NÚMERO 4243 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DE 2019



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

29ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. LUIS GALLO CANTERA
(2do. vicepresidente)

ÓSCAR GROBA
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 6 de agosto de 2019

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, mañana miércoles 7, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO 2018. (Aprobación). (Carp. 3976/2019). (Informado).
Rep. 1161 y Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, José Luis Acosta, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Carmen Anastasia, Susana Andrade, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala Barrios, Ruben Bacigalupe, Verónica Baranzano, Gabriela Barreiro (6), Julio Battistoni, Graciela Bianchi Poli (2), Betiana Britos, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Ernesto Carreras, Alba Carvallo Sena, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila López, Catalina Correa Almeida, Claudia de los Santos, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Pablo Díaz Angüilla, Bettiana Díaz Rey, Cecilia Eguiluz, Wilson Aparicio Ezquerra, Guillermo Facello, Johan Carlos Fernández, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Héctor Gabriel Gianoli Travieso, Pablo González (5), Rodrigo Goñi Reyes (1), Óscar Groba, Silvia Hernández, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Tabaré Laca, Nelson Larzábal, Margarita Libschitz, Miguel Lorenzoni Herrera, Cristina Lustemberg (3), José Carlos Mahía (8), Enzo Malán Castro, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Dari Mendiondo, Jorge Meroni, Gerardina Montanari, Susana Montaner, Carlos Moreira, Manuela Mutti (7), Julio Naumov, Amin Niffouri, Gerardo Núñez Fallabrino, Juan José Olaizola, Nicolás J. Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés (4), Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Ernesto Pitetta, Susana Pereyra, Iván Posada, Jorge Pozzi (9), Luis Puig, Valentina Rapela, Abraham Rébori, Nibia Reisch, Raúl Renom, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez Álvez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Eduardo Rubio, Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, José Luis Satdjian, Washington Silvera, Martín Tierno, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Mabel Vázquez, Stella Viel, Óscar Viera, Tabaré Viera, José Yurramendi, Alejandro Zavala y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Cecilia Bottino, Richard Charamelo, Walter De León, Alfredo Fratti, Pablo Iturralde, Omar Lafluf Hebeich, Martín Lema, Orquídea Minetti, Gonzalo Novales, Darío Pérez, Daniel Radío, Gloria Rodríguez, Edmundo Roselli, Mercedes Santalla, Hermes Toledo Antúnez y Walter Verri.

Con aviso: Álvaro Dastugue y Daniel Gastán.

Actúa en el Senado: Saúl Aristimuño.

Observaciones:

(1) A la hora 11:34 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Verónica Baranzano.

(2) A la hora 13:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gerardina Montanari.

(3) A la hora 13:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Sonia Cayetano.

(4) A la hora 14:18 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Mabel Vázquez.

(5) A la hora 14:18 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Susana Andrade.

(6) A la hora 14:18 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Carmen Anastasia.

(7) A la hora 14:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Alba Carvallo Sena.

(8) A la hora 16:01 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Miguel Lorenzoni Herrera.

(9) A la hora 16:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Dari Mendiondo.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 272

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establecen normas a fin de promover y controlar la inocuidad y la transparencia comercial de carnes y derivados en todo el territorio nacional. C/3991/019
- por el que se autoriza la elaboración de productos cárnicos embutidos artesanales a las carnicerías de corte de todo el territorio nacional. C/3142/018

\- *Se repartieron con fecha 6 de agosto*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Daniel Peña Fernández solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre los procedimientos de incautación, depósito, control y destrucción de sustancias psicoactivas. C/4031/019

\- *Se cursó con fecha 6 de agosto*

La señora representante Susana Montaner solicita se reiteren a través de la Cámara los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP y al CEIP:
  - sobre el programa "Filosofando en la Escuela" a implementarse en cinco escuelas del departamento de Montevideo. C/3718/019
  - acerca del paquete de útiles escolares que recibirán todos los estudiantes de primaria. C/3745/019
  - referente a la situación edilicia de la Escuela Rural N° 20 de Cuchilla del Ombú, departamento de Tacuarembó. C/3885/019
- al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con las observaciones realizadas por Tribunal de Cuentas sobre procedimientos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios realizados en la citada Cartera. C/3730/019
- al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, sobre la situación del destacamento de la referida Dirección en la localidad de Villa Ansina, departamento de Tacuarembó. C/3789/019".

——Se votarán oportunamente.

3.- Inasistencias anteriores

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 14)

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de agosto de 2019.

Sin aviso: Daniel Gastán.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 6 de agosto

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Eduardo Rubio.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Omar Lafluf Hebeich.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Óscar Viera y Tabaré Laca".

4.- Reiteración de pedidos de informes

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantea su autor, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 20 de febrero de 2019. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. Según tomamos conocimiento por notas de prensa, a partir del año 2018 se puso en marcha en 5 escuelas del departamento de Montevideo, el proyecto denominado 'Filosofando en la Escuela', https://ecos.la/UY/13/Sociedad/2019/02/17/31012/escolares-reflexionan-sobre-la-dictadura-en-talleres-educativos/. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Si el Consejo Directivo Central de la ANEP, tiene conocimiento del proyecto de referencia y cuál fue la autoridad que autorizó el mismo. Remitir copia de la resolución donde consten los centros educativos en los que se autorizó la realización de la actividad. 2) Cuál es el fundamento pedagógico que da base al proyecto y cómo se asegura que las diversas actividades cumplidas se corresponden con la edad de los escolares a los que está destinado y que los contenidos sean un aporte positivo para su formación. 3) Quién está a cargo del proyecto. Quién es responsable de las actividades a cumplir. Cuál es el perfil y antecedentes de las personas para que se las considere idóneas para realizar ese tipo de actividades en los centros escolares de primaria. 4) Qué contralor se hace por parte del Consejo de Educación Inicial y Primaria de los contenidos trabajados, de la capacitación de los docentes que están a cargo del

proyecto y de la idoneidad de las personas invitadas para dar una versión real de la historia reciente a la que el proyecto refiere y no una opinión subjetiva y personal de su propia vivencia. 5) Qué garantía hay de que no se vulnera la laicidad, que se estén dando contenidos e información ajustada a la realidad de modo objetivo y no direccionados a adoctrinar sobre una visión histórica no oficial, con una visión de los hechos parcializada. Se debe tener presente que la base de la propuesta alude a que la República Oriental del Uruguay es un país que silencia parte de la historia reciente y realizó pocos avances 'para la compensación de las víctimas'. 6) Cuál es el concepto del que se parte respecto a la violación de los derechos humanos, a qué período exactamente refiere; cuál es el concepto de terrorismo de Estado, así como de sus eventuales autores teniendo en cuenta que cuando no se consigue 'un familiar de los chicos' se pide a una 'colaboradora testimoniante' (¿ex presa política?) que cuente su historia. Qué garantías se da sobre la veracidad de lo contado y cómo es posible formar opiniones objetivas y críticas cuando se parte de una visión parcializada. Si saben las autoridades quién es la persona y cuál es su historia. 7) Cuál es la norma jurídica que ampara ese tipo de actividades; cómo se seleccionaron las escuelas participantes; cuántos niños participan y de qué edades; quién controló las actividades ya realizadas y si se contó con la autorización escrita de los padres para la realización de las mismas (incluso fuera de los centros escolares: visita al Museo de la Memoria - MUME). Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

2) "Montevideo, 27 de febrero de 2019. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo de Educación Inicial y Primaria, solicitando se informe sobre el siguiente tema: según declaración de las autoridades de dicho Consejo, todos los estudiantes de primaria recibirán un paquete de útiles escolares consistente en lápices, gomas, juegos de geometría, cuadernolas, cuadernos, lápices de colores y libros entre otros materiales lo que supone una inversión importante a financiar con lo que los uruguayos pagamos por concepto de Impuesto de Primaria. Ese material tendrá dos modalidades de entrega: A) Paquetes armados con un contenido predeterminado. B) La entrega de los útiles sueltos a ser distribuidos por los propios maestros en cada escuela, con la aclaración que los ...'materiales son para todos los niños, independientemente del contexto y el quintil socioeconómico...'. Todo lo dicho, se aclara, es sin perjuicio del material que tradicionalmente se entrega a las instituciones para el uso común (como hojas garbanzo, papel glacé o cola vinílica, etcétera). Dado lo expresado por el Consejero maestro Florit, mucho nos complace que se valore el principio de igualdad que, desde sus orígenes, anidó el pensamiento vareliano. Junto a ello tenemos la esperanza que esta iniciativa llegue a todos los niños de todos los lugares del país por lo que solicitamos conocer cuáles fueron los envíos de materiales remitidos a todas las escuelas del departamento de Tacuarembó. En especial, respecto de los centros educativos que se detallan en folio adjunto: 1) Cantidad de kits prearmados remitidos a las escuelas (urbanas y rurales), así como su contenido en cada caso. 2) Qué materiales escolares (sueltos) fueron remitidos a las mismas escuelas (ítem y cantidad en cada caso). 3) Cuál es el criterio de distribución dispuesto sugerido a los maestros para la entrega de los materiales a cada niño. 4) Qué material de uso común y textos de lectura se envió a cada una de esas escuelas. Se acompaña listado de escuelas del departamento sobre las que se requiere se nos brinde la información solicitada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó"

3) "Montevideo, 15 de mayo de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, relacionado al estado edilicio de la Escuela Rural N° 20 de la localidad de Cuchilla del Ombú, departamento de Tacuarembó, ubicada aproximadamente a 31 kilómetros de la capital. Informar: 1) La escuela presenta deterioro en las paredes de la cocina, en el revoque de las paredes de los baños, en las puertas de los mismos, en los revoques de la fachada del edificio, las veredas de ingreso se encuentran rotas, los pisos de los salones con fisuras, entre otros. Indicar si dicho deterioro genera riesgos para los alumnos, los docentes y el personal en general. Remitir informe de los servicios de arquitectura al respecto. 2) Qué asignación de rubros se ha dispuesto para el mantenimiento del inmueble. 3) Cuál es el proyecto

de obras existentes (modificaciones, ampliaciones y mantenimiento) para el período 2015-2020 y el monto de las obras ejecutadas y a ejecutar. 4) Si existen áreas clausuradas y si los salones, baños y demás son acordes a las necesidades demandadas por la población que alberga (estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio). 5) Si los integrantes del Consejo Directivo Central de la ANEP y del CEIP han concurrido para comprobar 'in situ' la situación actual. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

4) "Montevideo, 20 de febrero de 2019. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. Las observaciones y reparos del Tribunal de Cuentas a los procedimientos de adquisiciones y contratación de bienes y servicios efectuados por esa Secretaría de Estado, han sido una constante desde la creación de ese Ministerio a la fecha. Ello ha dado mérito a que, desde el ejercicio de la función de contralor que compete al Parlamento Nacional sobre las acciones del Poder Ejecutivo, las autoridades del citado Ministerio hayan debido comparecer a dar explicaciones tanto en régimen de comisión como ante el plenario de ambas Cámaras. También, ha sido objeto de reiterados pedidos de informes por parte de los Legisladores, de los cuales, actualmente, figuran 92 pedidos de información pendientes de respuesta en esta Cámara y 12 en la Cámara de Senadores. En consonancia con lo dicho, en junio de 2017 ese Ministerio expresó ante la Comisión de Población y Desarrollo de esta Cámara que 'todas las observaciones son consideradas y siempre se actúa dentro de la Constitución y respetando las leyes', agregando su Directora General, en esa ocasión, que en el organismo se 'trabaja con el Tribunal de Cuentas, la Contaduría General de la Nación y la Auditoría Interna de la Nación para mejorar los procedimientos en el cumplimiento de las normas de ejecución de gastos'. https://presidencia.gub.uy/comunicación/comunicación noticias/mides-mejora procedimientos. Sin embargo, años después y a poco de culminar el actual período de gobierno, vemos que las observaciones se mantienen, fundamentalmente, por contratación sin asignación presupuestal prevista legalmente, por haber dispuesto de rubros destinados a otro objeto o finalidad de gasto o por principio de ejecución entre otras irregularidades (como la de disponer de contrataciones sin estar fundamentadas en verdaderas necesidades de los beneficiarios a su cargo, sino respondiendo a otras razones, algunas de las cuales dan mérito a suponer ilegalidades en su accionar). Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Razón de la demora en la respuesta a los pedidos de informes realizados por los Legisladores, y estado del trámite en cada caso de los aún pendiente de respuesta. 2) Señalar: A) Qué acciones concretas se han coordinado con el Tribunal de Cuentas, con la Contaduría General de la Nación y con la Auditoría Interna de la Nación (sobre las cuales informó y se comprometió ese Ministerio ante la Comisión Especial de Población y Desarrollo en el año 2017), con fin de mejorar los procesos de contratación y compras. B) Cuáles de ellas se llevaron a cabo. C) Qué evaluación se ha hecho sobre las mismas en cuanto a efectividad, con el fin de evitar la reiteración de observaciones y lograr la corrección de los procedimientos de adquisiciones. 3) Cuál es el perfil y las competencias que se exigen a los educadores y qué control se hace en las contrataciones de los mismos. 4) Cuál es la finalidad de contratar o aportar a una radio comunitaria más allá que esa sea de izquierda e ideológicamente afín al pensamiento de las autoridades de esa Secretaría de Estado. 5) Cuál es el fundamento legal para exigir a trabajadores contratados el pago de un aporte a una radio comunitaria y qué contralor hizo ese Ministerio en ese sentido. 6) Cuál es el objeto de la Asociación Civil Eusebio Vidal, dónde y en qué horario funciona como refugio; cuántos usuarios atiende y quién paga el alquiler e insumos, tales como: luz, agua, gas y teléfono, que demanda el lugar. 7) Cuántas asignaciones ha pagado el mencionado Ministerio por el Plan de Equidad para hogares en situación de vulnerabilidad social en el actual período, detalladas por año. 8) Cuántas Tarjetas Uruguay Social destinadas a hogares de extrema pobreza, ha entregado ese Ministerio por año en el período, qué contralor ha hecho en ese sentido de las diversas situaciones que ameritaron su otorgamiento y del uso dado a las tarjetas. Aguardando una respuesta en tiempo y forma, Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

5) "Montevideo, 9 de abril de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos. Hemos manifestado de modo permanente la preocupación que nos causa la falta de habilitación por parte de Bomberos en centros de enseñanza, hogares de ancianos y centros educativos tanto en la ciudad de Montevideo como del

interior del país. Asimismo, hemos formulado reiterados pedidos de informes a las autoridades a fin de que se nos diga qué medidas de protección contra incendios lleva a cabo, cuáles son las acciones previstas respecto al departamento de Tacuarembó en concreto y con qué elementos cuenta (carros, coches bomba, efectivos, equipos, etcétera). Asistimos en el mes de noviembre de 2016, junto a las autoridades nacionales y departamentales, a la inauguración del Destacamento de Bomberos de Villa Ansina, departamento de Tacuarembó, y presenciamos con satisfacción cómo se destacó el esfuerzo y el empoderamiento de la población, la que fue partícipe fundamental (como lo destacó en ese momento el Alcalde del lugar), para que se concretara la inauguración del cuartelillo. Sin embargo, presenciamos ahora que por un tema locativo (debido al desalojo del lugar donde el Destacamento se asentaba), Villa Ansina vuelve a quedar desprotegida, debiendo depender -en caso de ocurrir un incendio- del auxilio desde la capital departamental. Villa Ansina se encuentra ubicada al este de la capital departamental y dista poco más de 50 kilómetros de la misma. Según el Censo del año 2011, constaba de unos 2.712 habitantes. La localidad interesa al turismo por sus playas y montes naturales y, desde sus zonas de camping se desarrollan actividades de pesca y de náutica. Todo ello nos lleva a sostener que la medida dispuesta ha sido totalmente inadecuada, desde que entendemos que no se han agotado las instancias para el traslado del destacamento, optando por su cierre y resolviendo responder a los eventuales siniestros desde la capital departamental. Consideramos que el reconocimiento del esfuerzo de la población, que tanto destaque recibió desde las autoridades, ha quedado en un mero discurso inaugural. El inconveniente suscitado (de requerimiento del predio por sus propietarios), puede y debe tener otra solución tanto por parte de las autoridades locales como nacionales, ya que se limita a encontrar un predio para el traslado de un Destacamento ya instalado. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Razones del desalojo. Tenemos entendido que el pago del arrendamiento del lugar estaba a cargo de la Intendencia. Si mantuvo esta al día el pago de los alquileres y si se negó a seguir pagando el costo del arriendo. 2) Si la Intendencia no ofreció un nuevo predio, ya sea de su propiedad o arrendado a un tercero, para la reinstalación del Destacamento. 3) Si no existe predio local del Ministerio del Interior donde reinstalar el cuartelillo. 4) Si resulta razonable que una zona con tanto monte nativo, zona de camping y turismo, no cuente con la posibilidad de respuesta cercana en caso de incendio. 5) Qué medidas de prevención local se han adoptado ante el desmantelamiento del actual Destacamento, cómo asumirá Dirección Nacional de Bomberos su responsabilidad con la población del lugar y qué respuesta dará al esfuerzo realizado por los vecinos de Villa Ansina. Sin otro particular, y exhortando a las autoridades a dar respuesta al presente pedido de informes, dado que ante el formulado con anterioridad se mantuvo omisa, pero fundamentalmente a dotar de una solución al problema, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

5.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2018. (Aprobación)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2018. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1161

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexos I a XX

(Están disponibles, para su consulta, en las páginas web www.diputados.gub.uy y www.parlamento.gub.uy)

Anexo XXI

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante en mayoría, señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: primero, quiero expresar mi reconocimiento a todo el equipo de trabajo que participó en el trámite de este proyecto de ley de rendición de cuentas, especialmente a la Secretaría de la Comisión, a los taquígrafos, a los ujieres y a los demás funcionarios.

Quiero reconocer y felicitar especialmente a la señora Beatriz Méndez por la excelente labor que ha desarrollado durante muchos años como secretaria de la Comisión de Presupuestos. La estamos despidiendo, ya que esta es la última rendición de cuentas previa a su jubilación; a ella le dedicamos el trabajo de hoy.

El proyecto de ley que tenemos hoy a consideración consta de catorce artículos; algunos de ellos fueron votados por unanimidad en la Comisión y otros, por mayoría. Haremos, en principio, un breve repaso de su contenido.

El artículo 1° refiere al mensaje enviado por el Poder Ejecutivo correspondiente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2018, que fue aprobado por mayoría en la Comisión; más adelante nos referiremos a este con mayor profundidad.

El resto del articulado fue elaborado a partir de artículos adicionales presentados por los legisladores o por algunos de los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución, que tienen la capacidad legal de hacerlo.

Con respecto a estos organismos, la Comisión aprobó por unanimidad un artículo presentado por la Universidad de la República, y nueve artículos enviados por la Fiscalía General de la Nación -Inciso 33- fueron aprobados por mayoría.

El artículo presentado por la Universidad de la República permitirá que dicha institución mantenga los fondos de libre disponibilidad en monedas o títulos de cualquier tipo, según lo considere conveniente, y que realice colocaciones e inversiones financieras con destino al financiamiento de infraestructura edilicia.

En lo que refiere a los artículos enviados por la Fiscalía General de la Nación, solo vamos a decir que la creación de la Fiscalía como servicio descentralizado, la atribución de nuevos cometidos de acuerdo con la Ley N° 19.483, así como la aprobación del nuevo Código del Proceso Penal, determinaron un cambio sustancial en su funcionamiento. Dichos cambios impusieron la necesidad de redefinir la forma del ejercicio de la función de los fiscales, quienes deben dirigir las investigaciones de crímenes, delitos y faltas. Evidentemente, esto requirió -y requiere- un incremento de recursos materiales, pero sobre todo de recursos humanos, para hacer frente a esos desafíos. En estos artículos se regula la intervención de la Fiscalía como tercero, lo que permitirá fortalecer la actuación fiscal sancionatoria y utilizar de manera más eficaz los recursos humanos y materiales con los que cuenta, destinándolos a los procesos en los que su intervención resulte imprescindible o especialmente relevante.

Finalmente, fueron aprobados tres artículos aditivos presentados por nuestra bancada que atañen al ordenamiento financiero -por unanimidad-, a un cambio de las competencias de una unidad del Ministerio del Interior -aprobado por mayoría- y a una modificación del Texto Ordenado de 1996, que fue aprobado por unanimidad.

En el primer caso, se trata de excepciones a las incompatibilidades para contratar en la Administración Pública. Concretamente, se establece: "En las contrataciones realizadas por administraciones públicas estatales del ámbito académico con entidades en las que formen parte, a cualquier título, investigadores en relación de dependencia con dicho organismo, que impliquen el desarrollo de nueva tecnología e innovación derivado de conocimientos generados en actividades de investigación llevadas a cabo en el organismo mencionado o en el exterior, […]".

Por último, en un artículo que también fue presentado por la bancada del Frente Amplio, y que contó con la aprobación unánime de todos los integrantes de la Comisión, se plantea la inclusión del Asilo de Ancianos y Huérfanos Israelitas del Uruguay en la nómina de instituciones habilitadas para recibir donaciones especiales. El Estado se hace socio, por decirlo de alguna forma, de aquellas donaciones realizadas por empresas e instituciones comprendidas en esta nómina, y a partir de la aprobación de este artículo, será incluida la institución antes mencionada.

Señor presidente, creemos que esta descripción enumera los aspectos más relevantes del proyecto de ley que se propone.

(Murmullos)

——Ingresando ya al Informe Económico-Financiero de la rendición de cuentas, queremos señalar que la economía uruguaya verificó un incremento del PBI de un 1,6 % en 2018, acumulando así dieciséis años de crecimiento continuo, lo que supone el período de expansión de la actividad económica más largo en la historia de nuestro país, pero lo fundamental de esta aseveración es que el crecimiento económico se ha procesado conjuntamente con avances en materia social.

Señor presidente, pido que se me ampare en el uso de la palabra, porque estoy forzando la voz.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Señores diputados: por favor, hagan silencio para escuchar la exposición de la señora representante.

Puede continuar la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Muchas gracias, señor presidente.

Decía que estamos hablando de políticas públicas diseñadas para lograr una mejor distribución del ingreso, lo que marca la diferencia con la teoría del derrame, ese concepto típico de la economía clásica, de la que tanto esperan algunos colegas.

Está claro que eso tampoco puede atribuirse a vientos de cola -concepto al que ha recurrido mucho la oposición, sobre todo, en estos tiempos electorales- porque, en tal caso, estos han acabado a nivel internacional y regional; sin embargo, nosotros mostramos que seguimos creciendo.

La fuerza política que integro, el Frente Amplio, mantiene en su esencia la concepción político-ideológica de la distribución con justicia social; eso parte de nuestro ser de izquierda y nos retrotrae al artiguismo: "Los más infelices serán los más privilegiados". Como decíamos, para nosotros es importante tener una mirada de largo plazo, contextualizada para entender esta rendición de cuentas, que es la última de este período de gobierno; y como estamos en año electoral, no contiene incrementos del gasto. En los quince años de gobierno del Frente Amplio se ha trabajado mucho desde el Poder Ejecutivo y el Parlamento en la concreción de políticas públicas en beneficio de las mayorías, con espacios legítimos para luchar por sus reivindicaciones y reclamar lo que les pertenece.

Asimismo, hemos realizado un gobierno de cercanía en muchos aspectos, y no solo cuando se llevaron a cabo los consejos de ministros en pequeñas localidades de todo el país -ocasiones en las que los vecinos y las vecinas pudieron realizar sus planteos ante las máximas autoridades de gobierno-, sino que también se propició la participación de la gente cuando se dio lugar a representantes de las trabajadoras y los trabajadores en la dirección de varias instituciones públicas. La educación es un claro ejemplo de ello, ya que la mayoría de los consejeros y las consejeras llegaron a esos cargos de dirección por formar parte de sus organizaciones sindicales, que tienen un criterio de representatividad de miles y miles. También realizamos un gobierno de cercanía cuando Uruguay Crece Contigo recorre cada hogar, cuando Jóvenes en Red sostiene trayectorias educativas y cuando las maestras comunitarias caminan por los barrios.

Sin embargo, la herramienta que más ha contribuido a este modelo de crecimiento con distribución durante estos quince años de gobierno frenteamplista ha sido la reinstalación de los consejos de salarios. ¿Por qué? Porque el mundo del trabajo jamás puede quedar librado a las reglas de los más poderosos. Por lo tanto, el Estado debe mediar entre trabajo y capital. Sin duda, esta no fue una tarea sencilla, pero se logró sentar alrededor de una misma mesa, en igualdad de condiciones, a actores que claramente no estaban en condiciones igualitarias. Esto ha representado un gran avance.

En estos años, cada mesa de negociación de los consejos de salarios ayudó a consolidar un país más justo, en el que se benefician los empresarios que invierten, pero también las trabajadoras y los trabajadores que crean la riqueza.

En ese sentido, vamos a compartir con los señores diputados algunas cifras que ilustran lo que acabo de decir, y que muy generosamente nos acercó el economista Daniel Olesker. Se trata de cifras que contraponen los dos modelos de país: el que representa el Frente Amplio y el de la oposición.

¿Cuánto creció la economía entre 1988 y 1998, y cuánto entre 2005 y 2014? El crecimiento fue de 42,6 % y de 68,8 %, respectivamente. Con seguridad, la oposición hablará de viento de cola, expresión que es una muletilla en estos días.

Por otro lado, ¿cuánto subió la tasa de empleo entre los extremos de cada período? En 1988, la tasa de empleo era de un 52,2 %, y en 1998, de 54,3 %; en 2004, de 54,8 %, y en 2014, de 60,4 %. Además, aun con el descenso del empleo que se registró en los últimos años, el promedio en 2008 fue de 57,4 %. Por lo tanto, podemos decir que aun con el viento de frente, a contramano, que tenemos hoy, el Frente Amplio genera más empleo.

Por otra parte, ¿cuánto creció el salario real en ese período? Entre 1988 y 1998 creció un 3,35 %, y entre 2005 y 2014, un 51,51 %. Y si consideramos el crecimiento del salario mínimo nacional, podemos decir que en el período gobernado por la oposición

cayó un 26,5 %, mientras que durante el gobierno del Frente Amplio creció un 252,4 %.

Señor presidente, sabemos que en el período iniciado en 2015 el país enfrentó un entorno externo desfavorable, con importantes caídas del nivel de actividad en Argentina y Brasil. Lamentablemente, el regreso de las políticas de ajuste en la región ha sido una mala noticia para nuestro país, y pésima para nuestros hermanos argentinos y brasileños. El período de gobierno que estamos culminando se caracterizó por el cambio en las condiciones internacionales y la conformación de un escenario más desfavorable. A nivel mundial, se verificaron tendencias crecientemente proteccionistas, acompañadas por la caída de los precios de los principales productos que Uruguay exporta.

Sin embargo, en los últimos días se conoció la medida tomada por la FED -Sistema de la Reserva Federal estadounidense-: de manera preventiva recortó las tasas de interés, preocupada por la economía mundial y la moderada inflación en Estados Unidos. Además, mostró su disposición a reducir aún más -si llega a ser necesario- el costo del dinero para apoyar su economía. En una rueda de prensa, el presidente de la FED, Jerome Powell, dijo que no será la única rebaja de tasas, pero aclaró que tampoco es el inicio de una larga serie de recortes.

¿Qué significa esto para Uruguay? En principio, una buena noticia, porque constituye una mejora en el acceso al crédito. Sin duda, con el repliegue de tasas en las principales economías, los países emergentes renuevan su atractivo como destino para los flujos de capital que buscan mejores rendimientos.

En este escenario, las perspectivas son que las presiones depreciatorias del peso frente al dólar se inclinen a la baja. En ello también juega la FED, con una menor presión global y el inicio de la inversión de UPM 2 que opera, tanto en el canal de las expectativas como por el canal real, debido al ingreso de capital que se producirá en los próximos dos años.

Volviendo al informe que nos llega del Poder Ejecutivo, se presenta un déficit fiscal de 4,6 %. Quiero profundizar en el análisis de este dato, pero antes permítaseme que comparta una noticia que ha salido en la prensa hace muy poco, que dice que las calificadoras de riesgo vuelven a dar a Uruguay una buena calificación, con lo que nuevamente se ubica entre los países sin riesgos, y por tanto con grado inversor, a pesar de que la oposición sigue diciendo que existe un déficit fiscal muy alto. Ya lo sabemos, pero de todos modos tenemos fortalezas como para obtener un grado inversor.

En estos años las transferencias a la seguridad social y los intereses de deuda comienzan a incrementar en forma…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- ¡Por favor, señores legisladores! Es imposible seguir la exposición de la señora diputada. La Mesa ruega silencio y respeto.

Puede continuar, señora representante.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: estaba diciendo que en estos años la transferencia a la seguridad social y los intereses de la deuda comienzan a incrementar en forma significativa su participación en el gasto total, alcanzando en conjunto en el período 2015-2018 un 37 % la seguridad social y un 16 % los intereses de deuda.

Retomando el tema del déficit, nos queremos detener en su composición. Las transferencias a la seguridad social por Rentas Generales vienen creciendo desde el momento en que se privatizó el ahorro de los trabajadores en las AFAP. A ello hay que sumar el costo de la caja militar, que implica para el conjunto de la sociedad uruguaya US$ 550.000.000 anuales. Es el mayor componente del déficit.

En cuanto a la gestión de la deuda, nos interesa destacar que el país cuenta con bajo costo de financiamiento y una gran solidez financiera gracias a los fundamentos de su política económica y a la estrategia que lleva adelante.

Las reservas permiten a Uruguay hacer frente a posibles contingencias financieras. Además, la deuda neta, que es un indicador muy bueno en una mirada a largo plazo, hoy se encuentra en el 41 % del PBI, lo que resulta totalmente manejable y sostenible.

Un detalle importante que nos gustaría recalcar es que de toda la deuda de Uruguay, el 52 % está pesificada, lo que lo aleja de los avatares del dólar en general, y de la región en especial.

Lo expresado anteriormente nos permite tirar abajo una de las afirmaciones de la oposición en la campaña electoral, que grita que el nivel de endeu-

damiento es insostenible. No es verdad; lo demuestran los datos estadísticos y la realidad. Puede ser un grito de campaña pero, reitero, no es la realidad.

Si esto lo miramos en porcentajes del PBI para 2018, el gasto público pasó a representar un 29 %. Nos interesa detenernos en el gasto público social -representado por las políticas llevadas adelante desde la ANEP; la Udelar; el INAU; ASSE; el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; el Mides, y la seguridad social-, que en los últimos quince años aumentó un 136 % por la asignación de recursos a las áreas prioritarias ya mencionadas.

Queremos dejar en claro el enorme esfuerzo fiscal que se realizó durante los tres gobiernos del Frente Amplio para incrementar el gasto público social, porque asegurar los derechos básicos a toda la población es la base para construir una sociedad con desarrollo y justicia social. Por supuesto que esto no es un gasto para nosotros -ya lo hemos dicho repetidamente en muchas intervenciones-: es una inversión.

Desde 2005, se han abatido en forma progresiva los índices de pobreza e indigencia. Cada vez que aumentamos o mejoramos la calidad de los bienes públicos que el Estado pone a disposición de los ciudadanos, supone una mejora en la calidad de vida de toda la población sin importar a qué estrato social pertenecen. Si quisiéramos definir qué políticas públicas aportan más integración y cohesión social, sin duda nos decantaríamos por la educación, la salud y la vivienda, pues son políticas universales y de la mayor calidad posible. Es por ello que estos gobiernos, desde el 2005 hasta hoy, vienen volcando cada vez más recursos a esas áreas.

Hablemos de derechos: derecho a la ciudad, derecho a educarnos a lo largo de toda nuestra vida, derecho a la atención en salud de calidad. El esfuerzo es múltiple porque al aumentar el gasto para ampliar la cobertura surgen variadas dimensiones que es necesario atender para que de la población más vulnerada tenga acceso a los servicios de modo real y no solo nominal.

Lamentablemente, creemos que el juego político electoral determina que pocos actores políticos de la oposición puedan reconocer estos logros.

Resultan preocupantes algunas declaraciones de la oposición en el marco de la campaña electoral, por ejemplo, de la asesora para temas económicos del Partido Nacional, respecto a la reducción del déficit. Ella hace mucho hincapié en que un eventual gobierno de su fuerza política no recurriría a las tarifas públicas para abatir el déficit fiscal. En la época en que gobernaron los partidos de la oposición, desde 1985 en adelante, las tarifas crecían en términos reales; crecían por encima de la inflación. ¡Por favor, señores! Hay que tener memoria; discursos electoreros sin sustento real, no queremos.

Hay dos lecturas. Si se observa el incremento de las tarifas públicas, es fácil verificar que durante los gobiernos del Frente Amplio solo crecieron acompañando el índice general de precios, y muchas veces ni eso. No es materia opinable; son series de datos estadísticos.

La misma asesora declaró que se abatirá el gasto no llenando dos tercios de las vacantes que se produzcan en el Estado. Al respecto, quisiéramos hacer algunas precisiones.

Estas reglas mágicas, aludiendo a recortes genéricos, históricamente sirvieron para generar más gastos y empeorar la gestión. Los organismos se ven obligados a reducir personal sin planificación ni alternativas reales, por lo que recurren a empresas privadas para que hagan lo que ellos ya no pueden hacer o empeoran el servicio. Nosotros no queremos empresas tercerizadas ni precariedad laboral. Eso ya lo hemos vivido y vemos cómo lo está viviendo nuevamente Argentina.

Si realmente se quiere reducir el número de funcionarios por la vía de mayor eficiencia, ello se logra con programas de mejora de gestión por áreas de la administración, introduciendo tecnología, optimizando procesos y simplificando trámites. Esto es lo que hemos hecho en estos años de gobierno. Se creó la Agesic y se avanzó en gobierno electrónico, y por ello hoy el ciudadano tiene acceso a muchos servicios a través de internet, lo que disminuye los requerimientos de los recursos humanos.

El Frente Amplio inició un camino de mejora de gestión real; no aplicó una fórmula mágica de reducción de dos tercios a cinco octavos o lo que sea. Además, ¿dónde se van a reducir los recursos humanos? ¿En las áreas que están prometiendo mejorar? ¿Se habla de mayor seguridad y mejor

educación, y al mismo tiempo se las estaría desmantelando?

Hoy trajimos algunos números sobre el incremento de los vínculos de los funcionarios públicos con el Estado en el período 1995-2018. El número total de ese incremento es de 37.632 en términos porcentuales.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Disculpen; hay tanto ruido alrededor que es imposible seguir hablando.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Hoy está complicado para hacer silencio. ¡Por favor, señores legisladores!

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Está complicado para escucharnos entre nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Sí; lo que sucede es que además de que estamos hablando, también afuera hay ruido de un aparato. Le pido un poco de paciencia.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- El incremento total de vínculos de funcionarios públicos es de 37.632; reitero, entre 1995 y 2018. En términos porcentuales, hablamos de un incremento de 17 %. ¿Cuánto crecieron los vínculos con el Estado si solamente tomamos salud, educación y seguridad en el mismo período? Son 62.466 nuevos vínculos, en términos absolutos, un 57 % de crecimiento en términos porcentuales. Esto es lo que permite que haya más policías en las calles, más operadores judiciales, más maestras y profesores y profesoras, un número menor de alumnos y alumnas por clase, diversificación de propuestas de la educación media, más oferta universitaria en la capital y en el interior más y mejores servicios de salud. ¿O se piensan que la UTU de Caraguatá ganó el concurso de robótica por un milagro? ¿O el Hospital Maciel, remodelado y pensado en función de la gente, que es un orgullo realmente para todos? ¿Y que el exfrigorífico Anglo, fundido hoy, es una universidad porque sí? No. Esto no es magia. Estas son políticas públicas; estos son datos de la realidad. Estas áreas, Ministerio del Interior, Poder Judicial, ANEP, Udelar, UTEC y ASSE, representan el 66 % de los vínculos con el Estado. Sería bueno que dijeran alto y fuerte cómo piensan reducir dos tercios del personal de estas áreas y con fundamentos, porque no se entiende cómo llegamos hasta acá y aún nos falta; y ellos con la mitad van a hacer maravillas.

Dicen que la demagogia es el empleo de halagos, de falsas promesas, que son populares pero difíciles de cumplir, y de otros procedimientos similares para convencer al pueblo y convertirlo en instrumento de la propia ambición política.

Magro favor hacemos a las instituciones democráticas cuando los representantes políticos insisten en negar datos incontestables, en vez de profundizar en propuestas que partan de la realidad. No pedimos que estén de acuerdo con nuestra visión de país a futuro; eso no, de lo contrario estaríamos hablando de acuerdos, aunque algunos se están produciendo, porque hoy en día es innegable la existencia de un bloque progresista en nuestro país -que crece- y de un bloque conservador empeñado en negar los avances y en retroceder en derechos.

Cuando se hace referencia al déficit -ya lo estuvimos hablando-, se dice mucho sobre los gastos del Estado, sobre lo grande y gordo que es el Estado, pero aclaremos que ese Estado también ha crecido en ayuda a los particulares. Hoy se trata de US$ 603.000.000.000 -más de un punto del PBI- en lo que son letras de regulación monetaria para mantener el tipo de cambio. Cuando el precio del dólar baja, el Banco Central sale a comprar dólares -por actuar en la demanda- a los efectos de aumentar su precio relativo o, mejor dicho, evitar que caiga; se trata de mantener la estabilidad cambiaria.

¿Para qué esto? Precisamente, para la competitividad en el sector privado. Por eso me parece importante considerar que la evolución de los últimos años es una expresión muy gráfica en cuanto a lo que produce el país año tras año, a lo que es ayudar a la rentabilidad de las exportaciones, al sector productivo o al sector de los exportadores. Este objetivo es más amplio. Se trata de evitar los cambios bruscos que atraen a los especuladores y de dar cierta estabilidad política, con todas las implicancias del caso, beneficiosas también para aquellos que no lo mencionan y que critican este engorde del Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: me sumo a los saludos a la secretaria de la Comisión, señora Beatriz Méndez. Quiero brindarle el agradecimiento de todo el equipo del Partido Nacional en la que será, prontamente, su merecida jubilación. Hemos aprendido mucho gracias a su colaboración.

Al ser esta la última rendición de cuentas de este período de gobierno, es bueno agradecer a mis compañeros del partido, con quienes hemos integrado el equipo que permanentemente ha estado en las cuatro rendiciones de cuentas y en el presupuesto quinquenal, trabajando unidos. Me refiero a los señores diputados Gandini, Penadés, Ezquerra, Irazábal y, en su momento, Lafluf. También vaya un agradecimiento por habernos enseñado a comprender un poco de qué se trata esto, qué es el Estado, cómo está compuesto y cómo se administran los recursos de la gente.

No voy a hacer un análisis de lo que hemos escuchado hace un momento. Simplemente, diré una frase: "Aclarando, dijo un vasco, y le echaba agua a la leche". Creo que se trata un poco de eso. A veces, cuando uno está sometido a algo o es parte de una burbuja, es muy difícil ver la realidad externa que vive, en este caso, nuestra sociedad. En eso también quiero felicitar a nuestro Partido por la coherencia que ha demostrado a través de estos años en el análisis de todas las rendiciones de cuentas y también en la elaboración del presupuesto quinquenal, coherencia política que siempre ha permitido que el Partido Nacional, y otros partidos, hayan advertido, permanentemente, acerca de las cosas que podían suceder. Cada año se mostraba una fotografía distinta de la realidad, pero igual seguíamos advirtiendo que íbamos a estar en la situación que atravesamos hoy, aunque quizás no tan grave.

Consideramos que esta rendición de cuentas está muy lejos de los objetivos que se planteaban hace cuatro años. Cuando el ministro de Economía y Finanzas vino a la Comisión a presentar al Parlamento el presupuesto nacional y las consecuentes rendiciones de cuentas, advertimos con preocupación que los pronósticos estaban siendo equivocados. No podemos dejar pasar que todas las proyecciones que se hicieron, sistemáticamente, terminaron fracasando. Esta no es una más, es especial porque nos da la lectura de la realidad de lo que fue el gobierno comandado por el presidente Tabaré Vázquez y el equipo que trabajó en su Ejecutivo.

Para eso no analizamos las rendiciones de cuentas como un mero número, solamente desde el punto de vista de las cifras, sino que lo hacemos en base a los resultados. No solamente nos preocupa el origen y el destino del dinero a los Incisos, sino a las más insignificantes -quizás para unos, para otros no- de las unidades ejecutoras. Permanentemente, hemos realizado un estudio profundo de cómo se manejaba esa situación y eso nos ha dado el respaldo para decir -o reiterar-, todos los años que no podemos estar de acuerdo en cómo se manejan los fondos públicos, el dinero de los contribuyentes, o sea, el dinero de la familia uruguaya.

En cuanto a la actividad económica, todos sabemos que en los últimos años se ha visto muy deteriorada. Cuando se compara esta gestión de gobierno, el segundo mandato del presidente Vázquez, con los otros dos, los números establecen cuál es la gravedad del asunto. En el primer mandato, hubo un crecimiento promedio anual del 5,5 % y, en el segundo período, el del expresidente Mujica, un promedio anual de crecimiento del 4,9 %. Estos datos son contrastantes con la realidad que vivimos hoy: el promedio de crecimiento anual que tenemos en este tercer período de gobierno del Frente Amplio es del 1,6 %.

Ni hablar de que eso ha resentido la economía del país y es producto del resentimiento de la economía, una economía que se ha sustentado en el crecimiento del consumo interno y de la inversión, una economía que, a pesar de ese crecimiento del consumo, no solo no ha crecido a la par de este, sino que se ha agravado de manera importante. Y más preocupante aún es que el consumo ha decrecido, y eso es lo que nos deparan 2019 y los próximos años.

Y cuando la economía decae, atraviesa un período de estancamiento, el área que más se resiente, sin lugar a dudas, es la de generación de puestos laborales. Eso sí lo tengo que advertir porque no he escuchado ninguna autocrítica ni análisis profundo de la bancada oficialista en cuanto a la situación que están viviendo hoy los uruguayos por la falta de empleo. La menor actividad de nuestra economía ha hecho sufrir al uruguayo, que hoy no consigue empleo en nuestro país. Y no son números que se puedan mencionar de una manera muy liviana

porque por su causa la familia se resiente, porque se vienen perpetuando en el tiempo ya desde hace unos cuantos años, por lo menos tres o cuatro. En este período, la cantidad de personas desempleadas y que han perdido el empleo es mayor a cincuenta mil. Sin duda, la industria manufacturera es la principal perjudicada, acompañada de la de la construcción; son las que más han perdido. Eso denota una clara falta de inversión en el país, por distintas causas que analizaremos más adelante. También el transporte y las actividades primarias se han visto resentidas, y han hecho aumentar esta cifra en una proporción importante.

Si se toma en cuenta que en 2018 se analizaba que la actividad turística había aliviado la caída -los rubros vinculados con restaurantes, hoteles, todos los servicios que se prestan- porque la temporada de ese año no había sido mala y lo llevamos a 2019, sabiendo cómo fue la temporada, podemos entender que los números sean peores, ya que esos empleos son parciales, no permanentes; por lo tanto, dependen exclusivamente de la cantidad de visitantes que recibamos y de cómo se mantengan esos rubros, sobre todo el comercial, sabiendo que el consumo interno ha descendido muchísimo en lo que va de este año.

Preocupa que ante tal pérdida de empleo, las políticas de las que se ha jactado este gobierno a través de las distintas rendiciones de cuentas no se hayan podido implementar. Al respecto, quiero recordar algo que dijo el compañero Lafluf en la rendición de cuentas pasada y es que, a pesar de que el ministro de Economía y Finanzas manifestó el año anterior que para enfrentar este problema se estaban desarrollando programas de capacitación a cargo del Inefop, del Programa Yo estudio y trabajo -en el que tantas esperanzas se tenía, porque estimulaba las actividades generadoras de empleo, una de ellas, la construcción-, en un año no habían tenido ningún cambio sustancial. Y esto con el agravante de que ya en ese entonces le observábamos al ministro de Economía y Finanzas cómo se podía mantener esperanzas en un programa que el mismo gobierno venía boicoteando al no cumplir con los acuerdos, con las partidas de dinero que le tenían que entregar, previstas en los presupuestos correspondientes, que se les debían desde 2011 y que a la fecha -hasta hoy no se han realizado los aportes necesarios para promover buenas políticas de empleo- ascienden a US$ 43.000.000. Hay una contradicción entre lo que se quiere y lo que se hace o se espera, porque nunca se termina concretando.

Hace poco leímos un artículo de prensa de las personas a las que tenemos que prestar la oreja porque nos dicen la cruda realidad o nos direccionan sobre cómo se ha manejado el gobierno en este rubro y cómo ha podido disfrazar un poco los números. Hay un detalle que no puede pasar desapercibido -lo mencionó el contador Caumont y lo pudimos constatar porque las cifras de las distintas rendiciones de cuentas nos lo han indicado y el Partido Nacional siempre lo ha sostenido o, por lo menos, lo ha hecho notar en las comparecencias de los distintos ministros y de la Oficina Nacional del Servicio Civil- y es que la tasa de desempleo sería aún mucho mayor si no fuera porque los vínculos del Estado han aumentado estrepitosamente; a tal punto que si no fuera por esos vínculos la tasa de desempleo hoy no sería la que nos están marcando, sino que podría llegar a alcanzar el 13,2 %. Digo esto tomando como referencia el período que va del año 2005 al 2018.

A los vínculos laborales, que no han dejado de aumentar, y son los que se presentan en la estructura estatal y que todos conocemos, se les debe sumar los 6.700 vínculos que pertenecen a las personas jurídicas de derecho público no estatal y los 2.678 vínculos que corresponden a las sociedades de participación estatal mayoritaria, que nunca se toman en cuenta, nunca se computan y hacen que los vínculos con el Estado -este aparato muy importante que genera mano de obra- alcancen hoy a más de 300.000 uruguayos.

La prometida regla del tres por dos -de tres vacantes, llenar dos- nunca se cumplió. Acabo de escuchar algún fantasma de cómo se pueden responder ciertas preguntas. Nuestras preguntas ya han sido respondidas por este gobierno, porque también lo quiso hacer. Si el tres por dos no se cumplió y se ocuparon el 80 % de las vacantes que se habían generado es porque este gobierno entendió que una forma de bajar la cifra de desempleo era seguir por el camino que se tomó desde el año 2005, aumentando el empleo público y los vínculos con el Estado, sin justificación.

Así que de la realidad y de la coyuntura económica que vive nuestro país, nuestro partido piensa que una de las consecuencias más preocupantes -lo recalcamos- es la pérdida del empleo y lo que la familia uruguaya hoy sufre ante la imposibilidad de un

trabajo digno por la falta de inversión, el mal manejo de los fondos públicos y la crisis que puede estar atravesando nuestro país.

Este enlentecimiento de nuestra economía también se justifica por lo que está pasando con la recaudación y el gasto. Este país se sostiene en base a su política fiscal; la recaudación de la Dirección General Impositiva sigue aumentando en función de las políticas que se han implementado; es un patrón que se repite. Y tanto es así que entre 2013 y 2018 esta recaudación aumentó un 1,3 % del PBI, con todo lo que eso implica. No está de más recordar que su origen está, en su mayoría, en el IRPF, el IASS y el IRAE.

En un país que se debe administrar con prudencia, sabiendo que se vienen tiempos difíciles, en 2018 -en otros años ha sucedido lo mismo- la recaudación nunca superó al gasto, porque si bien aumentó un 1,3 %, también decimos que el gasto del gobierno central aumentó un 2,7 % del producto.

En el incremento de los gastos también los intereses de la deuda pública tienen una incidencia mayor. Creo que es bueno confirmar la respuesta que en su comparecencia ante el tratamiento de la rendición de cuentas dio el señor ministro de Economía y Finanzas -la única comparecencia durante la consideración de esta- ante una pregunta que hizo nuestro compañero, el señor diputado Gandini: afirmó -si no me equivoco- que se están pagando US$ 2.000.000.000 anuales por los intereses de la deuda pública, que año a año se ve incrementada. Y más allá de que se puede justificar que se negocia mejor, el aumento va a generar más problemas con el devenir del tiempo porque habrá que destinar más cantidad de dinero para hacerle frente. Es mucho más alto el porcentaje porque la deuda sigue aumentando.

Las empresas públicas, que son las que han mantenido o, por lo menos, han sido las cómplices de los ajustes fiscales que se realizaron en los años anteriores para mantener un equilibrio en las cuentas -a pesar de hacer sufrir a la gente-, siempre fueron superavitarias o, por lo menos, lo venían siendo en los últimos años. Cuando se aumentaban las tarifas, esas empresas públicas generaban dinero, pero ahora vemos, con sorpresa, que en el último año no han tenido balances ni resultados positivos, lo cual nos abre una interrogante muy grande: ¿cómo controlar o equilibrar las cuentas, sabiendo que no se pueden realizar ajustes tarifarios -como no se hizo este año, y no porque no se quisiera, sino porque no se pudo, debido al resultado de dichas empresas- para encubrir o maquillar los ajustes fiscales? No es buena noticia lo que nos depara el futuro, considerando los resultados de las empresas públicas, que son las que tienen los mejores ingresos del Estado.

De lo que más se habla estos días -creo que porque la prensa ha tomado nota de cosas que quizás la gente no entiende- es del déficit fiscal, de su importancia, de lo que ha aumentado, del lugar en el que hoy se posiciona y de su relación directa con la salud económica de nuestro país. Los números son conocidos, pero podemos decir que, según los resultados desde 2018, hay un saldo negativo de 4,8 %. Desde el año pasado al día de hoy se aceleró muchísimo su aumento y su causa, que vamos a mencionar.

No se puede desconocer el aumento del déficit fiscal; no sería responsable por parte de quienes administran nuestro país. En este sentido, han tenido la gallardía de aceptarlo; en la última comparecencia así lo hicieron y ahora lo vamos a detallar.

El déficit está empeorando y hoy se encendió una luz roja sobre nuestras finanzas públicas. El aumento del déficit obedeció, tiene su génesis, en el aumento del gasto público. Hasta ahora, la causa mayor y la más importante ha sido el gasto desenfrenado de este gobierno, que no ha podido mejorar su eficiencia. Otros compañeros legisladores preguntaron al ministro sobre el gasto y él aceptó que se debe seguir trabajando a este respecto, sobre todo en la calidad, de lo que tanto hemos hablado en estos años. Recuerdo que cuando el señor diputado Penadés hizo el informe en minoría del presupuesto quinquenal puso el énfasis en que a veces no interesa el cuánto, sino el cómo y la calidad del gasto. Eso es muy importante. Esto lo hemos marcado a través del tiempo en virtud de nuestra coherencia política, pero este gobierno no lo ha podido corregir. Y no lo ha podido corregir, no por técnica ni por falta de capacidad, sino por cuestiones políticas internas, por un tire y afloje permanente acerca de hacia dónde debe ir el dinero y cómo se debe gastar, produciéndose un verdadero despilfarro. Si el gasto no se corrige, tiene como consecuencia que la deuda sigue aumentando, porque el déficit fiscal implica eso. De algún lugar tiene que salir el dinero para tapar ese agujero o para sustituir ese faltante.

Sabemos que por este año, sin que dependa de qué partido gobierne, inclusive si se trata del Partido Nacional, el Uruguay tendrá que echar mano a US$ 3.000.000.000 o US$ 3.500.000.000 por año, aumentando la deuda y el pago de intereses a futuro e hipotecando la salud de nuestra economía.

Si bien se puede decir que se ha mejorado -lo expresaba hace un momento la señora diputada que hizo el informe en mayoría- y que, según las últimas noticias, se mantiene la calificación, lo único que genera de saludable es que los intereses que se pagan sean un poco menores, pero si el nivel de endeudamiento sigue profundizándose, los intereses seguirán aumentando. Podrá pagarse puntualmente un poco menos por la calificación que nos están dando en virtud de nuestra salud económica, pero si seguimos aumentado la deuda, el destino de nuestros recursos irá más en esa dirección que en otra.

Sin duda, eso ha afectado muchísimo el gasto social de nuestro país, que es parte de la gestión de la Administración, de la gestión de un montón de Incisos que repercuten en la calidad de vida de todos los uruguayos.

Detallaremos algunos de dichos Incisos.

En primer lugar, dejemos en claro que este gobierno ha continuado actuando de la misma forma que cuando teníamos el mejor empuje económico y el viento de cola que nos mantenía en una buena posición. No ha hecho nada en materia de reducción de impuestos para aliviar la carga tributaria de los ciudadanos y de la producción. Al contrario, este Estado ha sido cada vez más exigente en su demanda frente a los ciudadanos, pero no retribuye, ni siquiera mínimamente, con servicios de calidad justos y necesarios, retornando de alguna manera el esfuerzo que han realizado todos los uruguayos al pagar sus impuestos con una conducta tributaria admirable -vale la pena decirlo-, pese a la adversidad que han enfrentado todos nuestros compatriotas.

Cuando hablamos de servicios nos referimos a cuatro o cinco puntos, que son los que hoy la gente realmente toma como parte fundamental, porque resienten más su calidad de vida.

No podemos dejar de hablar de la gestión en seguridad, pues la inseguridad pública es uno de los aspectos que más preocupa a los uruguayos. Las cifras de violencia presentan una tendencia al crecimiento que la administración del doctor Vázquez no pudo abatir o romper, pese a las promesas que realizó. No nos podemos olvidar de las promesas que hizo porque, permanentemente, escuchamos decir al partido oficialista que los partidos de la oposición se estriban en promesas sin sustento. ¡Vaya que no tuvo sustento, no se pudo corregir ni aplicar lo que dijo el doctor Vázquez en la anterior campaña política con respecto a que la seguridad en nuestro país cambiaría!

El Ministerio del Interior ha reflejado en números cómo en 2018 han aumentado las rapiñas, pasando de veinte mil a treinta mil. Sabemos que quienes más sufren y se convierten en víctimas de las rapiñas son las personas de a pie, los comerciantes, los trabajadores. A veces esas rapiñas marcan para siempre a las familias debido a la violencia con que se producen y todo lo que ello implica.

En 2018 los hurtos se situaron en el orden de los 142.000. El 55,3 % de los homicidios se produjeron en el interior del país, pero en Montevideo también aumentaron.

La gente vive con miedo y no entiende que algunas cuestiones no se puedan resolver en un país tan chico, más cuando, desde el punto de vista numérico, de 2009 a la fecha el incremento real del gasto del Ministerio del Interior fue de 57 %. Y si lo comparamos con el año 2004, advertimos que el aumento real de recursos para este Inciso, tan importante para la convivencia, se multiplicó por cuatro, y que hoy ronda en los US$ 850.000.000, dependiendo del tipo de cambio. Es decir, se pasó de US$ 200.000.000 a US$ 850.000.000.

No ponemos en duda que hubo un incremento salarial para quienes cumplen esta función ni un incremento tecnológico en este Ministerio, que desde el punto de vista de los recursos materiales y humanos está en un nivel adecuado. Pero lo que no se puede entender es que, pese a contar con los mejores recursos que ofrece el país, la gestión haya sido tan mala: no se solucionaron los problemas y la gente vive con miedo. Nadie en este país -no estamos poniendo la política por delante- puede vivir tranquilamente debido a los problemas de inseguridad que hoy existen.

De las políticas sociales, para nosotros también son muy importantes las de vivienda. Esto es algo que con coherencia hemos venido remarcando permanentemente. Los resultados del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente son de los peores que existen en el gobierno. Adviertan que en 2018, la Dirección Nacional de Vivienda no logró alcanzar el 55 % de las metas establecidas. No vamos a hacer hincapié en lo que se prometió ni en lo que se hizo o está en vías de hacerse, porque basta decir que el 45 % de las metas no se han podido cumplir en un año. Se imaginarán que esa tendencia también es para el quinquenio. Lo más importante es la falta de planes de vivienda, a pesar del incremento de recursos en la rendición de cuentas aprobada en 2018, o de que no se haya podido variar la tendencia de que este es un país con falta de oportunidades para el techo propio.

Si nos vamos más atrás en el tiempo, veremos que los planes de vivienda social no tienen nada de social y que no han sido muy efectivos; para acceder a una vivienda social se requiere como garantía cinco recibos de sueldo. ¡Salen carísimas! Quizás lo de social lo haya recibido el sector privado del rubro de la construcción debido a los beneficios tributarios. Habrá sido social en base a esa especulación, pero la gente no lo entiende de esa forma porque es muy difícil y sacrificado para acceder a lo más simple, a las mínimas comodidades.

¡Ni hablar de lo que sucede con las cooperativas! Uno tiene muchos conocidos que, a veces, se juntan para soñar y formar una cooperativa para llegar a conseguir el techo propio. Con mucha sinceridad digo que son muy pocos los que cumplen el ciclo que va desde el primer día en que se reúne un grupo de vecinos para generar una cooperativa de viviendas hasta el momento en que les entregan las llaves, porque el promedio de tiempo es de siete años; comienzan solteros, sin compromisos, y aun cuando ya tienen pareja y dos hijos no pueden obtener la vivienda.

Esos son planes no efectivos y a través del tiempo se ha demostrado que este gobierno no ha podido superar ese problema. Hoy no hay estímulos para que los jóvenes uruguayos formen una familia y cuenten con un techo propio.

La educación es otro de los puntales que hemos analizado en todas las rendiciones de cuentas. Destacamos que este gobierno ha dado un merecido apoyo a la educación. En el año 2004, la ANEP tenía una ejecución presupuestal de $ 9.280.000.000. Ese monto se multiplicó, pasando a $ 64.040.000.000. Ese apoyo también lo recibió la Udelar, donde los recursos pasaron de $ 2.286.000.000 a $ 15.000.000.000

La ANEP, la Udelar y la UTEC reciben la mayor parte del esfuerzo que la sociedad realiza para atender las necesidades de los servicios de educación pública a la que asiste la mayoría de los niños, adolescentes y jóvenes uruguayos.

Debemos destacar que el merecido apoyo que el gobierno ha dado a la educación ha sido acordado entre todos los partidos políticos. Todos los partidos políticos han apoyado y buscado los recursos para atender las necesidades y las expectativas del sector de la educación.

No obstante el enorme esfuerzo presupuestal que ha realizado la ciudadanía, la gente, no se ha comenzado a romper la relación que existe entre los niveles socioeconómicos de las familias y la trayectoria educativa de los niños, adolescentes y jóvenes.

El Ineed nos informó que solamente diecisiete de cada cien alumnos de los contextos más pobres culminan el liceo. La diferencia entre los sectores más y menos favorecidos se aprecia no solamente en los porcentajes de quienes logran culminar los diferentes ciclos en los plazos previstos, sino en cuanto a los aprendizajes alcanzados en unos y otros contextos. No solo hay diferencia en la cantidad, sino en la calidad. Muy lejos se está de alcanzar las metas anunciadas por el gobierno al inicio de su mandato, entre otras, la propuesta electoral de que para el año 2020 el 75 % de los alumnos terminaría el bachillerato. Hoy solo lo logra el 43 %. Y solamente el 36 % lo hace en el tiempo previsto.

En la misma línea, la administración que en meses terminará ha sido incapaz de cumplir con la mayoría de las metas y objetivos que se había propuesto, como el famoso cambio de ADN de la educación.

En este punto quiero señalar algo, sin faltar el respeto: el nuevo José Pedro Varela del siglo XXI no ha hecho más que ocultar lo que todos sabemos, por no decir que ha puesto en práctica una mitomanía permanente, diciéndonos cosas que no suceden y

ocultando lo que en verdad ocurre con la salud de la educación en Uruguay.

No mejoraron los aprendizajes; no creció significativamente la cantidad de niños, adolescentes y jóvenes retenidos por el sistema; no disminuyó la brecha entre alumnos de sectores más y menos favorecidos; tampoco mejoró la gestión administrativa de un sistema que sigue siendo fuertemente centralizado y en el que es muy difícil tomar decisiones en virtud de las tensiones político-partidarias que se generan entre los actores del sistema.

Sabemos la incidencia de los sindicatos en la gestión de la educación, con todo lo que ello implica y repercute en las metas u objetivos que se pretende lograr.

La educación pública no es hoy en Uruguay, como sí lo fue en el pasado, un factor de integración y de equidad. Lo peor es que después de quince años de prosperidad, después de disponer de enormes cantidades de recursos económicos, no se advierte, por lo menos hasta el momento, una salida a esta situación.

Las consideraciones que estamos haciendo son una repercusión de las políticas sociales que nuestro país necesita y reflejan cómo se gestionan los recursos, no solo materiales, sino humanos. Si bien nuestra educación tenía muchos problemas de recursos materiales, queda muy claro que quienes conducen los destinos de la educación no han podido resolver los problemas de recursos humanos, que quizás sean los que más inciden en la formación de los chicos en nuestro país.

Manteniendo la coherencia de nuestro planteo, también mantenemos diferencias importantes desde el punto de vista político en cuanto a cómo se ha manejado el área de la salud. Cabe señalar lo que sucedió el año anterior, cuando nuestro compañero, el señor diputado Martín Lema, hizo mucho hincapié en este punto, sobre todo en la gestión de ASSE, y fue directamente responsable de algunas cosas que sucedieron.

ASSE fue receptor de una cantidad inmensa de recursos de todos los uruguayos; recursos humanos y recursos materiales. Lamentablemente, la pésima gestión se extendió mucho más, terminando con la renuncia de todo su Directorio a fin, por lo menos, de remediar la situación o permitir los cambios necesarios en un sistema que estaba colapsando, directamente, por la corrupción o por cosas que no se deberían hacer.

Si analizamos el cumplimiento de las metas del organismo, advertiremos algunos aspectos que llaman la atención, por ejemplo, en rangos de edades de la población en los que corresponde que la atención sea sistemática. Solo el 38 % de las personas de entre 45 y 64 años afiliados a ASSE consultan al menos una vez al año. Entendemos que debería brindarse una mejor atención o calidad receptiva para que la gente consulte; no tendría que haber tanta demora para conseguir una consulta con un especialista ni problemas por falta de medicamentos, para que la gente de esa edad no desista de atenderse con mayor asiduidad ni de llevar un mejor control de su salud; hoy no es así debido a las carencias del sistema público de salud, pese a la cantidad de recursos financieros que ha recibido.

Por último, entre las políticas sociales que nos interesa destacar, porque es parte de lo que estábamos diciendo en este último análisis de la rendición de cuentas -reiteramos la coherencia que ha demostrado el Partido Nacional, que no dice "no" por desear mal, no dice "no" porque no, sino porque siempre se advirtió lo que podía suceder-, vamos a referirnos a la gestión de las políticas sociales que implementa el Mides.

Sin duda, ese había sido el buque insignia del presidente Vázquez y del gobierno del Frente Amplio. Quiero resumir lo que advertimos está pasando con el asistencialismo y con la gestión de políticas sociales a través del Mides.

Creo que lo que han logrado cambiar, sustancialmente, es la calidad de pobre. Trataré de explicar esto. En nuestro país -no en una crisis como la del año 2002, sino en otras épocas- la calidad de pobre era circunstancial; era una calidad de pobre relacionada con lo económico, no con lo cultural o lo social. Y era circunstancial porque se producía en un momento especial de una familia o de un estrato de la sociedad, pero había ambiciones, ganas de superarse, una meta; me refiero, por ejemplo, al almacenero del barrio, el herrero, el carpintero. Eso los llevaba a esforzarse, a superar esa etapa de pobre.

Las políticas sociales de hoy implican -analizándolas no solamente después de la salida de una crisis, sino por su persistencia en el tiempo- que la calidad de

pobre en Uruguay -a través de las políticas asistencialistas que ponen un pie arriba de las cabezas a las personas- ha sido transformada en permanente: la gente recibe asistencia, pero no tiene más ambiciones para superarse y salir de esa situación. Esto es lo que ha pasado con las políticas que se han implementado en los últimos quince años. En principio, se trató de ayudar por la situación que estaba pasando la sociedad, pero después de un tiempo se debió hacer entender a la gente que no podía estar ahí sin dar nada a cambio. Se tendrían que haber profundizado las políticas para que la gente no las tomara como algo permanente. Sucedió todo lo contrario.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¡Mociono para que se prorrogue el término de que dispone el orador!

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: actualmente, la calidad de pobre en Uruguay es permanente. Eso es parte de las políticas que está implementando el Estado y de lo que el gobierno le está enseñando a la sociedad uruguaya, en especial, a los chicos que se han criado en calidad de pobres y no tienen metas ni ambiciones, no quieren superarse y, quizás, tampoco los sueños de cualquier ser humano, que implican la dignidad de cada uno.

Habría mucho más para decir, pero voy a remitirme a las consideraciones finales. Además de lo que hemos manifestado, entendemos que, nuevamente, no es posible aprobar la rendición de cuentas. El Partido Nacional no va a votar esta rendición de cuentas. Las proyecciones realizadas por el equipo económico siguen poniendo en duda la sostenibilidad del programa fiscal. Si bien las noticias de grado inversor permanecen, siempre hay una luz amarilla. Al igual que las rendiciones de cuentas anteriores, la de 2018 presenta un resultado deficitario, aumenta la deuda, continúan aumentando los gastos del Rubro 0, se profundiza la actividad estatal en el marco del derecho privado sin estar sujeta a control y, por otro lado, la estructura, el funcionamiento y las regulaciones que comprenden la Administración Central, los organismos incluidos en el artículo 220 de la Constitución se mantienen sin cambios. Sin duda, el control de gestión es una de las mayores debilidades del Frente Amplio. No presenta ninguna iniciativa dirigida a solucionar el problema del empleo, de la vivienda o a cambiar la pisada en cuanto a la inseguridad.

Por lo tanto, como consecuencia de todo lo dicho y de otras consideraciones que tal vez planteen nuestros compañeros durante el debate, el Partido Nacional resuelve no aprobar el proyecto de ley de rendición de cuentas del año 2018.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Saludamos a los alumnos de 6° año del colegio Latinoamericano de Montevideo, que están en la barra.

6.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 7 de agosto de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Baranzano.

Del señor representante Walter Verri, por los días 7 y 8 de agosto de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Montevideo, 7 de agosto de 2019

VALENTINA RAPELA, SILVIA HERNÁNDEZ, MARGARITA LIBSCHITZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

7.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2018. (Aprobación)

Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: es un gusto referirnos en la Cámara a un proyecto de ley tan importante como el de rendición de cuentas. No vamos a hablar solo de este proyecto, sino también de la saga de iniciativas presupuestales y de rendiciones de cuentas que nos han llevado al estado de situación actual. Obviamente, todo está concatenado, de modo que debemos referirnos en primera instancia a la confección del presupuesto nacional.

Como es de orden y estilo, saludo a los funcionarios de la Cámara que actuaron en la Comisión de Presupuestos, en particular, a los secretarios y prosecretarios. Extiendo el saludo muy especialmente a la querida Beatriz Méndez, que ha sido un puntal para todos nosotros durante este quinquenio, y para la Comisión de Presupuestos durante mucho tiempo. Está próxima su jubilación y, sin duda, la vamos a extrañar.

Comienzo con unas cuestiones previas, porque se hicieron algunas afirmaciones con las que no estamos de acuerdo y no queremos dejar pasar. Se dijo con mucha contundencia y vehemencia que el salario real no había crecido durante los gobiernos de los partidos tradicionales y eso es falso.

Debemos reconocer que entre los años 1985 y 1990 hubo momentos de hiperinflación, porque hay que ver de qué manera quedó la economía luego de la dictadura y del quiebre de la tablita a principios de la década del ochenta. En esa primera administración del presidente Sanguinetti el salario real creció un 26 %; lo dicen todos los estudios económicos.

Por lo tanto, no es verdad que no haya habido un crecimiento del salario real durante los gobiernos de los partidos tradicionales. En los subsiguientes gobiernos se siguió creciendo, aunque obviamente no al mismo ritmo porque se realizaron algunas reformas que determinaron que se pusiera el acento en contener el gasto de aquel momento. Lo cierto es que durante los gobiernos de los partidos tradicionales creció el salario el real y eso no lo puede desmentir absolutamente nadie.

También se señaló con mucha vehemencia el crecimiento de los vínculos laborales con el Estado. Eso me llama poderosamente la atención porque todos los guarismos, inclusive los oficiales, denotan con claridad que en los años 2004 y 2005 los vínculos laborales con el Estado eran aproximadamente 229.000 y en la actualidad sobrepasan los 310.000. Entonces, decir que solo hubo un incremento de 37.632 vínculos laborales desde el año 1995 hasta la fecha, no se ajusta a la realidad y, sin lugar a dudas, tampoco coincide con los números oficiales de este gobierno.

Por otro lado, se habló de las calificadoras de riesgo. Es cierto que en los últimos días las calificadoras de riesgo han mantenido la nota de Uruguay, pero también es justo reconocer los argumentos de los distintos partidos políticos sobre las reformas que deberán hacerse en un próximo gobierno. Esa credibilidad en el sistema político, republicano y democrático de Uruguay hace que las calificadoras de riesgo confíen en que en un próximo gobierno se van a hacer algunos ajustes que permitan que la economía esté más saneada que en la actualidad. Todas las calificadoras de riesgo, específicamente Moody's, utilizan esa argumentación. Para hablar de la situación puntual de la calificación de deuda, es adecuado ponerla en su debido contexto.

También se podrían mencionar otras aseveraciones que se han hecho, referidas a las tarifas públicas y decir que enseguida que asumió este gobierno, se hizo un ajuste fiscal a través de estas. En la rendición de cuentas de 2016, que entraba en vigencia el 1º de enero de 2017, se hizo un ajuste fiscal vía tarifas públicas; eso es innegable.

He calificado esta saga como una larga película con diferentes capítulos. El primer gran capítulo, que es la proyección principal de un gobierno, consiste en la elaboración de un presupuesto nacional que establece los ejes programáticos, financieros y económicos de la ejecución presupuestal de los cinco años de mandato. Debemos ser francos y claros. Ya lo hemos dicho en muchísimas oportunidades y también en esa instancia presupuestal: los presupuestos no se condecían con la realidad del momento ni con la esperable o previsible.

En aquella oportunidad, el gobierno dijo que Uruguay, en 2015, iba a crecer a una tasa del 2,5 % del producto. Cuando envió la ley de presupuesto, desde el Banco Central se ajustó esa cifra y se afirmó que Uruguay crecería un 2 %. Todos los analistas entendían que iba a crecer mucho menos, y la realidad así lo indicó. Eso tiene un impacto en la proyección del gasto en las diferentes políticas públicas. Si el crecimiento dispuesto en el presupuesto nacional no era creíble, viable, obviamente, eso repercutiría claramente en el financiamiento de partidas, sobre todo, incrementales, que se daban en esos dos primeros años de ejecución presupuestal.

Se había hablado de prudencia, de hacer un presupuesto a dos años, pero la realidad indicaba que las bases que sostenían el presupuesto nacional eran totalmente erróneas. El tiempo dio la razón a la oposición, que lo advirtió. El ministro de Economía y Finanzas señaló en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda que estas son proyecciones, que no quiere decir que se vayan a dar. Es cierto. Siempre son proyecciones que se pueden ir ajustando, pero hubo una advertencia muy clara. Se advirtió de forma muy machacona. Se lo hizo en la Comisión, en el plenario y en otros ámbitos. Y no solo lo dijeron actores políticos, sino todos los analistas económicos que estudiaron el presupuesto nacional.

Por lo tanto, no se puede sostener que la situación los tomó por sorpresa o que los contextos fueron cambiando y por eso tuvieron que modificar las proyecciones económicas. Era previsible, lógico, según la economía nacional e internacional. Así lo manifestamos expresamente en esta Cámara en nuestra alocución con respecto al presupuesto nacional. También lo dijimos en la rendición de cuentas del ejercicio 2015, que se estudió y aprobó en 2016. En aquel momento, tampoco se reconoció que se habían equivocado en la confección del presupuesto nacional y terminaron abatiendo algunas partidas y difiriéndolas para ejecutarlas en el ejercicio siguiente.

Continuamos sosteniendo que esas partidas no tenían un financiamiento claro y que provocarían esa brecha de déficit fiscal que existe en la actualidad. Dijimos que las proyecciones de crecimiento económico y de déficit fiscal estaban totalmente desajustadas con respecto a la realidad, como advertimos en este momento.

En 2015 se terminó reconociendo que la economía no crecería al 14,6 % en el acumulado de los cinco años, sino a un poco más de la mitad. Adviértase la repercusión de esto. No es lo mismo crecer a una tasa acumulativa del 14,6 % del producto que terminar creciendo en el entorno del 7,5 %, como va a suceder en la actualidad. Eso trae enormes problemas, porque Uruguay se tiene que endeudar para obtener financiamiento para todas las partidas presupuestales, lo que provoca un gran impacto en la economía real, en la competitividad de las empresas, en los pequeños emprendedores y en la vida diaria de las familias.

En 2017 se hizo un gran ajuste fiscal. El Partido Colorado señaló que si las cosas continuaban así, al gobierno no le iba a quedar otra cosa que hacer un ajuste fiscal. Y el gobierno tuvo que hacerlo; llámenlo consolidación fiscal, busquen el vocabulario o apliquen la semántica que quieran. La realidad es que fue un mazazo impositivo sobre los ingresos de trabajadores y jubilados. Se subieron las tasas del IRPF y del IASS, lo que impactó en la economía real, en el consumo.

Habíamos advertido que el crecimiento en la recaudación del IRPF y del IASS por vía impositiva generaría un efecto contrario en cuanto al consumo. Eso fue efectivamente lo que sucedió, y hay ejemplos concretos. Bajó la compra de alimentos en 2017 con respecto a 2016. También disminuyó un índice que siempre se utiliza, que es la compra de autos cero kilómetro. La promesa electoral del oficialismo de que no iba a subir la carga impositiva -se golpeaban el pecho el presidente de la República, el ministro Astori- cayó en saco roto porque tuvieron que hacer un ajuste fiscal. ¡Y vaya si fue un mazazo impositivo sobre los ingresos de las personas!

Y continuó la saga de esta película con una nueva rendición de cuentas, en la que esperábamos que hubiera una política de contención del gasto. La gente requería esa política pero, lamentablemente, no apareció. Más allá de que se había anunciado con bombos y platillos que no se proveería determinado número de vacantes en el Estado, con aquel tres por dos -de cada tres vacantes, se proveerían dos-, eso también cayó en saco roto, puesto que no se estableció en el articulado de las instancias presupuestales. Quedó como una mera expresión en el sentido de querer ajustar los egresos del Estado. Es cierto que se hizo en algunas empresas públicas, pero no de la

manera adecuada. La economía requería una señal muy clara del gobierno en el sentido de que, más allá de que había ajustado los ingresos de las personas, estaba dispuesto a hacer un esfuerzo para equilibrar las cuentas públicas. Pero no sucedió, y se fueron incrementando la brecha y el déficit fiscal.

El Ministerio de Economía y Finanzas había anunciado que el déficit quedaría en un 2,5 % del PBI al final del quinquenio, pero estamos llegando a cerca del 5 %. Si bien esta rendición de cuentas establece que será de un 4,6 %, en la actualidad, en el año móvil estamos en un 4,9 %. Es un déficit que preocupa mucho, y lo digo muy claramente. Ni siquiera en el peor momento de la crisis económica de 2002 tuvimos un guarismo parecido. Como se dijo en sala, hubo dieciséis años de crecimiento económico y fuimos incapaces de sanear las cuentas públicas, de ahorrar en tiempos de bonanza para hacer estas previsiones y no caer en la situación en la que ahora se encuentra Uruguay.

Además, esta no es solo preocupación de la oposición. El señor ministro Astori ha dicho en varias oportunidades y ha reconocido que la situación fiscal no es la mejor. Lo dijo este año, ya sin pretensiones de candidatura presidencial. Reconoció claramente que era una situación preocupante. También reconoció su preocupación por no haber cumplido con los objetivos que se había trazado el gobierno del Frente Amplio. El diario *El Observador* recoge sus palabras. Dijo: "Tenemos que tener autocrítica, porque si lo que dije hasta ahora no fuera suficiente, compañeros y compañeras, la corrupción también llegó a nosotros". Pidió no minimizar el problema de la corrupción, comparándola con otros países latinoamericanos, y habló de lo que el Frente Amplio hizo mal.

También mencionó las cosas en las que no pudo avanzar lo suficiente. Habló de la calidad del gasto público, de la seguridad pública, de la educación, de la vivienda. Expresó: "No hemos sabido, por ejemplo, manejar la calidad del gasto público, lo cual -en un país que tiene un desequilibrio fiscal importante- es una falla que tenemos que corregir. No hemos avanzado lo suficiente, y el pueblo lo reclama con justicia, en materia de seguridad pública y educación. Los temas de vivienda son fundamentales, porque allí hay todavía, y lo vemos todos los días quienes vivimos en este país, deficiencias fundamentales que hay que superar".

El ministro Astori manifestó esto el 23 de abril de este año. No lo dice solamente la oposición; es un reconocimiento explícito de quien maneja la economía, aunque también debemos decir que, en otras oportunidades, no reconoció la situación real del Uruguay.

En esta sala, algún colega diputado se enojó conmigo porque dije que el gobierno o el equipo económico padecía el síndrome de Alicia en el país de las maravillas. Lo expresé en su momento y lo sostengo, porque parece que el equipo económico y muchos actores de gobierno de este Cuerpo solamente ven fortalezas, las cosas buenas y bonitas que produjeron las políticas públicas que han llevado adelante los gobiernos del Frente Amplio, pero son incapaces de reconocer la realidad. Precisamente, este síndrome de Alicia en el país de las maravillas también es un síndrome médico referido a alteraciones que puede sufrir una persona en cuanto al tamaño de las cosas, a la distancia y a la realidad misma. Pero esas alteraciones no suelen ser permanentes, y se abren espacios de lucidez. Por eso el contador Astori termina reconociendo las problemáticas, a pesar de que otros actores políticos, en los diferentes poderes del Estado -también en el Poder Legislativo- no quieren admitir la situación preocupante de las cuentas públicas que heredará el próximo gobierno, sin haber implementado una política concreta para abatir el déficit fiscal.

Da la impresión de que el gobierno ha tirado la toalla desde hace un buen rato. Eso lo vemos en todos los órdenes, por ejemplo en el orden del día de nuestra Cámara. Y por haberlo hecho está tirando una granada que pronto puede explotar y tener enormes consecuencias. El grado de irresponsabilidad que lleva al gobierno a seguir incrementando el déficit fiscal como si no hubiera un mañana -en definitiva, será otro gobierno el que tomará cartas en el asunto- lleva también a algunos actores del oficialismo a decir que no se quiere volver a las políticas de ajuste de los gobiernos de las épocas neoliberales o de los gobiernos de la región, pero esto es muy claro, es como en la economía de una familia: en la medida en que se termina gastando mucho más de lo que ingresa, por más que uno tenga una línea de crédito, llegará un momento en que le será muy dificultoso pagar sus cuentas y planificar otras cosas.

Entonces, yo califico de irresponsabilidad dejar al país con el déficit fiscal que tiene en la actualidad y no haber adoptado ningún tipo de precaución ni una política clara para abatirlo. El abatimiento no viene solamente por el crecimiento económico. Parece que el Ministerio de Economía y Finanzas espera que el Uruguay crezca por algunas condicionantes y circunstancias. Ahora está aferrado al emprendimiento UPM para ver si el año que viene puede existir un crecimiento diferencial, pero no hay ningún tipo de política para contener el gasto. No lo ha habido en estos cinco años en que nos ha tocado ocupar una banca en la Cámara. Por eso señalo la gran irresponsabilidad en cuanto al problema de la seguridad social -reconocido y diagnosticado en algunas rendiciones de cuentas-; ese gasto endógeno, que no se puede tocar, esa falta de previsión por las altas jubilatorias, por la reforma del año 2008; por haber toqueteado el sistema que estaba saneado con la reforma del año 1996 y haber provocado esa cantidad enorme de altas jubilatorias y de pensiones por invalidez, flexibilizando la manera en que se accedía a estas a través de testigos y disposiciones administrativas del BPS. Pero el gobierno no ha tenido la responsabilidad de decir a la ciudadanía que, existiendo el problema, debe llevar adelante una nueva reforma de la seguridad social. Nuevamente, tanto el presidente de la República como el contador Astori dijeron que será un próximo gobierno el que tendrá que hacerse cargo de una reforma de la seguridad social.

Estas son algunas de las cosas que ha dejado esta saga, estos capítulos de instancias presupuestales que vienen afectando notoriamente al país. Esta afectación en los números de la macroeconomía repercuten, como es obvio, en la microeconomía de todas las familias, en el diario vivir de la gente. Se ha dicho, con muchísima razón, que la gran preocupación por la baja en la tasa de empleo, por la pérdida constante de empleo que ha sufrido el Uruguay en estos cuatro o cinco años, es que el gobierno no ha reaccionado ni ha desarrollado políticas claras para fomentar el empleo. El empleo ha disminuido en el área de la manufactura, por la caída de la construcción. El gobierno no ha llevado adelante una política clara de vivienda, inclusive en lo relacionado con la vivienda de interés social, que tenía un fin loable; en definitiva, mediante algunos decretos reglamentarios terminó trancando la posibilidad de fomentar la construcción, el sector que toma la mayor cantidad de mano de obra. Esa inercia del gobierno provoca que miles y miles de uruguayos se queden sin empleo y desistan de seguir buscándolo.

Veamos algunos números. Por ejemplo: la evolución de la tasa de actividad muestra que en 2018 unas 32.000 personas menos buscaron trabajo, que la tasa de actividad cae porque la gente no consigue trabajo y, entonces, deja de buscarlo; si esto no hubiera pasado, la tasa de desempleo superaría el 10 %, y podría haber unas 200.000 personas desempleadas en Uruguay. Obviamente, el Estado necesita promover políticas sociales para cubrir la falta de empleo, que tiene que ser la primera política de un gobierno que se tilde de progresista.

Las dificultades de empleo vienen de la mano de la falta de inversión. Escuchamos al ministro Astori, realmente azorados, cuando hablaba de la caída del consumo y de la inversión; parece un espectador, un narrador que está fuera de la escena y que no tiene nada que ver con los cuentos que escribe. Nos dice que pasa todo eso, pero no nos explica por qué. ¿Qué está pasando? ¿Por qué cae el consumo? ¿Es por la caída del empleo? ¿Es por los ajustes tarifarios y por los ajustes fiscales que hubo en estos años? ¿Por qué ha bajado la inversión? ¿Es por la falta de confianza en el país? ¿Es por la falta de confianza en el gobierno? ¿Es por el cambio en las reglas de juego? ¿Es por lo caro que está Uruguay? ¿Por qué viene bajando la tasa de inversión? El ministro no contestó en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Obviamente, todo esto complica mucho más las cosas.

No soy de los que dice que estamos ante una crisis de la cual no podamos salir, pero sin duda la situación empeora cada día, y vemos que el gobierno no toma medidas. No ha tomado medidas en ninguna rendición de cuentas; no ha tomado medidas con proyectos claros que fomenten el empleo y generen más inversión.

Obviamente que eso impacta, como también la política de inserción internacional, y no hablo del grado de relacionamiento de Uruguay con algunos países. En ese sentido, ayer mismo se discutió largamente el relacionamiento con algunos países importantes con los que Uruguay comercia, y ¡vaya si son importantes para nuestro país y para el mundo! Sin embargo, la realidad indica que la política

internacional del gobierno ha sido totalmente zigzagueante, por decirlo de la manera más suave posible. Es una política que, por momentos, se anima a hacer determinadas cosas, pero como algunos sectores del oficialismo no quieren, da marcha atrás.

Ejemplos hay muchos; podríamos remontarnos a la primera administración del doctor Vázquez, cuando se iba a firmar un TLC con Estados Unidos, y hubo un freno claro del ministro de Relaciones Exteriores de entonces. Uruguay dejó pasar ese tren y perdió una oportunidad histórica, porque los Estados Unidos luego suspendieron esa política. Esta marcha atrás también se dio en estos últimos años con el TISA y con el acuerdo con Chile; el gobierno va para un lado y el partido de gobierno va para el otro. Es decir, empieza esa tirantez para un lado y para el otro, y todas las señales que enviamos al exterior, a la comunidad internacional, realmente dejan mucho que desear. Esa reputación que tenía Uruguay, bien ganada por su historia, por lo que ha sido una política de Estado clara en materia internacional, a mi juicio, lamentablemente, se ha echado por la borda en los últimos años.

De la mano de esta política zigzagueante en materia de relaciones internacionales, Uruguay ha perdido oportunidades claras. Por suerte, en el último tiempo -hay que reconocerlo- se logró el acuerdo del Mercosur con la Unión Europea, cosa que saludamos con fervor, porque ese es el camino; son negociaciones que se iniciaron hace veinte años en un gobierno del Partido Colorado.

Es importante decir que esta política en materia internacional, que no ha sido clara ni de Estado, impidió que Uruguay pudiera abrir los mercados internacionales, y ¡vaya si en un momento de complicaciones para la economía, el empleo y la inversión, no sería necesario relacionarse con el mundo y lograr acuerdos bilaterales con muchos países que podrían ayudar a Uruguay a continuar por una senda de crecimiento!

Como el presupuesto es la ley madre de todo gobierno, porque en este proyecta su política, decimos que la mayoría de las promesas que se hicieron en la campaña electoral no se cumplieron. Es muy clara esta realidad en materia de seguridad, como dijo el señor diputado Andújar. En materia de seguridad no se cumplió ninguno de los objetivos previstos; se había hablado de bajar un 30 % las rapiñas, pero esto no sucedió, ya que aumentaron 30 %. También aumentó notoriamente la cantidad de homicidios; Uruguay tiene una tasa de homicidios muy alta. En 2018 hubo un récord histórico, superando los cuatrocientos homicidios en el año.

Todos los ciudadanos palpan la situación de inseguridad, y no hay que ir a un barrio concreto porque es una realidad que vive todo Montevideo y gran parte del interior de la República. A pesar de haberse votado al Ministerio del Interior todos los recursos solicitados -se le dieron más de US$ 900.000.000-, es muy claro que los objetivos en cuanto a rapiñas y hurtos no se cumplieron; las estadísticas elaboradas por el Ministerio del Interior indican que todos los hechos delictuales han crecido. Mientras que en algunos países de la región bajó, por ejemplo, la cantidad de homicidios, en Uruguay aumentó vertiginosamente. Como siempre, se van a escuchar una cantidad de argumentos y justificaciones: que esto se debe a la entrada en vigencia del nuevo Código, al efecto noviembre, a ajustes de cuentas, etcétera. Siempre son argumentaciones que no terminan explicando lo real: que la política de seguridad, una de las políticas principales que debe tener un Estado, porque es uno de sus cometidos esenciales, fracasó notoriamente.

Fracasó notoriamente la política en materia de seguridad, y también en educación, otro ítem importante. Es cierto que se han vertido muchos recursos en la educación, pero también que los resultados han sido muy magros. Un informe del Ineed de hace pocos días resulta muy elocuente -la señora diputada Montaner seguramente hará referencia a este tema- y es claro que en educación no se ha cumplido.

Tampoco se ha apuntado a la eficiencia del gasto. Este es uno de los grandes debes del Frente Amplio; lo dijo públicamente el ministro de Economía y Finanzas. Se ha gastado mucho y muy mal; lamentablemente, la educación, que debe ser el foco principal de la política de un gobierno para dar oportunidades a todos los ciudadanos, a aquellos que no las tienen desde el inicio de sus vidas, ha obtenido muy magros resultados.

Este ha sido un capítulo de esta saga, de esta larga película. Es notorio que el Ministerio de Economía y Finanzas, el ministro, ha errado una vez sí y otra también en todas las proyecciones económicas, provocando este grado de dificultades, sea porque

tuvieron que avalar alguna de las presiones internas del oficialismo o porque están convencidos de que ese es el camino. La realidad indica que a la economía se le han encendido las luces amarillas y rojas, y esto va a generar dificultades al próximo gobierno. Quien niegue esto, estará negando la realidad.

Se podrán hacer muchos diagnósticos y dar números, pero la realidad siempre es la realidad. Un connotado dirigente deportivo decía con mucha sabiduría que los números no mienten; quienes mienten son los que hacen los números. Muchas veces, las perspectivas que se utilizan no se ajustan a la realidad. No digo que haya mala fe; digo que, a veces, las perspectivas se ajustan a determinadas visiones, lo que hace que no se tenga un conocimiento cabal de lo que está sucediendo en el país. Esa es la razón por la cual se van generando dificultades.

El Frente Amplio ha llevado adelante una política de aumento del gasto de forma desenfrenada; una política que le ha dejado problemáticas claras, como hemos reseñado; una política que no ha generado avances en una cantidad de cometidos esenciales e importantes del Estado; mencioné la seguridad, me faltó la salud. En lo que refiere a la salud, la situación no es de las mejores; eso lo notan todos los ciudadanos cuando necesitan atenderse en ASSE o en las otras instituciones del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Esta ha sido una política errónea y por eso decimos que el equipo económico ha fracasado, señor presidente. Fracasó en todos los lineamientos de la política económica; lo hizo desde el principio.

A un gobierno siempre se lo debe calificar por su accionar y también por aquello que logra evitar. Nosotros agregamos que a este gobierno también hay que calificarlo por aquello que se le advirtió, que se le dijo en tiempo y forma, pero fue necio y no quiso escuchar. Entonces, lo que vemos es que las escasas ideas de este último tiempo y las pocas propuestas se van diluyendo por una interna feroz dentro del oficialismo y por las presiones del PIT-CNT.

A nuestro juicio, no existe autocrítica y, ante el agotamiento de la lista de excusas o culpables, los funcionarios comienzan a criticarse entre ellos, demostrando falta de coordinación y liderazgo, así como el fracaso de la gestión en temas sustantivos en que los resultados son cada vez más nefastos. Ya hemos mencionado la lucha contra la delincuencia, la educación, las políticas sociales, por nombrar algunos casos.

El tercer gobierno del Frente Amplio demostró que no sabe actuar bajo contextos que no sean de bonanza. Hace tiempo que se muestra como un gobierno agotado, pasivo, que espera otro agarre la toalla. Ha duplicado en términos reales el gasto público, pero los resultados, en general, han sido peores. Los casos paradigmáticos son la educación y la seguridad, pero -como decíamos- la salud es otro que también debe quedar estampado.

En ASSE, el gasto total se ha triplicado pese a que cuenta con muchos menos usuarios; sin embargo, el nivel de atención deja mucho que desear. El ente público no asume los compromisos de gestión que rigen en el sector privado.

A nuestro juicio, la alternativa es clara: debemos recomponer los valores republicanos que siempre nos distinguieron como nación dentro del concierto mundial. Precisamos reglas claras y una visión de largo plazo. Hay que recomponer gradualmente el marco de la macroeconomía, la fiscal y la monetaria, para atender el gasto social y para que no aumente el atraso cambiario. Consideramos que este es un eje indispensable que también debemos tratar.

Corresponde aplicar una política internacional decidida y negociar con nuestros socios los mecanismos de flexibilización necesarios. Es muy claro que Uruguay tiene que negociar con sus socios para flexibilizar algunas de las ordenanzas del Mercosur que determinan que quedemos atrapados en una región que, muchas veces, no nos quiere dejar crecer.

Debemos contar con un Estado fuerte, pero austero y eficiente, que cumpla los objetivos razonables para esa concepción. Tenemos que transitar hacia un sistema tributario y tarifario competitivo y estable, con incentivos para el pequeño y mediano productor, y no solo para el gran inversor, como hemos visto en el caso de UPM.

Hay que recomponer una infraestructura que está colapsada en el país y que terminamos pagando todos. Debemos encarar, como política de Estado, las reformas necesarias en política exterior, en educación y a nivel social, que sean verdaderamente inclusivas. Además, hay que enfrentar el tema seguridad con otra política e ir hacia una reforma de la seguridad

social que dé sustentabilidad al sistema de pago de jubilaciones y pensiones en el país. Nada de eso lograremos si no recomponemos la grieta que termina dividiendo a los uruguayos. Divide a aquellos que arriesgan y ponen su capital; divide a los trabajadores que buscan una mejor calidad de vida; divide el campo de la ciudad, y termina dividiendo los factores productivos esenciales en la vida nacional.

Sin prejuicios, con la mano tendida al ejercer la responsabilidad de gobierno, tenemos el compromiso muy claro de lograr políticas de Estado que permitan al Uruguay crecer con equidad.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Esta rendición de cuentas es la última de este período de gobierno que considerará el Parlamento de la República con su actual integración.

Por tanto, es necesario pasar raya, evaluar los resultados de la gestión del Poder Ejecutivo -en particular, el comportamiento macroeconómico del país- y trazar alguna de las perspectivas que aparecen en el escenario para el próximo período de gobierno.

Insisto en un hecho que para mí no es menor y refiere a las limitaciones del Parlamento de la República a la hora de analizar las leyes presupuestales y las leyes de rendición de cuentas: es absolutamente imposible que el Parlamento de la República, en el plazo que tiene, pueda realizar un estudio profundo de los distintos cuadros e informaciones que plantea el Poder Ejecutivo. Esto ha ocurrido a lo largo del tiempo y cada vez que nos enfrentamos con una situación como esta nos surge la inquietud de que tendría que haber un diseño institucional distinto.

El Tribunal de Cuentas de la República, organismo que ejerce el control de los distintos organismos del Estado, actúa en forma independiente; no integra ninguno de los Poderes del Estado. En consecuencia, a diferencia de lo que pasa en otros países donde los organismos de contralor son parte del Poder Legislativo, el hecho de que se dé ese diseño institucional resta capacidad de análisis a este Poder, especialmente, en el estudio más profesional de las cuentas públicas del Estado. Para subsanar este tema se requeriría una reforma constitucional, que difícilmente se podrá alcanzar si no se logra un acuerdo mayoritario en ese sentido.

Hay que tratar de subsanar esta carencia del Poder Legislativo, suscribiendo un convenio con el Tribunal de Cuentas para todo lo relacionado con el análisis de proyectos de ley de presupuesto y rendiciones de cuentas. Sería una forma de fortalecer el contralor que debe ejercer el Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo. De hecho, las circunstancias determinan que en las instancias de presupuesto, muchas veces, el Tribunal de Cuentas no dispone de los recursos necesarios para hacer efectivo ese control, lo que también supone una restricción para el organismo.

Insisto en estas limitaciones que no me parecen menores pues significan un detrimento de las posibilidades ciertas que tiene el Poder Legislativo en cuanto a analizar las rendiciones de cuentas.

En estas circunstancias, la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda escuchó el informe del ministro y de todos los integrantes del Ministerio de Economía y Finanzas sobre el proyecto de rendición de cuentas. El Informe Económico-Financiero -como destacamos en otras instancias- proporciona un nivel adecuado de información, lo que permite a cada uno de nosotros contar con elementos para pronunciarnos sobre lo que ha sido la gestión del Estado uruguayo. Ese es un aspecto a destacar y esperemos que lo siga siendo en el futuro.

Es bueno resaltar que se agregó un análisis presupuestal desde la rendición de cuentas anterior -tengo entendido que participó la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-, lo que mejora sustancialmente el nivel de información que recibió el Poder Legislativo. Sin embargo, hace falta complementar estos análisis con otro tipo de evaluación desde el punto de vista técnico, carencia a la que hacíamos referencia, especialmente, en la relación con el Tribunal de Cuentas.

Señor presidente: las circunstancias en que se considera esta rendición de cuentas muestran un escenario macroeconómico mundial complejo, caracterizado por la guerra de aranceles entre Estados Unidos y China. Además, se da en una situación especial porque el presidente de los Estados Unidos está en campaña electoral. En consecuencia, muchas de las

decisiones que se toman en función de las perspectivas electorales están orientadas a los resultados que se avecinan y a la posibilidad de competencia en el curso de este año. Esa guerra comercial entre Estados Unidos y China introduce un nuevo elemento de incertidumbre con respecto al comportamiento de la economía mundial. Inclusive, después de la preparación de este informe todos tomamos conocimiento de una reciente suba de aranceles por Estados Unidos y una devaluación del yuan, lo que inmediatamente repercutió en la aldea global, particularmente, en las bolsas del mundo desarrollado. También se vio una caída del Dow Jones, uno de los indicadores más importantes en la bolsa de Wall Street, en Estados Unidos.

Las perspectivas que en su último informe estableció el Fondo Monetario Internacional fueron corregidas levemente a la baja, mostrando una economía global desacelerada y estimándose que en 2019 crecerá en el entorno de 3,2 %, casi un punto menos -0,7 %- de lo previsto hace un año. Además, se prevé que en 2020 ese crecimiento estará en el entorno del 3,5 %. En ese informe del Fondo Monetario Internacional se hace referencia a que las economías avanzadas estarían creciendo en el entorno del 2 % -1,9 %- en 2019, y 1,7 % en 2020; las economías emergentes tendrían una expansión económica del 4,1 % en 2019 y 4,7 % en 2020. Entre las economías avanzadas, está previsto que Estados Unidos crezca un 2,6 % y 1,9 % en 2019 y 2020, respectivamente; la zona del euro, mostrará un crecimiento muy menguado, del 1,3 % y 1,6 % respectivamente; y Japón, un crecimiento aún menor, del 0,9 % y 0,4 %. También hay una ralentización en el crecimiento de China, que se estima a la baja: 6,2 % y 6 %. India estará en el entorno del 7 % y 7,2 %, respectivamente. Para América Latina y el Caribe, el crecimiento se estima en 0,6 % para 2019, y 2,3 % para 2020.

Lo más importante respecto a las incertidumbres del informe del Fondo Monetario Internacional es que, precisamente, el crecimiento mundial sigue siendo moderado. Estados Unidos incrementó aún más los aranceles sobre ciertas importaciones chinas, y China respondió elevando los aranceles de un subconjunto de exportaciones de Estados Unidos.

Tras la Cumbre del G-20, celebrada en junio, se evitó una nueva escalada de estas medidas. Las cadenas mundiales de suministro de tecnología se vieron amenazadas por la posibilidad de que Estados Unidos impusiera sanciones; además, no se disipó la incertidumbre relacionada con el Brexit y las crecientes tensiones geopolíticas han alterado los precios de la energía.

Esta es la realidad que se pinta para el escenario económico mundial; son los aspectos más trascendentes que impactarán en las posibilidades futuras -no solo este año, sino en 2020- de economías como la uruguaya, que son tomadoras de precios establecidos en la economía mundial. Indudablemente, todo este panorama de incertidumbre pautará el futuro que se nos viene.

Por tanto, en este análisis también importa tener en cuenta las perspectivas de la economía uruguaya.

De acuerdo con lo que dice el Ministerio de Economía y Finanzas en el Informe Económico-Financiero, la economía uruguaya creció 1,6 %, prácticamente un punto por debajo de lo que se nos había dicho en la rendición de cuentas de 2017. La acumulación del crecimiento del período 2015-2018 fue de 6,4 %. Después de once años de un crecimiento extraordinario entre 2004 y 2014, en que el producto interno bruto creció a una tasa del 5,3 %, en el actual gobierno se han dado muestras de una marcada desaceleración de nuestra economía.

La tasa acumulativa anual del período 2015-2018 es de 1,6 %. Si analizamos los factores que han impulsado este crecimiento y el comportamiento de la economía desde 2015 a 2018, descomponiendo los distintos sectores, la realidad muestra que hubo un crecimiento espectacular en todo lo relacionado con transporte, almacenamiento y comunicaciones, pero algunos sectores de la economía uruguaya entraron en recesión y otros están particularmente planchados. Esta es la realidad a que se enfrenta Uruguay.

En cuanto al transporte, almacenamiento y comunicaciones, el crecimiento en todo el período -¡escúchese bien!- fue de un 30 %. Sin embargo, en el caso de las actividades primarias, el crecimiento fue de 2,5 % para todo el período, derivado de la caída de casi seis puntos en 2017, como consecuencia del impacto climático en la cosecha de soja.

El sector de la construcción tuvo una caída del producto de un 12,3 % acumulado durante el período 2015-2018. El comercio -restaurantes y hoteles-

mostró una caída de 0,7 % durante este período, con una marcada recesión en el año 2018, cuando la caída fue de 1,3 %. La industria manufacturera -la industria uruguaya-, en este período, creció un 4,7 %, pero miremos cuál fue el comportamiento en estos años. En 2015, ese crecimiento había sido de 5,7 %; por tanto, durante los años siguientes hubo una retracción de su crecimiento. Además, el crecimiento de 2015 estaba explicado, fundamentalmente, por la puesta en marcha de Montes del Plata y su muy importante contribución al producto. Y el suministro de electricidad, gas y agua creció un 4,2 % durante todo el período.

En consecuencia, puede decirse que el crecimiento de la economía de 6,4 % que señalábamos hace un momento se explica esencialmente por el crecimiento de los sectores transporte, almacenamiento y comunicaciones. Este es un dato relevante, porque desde hace bastante tiempo, algunos especialistas critican cómo se ha valorado la incidencia de este sector en el crecimiento del producto interno bruto. A ese respecto hay otro elemento que pone en cuestión el comportamiento de la economía en este período.

Con relación a la tasa de empleo, que es un aspecto muy relevante y está muy vinculado con lo que venimos señalando en cuanto al comportamiento de los distintos sectores de la economía, desde el segundo trimestre de 2014 se han perdido alrededor de 57.000 puestos de trabajo. Hay algún informe de un sector del Frente Amplio -el Movimiento de Participación Popular- que sitúa la pérdida de puestos de trabajo en el orden de los 60.000. Por tanto, creo que podemos hablar de que se ha perdido un número de puestos de trabajo cercano a esa cifra, como consecuencia de esta desaceleración e, incluso, retracción económica en algunos sectores durante el período 2015-2018.

En cuanto al comercio exterior, el último informe que publicó Uruguay XXI sobre el comercio de bienes indica que, en 2018, las exportaciones uruguayas -incluyendo las realizadas desde zonas francas- registraron un leve aumento de 0,4 %, totalizando US$ 9.088.000.000. Hay que señalar la incidencia especial de la mala cosecha de soja de 2018, que afectó de manera importante las exportaciones. De hecho, en el cuadro que figura en la página 108 de mi informe se puede apreciar que casi la quinta parte de las exportaciones de Uruguay refieren a la celulosa y son tan relevantes como las de carne; el 8 %, a productos lácteos, y el 6 %, a soja. En cuanto a esta última, si comparamos con respecto al año anterior, tuvo una caída de un 56 %, como consecuencia de la mala cosecha. Allí están algunos de los valores más importantes. Por un lado, más del 40 % responde a exportación de alimentos y alrededor del 20 % a exportaciones de soja.

Uruguay ha llevado adelante una gran diversificación de los destinos de las exportaciones, lo que se viene procesando desde el año 2004, aunque especialmente se constata desde 2005. Este dato debe ser considerado una fortaleza porque durante los años que desembocaron en la crisis de 2002, el país tenía una alta dependencia regional, y cuando Brasil devaluó, se generó un efecto arrastre que provocó una caída del producto y una recesión que también causó impacto; esto es parte de la explicación de aquella crisis.

Hoy, el destino de las exportaciones en Uruguay es absolutamente diversificado: US$ 2.328.000.000 de nuestras exportaciones tienen como destino China; US$ 1.676.000.000, la Unión Europea -a este respecto, sin duda, hay una perspectiva favorable por el reciente acuerdo firmado-; US$ 1.132.000.000, Brasil; US$ 609.000.000, Estados Unidos; US$ 476.000.000, Argentina, y US$ 331.000.000, México. Esta diversificación del destino de nuestras exportaciones de bienes es uno de los aspectos más importantes de la caracterización de la economía uruguaya, a pesar de ser una economía que está planchada, salvo en el sector que destacábamos: transporte, almacenamiento y comunicaciones. Este hecho demuestra que, desde el punto de vista del destino de las exportaciones, hay una mayor fortaleza, que es relevante a los efectos de plantearnos las perspectivas futuras.

La inflación ha estado siempre por fuera del rango meta. El último dato relevante es el de la inflación de este mes, que sigue estando por fuera del rango meta, ubicándose en 7,5 %; recordemos que ese objetivo estaba entre un 3 % y un 7 %. En consecuencia, durante casi todos los años de gestión, entre 2005 y 2018, el comportamiento de la inflación -salvo en algún caso- ha estado por fuera del rango meta, generando una suerte de falta de credibilidad de la política. Cuando se fijan las metas de la inflación

como ancla de la economía, pero su comportamiento se da inalterablemente por encima del rango meta, no es creíble que se mantenga dicho rango como un objetivo.

Por otra parte, quiero destacar el comportamiento del indicador de tipo de cambio real. Este indicador, publicado por el Banco Central, mide la variación del precio del dólar y, por supuesto, de la inflación, en cada uno de los países con los cuales Uruguay tiene comercio relevante. El indicador de tipo de cambio real es una buena referencia para analizar si hay atraso cambiario -como se le ha dado en llamar- o inflación en dólares. Creo que este es uno de los aspectos más relevantes a considerar cuando analizamos las perspectivas de la economía uruguaya.

El indicador de tipo de cambio real publicado por el Banco Central toma el promedio del año 2017 como el 100 % y, comparando el promedio del último semestre cerrado a junio de 2019 con el promedio del año 2005, demuestra que la competitividad global del Uruguay cayó un 45 %; la extrarregional, un 36,6 %, y la regional -mide exclusivamente la competitividad con Brasil y Argentina-, casi un 51 %. Si la medición es con respecto a 2010, la caída de la competitividad global fue de 29,5 %; la extrarregional, de 6,4 %, y la regional, de 44 %. En conclusión, en cualquiera de las mediciones, notoriamente se puede apreciar un rezago de la cotización del dólar estadounidense en el comportamiento de la economía uruguaya. En un país que es exportador de bienes, este aspecto da sustento a la queja continua que escuchamos de los sectores exportadores sobre su rentabilidad.

Sin duda, este será un elemento que tendrá por delante el próximo gobierno, y esperemos -en función de las expectativas de ingreso de capitales, fundamentalmente, como consecuencia de la inversión de UPM- que no exista la tentación de seguir retrasando y manejando el tipo de cambio, dando la sensación de un nivel de mejores ingresos, cuando, en realidad, desde hace varios años, la economía uruguaya está viviendo de prestado; está viviendo del financiamiento del exterior, como producto del déficit que venimos arrastrando, particularmente desde 2014 a la fecha ya que, ese año, era del 3,5 % y ha crecido a niveles como los actuales, de 4,8 %.

El resultado fiscal del año 2018 demuestra que el sector público consolidado tuvo un déficit de 2,9 %. Esa cifra incluye un efecto de 1,3 % del producto interno bruto asociado al fideicomiso de la seguridad social. Si tenemos en cuenta dicho efecto, el resultado fiscal del sector público experimentó un deterioro, en términos del PBI, de 0,7 %. Si no estuviera ese impacto, el déficit fiscal estaría alrededor del 4,2 %.

Hay que recordar -me parece importante decirlo- que hoy estamos viendo el aspecto positivo porque se transfirieron los ingresos de las AFAP al fideicomiso de la seguridad y, en consecuencia, deben computarse en las cuentas públicas. Pero a partir de 2024 y durante veinte años tendremos un incremento del déficit como consecuencia de la Ley N° 19.590, votada en este Parlamento por el partido de gobierno y por sectores tanto del Partido Colorado como del Partido Nacional.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Óscar Groba)

——De acuerdo con la estimación realizada en su momento por el Ministerio de Economía y Finanzas, ese incremento del déficit estará en el orden de los US$ 2.471.000.000.

Digo esto para aquellos que han criticado la reforma que se hizo en 2008, ante una situación especial. Nos hacemos cargo de haberla votado, como deberían hacerlo todos los sectores políticos, ya que fue aprobada por la unanimidad del Parlamento de la República. Esa reforma se hizo en atención a la realidad que se vivía en ese momento: la situación derivada de la crisis de 2002, que dejó a muchas personas sin trabajo, con muchos años de aportes, pero sin posibilidades de completar los treinta y cinco años exigidos por la ley. Esta reforma debió haber sido una ventana habilitada durante un tiempo para luego corregirla. Lo cierto es que en el momento en que se aprobó era una necesidad.

Reitero que fue una decisión de todo el sistema político. Todos -¡todos!, y me refiero a los cuatro partidos representados en ese momento en el Parlamento- votamos afirmativamente esa reforma y, por lo tanto, debemos hacernos cargo de sus resultados. También deben hacerse cargo de sus resultados y del empeoramiento de la situación del Banco de Previsión Social el partido de gobierno y los sectores políticos de los partidos tradicionales que votaron la Ley N° 19.590. Ahora estamos viendo sus efectos positivos, pero durante veinte años advertiremos un agravamiento del déficit de la seguridad

social que, según estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, rondará los US$ 2.471.000.000, casi el equivalente a lo que es hoy el financiamiento del déficit fiscal de un año.

Señor presidente: con relación a la situación fiscal, bien valen algunos comentarios adicionales.

Como dijimos, hay que recordar que la situación fiscal ya era deficitaria al cierre de 2014, y se vio especialmente agravada por el sobredimensionamiento del gasto de los años 2016 y 2017, dispuesto en la ley de presupuesto votada en el año 2015. Ya se ha señalado en sala, pero vale la pena recordar que las proyecciones macroeconómicas auguraban que la economía crecería un 14,6 %. Sobre esa base, el Parlamento dispuso un incremento del gasto público para los años 2016 y 2017. También es conocido -se ha señalado en sala- que unos meses después -la ley de presupuesto fue aprobada en diciembre y comenzaba a regir el 1° de enero de 2016-, antes del 30 de junio de 2016, recibimos la rendición de cuentas de 2015 con las modificaciones presupuestales para el año 2017, que planteaba, entre otras cosas, el reconocimiento de que las proyecciones macroeconómicas excedían largamente las perspectivas del país. De hecho, hubo una corrección: de aquel 14,6 % se pasó a un 7,7 %.

Lo planteado como crecimiento para el año 2017 en esta rendición de cuentas no se va a cumplir; tampoco se va a llegar a esa menor estimación que se hizo a partir de la rendición de cuentas de 2015, con la modificación presupuestal que comenzó a regir a partir del 1° de enero de 2017, que dispuso un ajuste fiscal del impuesto a la renta de las personas físicas y del impuesto de asistencia a la seguridad social, que significaba hasta hace un tiempo un incremento de la recaudación por estos dos conceptos -sobre todo por IRPF- de 0,8 %.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Luis Gallo Cantera)

——En oportunidad de la consideración del proyecto de ley de presupuesto nacional, en ese escenario en el que se proyectaba un crecimiento de la economía del 14,6 %, en nuestro informe decíamos lo siguiente: "Habida cuenta del contexto mundial y regional desfavorable y de las dificultades notorias que tendrá nuestro país para recuperar la competitividad perdida (especialmente con Brasil), resulta improbable que las proyecciones de crecimiento del gobierno se cumplan. En tal caso, la ley presupuestal determinará un incremento del déficit fiscal, y por cierto, un mayor nivel de endeudamiento que el previsto que afectará la sólida posición financiera de nuestro país".

Esto es lo que ha pasado a lo largo de todo este período: se ha aumentado el gasto público mucho más que las posibilidades de crecimiento. El país, salvo en el transporte y las comunicaciones, ha estado absolutamente planchado y, en algunos casos, como hemos señalado, con una notoria retracción en algunos sectores de la economía.

En aquella circunstancia, en la ley de presupuesto nacional, como teníamos la convicción de que esas proyecciones estaban absolutamente al margen de la realidad, propusimos al partido de gobierno…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- Mociono para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Se va a votar una prórroga de quince minutos.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: decía que, en aquellas circunstancias, propusimos dos artículos en el seno de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Dichos artículos no eran una creación nuestra, sino que, en los hechos, habían sido propuestos, exactamente iguales, por el Poder Ejecutivo en el primer proyecto de ley presupuestal del año 2005. Ante una proyección económica equivocada -como era, a nuestro juicio-, estos artículos nos hubieran prevenido de sus efectos y hubieran evitado el ajuste fiscal, con vigencia a 2017 y, posteriormente, otros incrementos del gasto público que no contaron con la debida financiación.

Esos artículos procuraban dotar al Poder Ejecutivo de las potestades necesarias para limitar el crecimiento de los gastos de funcionamiento reales -con un tope del 3 %-, con excepción de la ANEP, la Universidad de la República, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, la UTEC y la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

El segundo artículo disponía límites de ejecución en el presupuesto de gastos de funcionamiento, incluidas las transferencias y las inversiones en todos los Incisos, cuando los recursos del presupuesto nacional fueran inferiores a los proyectados. Esta era una forma de establecer un tope a las ejecuciones, a los efectos de adecuarlas, efectivamente, al crecimiento de la economía uruguaya.

Adelanto que, en los primeros meses del próximo gobierno -sea del partido que sea-, deberán tomarse algunas decisiones de esta naturaleza. Indudablemente, no se podrá esperar hasta la ley de presupuesto para realizar algunos ajustes básicos que eviten que el déficit fiscal siga aumentando.

Está claro que si esa propuesta del Partido Independiente -que, repito, no innovaba, sino que solo recogía la que había hecho el Poder Ejecutivo en 2005- hubiera sido incorporada a la Ley de Presupuesto N° 19.355, la situación fiscal de nuestro país sería notoriamente mejor que la actual.

El escenario que hoy tenemos es de déficit fiscal sostenido, pérdida de competitividad y destrucción de puestos de trabajo. En estas circunstancias, el Poder Ejecutivo nos plantea en esta rendición de cuentas un crecimiento del 0,7 % para 2019 y del 2,6 % para 2020.

Recuerdo a los señores diputados que hace exactamente un año estábamos considerando un proyecto por el cual el Poder Ejecutivo nos decía que en 2019 la economía iba a crecer un 3,3 % y, en 2020, un 3 %. Con los recursos que se generaban con el crecimiento del 3,3 % para el 2019 y del 3 % para el 2020, y con las utilidades del Banco de la República, nuevamente, el año pasado se votó un incremento del gasto de $ 4.300.000.000 -a precios de 2018-, para el año 2019, y de $ 4.720.000.000 -a precios de 2018-, para el 2020.

Hoy, un año después, el Poder Ejecutivo nos dice que la economía no va a crecer un 3,3 %, sino bastante menos: un 0,7 %. Entonces, tanto para el 2019 como para el 2020, en que hay un recorte de 0,4 %, está claro que el gasto público que se incrementó se financiará exclusivamente con deuda. El país tendrá que recurrir nuevamente al endeudamiento para dar cumplimiento a sus obligaciones.

En nuestro informe, comparamos las proyecciones que se hacían en la ley de presupuesto con las de esta última rendición de cuentas. Advertimos que en la comparación de esos cuadros el efecto cincuentones no está previsto. Como dijimos, ese aspecto tendrá un efecto favorable a corto plazo, pero un resultado muy negativo para la economía uruguaya en el largo plazo.

Si comparamos ambos cuadros, advertiremos que se pasó de una estimación de déficit fiscal para 2019 de 4,8 % a 4,6 %, y para 2020, de 2,5 % a 3,8 %. Es decir que en un año cambió totalmente la perspectiva de lo que se estaba planteando. Esto demuestra -coincido con algunas aseveraciones que se hicieron en informes anteriores- que el gobierno ha tirado la toalla, que el Frente Amplio no tiene voluntad de corregir esta situación y que, en definitiva, renuncia a sus potestades de ejercer el gobierno para tratar de dar al país mejores perspectivas que las que están planteadas hoy, al cierre del año 2018.

Todo lo proyectado en el país está jugado a la inversión de UPM que, según sabemos, en el corto plazo creará un efecto favorable. Como es obvio, cuando se hace una obra del orden de los US$ 3.000.000.000 se destaca un impacto favorable: se mueve la construcción, que está absolutamente deprimida, y se genera un nivel de ingresos importante. Sin embargo -tengo en mi poder el informe que contestara el Ministerio de Economía y Finanzas ante un planteo que hicimos en la rendición de cuentas pasada-, de acuerdo con las cifras estimadas -que seguramente serán mayores-, el pago del Ferrocarril Central, como obra de participación público-privada, implicará unos US$ 150.000.000 en quince años; probablemente, habrá oportunidad de hacer un análisis cierto del impacto de esa inversión y de sus resultados finales.

En esta misma sala, expresamos nuestras dudas con respecto al resultado final de estas inversiones; reconocíamos que había un efecto favorable en el corto plazo, pero nos faltaban elementos como para analizar cuál sería el resultado final en el largo plazo.

Estamos ante un escenario cada vez más preocupante, aunque aceptamos -es bueno señalarlo en este momento, en que estamos en campaña electoral- que el país sigue teniendo una sólida situación financiera, producto de una muy buena gestión en cuanto al manejo de la deuda pública, cuyos vencimientos se han reperfilado para varios años. El país dispone de recursos como para hacer

frente a sus obligaciones a corto plazo. Creo que esto es lo que acaba de reconocer la calificación de Moody's al mantener el grado inversor de Uruguay.

Es claro que estamos en una pendiente y que enfrentaremos un grave problema, si no corregimos esa tendencia. Les recuerdo que al cierre del año 1998 teníamos una muy buena situación financiera. Si bien el nivel de reservas de Uruguay era muy bueno, con el avance de la crisis esas reservas se fueron en poco tiempo. Por lo tanto, debemos aprender del pasado.

El tema fiscal es grave. Un país pequeño, que depende del crédito internacional, debe aprovechar los momentos en que tiene grado inversor para hacer correcciones, no perder esa calificación y acceder a financiamiento del exterior. Precisamente, esto es lo que nos ha permitido hacer frente al déficit acumulado que registramos desde 2014 hasta la fecha.

En este proyecto de rendición de cuentas, se pone de manifiesto que el nivel de endeudamiento neto que se preveía alcanzar en 2018 es prácticamente el mismo que se presentó a fines de 2016. Lo otro que resalta es que desde 2014 la deuda bruta viene creciendo a razón de más de US$ 2.000.000.000; eso marca un nivel de deterioro importante al cabo de estos dos años.

Señor presidente, en mérito a lo expresado en este informe y en atención al persistente déficit fiscal -que supera el 4 % del producto interno-, a la incontenible destrucción de puestos de trabajo debido a la caída de distintos sectores de la economía -lo que impacta en la calidad de vida de muchas familias uruguayas-, y al deterioro creciente de la capacidad de competencia de nuestra economía, medida por el indicador de tipo de cambio real, recomendamos rechazar la rendición de cuentas del año 2018.

Muchas gracias.

8.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Dese cuenta de informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Edmundo Roselli, por el día 13 de agosto de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

De la señora representante Graciela Bianchi Poli, por el día 7 de agosto de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Pedro Jisdonian y señor José Luis Bringa.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 7 de agosto de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor José Querejeta y señor Wilfredo Rodríguez.

Montevideo, 7 de agosto de 2019

VALENTINA RAPELA, SILVIA HERNÁNDEZ, MARGARITA LIBSCHITZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

9.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2018. (Aprobación)

Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Gracias, señor presidente.

Estuvimos presentes en parte de la sesión de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda a la que concurrió el equipo económico. Una

vez más, asistimos a la presentación de un proyecto de rendición cuentas por parte del equipo económico que es el relato complaciente de lo que no fue y la promesa de un futuro venturoso, que no será.

Como ha acontecido año tras año, se hizo una corrección a la baja de todos los indicadores que se habían comprometido al alza el año anterior. Todo eso se llevó a cabo con una serenidad envidiable, una grave ausencia de autocrítica y una persistente intención de seguir siempre en el mismo camino.

Esta rendición de cuentas es la clara expresión de un modelo económico y de país agotado, incapaz de dar respuesta a las necesidades y reclamos de los sectores populares, que creen necesario apostar al trabajo, al desarrollo productivo y a la soberanía. Al mismo tiempo, es un modelo que consolida y profundiza las prebendas y privilegios para el gran capital y para el sistema financiero.

Se han manejado en sala los datos del déficit fiscal. Lo que más nos preocupa es la deuda. Se nos ha dicho que la deuda es manejable. Este año tenemos que pagar US$ 2.000.000.000 de intereses y más de US$ 700.000.000 de amortización. ¡Debemos pagar US$ 2.700.000.000, pero se afirma que es manejable!

Además, se vincula la deuda neta con el producto bruto. La realidad es la que recién se expuso: la deuda bruta crece, año tras año, de manera alarmante. En 2017, la deuda bruta alcanzó el 65,4 % del PBI, contra un 61 % que había proyectado el Ministerio de Economía y Finanzas. En 2018, la deuda bruta llegó al 70,5 % del PBI. Si seguimos la trayectoria de los indicadores -esta es la terminología que se utiliza en cada informe del equipo económico-, veremos que para 2019 la deuda bruta estará en 75 % del producto bruto interno. ¿Esa es una deuda manejable? En los hechos, los indicadores de la economía pueden variar -puede bajar o subir el PBI, etcétera-, pero lo que no va a bajar es la deuda, que ya está, y que va a seguir creciendo.

A nuestro entender, quienes impulsan y sostienen este modelo están sirviendo la mesa para que en el año 2020 se venga un ajuste fiscal como la única solución neoliberal a estos problemas. También vendrán las políticas de recorte, que vamos a enfrentar.

¿Cómo el ministro nos habla de solvencia si tenemos un nivel de deuda tan alto que nos genera un costo anual enorme por servicios de la deuda? Es en ese aspecto donde está el déficit fiscal. Se habla de las jubilaciones, pero ¡la deuda es el principal responsable del déficit fiscal histórico!

También se hace mención -aunque muy poco últimamente- a las reservas internacionales. En oportunidad de presentar la rendición de cuentas de 2017, hace un año, el contador Astori nos decía que teníamos un nivel de reservas internacionales importantísimo: US$ 16.000.000.000. Cuando nosotros propusimos utilizar reservas para impulsar la inversión pública en vivienda, en infraestructura, se nos dijo que era imposible, y ahí saltó que, en realidad, la disponibilidad que había era de US$ 7.200.000.000, no de US$ 16.000.000.000.

Durante todo este año, el equipo que conduce el ministro Astori utilizó estas reservas para especular financieramente con el dólar, y en un año se nos fueron US$ 1.500.000.000 de reservas. Hoy, tenemos US$ 5.650.000.000 de reserva utilizable. No hubo reserva utilizable para invertir en vivienda, en infraestructura ni en proyectos productivos, pero ¡sí hubo reservas para la especulación financiera!

En el informe también se habla de la estructura tributaria, que se sigue basando en los impuestos al consumo, y el IVA implica la mayor recaudación. Cuando se hizo esta reforma tributaria, en la que fueron suprimidos impuestos como el Imaba, se anunciaba que existiría menos recaudación por vía de impuestos indirectos, como el IVA. Pues, la realidad es otra: hoy, el 75 % de la recaudación de la Dirección General Impositiva corresponde a impuestos al consumo como el IVA o el Imesi, más el IRPF al trabajo y el IASS, que es el impuesto a las jubilaciones. La mayor parte de la recaudación cae sobre los hombros de los trabajadores, de las familias y de los jubilados.

Como contracara, los datos de la Dirección General Impositiva refieren a la resignación tributaria en la recaudación que tuvo el gobierno en el 2018, que equivale a un 7,2 % del PBI. El Estado resignó recaudar US$ 4.288.000.000, un incremento del 15 % con respecto a 2017. ¿A quién exoneramos? La mayor pérdida de recaudación se dio en lo que refiere al IVA, pero ¡no del que pagan los trabajadores! La mayor resignación de recaudación del IVA se produjo en

relación a las empresas que compran bienes y servicios que integren el costo de los prestadores privados de salud. ¡Fijate vos! La privatización de la salud.

Aquí se habló de que se recaudaba mucho IRAE. El Estado resignó US$ 733.000.000 en el año 2018. ¿Quiénes se llevaron esta resignación tributaria? ¿Para quién fue esta plata? Para los usuarios de la zona franca, que se benefician por la ley de promoción de inversiones.

¡Acá está quién paga más! No es el que tiene más. No paga menos el que tiene menos: paga menos el que tiene más. Ese es el modelo de país que expresa esta rendición de cuentas.

En este proyecto queda claro que hay una caída en todos los indicadores que hablan de la actividad económica, la producción, el consumo, el empleo, la inversión extranjera. Damos todos estos beneficios, resignamos la recaudación de este montón de dinero que puede ser utilizado en obras, en salud, en educación, pero tampoco aparecen inversiones extranjeras como queremos que vengan.

En toda esta rendición de cuentas no se incluye ni una propuesta para resolver el desempleo. Hay una promesa: UPM 2. Sin embargo, el desempleo, que es una de las expresiones más duras del agotamiento de este modelo, golpea con dureza, sobre todo en el interior del país.

Se mantiene como propuesta de inversión prácticamente única la de los proyectos de participación público-privada en obras viales, en las cárceles, en la educación. Conocido es que nosotros nos oponemos férreamente a esta herramienta, una herramienta auténticamente neoliberal, creada por el gobierno de la señora Thatcher. En este modelo que se propone como la panacea, el ministro Astori nos habla de unos trece proyectos de PPP, de los cuales ocho están adjudicados provisoriamente, uno en evaluación de oferta y tres en construcción. Tampoco por ahí viene la perspectiva de la reactivación; ¡por suerte!, porque el camino de las PPP es un compromiso terrible para las futuras generaciones.

Ahora vamos a hablar de los costos de la PPP.

Por la cárcel de Punta de Rieles, que es la que se ha terminado, estamos pagando US$ 20.000.000 por año. Dicho monto va aumentando año a año. Pagaremos durante veinticuatro años esa cifra. ¡La cárcel más cara del mundo!

Pasemos a las obras de ruta: circuito 0, Rutas Nº 21 y Nº 24. Es una obra de 171 kilómetros, con una inversión estimada de UI 683.000.000, es decir, US$ 81.000.000. Eso es lo que le costó a la empresa hacer esta ruta. Y por esta obra nosotros vamos a pagar UI 140.000.000 durante veintiún años. ¡Vamos a pagar US$ 352.000.000 por esta obra que le costó a la empresa US$ 81.000.000! ¡Es algo brutal! Este es el camino de las PPP.

Con relación a la vivienda, se nos dice que el gobierno también se propone utilizar la herramienta de las PPP. Nosotros decimos que eso es gravísimo: cada vivienda le va a costar al Estado cuatro o cinco veces más que el monto que insumirá su construcción.

Se habla de aplicar este modelo a la educación. Hay cuatro proyectos que vinculan al INAU y a la ANEP con la construcción de centros. El monto de inversión a realizarse por estas obras será de US$ 286.000.000. Eso es lo que van a invertir las empresas. A nosotros nos van a costar US$ 1.529.000.000. ¡Esto es brutal!

Pasemos a promesas que no se han cumplido.

¿En qué quedó el 6 % del PBI para la educación? Se nos informa que se destina un 5,1 % del PBI para la educación. Y eso es una verdad a medias, porque, en realidad, lo que va para la ANEP, la Udelar y la UTEC -para lo que se reclamó el 6 %- hoy se ubica en el 4,4 %. Esta es la verdad; esta es la realidad.

En materia de salud, nosotros decimos que se mantiene el camino de la privatización, favoreciendo tremendamente a las instituciones privadas de salud. Cuando discutimos el tema en la Comisión Investigadora de ASSE, poníamos sobre la mesa que de los $ 4.000.000.000 que invertía el Fonasa, más de dos terceras partes iban a los prestadores privados de salud. En los datos de la resignación tributaria hoy vimos cuánto se llevaban los prestadores privados de salud. Ahora, encontramos que en los gastos que figuran en esta rendición de cuentas aparece una línea de crédito blando a largo plazo de US$ 806.000.000, que se irá adecuando a la condición de cada prestador y que ya se llevaron cuatro empresas privadas de la salud. Mientras nos faltan ambulancias en el interior y se muere gente

esperando un traslado, resulta que los prestadores privados se llevan ese montón de plata.

En materia de vivienda encontramos otro serio incumplimiento del gobierno. En un país con un déficit habitacional que supera las 80.000 viviendas, este año se dan por terminadas 2.277 viviendas: 1.487 -la mayor parte- fueron construidas por cooperativas de vivienda -es verdad: se hicieron con préstamos del Estado, pero con el trabajo de los cooperativistas-; 618, se hicieron por autoconstrucción -también con préstamos del Estado, pero la construyó quien va a vivir en ella-, y el Estado construyó 172 para jubilados y para algunos sectores de riesgo, a través de empresas. ¡172 viviendas! ¡Esta es la realidad!

En cuanto a las soluciones habitacionales, cuentan que arreglaron la puerta de entrada o una ventana; no es que sea poca cosa para quien lo precisa, pero lo que se necesitan son viviendas.

Mientras tanto, durmió en la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado el proyecto de ley de vivienda popular que presentamos y que aprobamos en esta Cámara. Cuando se aprobó en Diputados, los senadores del gobierno dijeron que lo iban a estudiar, que iban a cambiar alguna cosa y que lo iban a votar. No dijeron la verdad: le mintieron a la gente. No cumplieron; lo enterraron y la gente sigue esperando vivienda y peleando por ella.

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra.- Respuesta del orador)

——No votaron ese proyecto; votaron la creación de un instituto nuevo, que no crea viviendas. ¡Ojalá lo hubieran votado! Si lo hicieron, seré el primero en reconocerlo, pero no es lo que me han dicho.

Más temprano, al hacerse el informe en mayoría se habló del rechazo a la política de tercerización. Aplaudimos esa afirmación, pero reclamamos algo muy sencillo: que se termine con la vergonzosa tercerización del servicio de limpieza en el Poder Legislativo -hace cuatro años que estamos peleando por ello-, ya que algunos trabajadores se desempeñan desde hace quince o veinte años en condiciones precarias. Se mejoró el contrato a partir de la lucha de los trabajadores, pero sigue siendo un servicio tercerizado. Doy por sentado que mañana estaremos acordando terminar con la tercerización del servicio de limpieza del Poder Legislativo. Decimos que estamos en contra de las tercerizaciones, pero me pregunto si estamos en contra en serio o solo se trata de un discurso electoral.

Por otra parte, hemos escuchado elogios y hay una alegría generalizada por el informe de la empresa Moody's. Con mucha franqueza, quiero decir que ayer se protestó en el plenario -con razón, y me sumo al rechazo- contra la injerencia imperialista del gobierno de Estados Unidos, por un informe nefasto acerca de la seguridad en el Uruguay. Nos sumamos porque no reconocemos autoridad moral a Trump para hablar de seguridad o de paz, cuando en el país que él preside matan gente, no día por medio sino dos veces por día -sobre todo si son inmigrantes-, alentados por su prédica fascista. Pero el rechazo debería tener coherencia; para que la protesta fuera coherente, habría que rechazar la intervención imperialista en Cuba, en Venezuela, en Haití, en Siria y en Uruguay, así como la instalación de bases militares en la triple frontera o la llegada de las tropas de Trump al Uruguay. Y para seguir siendo coherentes, debemos rechazar la injerencia de los instrumentos del imperialismo, como las agencias aseguradoras. ¡Que no se metan en nuestra economía! ¿Qué tienen que opinar? O sea que nos alegramos por una cosa y nos enojamos por la otra.

Quiero mencionar lo que opina esta agencia, porque es bien interesante, ya que por eso mantuvimos el grado inversor. La agencia dice que "[…] el historial de construcción de consensos políticos de Uruguay permitirá apoyar" -por parte, seguramente, de los partidos mayoritarios- "la adopción de medidas para enfrentar en los próximos años los desafíos económicos y fiscales estructurales"; léase: ajuste fiscal.

Continúa: "[…] existe un amplio consenso entre los partidos políticos" -debería decir "entre algunos partidos políticos"- "sobre que el próximo gobierno deberá llevar a cabo una reforma de las pensiones". ¡Alerta roja para los trabajadores y para los jubilados! ¡Consenso para la reforma de la seguridad social! En realidad, Moody's se basa en las declaraciones de los principales referentes de los dos bloques que se mencionaron más temprano, porque el ministro Astori, el expresidente Mujica, y los candidatos del Partido Nacional y del Partido Colorado han dicho que hay que reformar la seguridad social, ya que es la responsable del déficit. ¡Nadie habla de eliminar las AFAP, y ahí está el agujero más grande de la

seguridad social en Uruguay! ¡Y tampoco se habla del pago de los intereses de la deuda, que es una de las causas centrales del déficit!

Entonces, rechazamos este informe de Moody's tanto como el comunicado de la Embajada de Estados Unidos.

Cuando hacemos referencia a las dificultades de la seguridad social, decimos que el primer problema son las AFAP, que hay que eliminar, y el otro es el desempleo. Si no generamos fuentes de trabajo, el desequilibrio entre aportantes y beneficiarios va a ser cada día más grande. Entonces, hay que empeñarse en una política de generación de empleo.

Al final de su informe, el ministro de Economía y Finanzas nos planteó la promesa de un futuro venturoso basado en dos motores de desarrollo: UPM 2 y el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea. Esto sí que nos preocupa, porque no solamente es más de lo mismo, sino que es peor. El Uruguay tiene un déficit fiscal histórico, la deuda más grande de la historia, desocupación creciente y todo lo que ya manifestamos, y ya cuenta con dos plantas de celulosa funcionando. Reitero, ya hay dos: ¡es la prueba del nueve! ¿Qué vamos a hacer con la tercera? Vamos a ocupar durante un año a ocho mil o nueve mil trabajadores en la construcción de la planta, ¿y después? ¿Más latifundio en manos extranjeras, más forestación, menos producción de alimentos, más contaminación, más dependencia? ¿Esa es la solución de UPM 2? Hoy se manejaba el costo del tren de UPM. A esto habría que sumar el costo de la compra de energía eléctrica, que no precisamos y que ya nos comprometimos a comprar a UPM. Además, habría que contar que le dimos permiso para que se fuera sin ninguna consecuencia, aunque ya invertimos para el tren y le compramos predios para obras en el entorno. Si este es el motor del desarrollo, estamos mal.

El otro motor del desarrollo refería al Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea. Quiero recordar que los TLC han sido definidos históricamente por la izquierda -no por nosotros- como una herramienta privilegiada de la política del imperialismo, de las políticas neoliberales. ¿Esta es la solución para el pueblo uruguayo? Además, no solo se trata del TLC con la Unión Europea. El canciller ya nos anunció que el camino sigue -después lo reafirmó Macri en Santa Fe-, que habrá otros con Canadá; con la EFTA -Liechtenstein, Suiza, Islandia y Noruega-; con ciertos paraísos fiscales; con otros países europeos que no integran la Unión Europea, y con Corea del Sur. O sea que el camino de desarrollo que nos proponen es el de los TLC, el de la primarización de la economía, el de la pérdida de fuentes de trabajo y el de la mayor dependencia. No es más de lo mismo: es peor de lo mismo.

Por eso vamos a votar en contra este proyecto, pero no porque el Estado esté gordo, sino porque estamos pidiendo que se termine con las tercerizaciones. No nos preocupa que haya más trabajadores en el Estado, si están donde los precisamos. Reclamamos más inversión pública en vivienda y en salud, pero rechazamos seguir regalando nuestros recursos a las multinacionales.

Por último, haré referencia a una afirmación política que se hizo con respecto a que, en estos meses, en la vida política del Uruguay todo se va a simplificar en la confrontación de dos bloques: uno progresista y otro conservador. Podríamos decir un bloque progresista social liberal y un bloque conservador neoliberal social. Obviamente, dentro de esos bloques hay matices, diferencias, porque no todo es lo mismo. Pero no se termina ahí la realidad, aunque la mayor parte de la realidad la ocupen estos bloques. Hay algunas expresiones de izquierda, pequeñas, en cuanto a que somos reales y estamos, proponemos, tenemos presencia, y damos la lucha por otro proyecto y otro modelo de país. Entre los bloques hay diferencia de matices, pero en el fondo ¿cuáles son las diferencias en temas centrales? ¿Cuál es la diferencia entre estos bloques en el camino de los TLC? ¿Alguno de estos bloques está en contra del TLC con la Unión Europea o con los que anunció Macri con Canadá, Corea del Sur y EFTA, o con los que ya empezó Bolsonaro con Estados Unidos en nombre del Mercosur? ¿Cuál de los dos bloques rechaza este camino?

Por otra parte, ¿cuál de esos dos bloques está dispuesto a derogar las AFAP? ¿Cuál de esos dos bloques está dispuesto a rechazar la ley que establece que las Fuerzas Armadas cumplan el papel de la Policía en los 20 kilómetros de la frontera, que se votó en el Cuerpo? Yo estoy totalmente de acuerdo con que la reforma no es la manera; no hay que militarizar la sociedad y las Fuerzas Armadas no pueden cumplir tareas de Policía, pero las están

cumpliendo en los 20 kilómetros de frontera. ¿Cuál de los dos bloques va a derogar esta ley? ¿Cuál de los dos bloques va a anular la ley de impunidad? ¿Cuál de los dos bloques va a rechazar el modelo forestal y celulósico, y va a frenar la instalación de UPM 2? No me refiero a la discusión del contrato, sino a la instalación de UPM 2. ¿Cuál de estos dos bloques va a rechazar la presencia de militares uruguayos en las llamadas fuerzas de paz, que son fuerzas de ocupación, como lo fueron en Haití -lo votaron todos, salvo honrosas excepciones-, como lo son en el Congo o en los Altos del Golán? Por eso hablamos de las diferencias de fondo. ¿Cuál de los dos bloques va a derogar la ley de riego, que, violando la Constitución, privatiza el agua? ¿Cuál de los dos bloques va a terminar con la exoneración a las multinacionales, derogando la ley de inversiones?

En la campaña electoral me encuentro en gran coincidencia con candidatos que proponen votar el 2 % de interés para los créditos de las cooperativas de vivienda, que es un reclamo de Fucvam. Lo propusimos en la rendición de cuentas pasada, y no tuvimos ningún voto, pero en campaña electoral se dice que sí hay que votarlo. ¡Ojalá que se haga realidad! ¡Lo podríamos estar votando hoy! ¿Cuál de los dos bloques lo hará?

Toda la realidad no se encierra en estos dos bloques. Reivindicamos un proyecto alternativo, de izquierda, antiimperialista y artiguista. Es por estas razones que no vamos a acompañar este proyecto de rendición de cuentas: porque expresa un modelo agotado, que no resuelve los problemas de la gente, sino que sigue colocando al país al servicio de las grandes multinacionales y del capital financiero.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: como todos los años, saludamos a los funcionarios: al Cuerpo Técnico de Taquigrafía, a los ujieres, a los oficiales de sala y a los equipos de limpieza, que permiten que esta Cámara y todas las comisiones actúen cómodamente. Tenemos la confianza de que estos técnicos -en el caso de los ujieres, de los secretarios, de los oficiales de sala- nos ayudan a comprender los términos de alguna redacción. Por lo tanto, cabe el reconocimiento y agradecimiento ante tanta paciencia al compartir nuestro trabajo.

Hay cosas que no son nuevas, que el Frente Amplio ya sabía, y las sabe la población en general, porque vive en este país y ha vivido los distintos presupuestos y rendiciones de cuentas de otros partidos que ya estuvieron en el gobierno. La población conoce esas leyes y sabe que por esas políticas públicas, por esos presupuestos nacionales, por esas rendiciones de cuenta, en el 2004 se decidió cambiar el rumbo. Por tanto, para nosotros es coherente que los sectores que ya estuvieron en el gobierno -el Partido Nacional y el Partido Colorado; el Partido Colorado y Partido Nacional; los blanquicolorados- voten en contra de los presupuestos nacionales y de las rendiciones de cuenta.

Hablamos de los presupuestos nacionales porque el miembro informante del Partido Colorado dijo que hay que ver la película, y nosotros estamos de acuerdo. La película, que trataremos de relatar y resumir, tiene protagonistas como Luis Alberto Lacalle, Sanguinetti o Jorge Batlle, y asesores como Talvi, en el caso del único gobierno del Partido Nacional, que fue el de Luis Alberto Lacalle. Por lo tanto, podemos correlatar la película con la mayoría del pueblo uruguayo, tanto de Montevideo como del interior del país. Y cuando hablo de la mayoría del pueblo uruguayo, me refiero a los trabajadores y a las trabajadoras de la ciudad y del campo; a los jubilados y a las jubiladas, y a los pensionistas, que son los trabajadores del ayer; al pequeño y mediano productor; al pequeño y mediano comerciante; a los baristas; a la inmensa mayoría de la gente, es decir, a más de dos millones y medio de personas, seguramente. Hablo de ellos, de ciudadanos y ciudadanas que vivieron esta película.

Estoy de acuerdo con que esta película no empieza en el año 2005; en 2005 empezaron importantes cambios que representaron una enorme diferencia en la calidad de vida de los uruguayos y las uruguayas, que ahora vamos a relatar con datos de la realidad. El mismo miembro informante hizo mención a que los números no mienten, como decía un dirigente de fútbol. Y no mienten, por lo menos no los datos del Frente Amplio sobre la realidad y lo que opina la gente hasta ahora, después de catorce años. Por lo tanto, la película y los números son datos de la realidad que iremos exponiendo.

La propuesta de esta última rendición de cuentas plantea un artículo único -seguramente, se presentará algún aditivo-, pero las demás discusiones de presupuesto nacional y de rendición de cuentas, con cientos de artículos, siempre tienen detrás discusiones sobre dos modelos de país. Eso es lo que se desprende de las exposiciones de los miembros informantes y lo que, seguramente, escucharemos a lo largo del debate. Por lo tanto, insisto: lícitamente, estamos hablando de dos modelos de país.

Señor presidente, antes de que lo olvide, quiero referirme a algunos datos que me acercaron mis asesores -después seguiré con la exposición-, ya que creo que es bueno colectivizar esta información con los legisladores.

Dicha información está relacionada con el rumbo seguro que ha seguido este gobierno durante los últimos catorce años, que es lo que propicia que las inversiones sigan llegando al Uruguay. No voy a referirme a UPM, porque ya se hizo referencia a ese emprendimiento que, sin duda, fue la inversión más grande de la historia del país; además, la empresa vino a instalarse aquí porque hay solidez y certezas.

Señor presidente, trataré de ser breve en la exposición de los datos que quiero compartir. En el diario *El Observador,* del 1º de marzo de 2019, se publicó una información que dice: "Victoria's Secret abrirá 7 locales en Uruguay y prevé invertir al menos US$ 6.000.000".

Otra información de prensa expresa: "Cannapur obtuvo todas las autorizaciones para instalar su Planta de Producción de Cannabis Medicinal en Juan Lacaze". Y anuncia que en la primera etapa se empleará a treinta cinco trabajadores y en la segunda, a sesenta y ocho.

Por otra parte, el 12 de julio de 2019, el diario *El País* publica la siguiente información: "Por Torre Joy llega una constructora española a Uruguay"; además, menciona una inversión mínima de US$ 12.000.000, y dice que llega para quedarse. Estoy hablando de información que se publicó el último año, pero podría hacer una lista mucho más extensa.

Asimismo, otra información refiere a que la empresa Lifan, que había tenido dificultades, vuelve a producir autos eléctricos. Quienes estuvimos en la Comisión de Legislación del Trabajo cuando concurrieron los trabajadores y los empresarios, sabemos que es verdad, porque nos hablaron de esa producción.

Otra información, del 26 de enero de 2019, dice: "BROU sumó 15.000 microempresas a su cartera en los últimos dos años".

La siguiente noticia de prensa que quiero compartir se publicó en el diario *El País* el pasado viernes 2 de agosto de 2019, y refiere a que Juan Valdez -el del café- llega de la mano del grupo Reacsa, y que el plan incluye la apertura de diez tiendas, en cinco años.

Otra nota, también del diario *El País* de fines de 2018, titula: "Nestlé inauguró nuevo centro de operaciones en Uruguay", y en la nota se dice: "El emprendimiento es considerado un hito histórico para la actividad de Nestlé, así como una fuerte señal de confianza hacia el futuro desarrollo económico y social de Uruguay, destacó el CEO de Nestlé Zona Américas, Laurent Freixe".

Asimismo, en el mencionado diario del viernes 21 de junio de 2019, se destaca: "La empresa japonesa Miniso abre en Uruguay de la mano de Leopoldo Gross. La compañía local tiene la master franquicia para el país por ocho años e invertirá cerca de US$ 5 millones para abrir 15 locales antes de 2023".

Por supuesto, cualquier legislador que lo desee puede corroborar la información que estoy compartiendo, ya que menciono las fechas y los medios de prensa.

Señor presidente, quería referirme a estos hechos, teniendo en cuenta los inminentes anuncios catastróficos que se realizaron -que, por otra parte, son recurrentes cuando se discuten los presupuestos y las rendiciones de cuentas del Frente Amplio-, en los que se mencionan crisis y se dice que todo está mal y que va a estar peor. Sin embargo, las certezas, la solidez y la confianza que brinda nuestro país -algo que no solo conocen los ciudadanos y las empresas nacionales, sino que se sabe a nivel internacional- se ven reflejadas en los datos que se han vertido. Hablamos de datos de la realidad, de números y certezas, y todo se puede chequear.

Además, quiero referirme a la inseguridad, algo sobre lo que se habla mucho.

Es cierto que estamos viviendo situaciones difíciles, pero se habla de la inseguridad como si esas cosas solo pasaran en Uruguay, como si la situación fuera producto de la gestión del Frente Amplio, y la verdad es que los que ya gobernaron el país tienen un gran currículum en ese sentido. Además, este legislador, que es ciudadano del Uruguay y vive en la misma zona desde hace mucho tiempo, puede decir que los cambios han sido importantísimos. Por supuesto, no voy a relatar lo que padecimos en los noventa con respecto a inseguridad, aunque también la vivimos hoy.

Asimismo, quiero referirme a un informe que incluye las cincuenta ciudades más violentas de norteamérica, centroamérica y América del Sur. En ese informe no figura ninguna ciudad de nuestro país. Doy esta información para que la población sepa lo que estamos haciendo porque, si bien siempre ofrecemos datos, ahora que estamos en campaña electoral queremos profundizar en ellos.

En realidad, se trata de un fenómeno internacional que fue promovido por el crecimiento de la droga desde los años noventa, que no pudo ser solucionado por ninguno de los gobiernos que tuvo el Uruguay; además, en aquella época la situación era un desastre.

Como dije, entre las cincuenta ciudades más violentas de América no figura ninguna de Uruguay, ni siquiera Montevideo; ni siquiera un barrio de nuestra capital. Por supuesto, no estamos diciendo que el problema no exista, porque sabemos que sí -ya lo hemos dicho-, pero el fenómeno internacional pesa, y creo que es necesario analizarlo y conocer la situación. Sin duda, se debe decir a la gente que, si bien la situación es grave en Uruguay, a nivel mundial también, y se trata de un fenómeno que nadie puede parar.

Además, señor presidente, debo agregar que entre esas cincuenta ciudades más violentas figuran cuatro de Estados Unidos, algo que mencioné en el debate que se llevó a cabo en la sesión de ayer, cuando hice referencia a la injerencia del gobierno de dicho país -no de su pueblo- en Uruguay.

El ministro de Economía y Finanzas realizó un gran informe, al igual que en los últimos catorce años de gobierno del Frente Amplio. Es claro que el nuestro es un país dependiente y pequeño, con 3.500.000 habitantes, aunque tal vez ahora sean algunos más, ya que mucha gente volvió a Uruguay durante estos catorce años -desde España, Italia, Grecia-, debido a las certezas y fortalezas que existen, además de que se cuenta con un rumbo claro. Como se sabe, el programa único del Frente Amplio tiene un rumbo claro, y algunas de las certezas y fortalezas a las que me referí se ven reflejadas en la confianza de los inversores que vienen a Uruguay. Y todo eso es informado por los medios de prensa que mencioné; inclusive, los compañeros que me asesoran en el despacho tenían más información para darme, pero los tuve que parar porque no me iba a alcanzar el tiempo.

Nuestro país es sólido, aun con la crisis que hay en el mundo. Hace un momento dije que es pequeño, que cuenta solo con 3.500.000 personas -o algunas más, por la gente que está volviendo-, que es totalmente dependiente, y agrego que viene de una catástrofe, ya que en 2004 tenía un 40 % de pobreza, un 5 % de indigencia y un 20 % de desocupación. A pesar de ese panorama global y regional, se paró y logró un crecimiento permanente desde que el Frente Amplio está en el gobierno; ese es un dato de la realidad.

Un diputado dijo que los números no mienten, pero quien no confíe en lo que estamos diciendo puede consultar los datos en Google o Wikipedia. Hablamos de dieciséis años de crecimiento en el marco de la crisis internacional del capitalismo. Inclusive, hubo una muy grave en 2008 -tal vez peor que la de 1929-, y la gente ni se enteró debido a la certeza y la solidez de nuestro equipo de gobierno y del programa del Frente Amplio.

Digo sólido, con fortalezas, certezas y con rumbo claro porque, además de lo que recién informé acerca de las inversiones -son datos de la realidad-, se hizo un acuerdo con la Unión Europea y el Mercosur y se concretaron las inversiones que ha informado la prensa en los últimos meses. Entre otras, están la gran inversión de UPM 2 y la construcción del Ferrocarril Central, que ya empezó.

Entonces, en medio de esta crisis, en un país chico y totalmente dependiente, acostumbrado a otras políticas de gobierno, a ceder y a tirar la toalla -no solo se tiró la toalla, sino también el gimnasio, el cuadrilátero y nada más, porque no había nada más para tirar-, se le pide al Frente Amplio que tire la toalla.

A mí me da la sensación -lo conversaba hace unos días en la feria, con vecinos- de que nos piden eso porque el Frente Amplio está sólido y con rumbo, y no hay con qué darle. Un vecino me decía que ni siquiera nos pegan una en el cuadrilátero; ni siquiera embocan una, y mucho menos han podido ponernos contra las cuerdas en estos quince años. Insisto: los comentarios que estoy haciendo se relacionan con datos de la realidad.

Nos dicen: "Por favor, tiren la toalla que no tenemos cómo darles, y no jugamos más". En realidad -la mayoría de los ciudadanos uruguayos lo percibe de esta manera-, no solo no vamos a tirar la toalla, sino que estamos muy bien parados en el medio del cuadrilátero y contra los que rajen, porque el Frente Amplio está consolidado, sólido contra toda la oposición, fundamentalmente, frente a aquella que ya tiene experiencia en el gobierno, su currículum e hizo lo que hizo cuando fue gobierno. Podemos hablar de esto más adelante, aunque no sé si nos dará el tiempo. Por lo tanto, estamos bien parados y ni siquiera pensamos en tirar la toalla.

De todas formas, es lícito que nos pidan eso, porque ellos no tienen ni programa, ni líderes serios, ni equipos económicos serios, ni solidez como para presentar una propuesta diferente. Pero nosotros les decimos que no solo no vamos a tirar la toalla, sino que seguiremos promoviendo más cambios. ¿Saben por qué tenemos que seguir promoviendo más cambios? Porque en el Uruguay, los cambios de la población que recién mencioné se traducen en que la gente hoy posee una moto, un auto, una vivienda y necesita más: cómo mantener esa moto, ese auto y esa vivienda. Entonces, vamos por más; eso es lo que el Frente Amplio ha hecho y está haciendo.

Siempre analizamos los informes sociales para ir dando solidez y certezas a lo que nosotros estamos diciendo: llevamos catorce años de presupuestos y rendiciones de cuentas de calidad. Cuando hablamos de presupuestos nacionales y de rendiciones de cuentas de calidad, siempre decimos que la calidad se refleja si le llega a la gente, no en el artículo tal o cual, que la población no sabe qué dice -aunque tratemos de informarla-, porque le interesan otras cosas.

Las rendiciones de cuentas, los presupuestos nacionales y el programa del Frente Amplio apuntan a aquellas personas que decidieron cambiar porque en el Uruguay ya no se podía más; que confiaron en que era posible revertir esa situación. En solo catorce años -en un abrir y cerrar de ojos-, se han consolidado mejoras en nuestro país, a pesar de lo que ocurre en la región, en Brasil y Argentina, que están viviendo una situación extrema de pobreza e indigencia, de falta de trabajo y de carencia de inversiones; ¡qué puedo decir de Macri o de Bolsonaro! Antes, si Argentina se engripaba, Uruguay estornudaba, y si en Brasil pasaba lo mismo, nuestro país volvía a estornudar. En este caso, están los dos enfermos al mismo tiempo, desde hace mucho, pero Uruguay se despegó y está consolidando catorce años consecutivos de crecimiento.

En nuestro país no hay registros de otra etapa como esta. Si existen, que alguien me diga en qué período hubo catorce años de crecimiento del bienestar de la gente, de mejora de las condiciones de vida, de las perspectivas, de la alegría. Por eso decimos que las rendiciones de cuentas y los presupuestos nacionales son de calidad.

Respecto de los informes sociales que están reflejados en distintos documentos del Poder Ejecutivo del año 2004, se evidencia un crecimiento económico sostenido que ha dinamizado el mercado laboral con trescientos mil nuevos puestos de trabajo. Desde el 2004 se han perdido algunos, que nos preocupa muchísimo y, obviamente, estamos tratando de resolverlo, pero es el sistema capitalista el que determina que yo no trabaje más y que pase por la oficina porque me despidieron. En la esfera privada no podemos obligar a nadie -así lo establece nuestra Constitución- a que mantenga su empresa abierta. Como dije, algunos puestos se perdieron, pero se irán recuperando en la medida en que haya solidez y confianza, como está sucediendo, sobre todo por lo que comenté en la primera parte de mi exposición.

En estos años, el crecimiento también vino acompañado de una mayor equidad social, producto de las políticas retributivas implementadas. Estos también son datos de la realidad. Las políticas dirigidas a la población más vulnerable -esa que siempre había sido el último orejón del tarro, salvo con las políticas de don Pepe Batlle aplicadas en 1943- se han profundizado y esto se ha visto reflejado en los valores históricamente bajos de pobreza e indigencia alcanzados en 2018. Son datos de la realidad. Los números no mienten.

El descenso de la pobreza impactó en mayor medida en los niños y adolescentes, resultado atribuible, en parte, a las políticas de transferencia pública dirigidas a estos grupos. Siempre hemos dicho que no alcanza con que el país crezca y haya bonanza internacional, como ocurrió en parte en los años noventa, sino que hay que redistribuir, dar instrumentos para que esto llegue a los dos millones y medio de personas de las que hablaba hace un momento.

Cuando se analiza la evolución de las cifras de pobreza y desigualdad -recientemente informadas por el Instituto Nacional de Estadística-, lo primero que se concluye es que se consolida una tendencia muy clara a la reducción durante estos quince años. Estos son datos de la realidad. Estamos parados en el centro del cuadrilátero, con un programa y con rumbo claros, a pesar de que el nuestro es un país dependiente, con tres millones de personas -a las que hay que sumar más que regresaron-, rodeado de dos gigantes. Y hay que tener en cuenta las políticas económicas internacionales, por las que marcharon España, Italia y Grecia -que debió vender algunas islas para recaudar dinero-, y que Estados Unidos la pasó muy mal, con una crisis como la del año 1929. A pesar de todo esto, este país dependiente, con este gobierno del Frente Amplio, en catorce años se mantuvo firme para la gente.

Esta ha sido una constante en todo el gobierno frenteamplista, tanto cuando tenía viento de cola, con condiciones internacionales favorables, como ahora, cuando hay una crisis de capitalismo en la región que es intolerable. Esto es el resultado indiscutible de la aplicación de las políticas públicas desarrolladas en estos años por el Frente Amplio. La pobreza, que en 2004 trepó a un 39,9 % -redondeando, a un 40 %; estamos viendo la película, como se nos dijo-, empezó a bajar sistemáticamente hasta alcanzar en 2012, un 13.1 %; en 2014, el 9,7 % y en 2018, menos del 7 %, lo que aún nos preocupa muchísimo.

Desde 2005, la pobreza se ha reducido en todos los grupos de edad y, en particular, en las generaciones más jóvenes. Desde que asumió nuestro Frente Amplio, en estos quince años, más de 1.600.000 personas salieron de la situación de pobreza. Decimos desde el año 2005, no porque en ese momento haya empezado el Uruguay; nuestro país empezó antes y hay que hacerse cargo de lo que pasó, de cómo lo dejaron, y no mirar para el costado y decir "Yo no fui", "Yo no fui", "Yo no fui". Nadie habla de quién fue, pero es un dato de la realidad de quienes ya estuvieron en el gobierno y nos dicen cómo gobernar, cómo hacer los presupuestos nacionales y cómo negociar con el Fondo Monetario Internacional. Seguramente, tienen mucha escuela desde el año 1960 -cuando el Partido Nacional firmó la primera Carta Intención con el Fondo Monetario Internacional- y nos vienen a decir cómo conducir el país.

Según la Cepal, en 2011 Uruguay llegó al nivel más bajo de pobreza desde el año 1961, y en 2018 logró un índice aún menor. Por ello es relevante afirmar -como hace la Cepal- que Uruguay, en esta situación, con este clima y en este contexto nacional y regional, tiene el menor porcentaje de pobreza de los últimos cincuenta y cinco años. La reducción de la pobreza y de la indigencia se vio acompasada de una caída significativa en la desigualdad de los ingresos, que alcanzó en 2018 un mínimo histórico. Son datos de la realidad.

Tengo muchos amigos legisladores de los dos partidos y, reitero, las cifras que estoy mencionando son datos de la realidad. No quiero que algún compañero piense que estoy atacando a alguna legisladora o a algún legislador; simplemente, estamos en política, en la última rendición de cuentas, y estamos brindando datos de la realidad.

En el Uruguay de 2005 hubo una rendición de cuentas sin fiscalazos contra el pueblo, al contrario de la del año 1990. El 1° de marzo, Luis Alberto Lacalle asumió el gobierno y el 6 de marzo metió un tarifazo que dejó a toda la población -no solo a los trabajadores, que recibieron el peor golpe, sino a los pequeños y medianos comerciantes e industriales- destruida, destrozada. No; no hubo ni va a haber ningún ajuste fiscal de ese tipo por parte del Frente Amplio.

También vimos con muchísima preocupación, a pesar de que en estos quince años el Frente Amplio, con su programa, ha resuelto el problema gravísimo de falta de confianza de los inversores en lo nacional, en lo regional y en lo internacional para que los uruguayos tuvieran trabajo, que el subsecretario de Economía y Finanzas del gobierno de Luis Lacalle ha dicho en ciclos de eventos, hablando sobre economía y política, que una solución es liquidar los consejos de salarios y el salario mínimo nacional. ¿Qué fue lo que dijo, en concreto, y por qué nos preocupa? Más que

nada, para que se sepa, porque creo que la gente tiene su orientación, sabe lo que sufrió, sabe lo que quiere y sabe en qué país quiere vivir. Dijo: "Los consejos de salarios son los enemigos de los desempleados, solo son queridos por los negociadores y por los sindicalistas pero en definitiva los consejos de salarios para aquella persona que perdió su trabajo le pone una barrera tan alta que no logra recomponer su vida laboral".

Asimismo, planteó eliminar el salario mínimo nacional -estoy hablando del subsecretario de Economía y Finanzas del gobierno de Lacalle, del año 1990- y que "Esas dos medidas juntas serían un camino fantástico". Lo dijo en ADM este año. Luego agrega: "Tarde o temprano vamos a volver a hablar de desactivar los consejos de salarios y, si fuéramos un poquito más audaces, pensaríamos en eliminar el salario mínimo nacional para que la actividad vuelva a encontrar precios de equilibrio en el mercado".

Luis Lacalle -en este caso Luis Lacalle hijo, no Luis Lacalle padre-, luego de estas declaraciones, que no están al margen del conocimiento…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Estoy terminando, señor presidente.

(Interrupción del señor representante Gandini.- Respuesta del orador)

——El precandidato -además de ser esta la última rendición de cuentas, estamos en campaña electoral- expresó que para que subsistan los consejos de salarios "es necesario aplicar ciertas adecuaciones" y consideró que es necesario "terminar con la política de conflicto para aplicar una política de cooperación". Como sabemos, una vez eliminados los consejos de salarios, los gobiernos de Sanguinetti y de Jorge Batlle siguieron con esa prédica. No son aconsejables aquellas manifestaciones que refieren a la mayoría de la población, ni que se esté pensando en esas medidas de *shock* que determinarían que todos los presupuestos nacionales del gobierno del Frente Amplio, todas las rendiciones de cuentas -calidad que llega y que va a seguir llegando a la gente-, y todas las perspectivas de empresas que confían y siguen invirtiendo en Uruguay, queden por el camino. Pero estamos en campaña electoral y cada partido maneja, lícitamente, sus propuestas y sus programas.

Lo que quiero decir es que siempre estuvieron en contra de los presupuestos y de las rendiciones de cuentas del Frente Amplio porque son dos modelos de país diferentes: uno es el del Frente Amplio, que crece y distribuye, y el otro el de los gobiernos blanco y colorado, que fue crecer, como en los años noventa, y acumular. Son dos modelos de país totalmente diferentes.

Gracias, señor presidente.

10.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gustavo Penadés, por el día 7 de agosto de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Vázquez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gustavo Borsari Brenna.

Del señor representante Pablo González, por el día 7 de agosto de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 7 de agosto de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Carmen Anastasia.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Brum, señor Carlos Cachón Mariño, señora Diana Pérez, señora Lilián D'Elía, señor Nicolás Lasa y señor Carlos Ramos.

Montevideo, 7 de agosto de 2019

VALENTINA RAPELA, SILVIA HERNÁNDEZ, MARGARITA LIBSCHITZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

11.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2018. (Aprobación)

Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Jorge Gandini.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: voy a hacer un esfuerzo para dirigirme al Cuerpo porque hablar para la barra es inútil, entre otras cosas, porque barra no hay.

Es bueno aprovechar la ocasión para dar una discusión seria sobre la situación económica del país al presente y con perspectivas de futuro porque esta no es una rendición de cuentas más; este es el estado de la economía y la última ley presupuestal de este gobierno, pero va a regir para el próximo gobierno. Es una particularidad que tiene nuestra Constitución, que deja como herencia al próximo gobierno una rendición de cuentas; son las reglas de juego de la economía establecidas por ley. Este gobierno cierra su período y deja para el que viene una rendición de cuentas de artículo único, que no es verdad que deba ser de gasto cero; es de artículo único. Una nueva contradicción: este período se inicia con un presupuesto quinquenal y culmina con una presentación, luego de haberse reivindicado la planificación estratégica y los planes anuales tácticos de corrección y ajuste, y de haber calificado de dogmáticos a los que siguieron el camino de este tipo de rendiciones de artículo único. Para decirlo sencillamente: el Frente Amplio criticó siempre, cuando estuvo en la oposición, rendiciones como esta, de artículo único.

El Presupuesto 2015-2019, el quinquenal, tuvo la particularidad de ser para dos años. Recordémoslo: el presupuesto quinquenal para dos años, que se corregiría en la rendición de cuentas del año 2017, duró hasta junio de 2016, fecha en la que ingresó la rendición siguiente -o sea, seis meses después de que comenzó a regir el presupuesto anual-, ya que la rendición de cuentas de 2015 barrió con todas las afirmaciones realizadas.

En esa oportunidad presupuestal, el ministro Astori nos dijo: "Asimismo, la necesidad de un análisis riguroso de la situación económica debe ser considerada un punto de partida ya que es indispensable para diseñar una estrategia presupuestal. Quien no conoce la realidad en la que está trabajando no puede jamás hacer un presupuesto, no puede hacer un plan, ni puede elaborar una expresión fiscal y financiera de ese plan". ¡Tajante el señor ministro! ¡Contundente el señor ministro! ¡Seguro de sus afirmaciones! Continúa: "El punto inicial es saber dónde estamos parados y en qué realidad estamos viviendo y repito que cuando me refiero a la realidad aludo a la nacional y a la internacional". Más adelante dijo: "Precisamente por las fortalezas construidas creemos que estamos dando un paso hacia adelante, pero al mismo tiempo cuidadoso y responsable. Es por eso que, por un lado, hemos definido prioridades. Hemos concentrado nuestra atención en definir prioridades, porque ante un panorama de este tipo, donde hay que conciliar audacia con responsabilidad [...]". Así enmarcó su presentación el ministro; le dijo a la prensa que se trataba de "un presupuesto audaz y responsable".

Además, expresó: "Admito que se pueda dudar del logro de las metas que estamos planteando en materia fiscal, pero estamos absolutamente seguros de poder conseguirlas. Estamos absolutamente seguros de que son metas alcanzables en el país, que no están planteadas a partir de supuestos que no tienen vínculo o articulación con las características fundamentales de la realidad". Y más adelante: "Queremos hacer algunas aclaraciones. En primer lugar, cuando hicimos la presentación inicial del presupuesto señalamos que no habría nuevos impuestos ni aumentos de los existentes".

Todo eso duró seis meses. El presupuesto empezó a regir el 1º de enero de 2016 y en junio la rendición de cuentas trajo lo que se llamó consolidación fiscal, un ajuste fiscal que pretendía recaudar US$ 500.000.000, o sea, 1 punto del PBI. Y allí había modificaciones en la tasa del IRPF, cambios importantes en la tributación del IRAE y otras modificaciones.

Recuerdo que le dijimos al ministro que si quería corregir, este ajuste no le iba a alcanzar, que debía ajustar el gasto, que ya no tenía cómo corregir ingresos a través de nuevos o más impuestos. Tuvimos razón: el gasto de ese mismo año se tragó el ajuste fiscal, y la verdad es que esa sapiencia exuberante de grado 5, soberbio, que caracteriza al ministro Astori, cayó abruptamente por tierra. Eso de

que quien no sabe leer la realidad no sabe dónde está parado, de que quien no conoce la situación de la economía internacional no puede hacer las previsiones y los supuestos de un presupuesto para el quinquenio, se cayó a pedazos. Tenía razón la oposición. Y digo la oposición porque recuerdo que, de distintas maneras, todos los partidos discutimos con el ministro sobre los posibles impactos en la economía nacional de algunos riesgos importantes que se advertían a nivel internacional.

En reiteradas oportunidades y durante todos los gobiernos del Frente Amplio se reivindicaron las rendiciones de cuentas como un instrumento clave en la planificación y asignación de presupuestos. El ministro Astori, durante la presentación del Presupuesto 2005-2009, dijo: "El segundo criterio apunta a la realización de compromisos de gestión tendientes a mejorar la gestión pública a todo nivel, lo que significa -al menos- cuatro grandes innovaciones respecto al pasado. La primera de ellas refiere a la naturaleza de las rendiciones de cuentas. Además de revisar la ejecución presupuestal del año precedente, serán concebidas como oportunidades para corregir errores y superar vacíos que se vayan detectando […]".

El exministro Lorenzo, en la presentación del Presupuesto 2010-2014, dijo: "Durante este período de gobierno se mantendrá la naturaleza que se le imprimió a las rendiciones de cuentas en la pasada administración. Además de revisar la ejecución presupuestal del año precedente, las rendiciones de cuentas serán concebidas como oportunidades para corregir errores, superar vacíos que se vayan detectando en el presupuesto y contemplar desvíos respecto a la evolución prevista de las principales variables de la economía y la sociedad […]".

Utilizó casi las mismas palabras. Ese mismo concepto fue reiterado por el ministro Astori en este período.

Sin embargo, esta rendición de cuentas parece no reconocer desvíos ni errores. No resulta necesario realizar ninguna modificación. Recordemos que el déficit fiscal tiende al 5 % al final de este período, pero estaba previsto que alcanzara la mitad de ese porcentaje. Esta es solo una de las variables; después vamos a ver otros desvíos.

Entonces, si comparamos los dichos -que son compromisos públicos asumidos ante el Parlamento- con los hechos, queda claro que la actitud del gobierno y del Ministerio de Economía y Finanzas resulta incompetente, irresponsable y, además, muy dogmática.

El Informe Económico-Financiero que acompaña esta rendición de cuentas, al igual que los anteriores, presenta una especie de relato mágico: quiere hacer ver que los hechos se van a alinear con los deseos. Por eso es mágico. La realidad es bastante más dura y contundente. La humildad que debería tenerse para reconocer los errores de las previsiones pasadas en relación a los datos objetivos de la economía, y que el propio Informe Económico-Financiero también recoge muy honestamente, debería llevar a este gobierno a ser más prudente y, por lo tanto, no volver a "venderle" -lo digo entre comillas- a la sociedad y al Parlamento un mundo que no existe. Es verdad: vivimos en el capitalismo, que el Frente Amplio no ha cuestionado, y el capitalismo tiene sus reglas. No reconocerlas significa creer que vivimos en un mundo mágico. Basta ver un resumen inicial donde se presenta una serie de éxitos del gobierno, para lo cual, por supuesto, eligen adecuadamente los puntos de comparación que a cualquier uruguayo le podrían resultar y que constan en este informe económico.

El informe dice: "En 2018, la economía uruguaya alcanzó su decimosexto año de crecimiento consecutivo, completando el período más prolongado de expansión económica desde que se llevan registros". Claro que nada dice este informe del decimosexto año consecutivo de expansión del gasto por encima del crecimiento económico.

Y continúa: "Este crecimiento se ha procesado conjuntamente con avances significativos en materia social y de derechos y se ha sostenido sobre la base de la estabilidad macroeconómica y un conjunto de fortalezas productivas, financieras, institucionales y sociales largamente construidas".

Sería bueno que se especificara cuáles son las fortalezas aludidas en los diferentes campos, ya que lo que se observa es un país al borde de la recesión, inversión en franca caída, déficit fiscal altamente preocupante, mayor endeudamiento, costos internos elevados, falta de competitividad, aumento del desempleo, estancamiento del salario e inflación fuera de la banda prevista.

El informe insiste en la idea de que los problemas son externos. El gobierno parece no tener nada que ver y, por lo visto, nada que hacer, a diferencia de lo

que señalaba en las afirmaciones de los buenos tiempos, cuando el señor ministro decía exactamente lo contrario, tal como leímos en sala. Decía que la buena evolución de la economía, cuando crecíamos al 5 %, al 6 % o un poco más, no eran efectos de la economía internacional, sino méritos propios. En el presupuesto, el ministro expresó que las condiciones y perspectivas económicas internacionales y, en particular, regionales, en las cuales se desenvuelve la economía nacional, no constituyen un recurso para explicar las dificultades o los avances económicos y sociales experimentados en el pasado o que se prevean en el futuro. Nada de eso tenía que ver. Era mérito propio. Resulta que ahora, que andamos en la mala, el Informe Económico-Financiero de esta rendición de cuentas dice que todo esto es responsabilidad de las variables del mundo y que afectan nuestra economía. Lo bueno es mérito propio; lo malo, es culpa de otros.

El ministro -o el Ministerio de Economía y Finanzas, si se quiere-, cada año, en cada instancia presupuestal presenta una cantidad de volúmenes y documentos, en particular, este Informe Económico-Financiero, con una serie de comentarios sobre la situación internacional y regional, y su impacto en la realidad nacional. Algunos los hemos tenido que escuchar varias veces. Por ejemplo, que en el presupuesto no se iban a aumentar los impuestos; pero luego, al presentar la rendición de cuentas de ese mismo año, unos pocos meses después, se proponía otro ajuste fiscal, provocado, en parte, por el mismo presupuesto que se promovió.

Pese a las opiniones contrarias -casi unánimes- de toda la oposición, se aseveró que el ajuste realizado era suficiente para solucionar el problema y que llevaría el déficit al 2,5 % al final del período. Hoy la realidad demuestra que estamos cerca del 5 %. El gobierno prevé el 4,6 %; los analistas nacionales hablan de un 4,8 %. Decían que estaban convencidos de que las metas propuestas en el presupuesto eran posibles, que quien no conoce la realidad en la que vive no puede hacer un presupuesto ni un plan financiero. Por ello, este presupuesto era mejor. También se decía que los factores externos no eran causa suficiente para explicar los resultados y que era un presupuesto audaz y responsable en materia económica.

Se habló de los cambios en la coyuntura internacional y regional, del cambio climático y del aumento del gasto endógeno. Parece claro que el fracaso de las propuestas responde más a la necesidad de satisfacer intereses internos del Frente Amplio, transformándose en un dibujo más que en un documento serio, pero hay otras afirmaciones contenidas en dicho documento, que son las numéricas, que muestran crudamente las consecuencias de los discursos. Entonces, es bueno exhibir los desvíos.

El presupuesto quinquenal preveía que en el año 2018 el crecimiento del PBI iba a estar en el 3,5 %. Se observó el 1,6 % y el gobierno previó un 0,7 % para 2019. La deuda bruta iba a ser el 62,9 % del presupuesto, pero está ubicada en el 64,2 %. La deuda neta para el año 2018 iba a ser de 37,8 % del producto bruto, pero es 41,2 %. Debemos más deuda bruta y debemos más en relación a la deuda neta. Las inversiones en el sector público consolidado iban a estar en el 2,7 %, pero están en el 2,2 %. Ya hablamos del déficit del sector público consolidado. Iba a estar en el -2,7 %, pero está en el -4,3 %. El IPC -es decir, la inflación- iba a estar en el 5,7 %, pero está en el 7,6 %.

Reitero el concepto: una rendición de cuentas en el último año no puede contener aumentos salariales ni otro tipo de gastos -aunque alguno sí podría aparecer, eso es discutible-, pero no tiene por qué ser de artículo único.

Si las rendiciones de cuentas fueron concebidas por este mismo gobierno para corregir errores y desvíos, y llenar vacíos, pero hay errores y desvíos objetivamente establecidos por el propio Informe Económico-Financiero del gobierno, ¿por qué no se ha utilizado esta rendición de cuentas para empezar a corregirlos? ¿Por qué se deja al próximo gobierno una herencia maldita para que ni siquiera en el primer año y a partir del segundo tenga que echar mano a estos desvíos que, además, se agravan? ¿Es omisión o es mala intención? ¿Es tirar la toalla, como se dijo aquí, o es no saber qué hacer? ¿Es no dar la cara a los problemas y a la gente? Porque al final esto termina en la gente, lo vamos a ver.

Hablando de desvíos, el producto bruto interno creció 1,06 % en 2018 en volúmenes físicos. Ese crecimiento otra vez está muy lejos del mostrado hasta el 2015, cuando el PBI creció en promedio a una tasa del 5,5 %. Desde esa fecha, crece en

promedio 1,5 %, lo cual está bastante lejos de lo que se había previsto para el largo plazo: 3 %. Eso representa una marcada tendencia al estancamiento, que el gobierno parece atribuir exclusivamente a factores externos, ignorando la existencia de factores internos que mucho se relacionan con la falta de competitividad de varios sectores.

Hay otras cifras. El crecimiento del PBI respecto al año anterior, en los sectores más importantes, comparando el primer trimestre de 2018 con el primero de 2019 -la cifra más actualizada que tenemos- nos muestra que comercio, reparaciones, restaurantes y hoteles, era -1,3 %, y ahora, según el último dato, es -6,9 %. Transporte, almacenamiento y comunicaciones era 6,8 %; ahora es 5,3 %.

Electricidad, gas y agua, era 2,2 %; ahora es 21,1 %. Claro, son los sectores monopólicos, con los cuales el Estado controla los precios y las tarifas. La industria manufacturera era 1,9 %; ahora es -2,5 %. La construcción era -2,8 %; ahora, es -3 %; también cae. Las actividades primarias eran 5,7 % en 2018; ahora son 0,1 %. Es decir que ese 1,6 % de crecimiento del producto en el 2018, comparado el primer trimestre de 2018 con el primer trimestre del 2019, ahora es -0,2 %. El tobogán está enjabonado, señores. Si no paramos esta situación, que no se puede corregir aumentando impuestos, sino aumentando ingresos reales, con una economía que crezca, no habrá manera de enfrentar el problema que se viene. Si miramos otras variables, advertiremos que la inversión pasó del 6,6 % al 1,9 %, y el ministro Astori se cansó de decir que los dos grandes motores del crecimiento eran la inversión y el consumo. La inversión pasó del 6,6 % a 1,9 %; y el consumo de 3 % a 0,8 %. ¿Se puede, honestamente, cometer tal equivocación, en especial si consideramos que no hubo ningún factor adverso que no pudiera preverse?

El empleo ha sido la variable de ajuste. Las personas desocupadas alcanzan, aproximadamente, a 157.000, según la consultora Deloitte. Si además se considera a los subempleados y a quienes dejaron de buscar trabajo, la cantidad de personas con dificultades de empleo llega a 320.000, es decir, el 18 % de la población económicamente activa.

Según el Instituto Nacional de Estadística, el tiempo de desempleo actualmente es de 8,5 semanas, mientras que en el 2014 era de 7,2 semanas. Las horas trabajadas no solo se reducen por la baja del empleo, sino porque quienes están en actividad pasaron de trabajar treinta y nueve horas semanales en 2014, a treinta y siete horas en 2019.

No solo se reduce la cantidad de puestos disponibles, sino que la tasa de actividad se redujo 2,5 puntos porcentuales. La tasa de actividad comenzó a caer fuertemente en 2014, cuando era de 64,7 %; hoy es de 62,2 %.

Estos temas son lo suficientemente graves como para no dejarlos pasar. Los numeritos chicos comprenden a miles y miles de personas. El empleo era de 60,4 % y ahora es de 58,6 %. El desempleo era 6,6 % y a mayo de 2019 era de 8,7 %. Este parecería ser suficiente argumento.

El déficit pasó a ser de 4,2 %, y se desvió muchísimo de lo previsto. Si tomamos el período de 2015 a 2018 -son los datos que tenemos-, advertiremos que el déficit acumulado totaliza US$ 8.400.000.000. El gobierno no ha podido frenar esa tendencia pese a los sucesivos ajustes fiscales, no solo el de 2016. En sala se mencionó otro ajuste experimentado en la rendición de cuentas pasada al crearse nuevos impuestos sobre bienes que recaudan poco; lo cierto es que ya no había dónde poner más. ¿Recuerdan que se quiso aplicar impuestos a la Rifa de Ciencias Económicas y a la Rifa de Arquitectura? Sí se la llevaron los caballos, la Quiniela, la Tómbola. ¡Yo qué se! No queda más dónde ponerlos.

Aun así, el déficit aumentó. El señor ministro dijo que la presión tributaria del país no resiste nuevos impuestos y últimamente expresó que al déficit hay que abatirlo a través del crecimiento de la economía, a partir de la mejora de los ingresos. ¡US$ 8.400.000.000! ¡Claro, son tantos números! Por año gastamos US$ 3.000.000.000 en educación pública. Nos gastamos casi tres años de educación pública en lo que en cuatro años acumulamos de déficit.

Aquí y ante la opinión pública se ha querido explicar el déficit como algo manejable porque las calificadoras de riesgo todavía califican nuestra deuda con grado inversor. Es un número que parece manejable, no tan importante; sin embargo, el déficit se puede absorber de una sola manera: contrayendo deuda. Se contrae deuda para pagar el déficit y para pagar los intereses que esta genera. Esa deuda, que ha crecido y que era inmoral antes de que el Frente

Amplio llegara a la Presidencia de la República, hoy es la única variable del gobierno para ajustar sus cuentas. Y puede contar con ella porque el país ha sido serio, nunca entró en *default*, cumplió sus compromisos y cuando pidió prestado para atender emergencias honró esa deuda. Los gobiernos anteriores construyeron fama y un currículum que hoy permiten al actual gobierno acceder al crédito internacional. Pero esa deuda se paga.

¿Cuánto pagamos por año solo por concepto de intereses? El encargado de la Unidad de Gestión de Deuda Pública, economista Herman Kamil, nos dijo que del 2,4 % del producto bruto interno dedicado solo a pagar intereses de la deuda en el año 2015 pasamos a comprometer el 2,8 % del producto. No nos dijo -quizás porque no le preguntamos- que eso correspondía al gobierno central. Si agregamos todo lo que hay que agregar, los intereses del sector público consolidado, la cifra sería el 3,4 % del PBI. Es decir, que ese 2,8 % del gobierno central, más las empresas públicas, más el 0,2 % de las intendencias y demás llevó a que el país pagara US$ 2.037.000.000 solo por los intereses de la deuda.

¿Por qué digo que esto llega a la gente? ¿Cómo se paga? ¿Qué es lo que compone? ¿Qué podría significar?

Cuando uno analiza algunos datos, advierte que recaudamos US$ 1.900.000.000 anuales de IRPF al trabajo y US$ 343.000.000 por el IASS. Es decir, pagamos por los intereses de la deuda casi el volumen completo de lo que la sociedad cobra al trabajo y a los jubilados.

Por eso el déficit fiscal no es un dato, no es un número anotado al costado de la hoja que nadie entiende bien qué significa; cuando pagamos los impuestos comprometemos una parte muy importante de estos. El 23 % de lo que recauda la DGI -casi la cuarta parte-, está destinado a pagar a los organismos financieros internacionales, a la banca que el Frente Amplio denostó. ¡Con la plata de los contribuyentes que van a trabajar todos los días pagan intereses al capital financiero internacional, y todos los años lo aumentan! Este año vamos a encajar US$ 2.800.000.000 más por la irresponsabilidad del ministro Astori, que cree saber pero a todos nos ha enterrado de cabeza y nos deja una herencia muy complicada, maldita según el partido de gobierno, más maldita que la que recibieron.

El Frente Amplio recibió un país en crecimiento y nosotros lo vamos a recibir de una manera complicada y comprometida.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¡Han agotado las variables! ¡No se puede poner más impuestos! ¡No se puede contraer más deuda! ¡No se puede aumentar el déficit! ¡Mandaron todo por el caño por la mala gestión, la corrupción y el despilfarro! Y el pueblo, el que dicen defender, se tiene que hacer cargo.

En el plenario se hizo referencia a que los infelices deben ser los más privilegiados, pero gracias a al Frente Amplio van a ser los más infelices otra vez.

Gracias, presidente.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Óscar Groba)

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Informamos a la Cámara que en la segunda barra están presentes alumnos de sexto año de la Escuela N° 11 de Salto, visita que agradecemos.

Es un gusto tenerlos en la Cámara.

12.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ruben Bacigalupe, por el día 8 de agosto de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sebastián Ferrero, señora Mercedes Antía, señora Lilián Sánchez, señor Sergio Valverde, señor José Luis Hernández, señora Marianita Fonseca, señor Alfredo D'Andrea y señor Mario Guerra.

De la señora representante Manuela Mutti, por el día 7 de agosto de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Carvallo Sena.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Mijail

Pastorino Rodríguez, señor Nicolás Urrutia, señora María Cristina González, señora Nelly Rodríguez Galvalisi y señor Fernando Irabuena Giambassi.

Montevideo, 7 de agosto de 2019

VALENTINA RAPELA, SILVIA HERNÁNDEZ, MARGARITA LIBSCHITZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

13.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2018. (Aprobación)

Prosigue la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: pedí la palabra para contestar una alusión política porque fui yo quien dijo que el Frente Amplio ha llevado adelante la idea contenida en la frase de Artigas, que reza: "Que los más infelices sean los más privilegiados".

Como Frente Amplio, no vamos a aceptar que se diga que dejamos un país endeudado. Ya explicamos por qué y no lo voy a reiterar. Pero tampoco vamos a aceptar que se diga que nos llevamos todo. Eso es lo que se estaba diciendo en Argentina; hablaban de la deuda maldita y de que se llevaron todo. En este caso, el "se llevaron todo" refiere a de qué manera se bajó la pobreza, de qué manera se bajó la indigencia y cómo aumentó el gasto público social en educación, en salud. Hoy se puede ir a ver los hospitales públicos, dependientes de ASSE, y comprobar que han cambiado, porque el presupuesto ha aumentado; se ha comprado nueva tecnología para los hospitales públicos. Todo eso implica gastos para el Estado, pero nos parece que ese gasto es fundamental, porque queremos que la población viva mejor. Entonces, no hablemos de "se llevaron todo", sino de "se invirtió todo", que es muy distinto.

En el día de hoy, *La Diaria* publicó un artículo en el que se presentan algunas líneas del programa del Partido Nacional. En este se menciona que, en lo referente a políticas sociales, se propone la reformulación de algunos programas existentes, como Uruguay Crece Contigo, el Plan CAIF y las asignaciones familiares. Precisamente, eso es gasto público social. El diputado Gandini dice: "Se llevaron todo", pero esta es la gran inversión que hizo Uruguay en gasto público social.

Uruguay Crece Contigo apunta a la gente más pobre. Anteriormente, se habló en sala de la calidad de pobre. Se sostiene que no habría que invertir en gasto público social porque eso no estimula a los pobres a trabajar y que antes, como no había políticas sociales para los pobres, sí estaban estimulados a trabajar.

Si vamos a hablar de los que se llevaron todo, tenemos que pensar en los Röhm, en los Peirano, no en el gobierno del Frente Amplio, con las inversiones que hizo y que están a la vista.

Gracias.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: cuando dije "se llevaron todo", no me refería a que en el Frente Amplio son todos ladrones. No; no. Dije que se llevaron todo porque advertí que las variables a las que podría apelar el próximo gobierno están todas agotadas: el déficit fiscal no se puede aumentar; no se puede seguir incrementando la deuda con relación al producto bruto; no se puede poner más impuestos, como dijo el ministro de Economía y Finanzas. Por eso dije: "Se llevaron todo"; se llevaron todas las variables a las que podíamos apelar.

¡Claro que hubo corrupción! Pero lejos de mí está hacer esa acusación a todo un partido político. Esa no es la idea.

Ahora bien, si se quiere hablar de políticas sociales y de sus resultados, debemos apelar al concepto de presupuesto por resultados, abordándolo con aquella sentencia bíblica que dice: "Por sus frutos

los conoceréis". Podemos ver, por ejemplo, que el presupuesto para la educación pasó de 3,2 % del producto bruto a 5,1 % de un producto bruto que es el doble de aquel, es decir, en términos absolutos, estamos hablando de mucho más dinero. Sin embargo, nos informan que los jóvenes aprenden menos, desertan más, tienen dificultades de comprensión lectora; que los más pobres no egresan de secundaria, etcétera.

Si analizamos la seguridad pública, el gobierno del Frente Amplio del año 2005 dedicaba US$ 270.000.000 al Ministerio del Interior y toda su órbita. Este presupuesto destina US$ 910.000.000; aumentó más de tres veces sus recursos presupuestales. Sin embargo, solo el año pasado las rapiñas pasaron de 20.000 a 30.000; los homicidios aumentaron un 50 %; cada tres minutos se produce un robo; hay 145.000 robos por año. Hay más policías, se les paga mejor, tienen mejor equipamiento, se eliminó el servicio 222 y hay mucha más plata dedicada a la privación de libertad; de esos US$ 910.000.000, US$ 118.000.000 corresponden a la privación de libertad. A pesar de esto, la reincidencia no ha bajado, cada vez hay más delitos y son más violentos, y el narcotráfico tomó buena parte del territorio, en el que manda.

¿Quieren plata? Esto no solo es plata; también hay que mirar los resultados, los frutos de esa inversión, que no la hace el gobierno, sino la gente, laburando todo el día y pagando impuestos directos e indirectos; de esos bolsillos salen los recursos con los que se paga la ineficiencia en los resultados finales.

Esto fue lo que quise decir. Pedí la palabra para aclararlo.

Gracias.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Sugiero que tratemos de redondear las aclaraciones, porque hay varios compañeros anotados para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: simplemente, quiero hacer una aclaración con respecto a la educación. Cuando hablamos de resultados en educación, no podemos mirar resultados de producto, sino la propuesta del Frente Amplio de integrar, sobre todo, en educación media, a todos los que no llegaban a esa etapa.

Recuerdo que el año pasado, en la instancia de rendición de cuentas, hubo una gran discusión en este sentido, porque se decía que el Estado no había llegado a todos lados. Nosotros ya señalamos de qué manera el Estado, con los liceos, con la UTU, el CAIF -también con las policlínicas y demás, pero me estoy refiriendo a la educación- está llegando a todos los barrios a los que antes no llegaba. Por ejemplo, si un estudiante de un barrio que podríamos llamar vulnerado, como Casavalle, quería hacer el bachillerato, tenía que ir a otro lado. Lo que hizo el gobierno del Frente Amplio fue integrar masivamente a toda la población que antes no llegaba a la educación. Estos estudiantes llegan con una cantidad de carencias. Por lo tanto, los resultados se verán después, pero la plata que se destinó a la educación muy bien invertida está.

Lo mismo sucede con la Universidad. Los hijos de los trabajadores no llegaban a la Universidad. Hoy están egresando los primeros universitarios provenientes de familias pobres.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: en representación del Partido Colorado, el miembro informante en minoría, diputado Conrado Rodríguez, ya se ha manifestado muy bien, sobre la rendición de cuentas, razón por la cual no me detendré más que en un punto relativo a la Comisión de Educación y Cultura, que integro.

Respecto a la educación no queda más que reiterar lo expresado por nuestro partido político desde siempre: la educación es la base fundamental para asegurar el desarrollo humano. De eso no tenemos ninguna duda. Por ello, debe insertarse como una política pública que trascienda gobiernos y que consolide los cambios que desde diversos sectores se reclaman.

Desde hace muchos años, nuestro partido está planteando la necesidad de un gran acuerdo nacional en torno a este asunto, que permita consolidar un proyecto que comprenda partidos políticos, organi-

zaciones y a la sociedad en su conjunto, con el claro objetivo de generar una estrategia educativa que garantice la inclusión en un marco de calidad y mejoras continuas, con metas, recursos y personas responsables.

Los resultados actuales de nuestro sistema educativo están muy lejos de lo que nosotros queremos. En lo que se refiere a la cobertura, existen brechas a cerrar en los niveles de tres y cuatro años; en el de cinco años la cobertura llega a ser universal y eso se repite durante toda primaria. La situación se revierte en educación media, en la cual la cobertura se reduce conforme avanza la edad. Si pensamos en la cobertura oportuna, nos referimos a un 80 % de los niños de once años en el grado correspondiente a su edad, a un 58 % a los quince años y apenas a un 37 % a los diecisiete años.

En cuanto a la calidad, puedo decir que las evaluaciones de los aprendizajes nacionales e internacionales muestran resultados poco alentadores. En las pruebas Terce -que se aplican en primaria-, Uruguay presenta un promedio de puntaje superior a la media regional, pero casi un tercio de los estudiantes se ubica en el nivel más bajo de desempeño, lo que significa que no alcanzan los logros más sencillos. A su vez, las pruebas Aristas, del Ineed, del año 2017, indican que más de un tercio de los estudiantes de 6° año de primaria está ubicado en los dos peores niveles de desempeño en matemática. En educación media, los resultados de PISA de 2015 muestran que, dependiendo del área -matemática, lectura o ciencia-, entre un 40 % y más de un 50 % de estudiantes no alcanza al umbral mínimo de competencia. Esto implica que al menos el 40 % de los estudiantes uruguayos de quince años va a encontrar dificultades para continuar sus estudios y mantenerse con éxito, tanto en el sistema educativo como en la integración al mundo del trabajo y a la vida diaria de una sociedad en permanente transformación.

Si observamos el porcentaje de insuficiencia en matemática, advertimos que en diez años no hemos mejorado, sino empeorado, porque actualmente superamos el 50 % de insuficiencia. A su vez, nuestro sistema muestra indicadores alarmantes de desigualdad. Mientras el 64 % de los jóvenes de un nivel socioeconómico muy alto completa la educación media superior, únicamente lo hace el 13 % de los estudiantes de los niveles socioeconómicos más bajos. En los últimos años se ha invertido mucho en educación; lo dijimos, lo compartimos y lo votamos, pero la cantidad de recursos que se han volcado en el sistema no se vieron reflejados en resultados acordes. Si analizamos la evolución del porcentaje de jóvenes que completa secundaria, advertimos que en 2006 ocupábamos el penúltimo lugar en la región y luego de más diez años seguimos en el mismo puesto, apenas superando el 40 % de personas de entre veinte y veinticuatro años con secundaria completa.

A continuación voy a referirme a un informe del Ineed 2017-2018 que ayer mencioné en la media hora previa. Del informe se desprende que solo cuatro de cada diez jóvenes de la educación media terminan el liceo.

Para 2018, la ANEP se había propuesto que el 68 % de los liceales en edad oportuna, que es dieciséis años, egresaran del ciclo básico; sin embargo, se llegó al 65,7 %.

En educación superior -o sea, el bachillerato-, las dos metas planteadas tampoco se cumplieron. En edad oportuna, que es diecinueve años, se quería llegar al 38 % de egresos, pero solo se alcanzó el 35,9 %.

En cuanto a los estudiantes de entre veintiuno y veintitrés años con rezago, la ANEP se propuso que 6 de cada 10 terminaran el bachillerato, pero los estudiantes de ese rango etario solo llegaron al 42,7 % de egresos en 2018.

La meta en educación media básica en edad avanzada, de dieciocho a veinte años, sí fue cumplida; se había propuesto llegar al 75 % y se superó por cuatro décimas porcentuales.

Cabe destacar que el nivel de desempeño en matemática de los alumnos de 3° de educación media, según el contexto socioeconómico y cultural, es realmente alarmante. En los contextos muy favorables hay un 29,7 % de mal desempeño, mientras que en los más desfavorables, el porcentaje asciende a 73,5 %.

El 63 % de los estudiantes de 3° de liceo se encuentra en los dos niveles más bajos de aprendizaje, es decir que no son capaces, por ejemplo, de realizar un promedio numérico. Esta situación se

agrava si se analizan solo los liceos ubicados en contextos más desfavorables, porque se pasa del 63 % al 82 %. La diferencia es mayor si se analizan los mejores y los peores contextos. El 82 % está muy lejos del 31 %, que figura en los contextos socioeconómicos más favorables.

En lectura los resultados mejoran, pero igualmente marcan esa brecha que separa a unos y otros, según el lugar en el que nacen. En una escala de 1 a 5, en los contextos más favorables solo 8 de cada 100 liceales se encuentran en los niveles 1 y 2 de desempeño de lectura. Sin embargo, en los contextos más desfavorables, 35 de cada 100 liceales están en esos niveles.

El siglo XXI se caracteriza por el valor creciente que le damos al conocimiento y por la velocidad vertiginosa en los cambios. Se estima que más del 60 % de los puestos de trabajo en Uruguay corren riesgo de ser automatizados. Es una realidad que plantea nuevos y grandes desafíos para la educación.

Los jóvenes que hoy empiezan su educación formal van a terminar el liceo con oportunidades que aún no existen y acceso a tecnologías que todavía no se inventaron.

La transformación de la educación tiene que ser el resultado de aportes que realicen todos los actores involucrados en un debate nacional, desprendido y con generosidad, que permita implementar cambios en el sistema.

Existen amplios consensos sobre los aspectos más urgentes a abordar, lo que constituye una ventaja y un buen punto de inicio, por lo que se habrían de adoptar las decisiones correspondientes en un marco de diálogo, procurando acuerdos políticos, técnicos y sociales y, sobre todo, considerando que se impone la necesidad de introducir transformaciones.

Algunas acciones han sido explicitadas en acuerdos multipartidarios como los alcanzados en 2010-2012 y otras emergen de referencias de partidos políticos y de otras entidades como, por ejemplo, la organización civil Eduy21. Todas implican alcanzar algunas de las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, tales como el egreso universal de la educación media básica al 2024; el acceso universal a los tres años; la mejora en la calidad de los aprendizajes, y la extensión del tiempo que los niños y los jóvenes permanecen en los centros educativos. También apuntan al desarrollo de la atención y el seguimiento de la primera infancia en el marco de una política nacional establecida a esos efectos; a la atención de los contextos socialmente vulnerables con acciones específicas y a poner el foco en la efectiva equidad interna en el sistema; a consolidar un marco curricular y pedagógico que ponga a los estudiantes en el centro del accionar educativo, propiciando mejores aprendizajes y desarrollo de competencias. Se pretende, asimismo, fortalecer los centros educativos, dotándolos de mayor autonomía para atender particularidades propias de su contexto; prestigiar y fortalecer la función docente a partir del efectivo desarrollo profesional y la formación universitaria, y generar un sistema de evaluación para la educación, que implique la evaluación de centros, estudiantes y docentes.

Debemos trabajar por un país integrado a partir de políticas sociales que reivindiquen la disminución de las desigualdades, logrando una sociedad con mayor cohesión, más justa e inclusiva. Tenemos que apostar por un Uruguay que promueva y fomente la movilidad social ascendente a través del trabajo digno y del esfuerzo personal.

En ese marco, la educación integral de calidad pertinente, inclusiva y permanente es un pilar fundamental. La educación en el Uruguay debe volver a ser la estrategia clave para el desarrollo humano, que permita superar las dificultades e impulsar al país a partir de un proyecto asumido por todos, con firme y marcado liderazgo y con alto soporte técnico docente.

Consideramos necesario generar una estrategia educativa de mediano y largo plazo que garantice la inclusión de todos, con abordajes especiales para los que más lo necesitan. Para ello hay que devolver a la educación la valoración social que ha perdido, a través de una alianza estratégica entre centros educativos, familia y comunidad, teniendo como norte la potenciación y el desarrollo de cada alumno desde su individualidad.

Esto es cuanto quería decir. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz Rey.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: como miembro de la Comisión, quiero agradecer a mis compañeras y compañeros, y extender el agradecimiento a quienes fueron parte fundamental del

trabajo, a los funcionarios Beatriz, Sandra, Eduardo y Patricia.

Hay un factor determinante en cuanto a cómo damos algunas discusiones: estamos en año electoral. Si bien parecería que en esta rendición de cuentas la tarea se simplifica porque no discutimos en detalle gran parte del articulado y recibimos menos delegaciones que nos vienen a informar con respecto al balance que se presenta, hay algunas expresiones que indican que no estamos eximidos de hacer un análisis profundo; esto se debe a que estamos transversalizados por la campaña electoral.

Creo que el informe de la miembro informante en mayoría de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, diputada Lilián Galán, fue muy elocuente, y refleja el análisis al que hemos llegado las y los frenteamplistas integrantes de esta Cámara. Entiendo que se repite el espíritu de rendiciones de cuentas anteriores. A pesar de las vicisitudes de la región, a las que no somos ajenos, más allá de algunas expresiones que se han volcado en el día de hoy en esta Cámara, hay que celebrar que Uruguay siga en una senda de crecimiento económico.

Podemos decir que cada vez es más mesurado. ¿Por qué no decirlo? Es un dato objetivo de la realidad. Las tasas son similares a las que tuvimos durante gran parte del siglo XX, aunque diferentes a algunas a las que nos habíamos acostumbrado en gobiernos anteriores del Frente Amplio. Esto presenta una relación directa con lo que está pasando en la economía mundial. El diputado Posada decía hace unos momentos que estamos siendo espectadores de una guerra comercial entre dos potencias, que claramente impacta en las cuentas uruguayas, en el mercado mundial y en las proyecciones de crecimiento de la economía global.

Hoy se hablaba de algo que también se planteó en el seno de la Comisión cuando recibimos al Ministerio de Economía y Finanzas. Se ha deslizado que las proyecciones fueron erradas. Se dijo: "¡qué horrible que hubo que corregir las proyecciones!". Llegué a escuchar en esta sala la palabra "maquillaje". Quiero citar la versión taquigráfica de la respuesta del ministro ante el cuestionamiento de las proyecciones. Decía: "La proyección no es una meta ni una promesa; es una proyección, que, en lo fundamental, sirve para armar una estructura y una aplicación de políticas públicas, [...]". Acto seguido comenzó a explicar cómo una serie de factores de la realidad impactan en las proyecciones, y eso implica la corrección.

Uruguay no creció como había proyectado que iba a hacerlo económicamente. ¡Chocolate por la noticia! Pero también hay que decir que la economía global corrigió su proyección de crecimiento a la baja. Esto lo vemos en la región. Por ejemplo, vemos la corrección a la baja que por tercer año consecutivo hacen Argentina y Brasil. En ese marco de guerra comercial, que afecta claramente el desempeño de Uruguay, amanecimos con la noticia del llamado "lunes negro", por el impacto de la devaluación del yuan, lo que generó un desacomodo en todos lados. Debemos tener en cuenta ese factor. ¿Por qué? Porque una de las cosas que hizo Uruguay fue abrirse al mundo, y los costos que debemos asumir cuando nos abrimos al mundo, siendo un país tan chiquito, es ser parte de ese concierto.

Nuestro país es un espectador de esta guerra de aranceles. Además, en la región no solo hay un proceso de profunda crisis económica, sino una profunda crisis institucional que afecta la estabilidad. Por tanto, más allá de lo que nos separe en términos de análisis de esta rendición de cuentas, como sistema político, de partidos, hay algo de lo que nos debemos sentir orgullosos y es, precisamente, la estabilidad económica, política e institucional de la que goza nuestro país. No solo es reconocida por los que integramos la bancada oficialista, sino por actores internacionales, algunos más amigos y otros bastante menos amigos del gobierno del Frente Amplio; sin embargo, reconocen esta trayectoria.

Es cierto que Uruguay alcanza dieciséis años de crecimiento económico ininterrumpido. En la presentación que hizo el ministro Danilo Astori pudimos ver que desde 2011 nuestro país acumuló un crecimiento del 19 % del PBI, mientras que en el acumulado, Brasil y Argentina no alcanzan un punto porcentual. Brasil decreció un 30 % entre 2014 y 2017. Uruguay, chiquito como es, logró acomodar el cuerpo ante esa situación. Nos preocupa toda la repercusión que estamos planteando.

Uruguay es un país periférico, tomador de precios y le resulta imposible ser ajeno a ello. Eso acarrea un montón de problemas. Como decía el informe del MEF y la exposición de la diputada Galán,

impacta en las exportaciones, en la inversión, en el consumo; enlentece la economía. Sin embargo, el gobierno en ningún momento pretendió que esto no fuera parte del análisis; es más: está escrito. No digan que no decimos lo que sí decimos. Hay que reconocer que eso está explicado. Nadie niega la existencia de determinadas problemáticas, pero también hay que comprender que, en situaciones similares, en las que al resto de los países hermanos se les cayó la estantería, nosotros caímos en la peor crisis económica que yo recuerdo -soy muy joven- sufrió este país.

Hoy no nos encontramos en esa situación. Hay un bombardeo permanente con la intención de crear la subjetividad de que este país está en crisis, pero si miramos alrededor, advertiremos que en el barrio es el único que sigue creciendo. El desafío es cómo enfrenta un país como Uruguay esta coyuntura desfavorable.

En ese sentido, me gustaría hablar de algunos aspectos fundamentales que también estuvieron planteados. Se ha trabajado -no se puede desconocer- y se han hecho muchísimos esfuerzos por generar un clima adecuado para estimular la inversión. Y hace unos días obtuvimos el reconocimiento de más de cuatro calificadoras de riesgo, que mantuvieron el grado inversor. Tenemos una ley de promoción de inversiones que se ha ido actualizando constantemente en estos períodos para dar garantías a las inversiones y que atraiga sectores que generen mayores incentivos en capital humano. Diversificamos muchísimo el destino de nuestras exportaciones.

Realmente hay afirmaciones que se vuelcan en este ámbito y que se repiten hasta el cansancio -no solo aquí, sino en los medios de comunicación-, que me preocupan. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de la deuda? ¿Qué afirmamos cuando decimos que no es manejable el endeudamiento uruguayo?

¡O hacemos oídos sordos porque no nos sirve! Yo también escuché en medios de comunicación a un presidenciable decir que el gobierno del Frente Amplio endeudó a nuestros nietos. ¡Es una mentira! ¡Hay que ir a los informes económicos para ver cuál es el manejo de la deuda uruguaya! Fue meridianamente claro el Ministerio de Economía y Finanzas cuando expresó cuál es el grado de duración de la deuda: promedia 13,8 años.

Hay cosas que no se pueden dejar pasar. No se trata de agarrar los números de deuda que me sirven. Si yo digo que la deuda bruta uruguaya es un 70 % del producto bruto interno del Uruguay, también tengo que decir que la deuda neta está casi treinta puntos por debajo, porque cuando hablo de la deuda bruta, hablo también de activos con libre disponibilidad, como por ejemplo, las reservas internacionales, que son parte de lo que asegura la espalda financiera del Uruguay reconocida internacionalmente. ¡Eso también hay que decirlo! ¡Es de orden hacerlo!

Esta es una rendición de cuentas que también nos encuentra discutiendo algunas situaciones que vive el Uruguay, para las que no hay soluciones mágicas.

No es bueno afirmar: "Conmigo se termina la fiesta del gasto y viene el *shock* de austeridad", siempre con bolsillo ajeno. Recién escuchábamos: "Se llevaron todo". ¿Saben qué se llevó el gobierno del Frente Amplio? Se llevó el Uruguay para unos pocos; se llevó el Uruguay donde los gurises, los hijos de los trabajadores, no llegaban ni siquiera a secundaria; se llevó un Uruguay con dos dígitos en la cifra de indigencia. ¡Eso nos llevamos! Y yo estoy orgullosa de que haya un aumento desmedido en el gasto público social para que ese Uruguay no vuelva nunca más. ¡Nos llevamos todo eso! ¡Cómo no!

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Acosta.

SEÑOR ACOSTA (José Luis).- Señor presidente: quiero comenzar saludando el trabajo de la comisión, en especial el de la Secretaría.

Estamos discutiendo esta última rendición de cuentas, que no tiene modificación presupuestal. Hemos escuchado con mucha atención los discursos de nuestros compañeros y también los de la oposición.

Dicen que la voluntad política de quien gobierna se mide en los presupuestos. Por eso aprovechamos esta intervención para sacar algunos datos o apuntes sobre la rendición de cuentas, que consideramos importantes, sobre todo para construir el relato que seguramente comenzaremos a manifestar en pocos días, a lo largo y ancho del país, de lo que hemos

hecho en todo este tiempo y los desafíos que enfrentamos.

¿Cómo cierra 2018, señor presidente? La economía uruguaya verificó en 2018, al cierre del año, un crecimiento del 1,6 % del producto interno bruto. En un período de dieciséis años ha habido un crecimiento continuo, lo que supone el período de mayor expansión en la actividad económica en la historia de nuestro país.

Ayer nos enterábamos de una nueva buena noticia: mientras distintos asesores económicos hablan de luces rojas por todos lados, Moody's ratifica el grado inversor de Uruguay con perspectiva estable. Como muy bien se dice en la rendición de cuentas, la calificación crediticia del grado de inversor constituye un activo clave a la hora de asegurar el acceso fluido al financiamiento del país, a los mercados de capitales locales y externos, permitiendo obtener costos de endeudamientos más bajos, plazos más largos y una base inversora más diversificada, entre otras cosas. En tal sentido, Uruguay cuenta con calificación crediticia de grado inversor de las cinco calificadoras internacionales que evalúan el riesgo de crédito soberano. Tres de estas agencias -Standard & Poor's, Moody's y Rating and Investment Information- ubican actualmente a Uruguay un escalón por encima de la escala de grado de inversión.

Cuando hablamos de la evolución de la calificación crediticia del Uruguay, no podemos dejar pasar este relato del país hipotecado y el aumento de la deuda al que se somete al pueblo uruguayo. Queremos mencionar, señor presidente, que hipotecado estaba el país en 2005, cuando debíamos aproximadamente el 75 % del ingreso anual del país; ahora es menos del 50 %. Además, la deuda ahora es mayor en pesos, a plazos más extendidos y a tasas menores. El domingo pasado escuchábamos a uno de los precandidatos de la oposición decir todo lo contrario: que estábamos cada vez más endeudados y con una tasa altísima. Eso no es cierto; es falso.

En 2005, más del 20 % del presupuesto público se destinaba a pagar intereses de deuda; hoy es solo el 10 %. Se escuchan muchos discursos malintencionados respecto del endeudamiento, pero hay que tener memoria y mirar los datos.

Cuando el Frente Amplio asumió el gobierno, el peso de la deuda era tan grande que ocupaba más de $ 2 de cada $ 10 que gastaba. Entonces, uno se pregunta: ¿cuándo nos condicionaba más la deuda? El manejo de la deuda hoy nos permite destinar más recursos a cosas que son más importantes para nosotros.

El Informe Económico-Financiero de la rendición de cuentas relativo a los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución incluye el gasto en educación y en salud.

Si se me disculpa -no quiero abusar del tiempo, porque ya se ha hablado bastante-, quiero decir en qué se va el esfuerzo presupuestal y, como decía un legislador, ver la película completa.

¿En qué se va el esfuerzo presupuestal adicional desde 2005 hasta hoy? ¿Cuáles son las prioridades presupuestales del Frente Amplio? Podríamos decir que la seguridad social -jubilaciones, pensiones y otras prestaciones- es, sin duda, la prioridad, y llevó un 21 % del incremento del gasto presupuestal entre 2005 y 2018; la ANEP, el 15 %; ASSE, el 9 %; el Fonasa, el 9 %, y el resto se distribuye entre seguridad, vivienda e infraestructura.

Voy a detenerme en la educación. Los recursos para este rubro han crecido notoriamente, lo que demuestra que con los gobiernos del Frente Amplio la educación dejó de ser la cenicienta de las políticas públicas. En 2004, el presupuesto para educación representaba el 3,15 % del producto bruto interno; en 2018, alcanzó el 5,14 % del producto. En lo que va del presente quinquenio, se destinó a educación en las sucesivas rendiciones de cuentas el 53 % de los recursos incrementales totales asignados; la asignación a la ANEP representó el 42 % del total.

Se aumentó gradual y constantemente el salario docente y hoy, por ejemplo, un maestro grado 1, por veinte horas semanales recibe un salario mensual de $ 32.861, que en términos reales es el doble de lo que percibía en 2004. ¡El doble! Y hablamos en términos reales. Los recursos asignados a remuneraciones permitieron contratar más docentes, condición necesaria para expandir la oferta educativa, que fue otra de las prioridades en estos períodos de gobierno. Esta expansión fue acompañada de un importante aumento de infraestructura edilicia; hizo posible la existencia de nuevos centros en todo el país, particularmente de la Universidad de la República.

Por supuesto, estos esfuerzos dieron sus frutos -¡por supuesto que dieron sus frutos!- porque se incorporaron más estudiantes al sistema educativo: creció significativamente la matrícula en educación inicial, así como la de secundaria, a pesar de haber caído la población en edad de asistir a este ciclo educativo. Y a propósito del país del futuro, del país que seguiremos construyendo, el aumento de la matrícula en la Universidad de la República también fue importante, en particular para estudiantes provenientes de nivel socioeconómico más bajo y del interior; la Universidad de la República hoy está en el interior, como nunca lo estuvo.

No quiero aburrir, pero me gustaría aportar otros datos a este debate.

Se habló de la distribución del ingreso, es decir, cómo distribuimos o -como nos gusta decir a nosotros- cómo hemos repartido la torta en estos períodos: la evolución del índice de Gini. Para el Frente Amplio es prioritario lograr un país más equitativo; ese ha sido uno de los objetivos principales en materia de políticas públicas, es decir, lograr un crecimiento inclusivo con mayor igualdad.

Cuando hablamos de distribución del ingreso, tenemos que decir que la clase media nunca fue tan grande en Uruguay como ahora, y este es el resultado del inmenso esfuerzo hecho durante estos años por levantar un país que estaba hundido. Cuando el Frente Amplio asumió el gobierno, las clases bajas estaban en un nivel récord. En 2005, la clase de contexto socioeconómico bajo representaba el 54 % de la población; en 1995 -también hay que hacer comparaciones con períodos que fueron relativamente buenos-, era el 35 % de la población. Hoy solo representa el 18 %. Quiere decir que hemos repartido la torta más que nunca. Todos los gráficos que dan cuenta de lo que digo están en el Informe Económico-Financiero.

También se habla de la inversión. ¿Se ha resentido la inversión? ¿Hay menos inversión? No lo vamos a negar, ¡por supuesto! Pero ¿hay menos inversión desde que gobierna el Frente Amplio? ¿Cuánto representa porcentualmente en el producto la inversión extranjera directa en el promedio de cada período? En este relato, en esta película entera vemos que en la década 1970-1980 era el 0,9 % del producto; en la década 1980-1990, 0,3 %; en el período 1990-2005, 1,1 %, y entre 2005 y 2018, 3,7 %.

Por supuesto que esto incluye el anuncio de la concreción de la mayor inversión privada de la historia con la instalación de UPM en el centro del país, que alcanza aproximadamente US$ 2.700.000.000, cifra que abarca la construcción de la planta y de la terminal portuaria. La instalación de esta nueva planta de celulosa y la cadena de valor asociada en el centro del país tendrá un impacto que permitirá un incremento de entre 10 % y 15 % del PBI per cápita de los departamentos del centro del país -es decir, Cerro Largo, Durazno, Florida, Tacuarembó-, una de las zonas más rezagadas en términos de pobreza, de ingresos y de necesidades básicas insatisfechas.

Quiero mencionar -es importante, sobre todo para quienes somos representantes por el interior del país- el crecimiento de las transferencias, es decir, la política de descentralización que ha llevado adelante el Frente Amplio, lo que significa más recursos para los gobiernos departamentales y municipales. En estos años, las transferencias a los gobiernos departamentales y municipales crecieron mucho más que los ingresos del gobierno central. Son las transferencias más grandes de la historia para las intendencias del interior.

Esto implicó elaborar reglas claras y consensuadas con el Congreso de Intendentes. Los recursos nacionales destinados a gobiernos departamentales crecieron un 138 % en toda esta etapa, cuando los ingresos del gobierno nacional crecieron un 84 %. ¿Por qué hago hincapié en esto, señor presidente? Porque representa trabajo y obras en el interior del país.

Para finalizar, la inversión en infraestructura vial en este período -también ha sido una de las prioridades del gobierno del Frente Amplio- llegará a unos US$ 2.188.000.000. Esto también significa más trabajo y más oportunidades para los uruguayos.

Podríamos discutir muchísimo, señor presidente, pero no quiero aburrir. Creo que se ha dicho casi todo.

Reitero lo que decíamos al principio: las voluntades políticas se miden en los presupuestos, señor presidente. Este es el relato de la voluntad política de los presupuestos del Frente Amplio.

Agradezco la amable atención.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Gracias a usted, señor representante.

Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Gracias, señor presidente.

El señor diputado Conrado Rodríguez ha expresado la posición del Partido Colorado sobre este proyecto de ley de rendición de cuentas. Nos sentimos plenamente representados por lo que dijo, lo compartimos en su totalidad y también hacemos nuestras las palabras de la señora diputada Susana Montaner.

Simplemente, haré unas reflexiones de carácter general porque es la última rendición de cuentas de este período de gobierno; esta circunstancia motiva a ensayar alguna clase de balance o consideración general. Es solo eso lo que pretendemos: expresar nuestra visión de lo que han sido estos quince años que lleva el Frente Amplio en el gobierno del país, con mayoría parlamentaria durante todo este período.

Lo primero a destacar -es algo que nos alegra a todos- es que van dieciséis años de crecimiento económico ininterrumpido, como se señalaba hace un rato. Empezó en 2003, con el rebote de la crisis, y ha continuado hasta ahora. Es algo que, obviamente, nos alegra a todos.

Uno puede pensar que después de dieciséis años de crecimiento económico ininterrumpido hoy el país debería estar floreciente y las finanzas públicas, exuberantes. Una acumulación de buenos resultados, año tras año, durante más de tres lustros, debieron producir ese resultado. Sin embargo, no es eso lo que estamos viendo o, por lo menos, lo que veo yo. Algunos discursos pronunciados en esta sesión indican que hay quienes entienden que estamos viviendo en el jardín de las delicias, donde todo resplandece y está muy bien. Francamente, no lo vemos así; observamos una situación general de dificultades serias, con un crecimiento mínimo que se debe, en buena medida, a un sector como el de las comunicaciones, respecto del cual algunos economistas de prestigio han formulado importantes observaciones. Hay un problema de falta de actualización de la base de datos del Banco Central, pero, más allá de eso, es un crecimiento que nadie niega, que no va de la mano del crecimiento del empleo. Ocurre lo contrario: hay problemas de desempleo que hasta hace un tiempo no teníamos. Conjuntamente, hay empresas que dejan de funcionar, concursos que proliferan, tambos que cierran uno tras otro, como manifestación especialmente dura de una crisis sectorial que nadie puede negar.

La situación de la economía privada dista de ser floreciente; al contrario, es alarmante.

Desde el punto de vista público, ¿qué hubo en estos años? Manifiestamente, hemos tenido un crecimiento del gasto -con su consiguiente porcentaje del producto bruto interno- muy significativo, muy importante. En 2004 ese gasto era, en números redondos, el 30 % del PBI; a mayo de este año, el 35 % del PBI, de un PBI que ha crecido muchísimo. Es decir que el gasto público ha crecido proporcionalmente sobre una base que, a su vez, también se ha incrementado, y por eso ha aumentado como lo ha hecho. Entonces, con un gasto público que no ha parado de crecer en todo este tiempo, tenemos un déficit fiscal sumamente importante, de 4,8 % de ese producto bruto interno, el mayor en treinta años.

Cuando estábamos en el peor año de crisis, en 2002, el déficit fiscal era apenas superior al 4 %: 4,1 %. He visto algunas estimaciones que dicen que era menor, pero en algún momento recogí y me atengo a esta cifra. Después de dieciséis años de crecimiento económico ininterrumpido, hoy el déficit fiscal es sensiblemente mayor que el que tenía el país en el año de la peor crisis económica que se recuerda, la del 2002.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Luis Gallo Cantera)

——Solo esto es enormemente significativo y habla de cómo se ha administrado el erario en todo este tiempo, con qué liberalidad, con qué prodigalidad y con qué falta de criterio.

Si el déficit fiscal ha llegado a lo que ha llegado, no ha sido, ciertamente, porque al gobierno le haya temblado la mano a la hora de poner impuestos. Tenemos la mayor presión fiscal desde 1985 a la fecha. Según el boletín de la DGI recientemente publicado, que se ha difundido ampliamente en la prensa, la presión fiscal equivale al 20,9 % del producto. Repito: la presión fiscal nunca ha sido tan alta en los últimos treinta años largos.

Entonces, les pido que relacionemos las cifras: crecimiento ininterrumpido durante dieciséis años; presión fiscal en aumento -el 20,9 % del producto-, al

punto de llegar a una cifra que no se había registrado en los últimos treinta años, por lo menos, y, al final del camino, un déficit fiscal de casi 5 puntos del producto, lo que es otro récord. Entonces, ¿cómo batir palmas?, ¿cómo aplaudir frente a resultados de esta naturaleza?

Esta situación económica y fiscal, señor presidente, es insostenible. Es decir, no podemos pensar que esto pueda seguir así, en piloto automático indefinidamente y que el Frente Amplio ha encontrado la ecuación perfecta que permite seguir gastando en forma ininterrumpida, que puede continuar aumentando los impuestos y todos contentos. No; todos sabemos que esto es insostenible. La pregunta que todos nos hacemos en un año en el que hay que tomar decisiones, como ocurre en año electoral, es cómo salimos de esto. ¿Cuáles son los caminos? ¿Cuáles son las propuestas? Porque -insisto- todos reconocemos que esto es insostenible. El gobierno está diciendo que hay un serio problema fiscal que debe ser encarado. Lo deja para el próximo gobierno.

En este proyecto de ley de rendición de cuentas no hay ninguna propuesta para encarar el problema del déficit fiscal, absolutamente ninguna. Todos reconocemos que el problema existe, pero el gobierno no propone nada, que se arregle el que venga, sea quien sea.

Como parte de esos problemas estructurales, reconocemos que existen problemas en la seguridad social; estamos todos de acuerdo. Los jerarcas del gobierno dicen: "El próximo gobierno deberá encarar el tema de la seguridad social". Pues bien, ¿qué propuesta han hecho? He escuchado infinidad de críticas desde los años noventa contra la Ley Nº 16.713. No hay cosa que no se haya dicho contra esa ley, contra esa reforma de la seguridad social, contra las AFAP, contra el neoliberalismo, contra todo lo que ustedes quieran. Pero, luego de quince años de gobierno, ¿qué reforma ha propuesto el Frente Amplio a la Ley N° 16.713? ¡Ninguna! Vuelven a decir lo mismo: "El próximo gobierno deberá encarar la reforma de la seguridad social". Otra vez: que se arregle el que venga atrás. Entonces -insisto-, ¿cómo aplaudir, cómo celebrar un resultado de estas características en la perspectiva de dieciséis años de crecimiento económico ininterrumpido?

Hubo otros períodos en la historia en los que las vicisitudes del país se caracterizaron por lo que se denomina *stop and go*, es decir, etapas de crecimiento, de estancamiento, recesión, caída, recuperación, etcétera. Desde principios del siglo XXI, toda Latinoamérica vive una etapa distinta, generada por la demanda asiática, la irrupción de China en el mercado global; en fin, fenómenos que todos conocemos y en los que no me voy a detener.

Insisto: hubo dieciséis años de crecimiento económico ininterrumpido, pero estamos hablando de presión fiscal récord, de déficit fiscal récord y de problemas graves que quedarán para el próximo gobierno, sea el que sea, que tendrá que hacerse cargo de ellos.

Entonces, ¿todo esto ha servido para llevar adelante reformas profundas, duraderas, exitosas, en el seno de la sociedad uruguaya? Si fuera así, el panorama sería distinto. Confieso que no me alarma la perspectiva de un Estado que recaude mucho y que gaste mucho, cuando gasta bien y produce mejoras profundas en una sociedad que las necesita. Pero lo que ocurre es que esos resultados no se han dado en una medida que justifique todo lo que se ha gastado. No alcanza con decir: "Gastamos tanto. La asignación de tal materia, rubro o ítem presupuestal creció en tanto o en cuanto". Eso es una parte: el gasto, pero después está la otra: ¿qué obtuvimos con ese gasto?, ¿qué resultado se alcanzó? No es suficiente decir: "Hemos hecho un gran esfuerzo fiscal. Aumentamos las asignaciones presupuestales de la salud, de la educación, de la seguridad, de esto y de aquello". Tenemos que preguntarnos: "¿Qué obtuvimos con todo eso? ¿Estamos satisfechos con los resultados?". Yo declaro que no lo estoy, y me parece que no hay fundamentos objetivos para estarlo.

Si usted, señor presidente, me pone de un lado los presupuestos y las rendiciones de cuentas con los rubros asignados a la educación y, del otro, los informes del Ineed, digo que no está justificado el gasto, que los resultados no son los que deberían, que no resultan satisfactorios. El Ineed ha elaborado tres informes y ya el primero decía algo terrible: que en Uruguay "estamos criando dos razas diferentes" -palabras textuales-, haciendo referencia a las diferencias notorias entre los alumnos provenientes de zonas de contexto crítico y aquellos de contextos más favorables.

Pasaron varios años y el último informe del Ineed, que provocó las iras del José Pedro Varela del

siglo XXI, nos dice que las dificultades permanecen, que los problemas de inequidad en el sistema educativo subsisten y que los resultados educativos no son los que deberían ser. El informe del Ineed hace referencia expresa a las pruebas Aristas y expresa: "Si no les gustan las pruebas PISA porque son internacionales, tengamos en cuenta estas otras". Pero los resultados son malos.

Y antes de ese informe, en los primeros meses de este año, en enero o en febrero, Héctor Florit, una de las figuras que integra los órganos de gobierno de la educación -el Consejo de Educación Inicial y Primaria-, decía que la mitad de los niños -números redondos- que terminan 6° año de escuela no adquirieron los conocimientos que se supondría debieron adquirir. O sea, ya en primaria la mitad no aprende lo que tiene que aprender. Después no nos pueden sorprender los problemas en la enseñanza media, en la que aparece ese guarismo brutal que no debe dejar de dolernos ni un instante: el porcentaje de muchachos de hasta veinticuatro años que termina la educación media, completa, la básica y la superior es del 43 %. Estamos por debajo del promedio latinoamericano. Chile está cerca del 90 %. Entonces, ¿cómo sentirnos satisfechos con los resultados obtenidos en materia educativa?

Y respecto a la Universidad, celebramos que haya ingresado mucha más gente que antes; es positivo que haya llegado al interior de la República. Pero en estos días leímos que la Udelar cayó ciento doce lugares en el *ranking* de las mejores universidades del mundo. Estamos en el lugar ochocientos y pico; caímos ciento doce lugares con respecto al año anterior. No da para celebrar.

Señalé estos aspectos de la educación porque me parece la dimensión más importante de las tareas que tenemos por delante. Hay otras que son más urgentes, más acuciantes -notoriamente, la seguridad-, pero en perspectiva a mediano y largo plazo, este es el tema estratégico, es el gran tema nacional: ¿cómo educamos a nuestros niños y jóvenes?, ¿cómo preparamos a la sociedad uruguaya para esta economía del conocimiento, globalizada, etcétera, que va cambiando momento a momento?

Uno tiene la impresión de que con nada más que un 43 % de muchachos que termina la enseñanza media no nos estamos preparando para esa economía que está cambiando aceleradamente, sobre todo, cuando los países a nuestro alrededor -no los de Europa occidental ni los del sudeste asiático, sino los de acá a la vuelta, en la cortita- consiguen resultados mucho mejores. Nos rezagamos frente a los demás países de América Latina. ¡Atención!

Si vamos a la seguridad, que es lo que más nos acucia, los resultados están a la vista. Hay alarmas encendidas desde hace mucho tiempo. No voy a insistir con las cifras de homicidios del año pasado ni con el crecimiento de las rapiñas, que se dispararon. Pero debemos señalar en esta circunstancia que, detrás de esas cifras que alarman en materia de comisión de delitos, hay políticas sociales que fracasaron, porque el delito tiene sus causas, se genera en determinados ambientes.

El fracaso que más duele es el que está detrás de estas cifras de delitos, que se incrusta en el seno de la sociedad. A ese respecto, hace poco tiempo, se le hizo una entrevista al director nacional de Policía, señor Layera, que fue ampliamente comentada porque dijo cosas muy duras y significativas. Leo una frase extraída de esa entrevista, que publicó *El Observador,* en mayo de 2018. El señor Layera decía: "Hemos caído en una anomia social en la que no se cumplen las leyes y nadie quiere hacerlas cumplir [...]. Y cuando hablan de eso mandan a la Policía al frente en vez de enviar asistentes sociales que tengan un registro histórico de esas poblaciones. Ahí es más eficiente un trabajador social que un policía". Eso es lo que ha venido faltando todo este tiempo.

Hay manifestaciones del sociólogo Leal, una persona seria que está haciendo un buen trabajo en el Ministerio del Interior, que van en el mismo sentido: falta presencia del Estado, falta asistencia social.

Esas son las raíces profundas de lo que después se dice es un fenómeno delictivo que hasta ahora no se ha encontrado la manera de controlar. ¡Eso es un fracaso de las políticas sociales!

En otro plano, miren lo que pasa con los asentamientos: en estos dieciséis años de crecimiento económico ininterrumpido no solo no disminuyeron, sino que proliferaron. ¿Y la gente que vive en situación de calle? Aumentó en algo más del 20 % respecto a los últimos tres o cuatro años.

Entonces, visto todo esto en perspectiva, ¿podemos celebrar los resultados de estos dieciséis

años de crecimiento económico ininterrumpido? Yo digo que no, que la economía no florece y que enfrenta dificultades serias.

En el sector público, hay problemas muy graves, que simplemente, se trasladan al próximo gobierno para que se haga cargo. La sociedad uruguaya, en cuanto a seguridad, educación y en otras materias que fui señalando, exhibe llagas que habrá que atender cuanto antes, como sea posible, con los recursos menguados que le quedarán al próximo gobierno para hacerse cargo de la situación.

Entonces, no se puede celebrar todo esto.

Además, uno tiene la impresión de que, después de lo duros que fueron aquellos años de la crisis -que todos recordamos y cuya magnitud nadie niega ni pretende disimular-, es como si se hubiera dicho: "Bueno, pasamos momentos muy difíciles. Tenemos derecho a darnos algunos gustos y después veremos cómo se arregla". Hemos seguido en esa actitud durante quince años; nos deslizamos pendiente abajo, y ahora enfrentamos dificultades serias. No se trata de magnificarlas ni de proclamar una crisis que, felizmente, hoy no existe, sino de señalar que estamos ante dificultades serias, de las cuales habrá que hacerse cargo. Entonces, señor presidente, nada de esto es para celebrar.

Por estas razones y por las que ya han expuesto nuestros compañeros de bancada, habremos de votar negativamente este proyecto de ley.

Muchas gracias.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mario Ayala Barrios, por los días 13 y 14 de agosto de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Wilma Moraes.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Sergio Arbiza.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 7 de agosto de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Gabriela Garrido, señora Norma Griego Valiente y señora Lorena Pombo.

Montevideo, 7 de agosto de 2019

VALENTINA RAPELA, SILVIA HERNÁNDEZ, MARGARITA LIBSCHITZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2018. (Aprobación)

Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Alejandro Zavala.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Señor presidente: como bien sabe, no nos estamos entre las agrupaciones frenteamplistas oficialistas. Creo que no escapa a ningún legislador ni a ninguna legisladora que si se hicieran varias categorías dentro del Frente Amplio, el Ir no estaría en el listado de las agrupaciones oficialistas. Sin embargo, basta entrar a este recinto y escuchar las opiniones, las valoraciones de los integrantes de la oposición, para decir: "¡La pucha! Es verdad que hay una parte del vaso medio vacía, pero esta gente no es capaz de ver ni un poquito del vaso medio lleno". Por ello, nos sentimos obligados a hacer un análisis un poco más profundo, aunque no minucioso porque consideramos que no sirve de nada sobreabundar lo que los compañeros y las compañeras de la bancada oficialista han detallado.

Hace quince años, cuando el Frente Amplio llegó al gobierno, este era un país bastante devastado, que se encontraba una situación política, económica y

social que no solo generaba preocupación, sino alarma. Tanto fue así, que tuvimos que hacer lo que en aquel momento llamamos un plan de emergencia, porque había ciudadanos que no podían esperar al desarrollo de una política pública más de mediano y largo plazo que los sacara del ahogo en que se encontraban.

Hicimos eso y, al mismo tiempo, iniciamos algunas reformas estructurales. Voy a mencionar solo dos porque me parece que vertebran la posición política del gobierno. Una fue la reforma tributaria, tratando de disminuir los impuestos indirectos y aumentando los directos, precisamente, para aumentar la justicia tributaria. Esto no ha sido sencillo porque en este país hay una larga tradición de cargar el IVA -el impuesto más injusto, pero más fácil de cobrar-, que sigue siendo hoy el de mayor recaudación en el espacio contributivo de la población. Esto se sumó a la reforma de la salud, con la implementación del Fonasa y la eliminación de una salud para ricos y otra para pobres.

Asimismo, la inversión en educación -muy cuestionada en estos tiempos- llevó a multiplicar la infraestructura educativa y -como bien señalaba el diputado Acosta- también, en algunos casos, los salarios de los docentes y las docentes, que habían ido disminuyendo paulatinamente a lo largo de los años bajo los gobiernos de los partidos que hoy son mayoría en la oposición.

La situación del país -como se dijo- requiere del uso intensivo de la inteligencia política y económica, de economía política. Uruguay no es un país que marque los precios de sus materias primas ni que defina condiciones para el intercambio comercial. Es un país muy dependiente del comercio. Los gobiernos del Frente Amplio han tenido tan presente esta restricción de la política económica nacional que han impulsado fervorosamente la diversificación de la inserción internacional del comercio. Eso nos ha permitido, junto con las políticas internas, domésticas, crear grados de resiliencia, de resistencia a los cambios de ciclo, a las situaciones regionales que no pudimos controlar porque no dependen de nosotros. De esa manera, mientras algunas economías vecinas se desploman, se descalabran, nosotros seguimos como en una pequeña burbuja, en una pequeña isla, creciendo más lentamente, pero creciendo. También hemos aumentado el salario real de los trabajadores. Hemos controlado la inflación. Hemos tenido, señor presidente, una política macroeconómica orientada a resolver los grandes problemas de la economía preocupándose por los pequeños.

Este uso de la inteligencia fue acompañado, sin duda, por ventajas en el cambio de ciclo económico, lo que se mencionaba acerca de las materias primas y de la producción primaria del país. Efectivamente, eso es parte de los datos de la realidad, pero no menos cierto es que el país ya había pasado por ciclos de expansión económica y, sin embargo, muy pocos uruguayos y muy pocas uruguayas habían podido beber el fruto de ese crecimiento.

En este caso, el ciclo encontró al país con un gobierno del Frente Amplio, un gobierno de izquierda que se preocupó por estimular el crecimiento -por supuesto- y la inversión -palanca del crecimiento-, al mismo tiempo que se redistribuía. Esto no es un eslogan. Son hechos. Basta mirar cuál era la realidad del país antes, en los noventa, cuando también hubo un ciclo de crecimiento importante, y compararla con la que vivimos hoy. Me pregunto cuál sería la situación actual del país si en vez de haber estado el Frente Amplio en el gobierno hubiese estado la oposición. ¿Qué hubiera pasado con estos quince años de crecimiento? ¿Tendríamos peores o mejores niveles de igualdad? ¿Tendríamos más o menos salario real? ¿Qué hubiera pasado con las jubilaciones, que están atadas al crecimiento del salario real?

Lo que está en cuestión, señor presidente, es la línea política central, la columna vertebral de los gobiernos del Frente Amplio, que han sustentado, han propuesto a la sociedad y han instrumentado una restauración del estado de bienestar que los gobiernos del noventa desmantelaron.

Debo recordar que en los años noventa estos gobiernos de blancos y colorados -en algún momento de colorados, en otro de blancos y, en una importante parte del tiempo, de coalición entre blancos y colorados- propusieron vender las empresas públicas, hacer caja y dejar que el mercado se encargara de estas tareas que nosotros, obstinadamente, defendíamos que desarrollara el Estado. En algún caso lo hicieron pero, por suerte, ese estado de bienestar no fue desmantelado completamente. ¡Ay de nosotros si lo hubiese sido! Y eso no fue gracias al Frente Amplio, sino a un plebiscito en el que la mayoría de la población entendió lo contrario; por suerte, la mayoría

de los uruguayos y las uruguayas tenemos en nuestro ADN algunas marcas del batllismo fundacional, que nos llevan a proteger lo que hemos construido durante tantos años.

Hoy, señor presidente, al momento de hacer un balance general, creemos que por supuesto debemos mirar las dificultades que tenemos en el corto y en el mediano plazo -¡claro que sí!-, así como los problemas en que se encuentra la economía mundial y lo que se menciona en cuanto a la guerra comercial entre Estados Unidos y China. También debemos analizar la situación de la economía regional y cómo se desplomaron Brasil y Argentina. ¡Por supuesto que debemos analizarlo, señor presidente! Pero nuestra apuesta no puede ser a retraernos, a achicar el Estado, a bajar los costos salariales ni a reducir la participación en lo colectivo, en lo que conjuntamente resolvemos, es decir, a reducir la participación en la educación pública o en la salud de la población, porque es en esas áreas donde hemos hecho los gastos.

Se habla del gasto público como si el Frente Amplio hubiese gastado la plata no sé en qué; como si la hubiese gastado en salarios para los legisladores. La plata que gastó el Frente Amplio está en las escuelas, en los liceos, en los hospitales públicos que se caían a pedazos y a los que nadie podía ir; está en los bolsillos de los trabajadores, en los bolsillos de los trabajadores de la enseñanza, de la salud, de la policía. Y también está en las jubilaciones. Por eso se dan los problemas que tenemos hoy con la seguridad social: gracias a la política del Frente Amplio creció tanto el salario real que también crecieron las jubilaciones.

Se nos critica diciendo que hemos aumentado los impuestos y que son los más altos desde que se hacen mediciones -o sea, desde la salida de la dictadura- pero, si se pudiese, se diría que son los más altos del mundo mundial, como dice Peppa Pig en los dibujitos que mira mi hija. Pero no es verdad que sean los más altos del mundo mundial.

Lo que sí es verdad es que para generar un estado de bienestar como el de los países nórdicos -en el que la educación pública sea extensiva y de calidad, al igual que la salud, que debe ser accesible a todos y a todas, en el que las jubilaciones y los retiros también sean dignos y en el que podamos aplicar políticas de vivienda como queremos y no como nos dejan- necesitamos los impuestos que ellos tienen. No vamos a construir un Estado de bienestar como el de los países nórdicos con impuestos como los de Paraguay. ¿A quién se le ocurriría eso? Tampoco vamos a construir salarios reales ni crecimiento del salario con desregulación de las relaciones laborales.

Cuando se habla de modelos, se cita a Paraguay y a Chile -para algunos temas se cita a uno y, para otros, al otro-, pero es necesario analizar los resultados de las políticas en esos países: qué pasa con la pobreza, qué pasa con la indigencia, qué pasa con la desigualdad.

Como decía anteriormente el compañero diputado José Luis Acosta, diputado por el departamento de Treinta y Tres, nunca como ahora había crecido la clase media; nunca como ahora había bajado la pobreza y la indigencia. No es necesario que me lo pregunten a mí; basta salir a la calle para ver el nivel de consumo de la gente, las cosas que hace ahora y que antes no podía, como salir a comer, y las opciones de las familias. Yo, por ejemplo, que tengo una hija chica, de seis años y medio, en los noventa no hubiese podido mandarla a la educación pública en modalidad de tiempo completo como lo hago hoy. Tendría que haberla enviado a un colegio privado, porque las escuelas de tiempo completo -que existen desde antes de que el Frente Amplio asumiera como gobierno- no fueron pensadas para la clase media; eran solo para los pobres. De esto también se trata: de sacar del fondo a los indigentes y a los pobres y de construir servicios públicos que fortalezcan la República, a los que puedan acudir los pobres y los sectores medios; no es segregando y fragmentando a la sociedad que vamos a construir una República como la que -espero- queremos todos. Para hacer eso, hay que expandir el estado de bienestar en todos los niveles.

Me parece, más allá de los grises, de las cosas pendientes y de los errores -que por supuesto cometimos, como cualquiera que hubiese estado en el gobierno; también nosotros, los de izquierda, nos equivocamos-, que es clara la inversión que hemos hecho, que ya se está viendo. La mitad de los estudiantes de la Universidad de la República en el año 2008 eran la primera generación de universitarios de sus familias. Es decir que ni sus padres, ni sus abuelos, ni sus bisabuelos habían llegado a la Universidad. De modo que no solo se expandió la matrícula universitaria, sino que la mitad de esa

matrícula expandida es de gente que llega por primera vez en la historia de sus familias a la Universidad de la República. Y eso no lo hicimos solo con becas; ninguna de las becas -ni las del Fondo de Solidaridad ni las que da la Universidad de la República- alcanzaría para que la mitad de los estudiantes de la Universidad de la República provenga de hogares que estaban excluidos de la educación universitaria. Esto tuvo que ver con las otras políticas: con la salarial, con la de empleo, con la de las jubilaciones, con la de la seguridad social, con la del Mides.

Hoy tenemos un Estado fortalecido, que se preocupa de los temas básicos, esenciales: la salud, la educación, los cuidados, y también de los elementos no tan materiales que hacen a la calidad de vida de las personas. De lo contrario, no hubiésemos hecho la inversión en fibra óptica que se concretó a través de Antel. Hoy, Uruguay, este país chiquito, sudamericano, es el más conectado, y no me refiero a las carreteras, sino a las conexiones de tercera generación, a las tecnológicas, a las que nos preparan para el mundo actual y del futuro. Generamos esa infraestructura, conscientes de que era una plataforma para construir y fortalecer el desarrollo del país. Debemos reconocer que la diversificación de la economía es primordial. No podemos tener una economía basada solo en las materias primas porque eso nos dejaría sujetos a los precios internacionales que, como dije hace instantes, no fijamos nosotros.

También concretamos otras cosas. Por ejemplo, tratar de disminuir y de desvincularnos de la materia prima de la que hemos sido más dependientes durante toda nuestra historia: el petróleo. Para lograr ese objetivo se llevó adelante una política de cambio de la matriz energética -con grandísimas inversiones públicas y privadas- que hoy nos permite generar energía eléctrica, prácticamente, sin usar petróleo. Para muchos de nosotros eso ya es un dato que aparece en grafiquitas que muestran los porcentajes de consumo diario de energía eólica, hidráulica; muchas veces, el porcentaje de generación de energía eléctrica con petróleo es cero. ¡Tuvimos que venir nosotros a hacer esto! ¡Nadie lo había hecho antes!

Cuando uno enumera las cosas que hemos hecho, ve que son muchísimas. Dichas de este modo, parecen una suerte de capricho, pero no es así; hubo un plan de independencia energética, hubo un plan de crecimiento económico, hubo un plan de diversificación de exportaciones, hubo un plan de apoyo a la emergencia social y al crecimiento de las capas medias, con educación, con salud y con ingresos salariales. Esto es lo que hoy nos deja en mejores condiciones que las de nuestros vecinos -Argentina y Brasil- para afrontar la caída del ciclo económico o la guerra comercial de Estados Unidos con China.

A ninguno de nosotros escapa que esta es la última rendición de cuentas de este período y es momento de pasar raya y de hacer una evaluación -aunque más no sea, general- sobre el rumbo de lo que, yo creo, ha sido la columna vertebral de las políticas públicas de este país: nuestra política económica.

No me gustaría extenderme mucho más, pero quiero decir que hemos llegado hasta aquí porque el Frente Amplio tenía una propuesta, un plan, y continúa teniéndolo: seguir creciendo, seguir redistribuyendo y seguir aumentando el estado de bienestar. Sí señores: queremos seguir expandiendo el estado de bienestar. ¿Para qué? Para que la red sea más poderosa, para que cuando venga la dura, la complicada, sean menos los que se nos caigan. Me parece que hemos dado claras señales de que, administrando el capitalismo, hemos sido mejores que otros que nos han precedido. Esto se ve en la calidad de vida de la gente, y también en los indicadores globales.

Termino con esto: hoy Uruguay es el país de América Latina que genera más producto por habitante. Y no solo eso: también es el país menos desigual. Esto no se debe a la suerte, sino a que hemos tenido políticas públicas, hemos aplicado impuestos y hemos aumentado la cobertura de la educación pública y de la salud. Todo esto se ha hecho en función de las políticas de la economía, de la Economía Política, con mayúscula.

Muchas gracias.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: el señor diputado Alejandro Zavala ha dicho muchas cosas que serían motivo más que interesante para el debate. Yo ya hice uso de la palabra y no

pretendo abusar pero, ante sus últimas manifestaciones, voy a decir lo siguiente: antes de que el Frente Amplio llegara el gobierno ya éramos el país menos desigual de América Latina. Cuando nosotros decíamos que Uruguay era el país menos desigual de América Latina y nos jactábamos de ello, se nos respondía, sencillamente, que eso tenía poco o ningún valor en el continente más desigual del mundo. Hoy seguimos siendo el país con la distribución del ingreso menos desigual de América Latina, y América Latina sigue siendo el continente más desigual del mundo.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Señor presidente: es verdad lo que dice el señor diputado Pasquet, pero no es lo mismo ser desigual diez a uno que serlo seis a tres. Hay que mirar el índice de Gini y comparar los datos de la época en que gobernaban el Partido Colorado o el Partido Nacional con los de la actualidad, y si se procede así no es posible tener dos opiniones. El índice de Gini ha mejorado muchísimo, y la desigualdad que tenemos ahora es mucho menor que la de antes.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: empiezo por hacer mías las palabras del miembro informante en minoría en representación del Partido Nacional, señor diputado Sebastián Andújar, que habló en nombre de todos nosotros e hizo un informe, a nuestro juicio, categórico, elocuente y contundente que, sin ninguna duda, representa cabalmente la posición de nuestro partido. Por supuesto, también suscribo los aportes y la exposición que realizó el señor diputado Jorge Gandini, con la solvencia y solidez que le son características en todos los temas.

Quiero hacer algunos comentarios muy breves y generales con relación a las cuestiones que han estado en debate y son motivo de consideración de la Cámara en esta sesión.

Voy a invertir los términos de mi intervención en función de algunas manifestaciones que recién se hicieron, que fueron muy estimulantes y me llevan a formular algunos comentarios.

Empiezo por decir -no porque lo hayamos descubierto nosotros, sino porque lo reconoció el ministro de Economía y Finanzas del gobierno del Frente Amplio, contador Danilo Astori- que el país atraviesa dificultades desde el punto de vista económico. Eso me parece absolutamente incuestionable y creo que es una realidad que todos conocemos; algunos podrán intentar disimularla o referirse a ella en términos más bien eufemísticos, pero más allá de eso es una realidad que rompe los ojos.

El pasado 24 de julio concurrí a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda a escuchar con mucho interés al señor ministro de Economía en Finanzas. En su exposición, comenzó reconociendo que, a lo largo del 2018 -el ejercicio respecto del que se presenta la rendición de cuentas-, el país asistió a un descaecimiento de la inversión y de las exportaciones, a una caída del consumo y a un deterioro del empleo. Es decir que todos los indicadores que hacen referencia a la buena o mala salud de la economía en 2018 sufrieron un proceso de deterioro absolutamente incuestionable que llevan al gobierno, a la hora de venir al Parlamento a presentar las cifras, a reconocer que el Poder Ejecutivo está preocupado por la situación. Me parece que esta es una primera constatación que no tenemos que soslayar en el análisis y que no podemos perder de vista al momento de abordar estos temas.

Entiendo que la valoración política de estas cuestiones no debe ser en blanco o negro. Está bien que quienes representan al gobierno en el Parlamento -la bancada del oficialismo- reivindiquen su gestión y pongan el énfasis en algunos aspectos que consideran relevantes o que necesitan exhibir como logros, méritos o éxitos, pero eso no debe llevar a nadie a pelearse con la realidad, a no reconocer determinados aspectos que están a la vista de todos ni a hacer de cuenta que ciertas cosas no sucedieron.

Cuando se nos dice que la plata que gastó el Frente Amplio tuvo determinados destinos, no se puede olvidar que buena parte fue para salvar a la empresa pública más importante del país, que estaba en situación de quiebra técnica desde hacía tres años. A ese debate, en el que el Parlamento aprobó con carácter urgente el salvataje de Ancap, asistimos todos.

El ministro Astori vino a decirnos que estábamos al borde de la quiebra técnica porque Ancap tenía patrimonio negativo y que, si no votábamos su

capitalización, no tendría plata para comprar petróleo, refinarlo y abastecer el mercado. Esa es la realidad a la que nos condujeron las malas políticas de los gobiernos del Frente Amplio, que provocaron lo que el señor ministro Astori vino a reconocer en esta rendición de cuentas.

Los mayores problemas fiscales que el gobierno del Frente Amplio enfrentó en el período pasado están asociados, precisamente, con eso, es decir, con los malos resultados de las empresas públicas, cuya gestión y titularidad para el Estado se ha venido a reivindicar en el día de hoy. Estoy dispuesto a dar el debate histórico sobre la propiedad de las empresas públicas, sobre la gestión y los procesos de privatización. Ahora bien, me parece que asistir a esa discusión implica un mínimo reconocimiento de quien lo plantea. Como ya dije, Ancap estuvo al borde de la quiebra técnica; Pluna se enfrentó a un proceso de liquidación absolutamente cuestionable, con consecuencias económicas y presupuestales innegables para el Estado; la regasificadora fue un proyecto fallido de UTE y de Ancap, que implicó US$ 200.000.000 de pérdida para el Estado uruguayo, algo que sin ninguna duda pesa y pesará de manera significativa en las cuentas públicas durante mucho tiempo.

Reitero: estamos dispuestos a abordar este tema con objetividad, pero todos tenemos el deber de asistir a ese debate con ese mismo espíritu, si queremos enriquecerlo y que sea serio.

Lo mismo puedo decir con relación a los resultados sociales. En sala se hablaba del Estado de bienestar. Se ha dicho también por parte de algún vocero de la bancada del partido de gobierno que los uruguayos están contentos, que la gente está alegre. Se dijo que desde el gobierno se ha construido la felicidad pública, la "pública felicidad", para plantearlo en términos del ideario artiguista. Pero también es verdad que el ministro de Economía y Finanzas reconoce que hay un deterioro con relación al empleo; es incuestionable.

Hay estudios privados realizados por distintas consultoras, muy serias y confiables, que dan cuenta de un proceso de precarización del mercado de trabajo absolutamente incuestionable. Es notorio que ha aumentado la desocupación, que hoy se sitúa entre un 8 % y un 9 %, con oscilaciones de trimestre a trimestre.

En cuanto a la caída del empleo, el último dato que figura en este proyecto de rendición de cuentas indica que la tasa de empleo cayó significativamente, a 56,5 %, que es el porcentaje en el que se ubica en la actualidad. Está claro que al conjunto de los uruguayos que se encuentran desocupados y que enfrentan dificultades para encontrar una nueva ocupación se agregan aquellos que tienen subempleos. Por otro lado están los que tienen trabajos dignos y estables.

En función de algunos estudios que se han conocido recientemente, que manejamos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y que el ministro no desmintió, es claro que el 20 % de la población sufre situaciones de insuficiencia laboral, ya sea porque no tiene trabajo, porque, inclusive integrando la población económicamente activa, siente insatisfacción con relación al empleo, o porque está subempleada, trabaja de manera intermitente o pertenece al sector informal de la economía.

El señor ministro, un poco más, un poco menos, ha reconocido esta realidad. Nos vino a decir ahora lo que ya nos había expresado el año pasado: que el gobierno está impulsando una serie de estímulos para generar trabajo. Advierta, señor presidente, lo que constatamos en ocasión de la comparecencia del señor ministro. Los estímulos que invocaron el contador Astori primero y el contador Ferreri después, en ocasión de su comparecencia en el Parlamento, son los mismos que nos dijeron que ya estaban desarrollando cuando acudieron el año pasado a presentar la rendición de cuentas de 2017. En esa ocasión, se nos habló de los cambios al régimen de promoción de las inversiones, señalando que determinarían que hubiera más proyectos promovidos y aprobados en ese régimen y, por ende, se auguraba la generación de trabajo.

Asimismo, se invocó la ley de empleo juvenil como una gran novedad, aunque -repito- de novedad tiene poco o nada, pues sobre eso también se nos habló hace un año.

También se hizo referencia al programa de subsidios transitorios para generar empleo, y hasta se repitió la misma cifra: cinco mil puestos de trabajo. Los señores legisladores recordarán ese planteamiento, que tuvo su origen en una idea del señor ministro Murro, pero que también es cosa del pasado, porque esa discusión ya la tuvimos. Se supone que ese plan

se llevó a cabo y los efectos sociales que pudo haber tenido ya se generaron.

¿Qué es lo que confirma esto? Frente a esta realidad, lo que podemos decir es que el gobierno se ha quedado sin ideas, sin imaginación, se ha agotado desde el punto de vista de la política laboral, y de la capacidad de generar nuevas cosas para mitigar esta circunstancia que -repito- es absolutamente incontrastable.

El ministro nos dijo que los proyectos presentados en el marco de la ley de inversiones están en pleno proceso de maduración. Ya lo señalé: es el mismo argumento que utilizó el año pasado; ahora lo reitera. El contador Astori nos anunció que en el segundo semestre de este año íbamos a empezar a ver los efectos de esas medidas. Francamente, me parece que no es creíble una afirmación de esas características en el contexto actual y con los antecedentes que el gobierno arrastra en esta materia en cuanto a las definiciones de la política gubernamental.

En sala se ha invocado la caída de la pobreza, y estadísticamente es incuestionable. Pero yo me pregunto -es parte del debate- si el hecho de que haya caído estadísticamente la pobreza -que es un indicador asociado a una prestación económica, a un índice económico: la canasta básica alimentaria- es suficiente como para llegar a la conclusión de que vivimos en una sociedad que ha progresado, en la que la gente ha mejorado su situación, que ha alcanzado una mejor calidad de vida. Me parece evidente que eso no es así. Es más: los datos de la realidad que tanto se invocaron desde la bancada del partido de gobierno parecen indicarnos que no ha habido mejora.

Para analizar esto hay que acudir a estudios y análisis nacionales e internacionales que ayuden a interpretar la realidad. Me remito a la última información conocida del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) que, precisamente, analiza la situación de las sociedades, de los países, con un enfoque multidimensional y no a partir de la asociación de la pobreza con un único indicador. En ese informe del PNUD, lamentablemente -por supuesto, no lo decimos con alegría-, al Uruguay ya no le va tan bien, puesto que se indica en forma clara que la pobreza y la marginalidad han caído, según surge de los números del Instituto Nacional de Estadística, pero se ha incrementado el número de hogares en condiciones de vulnerabilidad, de fragilidad social, más allá de que, desde el punto de vista estadístico, estén por encima de la línea de pobreza. Según el PNUD, el 40 % de los hogares de uruguayos se encuentra en esa situación.

¿Qué quiere decir esto? Que hay gente, familias de uruguayas y uruguayos que formalmente están por encima de la línea de pobreza, que desde el punto de vista técnico no pueden ser catalogados como pobres, pero tienen dos, tres o varias necesidades básicas insatisfechas.

Como decía el señor diputado Pasquet, la situación de los uruguayos que viven en la calle no solo nos interpela, sino que indica nítidamente que no vamos bien, que las cosas no están bien. El último censo arrojó un crecimiento del 20 % en relación al último, realizado en 2016, y esta no es una circunstancia ajena, divorciada o distinta en lo que refiere al resto de la sociedad. Sería muy grave que intentáramos desglosar esa circunstancia de la realidad que vive el resto de los uruguayos: ese problema es de los que viven en la calle y, por añadidura, es de todos nosotros, de la sociedad entera. Insisto: es un problema que atañe a todos, que refiere a la realidad que estamos viviendo y, a mi juicio, constituye la expresión más visible de una sociedad que se deteriora.

La semana pasada, la señora ministra de Desarrollo Social asistió a la Comisión Especial de Población y Desarrollo para referirse a estos asuntos. Quedamos muy preocupados por las resultancias de ese intercambio, entre otras cosas, porque la ministra Arismendi reconoce determinados datos vinculados con todo esto pero, después, frente al problema, frente a la realidad, las autoridades -se lo dijimos a la ministra y no le gustó- asumen una actitud de resignación que es muy alarmante. ¿Por qué digo que tienen una actitud de resignación? Porque ante esa realidad que rompe los ojos, el Ministerio de Desarrollo Social ha justificado su actuación o se ha conformado, simplemente, con tener en los refugios cupos suficientes para que la gente vaya a dormir. El Ministerio también se ha refugiado en la circunstancia de que muchas veces la gente que vive en la calle no va voluntariamente a los refugios, ante lo cual dice la ministra: "Nos enfrentamos a un problema".

Un aspecto más que parece enjuagar las conciencias de la señora ministra y de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social es que

no estamos frente a un problema económico: no se trata de que la gente sea pobre y de que, por lo tanto, viva en la calle. Es verdad que en muchos casos esas personas viven situaciones vinculadas con adicciones mal curadas, nunca tratadas o mal prevenidas, o bien salieron del sistema penitenciario, no encuentran su lugar en la vida y terminan en la calle o, tal vez, sufrieron una ruptura familiar. Ahora bien, ¿por qué ocurre todo eso? Yo creo que sucede porque las políticas públicas, en su sentido más amplio -no solo las sociales-, o las prestaciones sociales que administra el Ministerio de Desarrollo Social, notoriamente, han fracasado: fueron y son insuficientes para superar esa realidad. Eso es incuestionable.

En la medida en que no asumamos esta realidad en toda su dimensión y crudeza, realizaremos un análisis de relacionamiento que nos alejará gravemente de los hechos y nos llevará a mantener un debate virtual en lugar de uno concreto y basado en la situación que enfrentamos en el Uruguay de hoy.

Otro aspecto que me parece relevante mencionar tiene que ver con el aspecto fiscal, la política económica y un componente de esta última: la política tarifaria. En este punto, quiero aclarar que confiamos en los números, en lo que los registros estadísticos representan. En sala se habló de maquillaje, pero yo no voy a decir que el Ministerio de Economía y Finanzas maquilla las cifras. Yo no voy a decir que los datos no son reales ni creíbles, porque creo en la seriedad de nuestro sistema, de nuestro registro de datos, y en la administración que de estos realizan los organismos competentes y el Instituto Nacional de Estadística. Lo que sí digo es que no resulta creíble el manejo y la interpretación de los datos que hace el gobierno. Tampoco creo en la proyección ni en las estimaciones económicas que con relación a esos datos el gobierno ha hecho desde que conduce los destinos del país.

En cuanto al déficit, tenemos una muestra elocuente referida a lo que ya pasó y a lo que el gobierno proyecta ocurrirá en el futuro más inmediato, concretamente, en el año 2020. En 2015, cuando se analizó la ley de presupuesto, el gobierno dijo que para 2019 proyectaba un déficit de 2,5 % del producto bruto interno. Después, corrigió esa estimación -en los hechos, claramente, hubo un apartamiento de esa meta- y nos dijo que iba a ser de 2,9 %. Hoy -como se señaló-, el déficit ya es de 4,6 %. También se mencionó el hecho de que varios analistas privados sostienen que, en realidad, vamos a terminar por encima del 5 % del producto. De hecho, ya tuvimos más del 5 % de déficit en los datos cerrados al mes de mayo. En consecuencia, ese parece el rango en el que efectivamente nos encontramos.

Lo que no se entiende -sobre todo a la luz de estas diferencias entre lo proyectado y lo ocurrido- es que el gobierno, parado en esta realidad, nos diga que para 2020 espera un déficit de 3,8 % del producto bruto; adviertan que estamos hablando del año que viene. Yo entiendo que pueden cambiar los supuestos y que es posible que las estimaciones resulten de lo que inicialmente se proyectó; de hecho, es lo que ha sucedido. Pero, en función de los supuestos actuales, me pregunto: ¿en qué se basa el gobierno para sostener que para el próximo año el déficit bajará tan sensiblemente como se nos anunció el pasado 24 de julio en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda? La única respuesta que yo encontré está escrita en el Informe Económico-Financiero. Le pregunté al respecto al señor ministro cuando compareció ante la Comisión y, en forma implícita o poco explícita, reconoció que era así. El gobierno espera un mejor resultado primario de las empresas públicas y, por tanto, un mayor aporte para el año que viene en términos de transferencias de recursos, ya sea por la vía directa de las utilidades que generan estas empresas o por la indirecta, a través del pago de los impuestos. A mi entender, esto no tiene mucho fundamento lógico porque, ¿de dónde puede venir esa mejora? Hay solo dos caminos. Uno es que se produzca por un incremento significativo de la eficiencia en la gestión de las empresas, y me parece que no hay elementos objetivos como para sostener que eso pueda acontecer. El otro camino es el aumento indiscriminado de las tarifas y, en este sentido, los antecedentes también condenan al gobierno, que ha utilizado este instrumento para generar recursos y obtener un mayor resultado económico de las empresas públicas.

Al respecto, debo decir que, contrariamente a lo que sostuvo la señora miembro informante en mayoría, no ha habido transparencia tarifaria en este último tiempo ni durante las administraciones que ha encabezado el Frente Amplio. Hace pocos meses, en

esta misma sala, tuvimos una discusión con respecto a estos temas -en esa oportunidad la Comisión Permanente no pudo sesionar en el recinto del Senado- con los ministros de Economía y Finanzas, y de Industria, Energía y Minería. En esa instancia, quedó absolutamente demostrado -la evidencia indica lo que estoy afirmando- que el gobierno ha aumentado las tarifas de los servicios y de los bienes públicos por encima de los costos de producción, generación, distribución y comercialización.

En el caso de UTE, a lo largo de todo este período de gobierno no hay uno, sino varios hechos que indican con meridiana claridad que es así. Cuando la ingeniera Cosse era ministra de Industria, Energía y Minería, llegó a anunciar rebajas de la tarifa eléctrica que nunca se produjeron porque el Ministerio de Economía y Finanzas lo impidió. En el año 2017, asistimos a una propuesta de los servicios técnicos de UTE para que las tarifas se rebajaran hasta un 5 %, con vigencia al 1º de enero de 2017. Sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas no solo desestimó ese planteamiento de la gerencia de UTE -que llegó a esa conclusión porque el costo de abastecimiento de la demanda estaba debidamente financiado-, sino que incrementó el precio de la tarifa eléctrica en un 2 %.

En diciembre del año pasado -fue parte de la discusión que tuvimos con el ministro-, el precio del petróleo se había derrumbado más de un 30 % con relación a la referencia que tenía Ancap, que había sido establecida en el mes de julio. El gobierno debió haber bajado los combustibles según la paramétrica, que es el elemento que mucho se invoca al momento de medir los costos asociados a los dos factores que más inciden en Ancap: el precio del petróleo y el tipo de cambio.

En toda la región bajaron los precios de los combustibles. En Chile disminuyeron varias veces en el curso del último trimestre; en Paraguay, también. En Argentina, a pesar de que hubo un muy significativo aumento de las tarifas de los servicios públicos, en el mes de enero YPF bajó el precio de la nafta y del gasoil. Sin embargo, en el Uruguay no solo no lo disminuyeron, sino que se incrementó el costo del supergás que, como todos sabemos, es el combustible de consumo popular.

¿Adónde quiero llegar con esto? En primer lugar, a condenar lo que ya hemos condenado: la falta de transparencia a la hora de fijar los precios públicos y, por lo tanto, la utilización de la política tarifaria con connotaciones fiscales y con la finalidad de financiar el gasto público. Me parece que es absolutamente incuestionable.

Por otro lado, me preocupa algo que creo tiene una connotación política importante. La presidenta de Ancap y el ministro de Industria, Energía y Minería nos dicen que no va a haber aumentos tarifarios en lo que resta del año. La semana pasada, el ministro de Industria, Energía y Minería manifestó que no habría aumentos tarifarios y, apelando al mismo recurso que la ingeniera Cosse, anunció una posible rebaja de las tarifas de UTE.

Durante la sesión se ha hablado de las motivaciones electorales de la oposición a la hora de hacer determinados comentarios. Yo creo que en ese anuncio del gobierno está presente una clara intencionalidad política y electoral de incidir en el estado de ánimo de la población, al no aumentar los precios como lo hubieran hecho -por ejemplo, en el caso de los combustibles- si no fuera año electoral. También existe esa intencionalidad al alentar la expectativa y la ilusión de la gente de que las tarifas pueden bajar cuando, en realidad, no lo harán porque, como surge del Informe Económico-Financiero, están proyectando un aumento muy significativo para fin de año. Por supuesto que será en ese momento, porque ahora hay que votar; eso se hará después de que pasen las elecciones. Veremos, en función de los resultados, cuál será la actitud final que el gobierno adoptará con relación a todo esto.

No analizaré ahora los artículos uno por uno, porque para eso está la discusión particular, sino que me referiré brevemente a la circunstancia de que en la rendición de cuentas, en este año tan especial, se hayan incluido una serie de disposiciones. Como todos sabemos, esta es la última del período y, de acuerdo con el artículo 216 de la Constitución, es estrictamente una rendición de cuentas y no una instancia de ajuste presupuestal.

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda aprobó una serie de disposiciones vinculadas con distintos organismos: el Ministerio del Interior, la Universidad de la República, la Fiscalía General de la Nación. Al respecto, en ocasión de la discusión general, quiero dejar planteada mi tesitura.

Entiendo que esa actitud es absolutamente imprudente, y más aún: yo diría que tiene ribetes inconstitucionales. Los tiene -como muchas veces se dice, y es verdad-, en primer lugar, porque la mayor parte de esas disposiciones no son de naturaleza presupuestal y, en segundo término, porque está claro que en esta oportunidad, de acuerdo con lo que establece el artículo 216 de la Constitución, no se deben introducir en la rendición de cuentas disposiciones que comprometan a la próxima administración de gobierno. Yo creo que de ese precepto constitucional el gobierno se ha apartado una vez más a la hora de introducir los artículos a los que me estoy refiriendo.

Con relación a la Fiscalía General de la Nación, creo que la decisión del gobierno ha sido absolutamente temeraria. Hay modificaciones al Código General del Proceso; se proyectan cambios a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación. Se elimina, por ejemplo -nadie nos ha explicado por qué, aunque hace pocos días estuvo el fiscal de Corte en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración-, la figura del fiscal interno y se lo sustituye por una unidad de control interno. Quizás la decisión esté muy bien, pero no tenemos elementos para sopesarlo.

Asimismo, se avanza en algo que sabemos es de interés del señor fiscal de Corte, que es la modificación legal a los efectos de retirar a la Fiscalía de todos los procesos en los que interviene como tercero, y concentrar al ministerio público en la competencia de carácter penal y en todos los temas vinculados con el delito. Yo sé que este es un debate que puede admitir opiniones diferentes, pero me parece que el análisis de la rendición de cuentas no es el momento en que esto se debe dirimir.

Analicé esos artículos y llegué a la conclusión a la que arribé porque hay propuestas cuyo fundamento creo que nadie está en condiciones de conocer sin hablar con el fiscal de Corte.

El artículo 11 deroga los literales B) y C) de la Ley Orgánica del ministerio público, pero no el literal A); por lo tanto, a partir de la aprobación de este artículo, permanecerá la intervención del ministerio público en determinados procesos que no son penales, como aquellos vinculados con la nulidad del matrimonio, la patria potestad, y las designaciones de un tutor, de un curador, entre otros.

Yo no estoy juzgando; no sé si esto está bien o mal. Lo que está mal es el procedimiento que se ha escogido, porque es absolutamente cuestionable que se vulnere la independencia del Poder Legislativo, puesto que si la solución de estos temas y la aprobación de propuestas de estas características implican la intervención del Parlamento y corresponden a la competencia legislativa, esta debe ejercerse a cabalidad y no por una vía indirecta u oblicua, como en este caso se promueve.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

16.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Jorge Pozzi, por el día 7 de agosto de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Dari Mendiondo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mónica Díaz, señor Jorge Rodríguez, señor Matías Rodríguez, señor Julio Pérez, señora Jacqueline Ubal y señora Elizabeth Villalba.

Del señor representante Benjamín Irazábal, por los días 13 y 14 de agosto de 2019, convocándose a la suplente siguiente, señora Flor Olivera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Felipe Algorta.

Montevideo, 7 de agosto de 2019

VALENTINA RAPELA, SILVIA HERNÁNDEZ, MARGARITA LIBSCHITZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

17.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2018. (Aprobación)

Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: en primer lugar, corresponde saludar a todo el equipo de Secretaría de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, que ha posibilitado -como siempre- el trabajo de los legisladores para llegar al plenario en las mejores condiciones. En particular, quiero hacer llegar un saludo a Beatriz Méndez, con quien he compartido el trabajo en estos quince años, desde mi ingreso a la Cámara y a la Comisión de Hacienda. Precisamente, en 2005 fui presidente de la Comisión de Hacienda, como también lo fui en 2010 y 2015.

Sé que Beatriz se va a retirar y, como no quiero ser menos, yo también me voy. Esta es mi última intervención en una rendición de cuentas. Luego de haber sido elegido diputado en 2014 para mi tercera legislatura, anuncié públicamente que no volvería a presentarme para ser reelecto, y así permitir una renovación. Pasaron desde 2005 quince rendiciones de cuentas y tres presupuestos nacionales; el país cambió profunda y estructuralmente en estos años.

Permítaseme hacer un pequeño raconto de aquellos tiempos. Recuerdo claramente las primeras instancias presupuestales en 2005. Muchas veces hemos discutido en esta sala sobre lo que el Poder Ejecutivo y, en particular, el ministro de Economía y Finanzas, contador Astori, dijo en 2005. La oposición ha reiterado en todas las discusiones sobre aspectos económicos que en esa primera rendición de cuentas el Poder Ejecutivo señaló la buena situación del país en cuanto a crecimiento y aspectos fiscales. Recordemos que esa rendición de cuentas se preparó a tres meses de haber ingresado el gobierno por primera vez y que se necesitaban recabar datos más precisos que los que se conocían en ese momento. Además, en el mismo período en que se presentaba el proyecto se negociaba con los organismos internacionales, por lo que se debía hacer proyecciones positivas.

En ese informe de rendición de cuentas, se dijo que el PBI había crecido mínimamente en 2003 -un 0,8 %- y en 2004 -año al que refería la rendición de cuentas que presentábamos-, un 5 %. Ese crecimiento era un rebote parcial, luego de la contracción del período 1999-2002, que acumuló casi un 16 % de caída: 2 % en 1999, 2% en 2000, 4 % en 2001 y en el entorno del 8 % en 2002. Además, ese crecimiento no fue con equidad.

También se hablaba del bajo nivel de inversión: un 11,4 % del PBI; se destacaba el crecimiento de las exportaciones, que representaban un 32,5 %, impulsadas por la gran depreciación de la moneda nacional sufrida a partir del año 2002, y el importante aumento de los precios internacionales de los *commodities* en esos momentos.

Debido a lo limitado que puede ser el análisis de esa rendición de cuentas, es conveniente complementar con lo que se decía en el presupuesto nacional presentado pocos meses después, en setiembre de 2005.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Óscar Groba)

——Dice textualmente:

"En primer término, hay que señalar que el gobierno heredó un fortísimo endeudamiento público, el más agudo de la historia del país, lo que -por esta razón- supone también una gran dependencia respecto a las condiciones de los organismos multilaterales de crédito. Así, al cierre de 2004, la deuda bruta del sector público ascendía a 13.300 millones de dólares, representando alrededor de 100 % del producto bruto interno y convirtiendo al Uruguay en uno de los países más endeudados del mundo. Se estima que en 2005, el pago de intereses absorberá cerca de la quinta parte del total de ingresos de la administración central, limitando fuertemente los márgenes de acción de la política fiscal.

En segundo lugar, se constata un grave incremento de la pobreza, la desigualdad social, la exclusión, al punto de comprobarse la existencia de relevantes fracturas en el tejido social. [...]

Finalmente, el Uruguay de hoy exhibe relevantes insuficiencias en materia de empleo, tanto se las perciba desde un punto de vista cuantitativo, como desde una perspectiva cualitativa. En efecto, por un lado se ha venido generando un volumen de puestos de trabajo

claramente inferior a la oferta de los mismos. [...] Al mismo tiempo, el empleo creado ha tenido una calidad media muy baja, por su precariedad, su asociación con la subocupación y la frecuente existencia de retribuciones indignas. Precisamente, han sido estos problemas la principal polea de trasmisión de pobreza, desigualdad y exclusión".

Asimismo, se hacía referencia al proceso migratorio, pero no voy a leer todo lo que se decía al respecto, para no extenderme.

Obviamente, podemos buscar las diferencias entre aquella situación y la actual, pero quizás no tengamos tiempo para presentar el escenario concreto de aquel momento que algunos, irresponsablemente, pretenden comparar con el actual. Aunque se alce la voz y solo se hable del déficit fiscal mientras se niegan las principales transformaciones que han ocurrido durante estos tres períodos de gobierno, la realidad está comprobada por todos los indicadores.

En estos quince años, a nivel social, la pobreza se redujo a una quinta parte, ya que bajó del 40 % al 8 %, y la indigencia bajó cincuenta veces -pasó del 5 % al 0,1 %-, lo que demuestra una mejora en la distribución del ingreso y una disminución de la desigualdad. Esto se midió por el índice de Gini, y también se tuvieron en cuenta otros indicadores: la brecha, la severidad y la distancia entre quienes ganan más y quienes ganan menos, que bajó de 18 % a 11,6 %.

Si bien a nivel del mercado de trabajo en los dos últimos años hemos perdido unos cuarenta mil empleos de los trescientos mil generados y de los doscientos mil formalizados, la tasa de desempleo actual, que es del 8 %, se ubica en menos de la mitad de la que había en aquellos tiempos, que alcanzó el 20 %.

Asimismo, se hicieron transformaciones sustanciales y estructurales en el sistema tributario y en el financiero, en la salud, en la matriz energética, en la infraestructura, en la descentralización, en la inserción internacional y, en particular, en la educación universitaria.

Se ha hecho énfasis en los errores de proyección del presupuesto nacional 2015, pero los hemos explicado documentadamente en todas las instancias posteriores. En 2015 se hizo la mejor proyección posible, basada en todos los indicadores disponibles: nacionales, regionales e internacionales. Por supuesto, en ese momento la incertidumbre y las contradicciones eran importantes a nivel global, y por eso se proyectaron de manera diferenciada solo los dos primeros años y se mantuvieron lineamientos iguales para los siguientes. Como se sabe, el mundo y la región cambiaron abruptamente, y eso nos afectó; por lo tanto, debimos corregir proyecciones e instrumentos.

De todos modos, no queremos alejarnos de los objetivos de este proyecto de ley, que es la rendición de cuentas de 2018. La compañera diputada Lilián Galán -miembro informante- y los demás compañeros legisladores de la bancada que hicieron uso de la palabra anteriormente abordaron con profundidad estos temas, y nosotros apoyamos lo dicho.

En 2018, Uruguay volvió a crecer un 1,6 % y, si bien es menos de lo previsto en las proyecciones anteriores, fue superior al promedio histórico. Además, lo hizo en un mundo cada vez más incierto y contradictorio, y con permanentes correcciones a la baja en las proyecciones de crecimiento y de comercio internacional, como se presenta detalladamente en el Informe Económico-Financiero para 2018 y 2019. Cabe aclarar que ese crecimiento también se hizo de manera diferenciada, pero no independiente de la región más cercana. Hubo países que crecieron menos de lo previsto, como Brasil, o que tuvieron una importante contracción, como Argentina; se reitera lo que viene sucediendo con distintos gobiernos en la región desde hace bastante tiempo. Uruguay, desde 2011 a la fecha, en datos acumulados, creció más de un 19 %, mientras que sus vecinos se contrajeron o crecieron mínimamente.

Este bajo crecimiento también se vio afectado por las pérdidas del sector agrícola, en especial, la soja, debido a los problemas climáticos del primer semestre del año, lo que afectó fuertemente las exportaciones. Ese menor nivel de actividad impidió bajar el nivel de déficit fiscal estructural tal como nos habíamos planteado, y hoy es superior al 4 %. Sin duda, este es un problema importante y nos preocupa, como hemos manifestado en muchas oportunidades. De todos modos, somos muy conscientes de la composición del gasto público que se destinó a mejorar las condiciones sociales y de infraestructura de este país, que se detalla exhaustivamente en el Informe Económico-Financiero y en las exposiciones que realizaron los compañeros.

Solo queremos destacar algunos componentes del gasto público social en 2018 con relación al PBI: 5,1 % para la educación, 6,8 % para la salud y 14,1 % para la asistencia social. El gasto público social constituye la principal herramienta para reducir la desigualdad y dar más oportunidades a las personas más vulnerables.

Se ha pretendido usar ese nivel de déficit fiscal para agitar el fantasma de la deuda pública, pero la situación de esa deuda es absolutamente manejable en el presente y a corto plazo. Al cierre de 2018, la deuda neta implicaba un 41 % del PBI, con un riesgo país del entorno de los 140 puntos básicos, con un perfil de madurez de la deuda -es decir, el plazo de vencimiento promedio- de menos de catorce años -duplica el promedio de la región-, y con una desdolarización muy importante, ya que el 50 % está emitida en moneda nacional y el 95 % con tasa fija y, por tanto, libre de presiones sobre el aumento de tasas. Además, el 50 % de la deuda está en manos de tenedores locales y -esto es fundamental para nosotros- libre de condicionamientos de organismos internacionales. Asimismo, Uruguay tiene un sistema financiero en extremo sólido y estrictamente controlado por el Banco Central del Uruguay, con una mínima exposición a riesgos regionales.

La estabilidad macroeconómica y la solidez financiera contribuyeron a diferenciarnos de la región y a generar resiliencia ante las adversidades comunes. Sin duda, son muy importantes las recientes ratificaciones del grado inversor de distintas calificadoras de riesgo, así como que en el mes de julio se ubicara a Uruguay en el tercer nivel más alto de ponderación en el índice de la deuda pública soberana de los países emergentes y primero en América Latina. Me refiero al índice JESG-EMBI, confeccionado por J. P. Morgan, que toma en cuenta, con una perspectiva holística de sustentabilidad de mediano plazo, la estabilidad macroeconómica, la solvencia financiera, la sustentabilidad medioambiental, la sustentabilidad social e institucional, que es algo muy importante para los tomadores de deuda.

Se nos ha acusado de haber tirado la toalla, pero la realidad demuestra exactamente lo contrario, ya que en los últimos días se han concretado varios acuerdos debido al esfuerzo realizado, como la ratificación de la mayor inversión que ha recibido el país, que es la instalación de UPM 2, y el acuerdo Unión Europea-Mercosur, por el que Uruguay peleó durante estos tres gobiernos, pese a las diferentes posiciones que en ese mismo período tuvieron los demás socios y los gobiernos europeos. Afortunadamente, ahora tenemos una coyuntura favorable como para concretarlo, pero hay que reconocer que nuestro país dio pelea en ese sentido, en particular, en los últimos meses.

También hay otras cosas que demuestran que no tiramos la toalla, como todas las acciones sobre normativas legales y reglamentarias que llevamos a cabo para la promoción del empleo, las inversiones en general y, en particular, para las pymes.

Además, podemos señalar los avances en materia de inversiones en infraestructura. Sabemos que algunas no se podrán finalizar en este período de gobierno, pero seguimos adelante.

Como se sabe, esta es la última rendición de cuentas de este período, y nos proponemos que en octubre y, eventualmente, en noviembre, el pueblo decida el rumbo y elija entre dos proyectos de país. Uno de ellos es el de esta fuerza política, que apunta a plantear un cambio en calidad y profundidad para mejorar los logros alcanzados sin pérdida de derechos y a través de mayor inversión productiva, empleo, innovación, tecnología, seguridad y convivencia; también se plantea la ampliación de la agenda de derechos humanos, con una mayor inclusión y equidad social y territorial.

Muchas gracias, señor presidente.

18.- Intermedio

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 10)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Luis Gallo Cantera)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 14)

19.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Hermes Toledo Antúnez, por el día 13 de agosto de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Acosta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Adriana De Barbieri y señora Elena Descalzi.

Del señor representante Saúl Aristimuño, por el período comprendido entre los días 19 y 21 de agosto de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

Del señor representante Nelson Rodríguez Servetto, por los días 13 y 14 de agosto de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Olmos.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Federico Casaretto, señor Luis Borsari, señora Gabriela Camacho, señor José Hualde, señor Alejandro Lussich, señor Homero Bonilla, señora Magdalena Sáenz de Zumarán y señora Ana Medina.

Montevideo, 7 de agosto de 2019

VALENTINA RAPELA, SILVIA HERNÁNDEZ, MARGARITA LIBSCHITZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

20.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2018. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Señor presidente: en la medida en que nosotros no presentamos informe, queremos dejar constancia de que desde el Partido de la Gente votamos en contra del informe del gobierno.

Muchas gracias.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: quiero hacer algunas correcciones.

En el artículo 4° donde dice: "[…] colocaciones e inversiones financieras con destino al financiamiento de infraestructura edilicia.", queremos agregar: "previo informe de la Tesorería General de la Nación".

En el artículo 6°, literal C), debería decir: "Recibir quejas de profesionales y particulares respecto del proceder de los Fiscales […]". Allí hay un error: dice "lo" en vez de "de".

En el artículo 11, donde se establece: "Deróganse los incisos […]", debe decir: "Deróganse los literales".

Finalmente, el último artículo expresa: "Las referencias efectuadas al Texto Ordenado de 1996 se considerarán […]", pero debe figurar "se consideran".

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Correcto.

A continuación, corresponde proponer el procedimiento para la votación.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos que se suprima la lectura y que los artículos se vayan englobando por secciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- No me quedó claro. ¿Se propone que se suprima la lectura y que vayamos artículo por artículo?

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Proponemos que se vote cada artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Se va a votar el procedimiento.

(Se vota)

——Ochenta y seis en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar la Sección I, "Disposiciones generales", que comprende un único artículo.

(Texto de la Sección I:)

"SECCIÓN I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2018, con un resultado:

A) Deficitario de $ 69.099.954.000 (sesenta y nueve mil noventa y nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil pesos uruguayos) correspondientes a la ejecución presupuestaria.

B) Superavitario de $ 15.382.406.000 (quince mil trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos seis mil pesos uruguayos) por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

Los importes referidos precedentemente surgen de los estados demostrativos y auxiliares que acompañan a la presente ley como anexo y forman parte de la misma".

——En discusión el artículo 1°, único artículo que forma parte de esta Sección.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar la Sección III, "Ordenamiento financiero", que comprende un único artículo.

(Texto de la Sección III:)

"SECCIÓN III

ORDENAMIENTO FINANCIERO

Artículo 2º.- En las contrataciones realizadas por administraciones públicas estatales del ámbito académico con entidades en las que formen parte, a cualquier título, investigadores en relación de dependencia con dicho organismo, que impliquen el desarrollo de nueva tecnología e innovación derivado de conocimientos generados en actividades de investigación llevadas a cabo en el organismo mencionado o en el exterior, no resultará aplicable lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 487 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 22 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015".

——En discusión el artículo 2°, el único que integra esta Sección.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: el artículo 487 de la Ley N° 15.903 que se modifica establece qué personas físicas o jurídicas están capacitadas para contratar con el Estado, siempre que "[…] no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos", entre los cuales, en el numeral 1), que es el que se cambia, se establece "1) Ser funcionario público de la Administración contratante o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza con la misma, […]"; aquí aparece una excepción. Es decir que la prohibición general caería para estos casos: "En las contrataciones realizadas por administraciones públicas estatales del ámbito académico […]". Lo primero que me llama la atención es esta definición. Yo no sé qué significa el ámbito académico en el Estado. Nunca lo hemos visto en una disposición legal o presupuestal con esa generalidad. ¿Qué es "académico"? ¿Son las instituciones de enseñanza? ¿Cuáles, por ejemplo? Esto es de una enorme generalidad e indefinición porque este concepto no se maneja en términos presupuestales. Y como es una excepción por la cual una persona podría estar

contratada en las dos administraciones a la vez, nos gustaría conocer hasta dónde llega.

Luego dice: "[…] con entidades en las que formen parte, a cualquier título, investigadores en relación de dependencia con dicho organismo, que impliquen el desarrollo de nueva tecnología e innovación derivado de conocimientos generados en actividades de investigación llevadas a cabo en el organismo mencionado o en el exterior […]". También aquí la generalidad es enorme.

Como estamos levantando una inhibición para estar de los dos lados de una relación eventualmente en conflicto, nos gustaría conocer a qué refiere esta excepción; porque se podría estar votando algo que a lo mejor tiene nombre y apellido, y es una persona, o a lo mejor es toda una situación muy general que abarca una cantidad de organismos que nos gustaría se definieran.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: el artículo 2º se refiere a administraciones públicas del ámbito académico. Como todos sabemos, las instituciones que realizan investigaciones en este país son mayormente la Universidad de la República y el Instituto Clemente Estable, que son públicas y estatales. Por eso, se trata de que esas instituciones académicas puedan contratar indistintamente a los investigadores, sobre todo -aunque no lo dice el proyecto- en el caso de las importantes investigaciones que se están haciendo en biotecnología. Los investigadores que están trabajando en la Universidad de la República actualmente tienen una restricción para contratar con el Clemente Estable. Es simplemente eso lo que se pide, sobre todo por las investigaciones "llevadas a cabo en el organismo mencionado o en el exterior", como se menciona.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Señor presidente: me parece que es pertinente la aclaración que pide el señor diputado Gandini. En realidad, esa es la confirmación de lo que es el pequeño mundo de la ciencia, la tecnología y la innovación de Uruguay, donde somos pocos y nos conocemos, y muchas veces es necesario hacer contratos con investigadores que ya están trabajando en la academia, con lo cual nos estamos refiriendo a las entidades, instituciones e institutos de investigación científica o aplicada de nivel terciario. Para eso, en Uruguay hay algún impedimento; en otros países, en ese ámbito es lo más común.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar la Sección IV, "Administración Central", que comprende un único artículo.

(Texto de la Sección IV:)

"SECCIÓN IV

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

INCISO 04

MINISTERIO DEL INTERIOR

Artículo 3º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 93 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018, por los siguientes:

'El Equipo Especializado en Graves Violaciones a los Derechos Humanos, creado por el artículo 165 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, tendrá jurisdicción nacional, funcionará en el ámbito de la Dirección de Asuntos Internos dependiente de la unidad ejecutora 001 'Secretaría del Ministerio del Interior', y colaborará en forma directa con operadores jurídicos del Poder Judicial y de la Fiscalía General de la Nación, en las investigaciones sobre las violaciones a derechos humanos ocurridas en el marco del quebrantamiento al Estado de Derecho a que refiere la Ley N° 18.596, de 18 de setiembre de 2009.

El equipo especializado se encargará de realizar las coordinaciones pertinentes en el Ministerio del Interior para que las investigaciones y trámites solicitados se efectúen en forma adecuada'.

Derógase el inciso tercero del artículo 93 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018".

——En discusión el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora representante Cecilia Eguiluz, por los días 13, 14, 15 y 20 de agosto de 2019, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Montevideo, 7 de agosto de 2019

VALENTINA RAPELA, SILVIA HERNÁNDEZ, MARGARITA LIBSCHITZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

22.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 2018. (Aprobación)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Corresponde iniciar el tratamiento de la Sección V, "Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República", que comprende varios Incisos.

Se pasa a considerar el Inciso 26, "Universidad de la República", que tiene un único artículo.

(Texto del Inciso 26:)

"SECCIÓN V

ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

INCISO 26

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Artículo 4º.- Autorízase al Inciso 26 "Universidad de la República" al mantenimiento de los Fondos de Libre Disponibilidad en las monedas o títulos de cualquier tipo según lo considere conveniente, así como a la realización de colocaciones e inversiones financieras con destino al financiamiento de infraestructura edilicia, previo informe de la Tesorería General de la Nación".

En discusión el artículo 4º, con las modificaciones verbales propuestas por la señora diputada Galán.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Solicito que se lea el artículo con la modificación propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Léase el artículo 4º con la modificación propuesta por la señora diputada Galán.

(Se lee:)

"Autorízase al Inciso 26 Universidad de la República al mantenimiento de los Fondos de Libre Disponibilidad en las monedas o títulos de cualquier tipo según lo considere conveniente, así como a la realización de colocaciones e inversiones financieras con destino al financiamiento de infraestructura edilicia, previo informe de la Tesorería General de la Nación".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del artículo aprobado:)

"Autorízase al Inciso 26 Universidad de la República al mantenimiento de los Fondos de Libre Disponibilidad en las monedas o títulos de cualquier tipo según lo considere conveniente, así como a la realización de colocaciones e inversiones financieras con destino al financiamiento de

infraestructura edilicia, previo informe de la Tesorería General de la Nación".

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: votamos este artículo en el entendido de que tiene carácter absolutamente excepcional, dadas las circunstancias de financiamiento de las inversiones de la Universidad de la República y de encontrarnos al final del período.

No debe entenderse que la autorización que se da a la Universidad de la República en esta oportunidad puede ser extendida en general a otros incisos del presupuesto nacional. Se trata de una excepción puntual para la Universidad de la República.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Se pasa a considerar el Inciso 33, "Fiscalía General de la Nación", que comprende los artículos 5º a 13, inclusive.

(Texto del Inciso 33:)

"INCISO 33

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Artículo 5º.- Suprímese el literal E) del artículo 20 de la Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017, y facúltase al Inciso 33 "Fiscalía General de la Nación", a transformar el cargo de Fiscal Letrado Inspector, escalafón N, creado por el artículo 189 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012, en un cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, escalafón N.

Dicha transformación no significará variación en las remuneraciones ni tendrá costo presupuestal.

Artículo 6º.- Sustitúyese el artículo 38 de la Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017, por el siguiente:

'ARTÍCULO 38. (Competencia funcional).- Corresponde a la Unidad de Control Interno:

A) Controlar la regularidad con que funcionan las oficinas de la Fiscalía General de la Nación.

B) Verificar el cumplimiento de los deberes funcionales por parte de los Fiscales Letrados y demás funcionarios de la institución.

C) Recibir quejas de profesionales y particulares respecto del proceder de los Fiscales y demás funcionarios de la institución y denunciar al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación las irregularidades que constatare'.

Artículo 7º.- Sustitúyese el artículo 27 de la Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988 (Código General del Proceso), en la redacción dada por el artículo 649 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, por el siguiente:

'ARTÍCULO 27. (Modo de intervención del Ministerio Público en el proceso).- El Ministerio Público intervendrá en el proceso como parte principal, en los casos expresamente previstos en los artículos siguientes'.

Artículo 8º.- Derógase el artículo 29 y el numeral 2) del artículo 30 de la Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988 (Código General del Proceso), el primero en la redacción dada por el artículo 649 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

Artículo 9º.- Derógase el literal I) del artículo 13 de la Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017 (Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación).

Artículo 10.- Sustitúyese el artículo 14 de la Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017 (Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación), por el siguiente:

'ARTÍCULO 14. (Modo de intervención).- La Fiscalía General de la Nación actuará como parte principal.

El Fiscal interviniente que actúe cómo parte principal, no podrá ser recusado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 56 de la presente ley y tendrá los derechos, facultades, deberes y cargas procesales que correspondan a la parte, salvo norma expresa en contrario".

Artículo 11.- Deróganse los literales B) y C) del artículo 35 de la Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017 (Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación), en la redacción dada por el artículo 288 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018.

Artículo 12. (Aplicación inmediata).- Las disposiciones contenidas en los artículos 7º a 11 de la

presente ley inclusive serán de aplicación inmediata y alcanzan incluso a los procesos que se encuentran en trámite.

Artículo 13.- Deróganse todas aquellas referencias a la intervención procesal como tercero de la Fiscalía General de la Nación contenidas en disposiciones del Código Civil, del Código General del Proceso, del Código de la Niñez y la Adolescencia, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación (Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017), de la Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales (Ley Nº 15.750, de 24 de junio de 1985) y leyes especiales en cuanto se opongan a lo dispuesto en la presente ley".

——En discusión el artículo 5º.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: votaré negativamente el artículo 5º y haré lo mismo con los otros, hasta el artículo 13, inclusive, ante todo, porque me parece evidente que estos artículos pretenden legislar en materia ajena a una ley de rendición de cuentas. Son artículos que modifican otras disposiciones de leyes orgánicas como la del ministerio público, el Código General del Proceso y el Código del Proceso Penal.

Insisto: me parece que estas cuestiones son claramente ajenas a la rendición de cuentas y deben ser estudiadas en su ámbito natural, que es el de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Esto es evidentemente inconstitucional; viola el artículo 216 de la Constitución, que establece que en las leyes de presupuesto o de rendición de cuentas no se pueden introducir materias ajenas a la interpretación y ejecución de las propias normas o cuya vigencia vaya más allá de un período de gobierno.

Esto es obvio, pero todos sabemos que este argumento no mueve la aguja cuando se discute un presupuesto o una rendición de cuentas. Por lo general, las disposiciones constitucionales en esta materia no son atendidas. Esa es la cruda realidad. Entonces, voy a hacer otras consideraciones que merece el tema.

Las disposiciones atinentes al rol del ministerio público y fiscal, que vienen de la Fiscalía General de la Nación, muchas veces han sido objeto de un tratamiento demasiado apresurado en el Parlamento. En distintas ocasiones, la Fiscalía General de la Nación ha remitido normas para ser consideradas con urgencia -no desde el punto de vista formal, es decir, la ley de urgencia prevista en la Constitución de la República, sino entendida la urgencia en el sentido natural del vocablo- y hemos evitado hacer el análisis circunstanciado y detenido que esas normas justificaban.

Recuerden, señores diputados, la forma en que votamos nada menos que el proceso abreviado, que es el proceso mediante el cual se llega a resolver hoy algo así como el 90 % de los casos penales. Se tramitó con una celeridad extraordinaria, porque se decía que había sido objeto de acuerdo en la Torre Ejecutiva. Pasó por el Senado rápidamente y después pasó por esta Cámara como una ráfaga y entró en vigencia sin que prácticamente hubiéramos discutido la modificación quizás más importante de las leyes procesales penales del Uruguay desde 1830. Cambiamos totalmente hasta la filosofía del proceso penal.

Después vienen los cuestionamientos, porque en esos apresuramientos se deslizan errores. Es lo más normal. Cuando en alguna entrevista periodística se confronta a los legisladores con el error y se pregunta cómo votamos esto, se responde que había que actuar rápidamente, porque las circunstancias apremiaban. Y nos preguntan: "¿Ustedes no leyeron lo que votaron? ¿No se tomaron el trabajo de estudiar lo que estaban votando?". Y cuando pasan estas cosas, nos sentimos todos abochornados.

Creo que esta es la misma situación. Corresponde darle el trámite correspondiente: llamar al señor fiscal general de la Nación, preguntarle por qué quiere hacer estas cosas, eventualmente recabar alguna otra opinión y, después, votar. Se puede hacer en un plazo razonable, pero incluir esto así, en una rendición de cuentas y votarlo de apuro, sin que sepamos a ciencia cierta el alcance de todo esto, me parece que es cometer un error que nos expone a que después se señale que hacemos las cosas sin el debido estudio.

Por estas razones, entiendo que lo que corresponde es desglosar estar normas, remitirlas a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y no votarlas ahora.

Era cuanto quería expresar.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: en el ámbito de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda expusimos las razones que acaba de plantear el señor diputado Ope Pasquet, en virtud de que estos artículos, claramente, son normas de carácter permanente, ajenas a la rendición de cuentas y, en consecuencia, entran en la inhibición que establece el segundo inciso del artículo 216 de la Constitución de la República y no deben formar parte de las leyes de presupuesto ni de rendición de cuentas.

Somos conscientes de que en la rendición de cuentas anterior hubo, de parte de la Fiscalía de Corte, una serie de solicitudes que, en definitiva, no fueron atendidas.

Recordemos que ha habido más de una exposición, y en particular, precisamente, el señor diputado preopinante ha hecho un par de intervenciones con respecto a la aplicación del Código del Proceso Penal y ha señalado, con acierto, que la base sobre la cual se dimensionó la Fiscalía de Corte tenía que ver con las noticias criminales. Pero la realidad demostró que los delitos excedían largamente las noticias criminales. No recuerdo bien ahora, pero estamos hablando de que las noticias criminales eran alrededor de dieciocho mil y la realidad demostró que los delitos excedían los treinta mil. Lo señalo para demostrar que realmente hay urgencia por aprobar estas normas.

Ahora bien, creo que el camino que hay que tomar es el del compromiso de los distintos sectores políticos que integramos la Cámara de Representantes para desglosar estos artículos y derivarlos a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, con la recomendación de convocar al fiscal de Corte y considerar las propuestas que se plantean en este proyecto.

Lo que dice la Fiscalía de Corte es que durante este tiempo se ha intentado, sin éxito -tanto a nivel del Poder Legislativo como del Poder Ejecutivo-, remitir una norma para considerar estas modificaciones.

Entonces, creo que el camino más claro, que de alguna manera anticipó el señor diputado Pasquet, es el desglose de los artículos 5º al 13 para enviarlos a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Todos los sectores políticos deberíamos comprometernos a realizar ingentes esfuerzos para que ese proyecto de ley fuera aprobado con la prontitud que se requiere, pero en ese ámbito y con la información que corresponde, luego recibir al fiscal de Corte para que informe sobre las modificaciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía de Corte y ni más ni menos que al Código del Proceso Penal.

Por lo tanto, solicitamos el desglose de los artículos 5º al 13 y su remisión a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: adelanto que compartimos la propuesta que acaba de formular el señor diputado Posada.

Nos referimos a este asunto en ocasión de nuestra intervención en la discusión general y nos detuvimos a analizar la impertinencia de incluir normas de este tenor en el proyecto de rendición de cuentas que estamos considerando en esta sesión.

Creo que esto tiene determinados antecedentes. El señor diputado Posada hizo referencia a que el fiscal de Corte habría invocado que no encontró el eco suficiente en el Poder Ejecutivo ni en el Poder Legislativo. Presumo que la referencia al Poder Legislativo tiene que ver con su última comparecencia ante la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, instancia en la que nos entregó un voluminoso documento con una serie de anteproyectos de modificaciones legales referidas al Código General del Proceso, a la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal y al Código Aduanero. En función de las limitaciones presupuestales y funcionales del ministerio público, el fiscal está intentando transformar cargos y liberarse de determinadas competencias u obligaciones vinculadas con procesos que no son de naturaleza estrictamente penal, a efectos de destinar los recursos humanos y los cargos técnicos a la función de la Fiscalía, en lo que concierne al modelo acusatorio que el país instauró en los últimos años.

Es notorio que las necesidades presupuestales de la Fiscalía, que fueron planteadas con mucho énfasis, en particular, en la rendición de cuentas anterior, no fueron ni siquiera mínimamente atendidas por el Poder Ejecutivo. En la rendición de cuentas pasada -lo recuerdo muy bien-, la Fiscalía General de la Nación solicitó en su iniciativa presupuestal US$ 14.000.000, aproximadamente, para atender las necesidades derivadas de la sobrecarga de trabajo, producto del incremento de la actividad de los fiscales -esto también fue referido por señor diputado Posada- en virtud del advenimiento del nuevo modelo procesal penal.

Adicionalmente, el fiscal de Corte solicitó US$ 10.000.000 más a efectos de implementar y cumplir con lo que estableció recientemente la ley de violencia hacia las mujeres basada en género, que claramente al sistema judicial en general -Poder Judicial y Fiscalía-, ha resultado muy difícil de aplicar, como consecuencia de la insuficiencia de recursos humanos, de magistrados y de cargos técnicos. El fiscal estimaba que US$ 10.000.000 de incremento presupuestal serían necesarios para cumplir mínimamente con esa norma. Sin embargo, de los US$ 24.000.000 solicitados, apenas se otorgaron US$ 2.000.000 para la creación de algunos cargos de abogados, técnicos y administrativos. ¡Esta es la realidad! Me parece bueno que se diga.

Ahora, el Poder Ejecutivo intenta apresurar definiciones del Poder Legislativo y, por la vía del apremio -digámoslo así-, llevarnos a votar sin saber qué vamos a aprobar, pero es el mismo Poder Ejecutivo el que ha alentado determinadas soluciones sin dotar de recursos presupuestales a los organismos encargados de ejecutarlas. Creo que esto es un contrasentido, una contradicción y una inconsistencia que no hay por qué pagar sacrificando la calidad legislativa ni el responsable cumplimiento de nuestra función como integrantes de un Poder del Estado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: los señores diputados preopinantes se han planteado si en esta última rendición de cuentas es pertinente incluir los artículos que presentó la Fiscalía General de la Nación en uso de su facultad constitucional.

El primero de estos artículos establece la supresión de un cargo de fiscal inspector y su transformación en un cargo de fiscal letrado. ¿Por qué estas transformaciones? Porque en esta rendición de cuentas no se pueden generar nuevos cargos ni es posible financiar adicionalmente a la Fiscalía. A pesar de eso, esta ha encontrado formas de aumentar la cantidad de recursos humanos especializados en los temas que debe atender, modificando la normativa vigente.

Uno de los cambios está incluido en el artículo 5º, a través del cual se elimina el cargo de fiscal inspector. Esta tarea no necesariamente la cumple un fiscal, sino que puede ser realizada por una unidad de control interno, tal como establece el artículo 6º. Entonces, esta propuesta permite liberar el recurso humano capacitado para actuar como fiscal letrado.

La misma motivación tienen todos los artículos que eliminan la participación de fiscales en procesos civiles o de familia cuando no son parte, dado que en esos casos el interés de la sociedad ya está debidamente representado por el juez.

También hay otros artículos que tienen que ver con el desempeño de los fiscales cuando actúan como terceros o como parte.

La gran mayoría de estos artículos tienen relación con los recursos humanos, porque no es posible crear cargos en instancias presupuestales correspondientes a un año electoral.

Seguramente algún compañero legislador podrá ahondar en este tema. Por nuestra parte, rechazamos la moción de desglosar los artículos y enviarlos a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Entendemos que a través de estas modificaciones logramos dotar a la Fiscalía General de la Nación de más recursos técnicos especializados y satisfacer algunos de los requerimientos que tiene en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Dese lectura a una moción presentada por el señor diputado Iván Posada.

(Se lee:)

"Mociono para que se desglosen los artículos 5º a 13 del proyecto de ley en consideración y

se destinen a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en ochenta y seis: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 5º.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 6º, con la modificación propuesta por la señora diputada Lilián Galán.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del artículo aprobado:)

"Sustitúyese el artículo 38 de la Ley N° 19.483, de 5 de enero de 2017, por el siguiente:

'ARTÍCULO 38. (Competencia funcional).- Corresponde a la Unidad de Control Interno:

A) Controlar la regularidad con que funcionan las oficinas de la Fiscalía General de la Nación.

B) Verificar el cumplimiento de los deberes funcionales por parte de los Fiscales Letrados y demás funcionarios de la institución.

C) Recibir quejas de profesionales y particulares respecto del proceder de los Fiscales Letrados y demás funcionarios de la institución y denunciar al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación las irregularidades que constatare'".

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: solicito que se voten en bloque los artículos restantes correspondientes al Inciso 33.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Se va a votar el procedimiento.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque los artículos 7º a 13, inclusive, con la modificación propuesta para el artículo 11.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del artículo 11 aprobado:)

"Deróganse los literales B) y C) del artículo 35 de la Ley N° 19.483, de 5 de enero de 2017 (Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación), en la redacción dada por el artículo 288 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018".

——Se pasa a considerar la Sección VIII, "Disposiciones Varias", que comprende un único artículo.

(Texto de la Sección VIII:)

"SECCIÓN VIII

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 14.- Agrégase al numeral 3) del artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 el siguiente literal:

'V) Asilo de Ancianos y Huérfanos Israelitas del Uruguay'.

Las referencias efectuadas al Texto Ordenado 1996 se consideran realizadas a las normas legales que le dieron origen".

——El artículo 14 contiene una modificación propuesta por la señora diputada Lilián Galán.

(Texto del artículo 14:)

"Artículo 14.- Agrégase al numeral 3 del artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 el siguiente literal:

'V) Asilo de Ancianos y Huérfanos Israelitas del Uruguay'.

Las referencias efectuadas al Texto Ordenado 1996 se consideran realizadas a las normas legales que le dieron origen".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del artículo aprobado:)

"Artículo 14.- Agrégase al numeral 3 del artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 el siguiente literal:

'V) Asilo de Ancianos y Huérfanos Israelitas del Uruguay'.

Las referencias efectuadas al Texto Ordenado 1996 se consideran realizadas a las normas legales que le dieron origen".

——Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"SECCIÓN I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2018, con un resultado:

A) Deficitario de $ 69.099.954.000 (sesenta y nueve mil noventa y nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil pesos uruguayos) correspondientes a la ejecución presupuestaria.

B) Superavitario de $ 15.382.406.000 (quince mil trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos seis mil pesos uruguayos) por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

Los importes referidos precedentemente surgen de los estados demostrativos y auxiliares que acompañan a la presente ley como anexo y forman parte de la misma.

SECCIÓN III

ORDENAMIENTO FINANCIERO

Artículo 2º.- En las contrataciones realizadas por administraciones públicas estatales del ámbito académico con entidades en las que formen parte, a cualquier título, investigadores en relación de dependencia con dicho organismo, que impliquen el desarrollo de nueva tecnología e innovación derivado de conocimientos generados en actividades de investigación llevadas a cabo en el organismo mencionado o en el exterior, no resultará aplicable lo dispuesto en el numeral) del artículo 487 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 22 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

SECCIÓN IV

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

INCISO 04

MINISTERIO DEL INTERIOR

Artículo 3º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 93 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018, por los siguientes:

"El Equipo Especializado en Graves Violaciones a los Derechos Humanos, creado por el artículo 165 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, tendrá jurisdicción nacional, funcionará en el ámbito de la Dirección de Asuntos Internos dependiente de la unidad ejecutora 001 'Secretaría del Ministerio del Interior', y colaborará en forma directa con operadores jurídicos del Poder Judicial y de la Fiscalía General de la Nación, en las investigaciones sobre las violaciones a derechos humanos ocurridas en el marco del quebrantamiento al Estado de Derecho a que refiere la Ley N° 18.596, de 18 de setiembre de 2009.

El equipo especializado se encargará de realizar las coordinaciones pertinentes en el Ministerio del Interior para que las investigaciones y trámites solicitados se efectúen en forma adecuada".

Derógase el inciso tercero del artículo 93 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018.

SECCIÓN V

ORGANISMOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

INCISO 26

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Artículo 4º.- Autorízase al Inciso 26 "Universidad de la República" al mantenimiento de los Fondos de

Libre Disponibilidad en las monedas o títulos de cualquier tipo según lo considere conveniente, así como a la realización de colocaciones e inversiones financieras con destino al financiamiento de infraestructura edilicia, previo informe de la Tesorería General de la Nación.

INCISO 33

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Artículo 5º.- Suprímese el literal E) del artículo 20 de la Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017, y facúltase al Inciso 33 "Fiscalía General de la Nación", a transformar el cargo de Fiscal Letrado Inspector, escalafón N, creado por el artículo 189 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012, en un cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, escalafón N.

Dicha transformación no significará variación en las remuneraciones ni tendrá costo presupuestal.

Artículo 6º.- Sustitúyese el artículo 38 de la Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017, por el siguiente:

"ARTÍCULO 38. (Competencia funcional).- Corresponde a la Unidad de Control Interno:

A) Controlar la regularidad con que funcionan las oficinas de la Fiscalía General de la Nación.

B) Verificar el cumplimiento de los deberes funcionales por parte de los Fiscales Letrados y demás funcionarios de la institución.

C) Recibir quejas de profesionales y particulares respecto del proceder de los Fiscales y demás funcionarios de la institución y denunciar al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación las irregularidades que constatare".

Artículo 7º.- Sustitúyese el artículo 27 de la Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988 (Código General del Proceso), en la redacción dada por el artículo 649 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, por el siguiente:

"ARTÍCULO 27. (Modo de intervención del Ministerio Público en el proceso).- El Ministerio Público intervendrá en el proceso como parte principal, en los casos expresamente previstos en los artículos siguientes".

Artículo 8º.- Derógase el artículo 29 y el numeral 2) del artículo 30 de la Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988 (Código General del Proceso), el primero en la redacción dada por el artículo 649 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

Artículo 9º.- Derógase el literal I) del artículo 13 de la Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017 (Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación).

Artículo 10.- Sustitúyese el artículo 14 de la Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017 (Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación), por el siguiente:

"ARTÍCULO 14. (Modo de intervención).- La Fiscalía General de la Nación actuará como parte principal.

El Fiscal interviniente que actúe cómo parte principal, no podrá ser recusado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 56 de la presente ley y tendrá los derechos, facultades, deberes y cargas procesales que correspondan a la parte, salvo norma expresa en contrario".

Artículo 11.- Deróganse los literales B) y C) del artículo 35 de la Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017 (Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación), en la redacción dada por el artículo 288 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018.

Artículo 12.- (Aplicación inmediata).- Las disposiciones contenidas en los artículos 7º a 11 de la presente ley inclusive serán de aplicación inmediata y alcanzan incluso a los procesos que se encuentran en trámite.

Artículo 13.- Deróganse todas aquellas referencias a la intervención procesal como tercero de la Fiscalía General de la Nación contenidas en disposiciones del Código Civil, del Código General del Proceso, del Código de la Niñez y la Adolescencia, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación (Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017), de la Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales (Ley Nº 15.750, de 24 de junio de 1985) y leyes especiales en cuanto se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

SECCIÓN VIII

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 14.- Agrégase al numeral 3) del artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 el siguiente literal:

"V) Asilo de Ancianos y Huérfanos Israelitas del Uruguay".

Las referencias efectuadas al Texto Ordenado 1996 se consideran realizadas a las normas legales que le dieron origen".

——No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 53)

Dr. LUIS GALLO CANTERA

2do. VICEPRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes

ANEXO
29ª SESIÓN

DOCUMENTOS

S U M A R I O

1.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2018. (Aprobación)

Antecedentes: Rep. N° 1161, de julio de 2019, y Anexos I a XXI, de agosto de 2019. Carp. N° 3976 de 2019. Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

— Aprobación. Se comunicará al Senado.


REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría
COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA CON LA DE HACIENDA
REPARTIDO Nº 1161
JULIO DE 2019
CARPETA Nº 3976 DE 2019
DIPVTADOS
RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2018
Aprobación
XLVIIIa. Legislatura

- 1 -

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 28 de junio de 2019

Presidente de la Asamblea General
Señora Lucía Topolansky:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo, el adjunto proyecto de ley referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2018.

El Estado de Resultados del Ejercicio 2018 presenta un déficit de:

a) $ 69.099:954.000 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil noventa y nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil), correspondiente a la ejecución presupuestaria;

y presenta un superávit de:

b) $ 15.382:406.000 (pesos uruguayos quince mil trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos seis mil), por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

Este resultado se expresa siguiendo el criterio de considerar los gastos por lo devengado y los ingresos efectivamente percibidos.

En el Informe Económico Financiero, se presenta una breve descripción de la situación económica del ejercicio 2018 y la evolución de las cifras más relevantes de este Balance de Ejecución Presupuestal.

Saludan a la señora Presidente con la mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ
EDUARDO BONOMI
DANILO ASTORI
JOSÉ BAYARDI
EDITH MORAES
VÍCTOR ROSSI
GUILLERMO MONSECCHI
ERNESTO MURRO
JORGE BASSO
LILIAM KECHICHIAN
ENEIDA DE LEÓN
MARINA ARISMENDI

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2018, con un resultado:

A) Deficitario de $ 69.099:954.000 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil noventa y nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil) correspondientes a la ejecución presupuestaria.

B) Superavitario de $ 15.382:406.000 (pesos uruguayos quince mil trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos seis mil) por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

Los importes referidos precedentemente surgen de los estados demostrativos y auxiliares que acompañan a la presente ley como Anexo y forman parte de la misma.

Montevideo, 28 de junio de 2019

EDUARDO BONOMI
DANILO ASTORI
JOSÉ BAYARDI
EDITH MORAES
VÍCTOR ROSSI
GUILLERMO MONSECCHI
ERNESTO MURRO
JORGE BASSO
LILIAM KECHICHIAN
ENEIDA DE LEÓN
MARINA ARISMENDI

≠


REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría
COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA CON LA DE HACIENDA
CARPETA Nº 3976 DE 2019
ANEXO XXI AL REPARTIDO Nº 1161
AGOSTO DE 2019
DIPVTADOS
RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2018
Aprobación
Informes
XLVIIIa. Legislatura

ÍNDICE

- 1 -



INFORME EN MAYORÍA

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda aprobó por mayoría el presente proyecto de ley, mediante el cual se aprueba la Rendición de Cuentas enviada por el Poder Ejecutivo correspondiente al año 2018.

El proyecto de Ley consta de catorce artículos:

El primer artículo concierne al mensaje enviado por el Poder Ejecutivo correspondiente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del año 2018, (aprobado por mayoría).

La Comisión aprobó además un artículo enviado por la Universidad de la República (aprobado por unanimidad), y nueve artículos enviados por la Fiscalía General de la Nación, Inciso 33 (aprobados por mayoría).

Finalmente fueron aprobados tres artículos que son aditivos presentados por los Señores de Representantes del Frente Amplio, que atañen respectivamente al Ordenamiento Financiero, (aprobado por unanimidad) a la modificación de competencias de una unidad en el Ministerio del Interior, (aprobado por mayoría); ya una modificación del Texto Ordenado 1996, (aprobado por unanimidad).

Creemos que esta descripción enumera los aspectos relevantes del proyecto de ley que se propone.

- 2 -

Por lo expuesto, vuestra Comisión Asesora sugiere por mayoría de diez miembros en dieciséis, la aprobación del presente proyecto de ley a la Cámara.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2019.

LILIÁN GALÁN

Miembro Informante

ALFREDO ASTI

GONZALO CIVILA

BETTIANA DÍAZ

ÓSCAR GROBA

CRISTINA LÚSTEMBERG

JORGE POZZI

ALEJANDRO SÁNCHEZ

STELLA VIEL

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ

- 3 -



PROYECTO DE LEY

SECCIÓN I
Disposiciones generales

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2018, con un resultado:

A) Deficitario de $ 69.099.954.000 (sesenta y nueve mil noventa y nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil pesos uruguayos) correspondientes a la ejecución presupuestaria.

B) Superavitario de $ 15.382.406.000 (quince mil trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos seis mil pesos uruguayos) por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

Los importes referidos precedentemente surgen de los estados demostrativos y auxiliares que acompañan a la presente ley como anexo y forman parte de la misma.

SECCIÓN III
Ordenamiento Financiero

Artículo 2º.- En las contrataciones realizadas por administraciones públicas estatales del ámbito académico con entidades en las que formen parte, a cualquier título, investigadores en relación de dependencia con dicho organismo, que impliquen el desarrollo de nueva tecnología e innovación derivado de

conocimientos generados en actividades de investigación llevadas a cabo en el organismo mencionado o en el exterior, no resultará aplicable lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 487 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 22 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

SECCIÓN IV
Administración Central

INCISO 04
Ministerio del Interior

Artículo 3º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 93 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018, por los siguientes:

"El Equipo Especializado en Graves Violaciones a los Derechos Humanos, creado por el artículo 165 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, tendrá jurisdicción nacional, funcionará en el ámbito de la Dirección de Asuntos Internos dependiente de la unidad ejecutora 001 Secretaria del Ministerio del Interior, y colaborará en forma directa con operadores jurídicos del Poder Judicial y de la Fiscalía General de la Nación, en las investigaciones sobre las violaciones a derechos humanos ocurridas en el marco del quebrantamiento al Estado de Derecho a que refiere la Ley N° 18.596, de 18 de setiembre de 2009.

El equipo especializado se encargará de realizar las coordinaciones pertinentes en el Ministerio del Interior para que las investigaciones y trámites solicitados se efectúen en forma adecuada".

Derógase el inciso tercero del artículo 93 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018.

SECCIÓN V
Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República

INCISO 26
Universidad de la República

Artículo 4º.- Autorízase al Inciso 26 Universidad de la República al mantenimiento de los Fondos de Libre Disponibilidad en las monedas o títulos de cualquier tipo según lo considere conveniente, así como a la realización de

colocaciones e inversiones financieras con destino al financiamiento de infraestructura edilicia.

INCISO 33
Fiscalía General de la Nación

Artículo 5º.- Suprímese el literal E del artículo 20 de la Ley Nº 19.483 de 5 de enero de 2017, y facúltase al Inciso 33 Fiscalía General de la Nación, a transformar el cargo de Fiscal Letrado Inspector, Escalafón N, creado por el artículo 189 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012, en un cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón N.

Dicha transformación no significará variación en las remuneraciones ni tendrá costo presupuestal.

Artículo 6º.- Sustitúyese el artículo 38 de la Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017, por el siguiente:

"ARTÍCULO 38. (Competencia funcional).- Corresponde a la Unidad de Control Interno:

A) Controlar la regularidad con que funcionan las oficinas de la Fiscalía General de la Nación.

B) Verificar el cumplimiento de los deberes funcionales por parte de los Fiscales Letrados y demás funcionarios de la institución.

C) Recibir quejas de profesionales y particulares respecto del proceder lo los Fiscales Letrados y demás funcionarios de la institución y denunciar al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación las irregularidades que constatare".

Artículo 7º.- Sustitúyese el artículo 27 de la Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988 (Código General del Proceso), en la redacción dada por el artículo 649 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, por el siguiente:

"ARTÍCULO 27. (Modo de intervención del Ministerio Público en el proceso).- El Ministerio Público intervendrá en el proceso como parte principal, en los casos expresamente previstos en los artículos siguientes".

Artículo 8º.- Derógase el artículo 29 y el numeral 2 del artículo 30 de la Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de1988 (Código General del Proceso), el primero en la redacción dada por el artículo 649 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

Artículo 9º.- Derógase el literal l) del artículo 13 de la Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017 (Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación).

Artículo 10.- Sustitúyese el artículo 14 de la Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017 (Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación), por el siguiente:

"ARTÍCULO 14. (Modo de intervención).- La Fiscalía General de la Nación actuará como parte principal.

El Fiscal interviniente que actúe cómo parte principal, no podrá ser recusado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 56 de la presente ley y tendrá los derechos, facultades, deberes y cargas procesales que correspondan a la parte, salvo norma expresa en contrario".

Artículo 11.- Deróganse los incisos B y C del artículo 35 de la Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017 (Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación), en la redacción dada por el artículo 288 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018.

Artículo 12. (Aplicación inmediata).- Las disposiciones contenidas en los artículos 7º a 11 de la presente ley inclusive serán de aplicación inmediata y alcanzan incluso a los procesos que se encuentran en trámite.

Artículo 13.- Deróganse todas aquellas referencias a la intervención procesal como tercero de la Fiscalía General de la Nación contenidas en disposiciones del Código Civil, del Código General del Proceso, del Código de la Niñez y la Adolescencia, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Nación (Ley Nº 19.483, de 5 de enero de 2017), de la Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales (Ley Nº 15.750, de 24 de junio de 1985) y leyes especiales en cuanto se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

7

SECCIÓN VIII
Disposiciones varias

Artículo 14.- Agrégase al numeral 3 del artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 el siguiente literal:

"V) Asilo de Ancianos y Huérfanos Israelitas del Uruguay".

Las referencias efectuadas al Texto Ordenado 1996 se considerarán realizadas a las normas legales que le dieron origen.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2019.

LILIÁN GALÁN
Miembro Informante

ALFREDO ASTI

GONZALO CIVILA

BETTIANA DÍAZ

ÓSCAR GROBA

CRISTINA LÚSTEMBERG

JORGE POZZI

ALEJANDRO SÁNCHEZ

STELLA VIEL

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ

==/==





INFORME EN MINORÍA

—

Señores Representantes:

Elevamos a ustedes el informe del Partido Nacional sobre el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2018.

CONSIDERACIONES GENERALES

Partiendo de la premisa de que el presupuesto del Estado constituye la expresión numérica de las políticas públicas, sería improcedente reducir las instancias de consideración de los proyectos de presupuesto y rendición de cuentas a un mero análisis numérico del origen y destino de las partidas presupuestales. Por el contrario, cabe al Poder Legislativo la responsabilidad de pronunciarse sobre el fruto de los recursos cuya recaudación y ejecución autoriza y, como así también, sobre las formas en que dichos recursos son utilizados. Ello, naturalmente, implica diferentes niveles de análisis de la gestión pública. Desde los aspectos más generales, como puede ser el de la gestión general de la Administración, a la detallada consideración de lo que acontece en la unidad ejecutora estatal de menor importancia.

Si las anteriores consideraciones son válidas en todo tiempo, cobran mayor relevancia en el tiempo en el que el ciclo del gobierno está llegando a su fin. Será esta la Rendición de Cuentas que, de alguna manera resume la gestión del Dr. Tabaré Vázquez que está terminando. Poco más cabe esperar cuando el sistema político se encuentra en plena campaña electoral y son pocos los meses que separan de la finalización del mandato.

Es válido por lo tanto lo que expuso el Partido Nacional el año pasado en su informe sobre la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2017, y transcribimos a continuación:

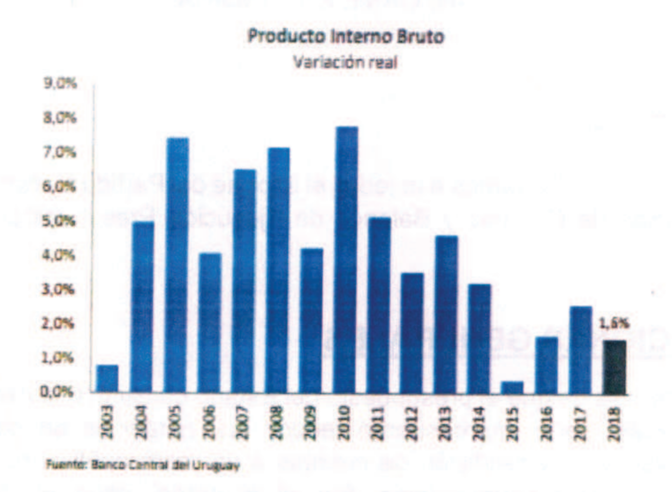
"...es bueno recordar lo que los legisladores del Partido Nacional manifestaron en la etapa de tratamiento del Presupuesto Nacional: "ALERTAMOS AL GOBIERNO QUE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUINQUENAL DEL FRENTE AMPLIO ERA DEFICITARIA E IRRESPONSABLE, Y QUE EL AJUSTE LO PAGARÍAN LOS TRABAJADORES , EL PUEBLO URUGUAYO""

- 10 -

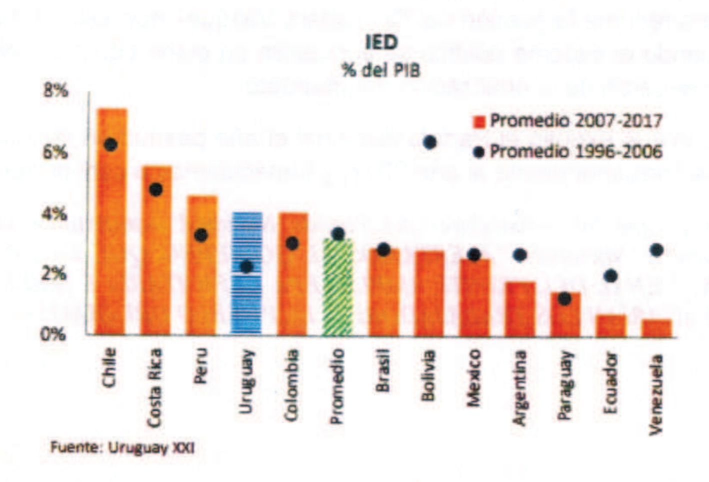
COYUNTURA ECONÓMICA

- Actividad y Empleo

En los últimos años la situación económica se ha visto deteriorada. Esto se puede visualizar claramente cuando se compara la actual gestión del gobierno con los dos primeros períodos del Frente Amplio. Uruguay presentó en la primera administración del Frente Amplio un crecimiento anual promedio del PIB de 5,5% y en la segunda administración un 4,9%, mientras que en lo que va de la actual administración, es decir, entre 2015 y 2018, el crecimiento promedio anual fue de 1,6%. Lo que es más, la actividad de la economía uruguaya se vio resentida en el primer trimestre de 2019 en 0,2% en relación con el mismo período del año anterior.



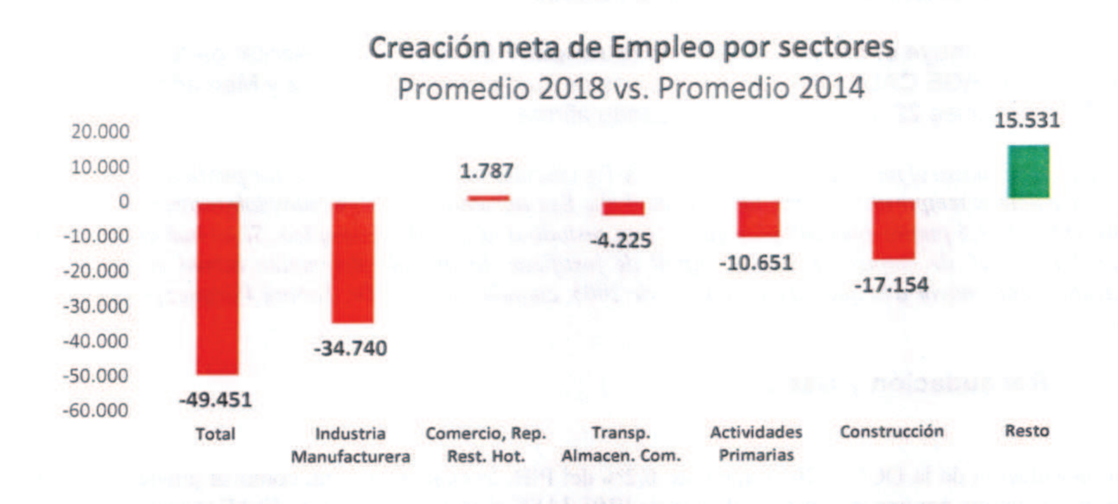
El magro crecimiento de la economía se presenta con un creciente consumo interno, pero una inversión enormemente deteriorada, presentando caídas de 9,2%, 1,6%, 15,7% y 2,7% para 2015, 2016, 2017 y 2018, respectivamente. En el primer trimestre de 2019, la inversión también presentó una caída respecto al mismo trimestre de 2018. A este dato se le suma una caída de 0,3% del consumo interno, el cual ha sido el impulsor del crecimiento en estos años. En lo que refiere a la inversión extranjera directa, ésta alcanzó su máximo nivel en 2013 de 2.789 millones de dólares, contrayéndose rápidamente luego de 2015.



- 11 -

El efecto de la menor actividad impacta directamente en el mercado laboral. **Desde 2014 a la fecha, se han destruido aproximadamente 50.000 puestos de trabajo**, en todos los sectores de la economía. Esto se da de la mano de una caída en la Tasa de Actividad de los últimos años, lo que, en conjunto con la pérdida de empleos, evidencian el deterioro del mercado laboral en los últimos años.

A su vez, si se analiza la pérdida de puestos de trabajo por sector de la economía, el más deteriorado fue el de Industrias Manufactureras, que perdió 37.000 puestos de trabajo, seguido por la Construcción cuya pérdida fue de 21.000 y en tercer lugar las Actividades Primarias, con una caída de casi 9.000 trabajadores. A este análisis se le debe sumar que el gobierno ya prevé una caída de 0,3% del mercado laboral para este año, lo que equivale a aproximadamente 5.000 puestos de trabajo.



Lo que hay detrás de la caída de la inversión, la caída en la actividad y sus consecuencias negativas en el mercado de trabajo es un problema estructural de competitividad, el cual el gobierno no ha actuado para contrarrestarlo. Este deterioro en la competitividad durante las últimas administraciones frenteamplistas es la consecuencia de un gobierno irresponsable. La manera de lograr aumentos de competitividad genuinos es apuntar a mejoras en la productividad. Esto consiste en poder producir los bienes exportados a un menor costo. Entonces, ¿por qué estos bienes son producidos a altos costos? La respuesta detrás de esta interrogante se encuentra en la conducta reiteradamente irresponsable del gobierno a la hora de manejar sus cuentas públicas, con un déficit continuamente alto.

¿Cuál es la política de trabajo que aplica el gobierno?

Vale volver a reiterar lo presentado por el Partido Nacional en el Informe sobre la Rendición de Cuentas 2017 presentado a este cuerpo, sobre las palabras del Ministro Cr. Danilo Astori el 29 de junio de 2017, que se transcribe a continuación:

"(Cr. Astori) En primer lugar, quiero señalar que compartimos totalmente -lo dijimos en la exposición- la preocupación por la pérdida de fuentes de trabajo. Si tenemos un programa de trabajo con medidas al respecto, y no solo lo estamos poniendo en práctica, sino que también lo estamos analizando permanentemente. Por ejemplo, ***estamos desarrollando programas de capacitación a cargo de Inefop, el Programa Yo Estudio y Trabajo,*** *que es manejado por varios ministerios y coordinado, en particular -creo-, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y* ***estamos promoviendo estímulos a las actividades bien generadoras de empleo, como la construcción****. Si tuviera que elegir los estímulos fiscales más importantes que tenemos en vigencia, diría que son los que están para la industria de la construcción."*

- 12 -

"(Texto del Informe del PN RC2017) Sería bueno en este momento comentar, basados en la preocupación mostrada por el Ministro Astori y que compartimos, que según el informe de Auditoría Externa realizado al INEFOP para el Ejercicio 2016 y que viene adjunto en esta Rendición de Cuentas, en su página 16), describe la siguiente situación: "al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de cobro partidas de Rentas Generales por un total de $ 1.353.527.833 correspondientes a los compromisos de gestión 2011 a 2015 cuya ejecución fue aprobada por los organismos competentes"

¡Es decir que desde el Ministerio de Economía y Finanzas no se transfirió desde el año 2011 a INEFOP el monto de 46 millones de dólares que le exige la ley de creación del INEFOP, al mismo tiempo que afirma que el Instituto es importante para la generación de empleo!"

Por último volvemos a confirmar, en el mes de agosto de 2019 que estas partidas finalmente no tuvieron el destino para el que se habían creado.

¿Cómo disminuye el desempleo el Frente Amplio? Es relevante presentar parte de lo dicho por el Cr. JORGE CAUMONT, en su columna del suplemento Economía y Mercado, del diario El País, del lunes 22 de Julio de 2019 cuando afirma:

"Desde 2005 hasta el final de 2018 el aumento de los vínculos laborales con el sector público por empleos fijos y empleos temporales ha crecido más de 34%. Ese aumento en los vínculos laborales equivalen a alrededor de 4,5 puntos porcentuales que se han restado a la tasa de desempleo. Si no hubiese existido esa "creación" de empleos públicos, difícil de justificar, la tasa de desempleo actual sería 13,2% sensiblemente mayor a la que existía al inicio de 2005, cuando asume el Dr. Tabaré Vázquez por primera vez."

- Recaudación y Gasto

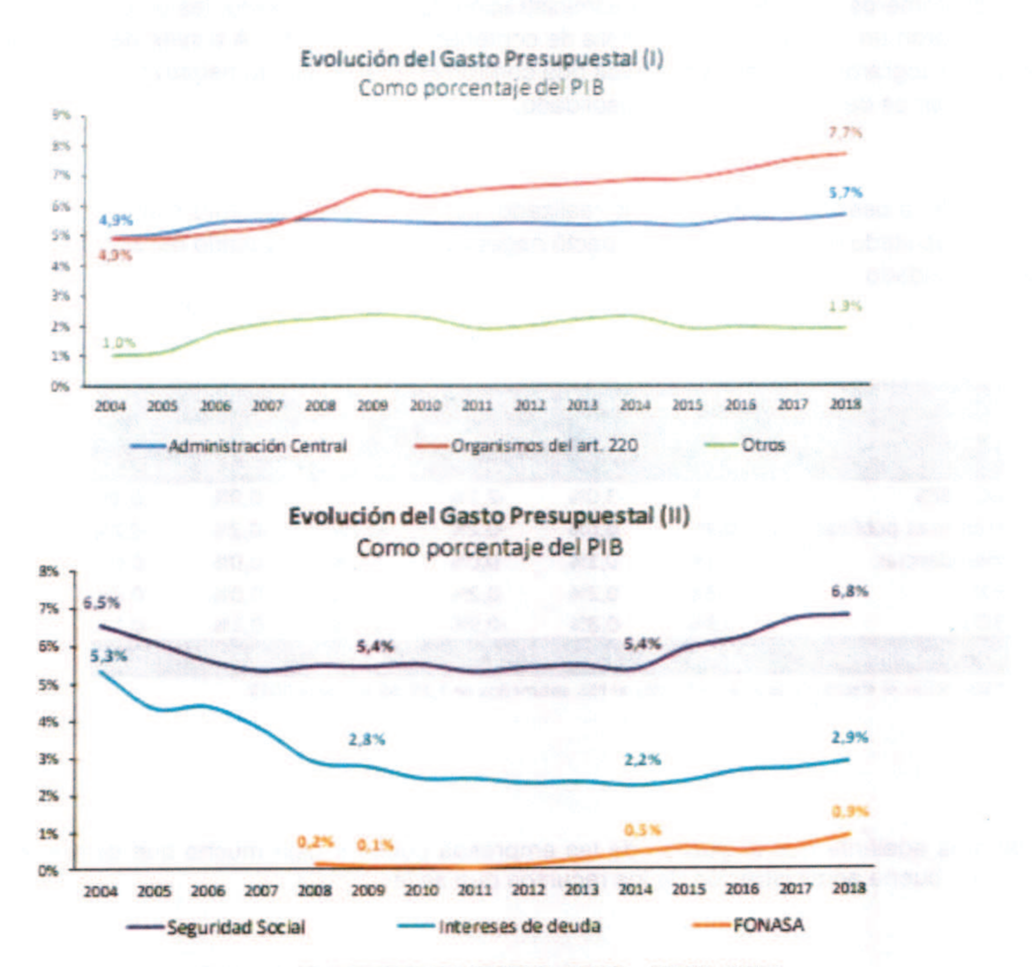
La recaudación de la DGI en 2018 aumentó 0,2% del PIB, lo cual se explica, como se puede ver en el siguiente cuadro, por una mayor recaudación de IRPF/IASS al sector privado y de IRAE al sector público. Este es un patrón que se ha venido repitiendo a lo largo de los últimos años. Tal es así que en entre 2013 y 2018 los ingresos del Gobierno Central – BPS, ajustando por el efecto del Fondo de Seguridad Social, aumentaron 1,3% del producto.

RECAUDACIÓN DGI - % DEL PIB			
Privada	2017	2018	Var 2018/17
IVA	8,2%	8,1%	0,0%
IRPF/IASS	3,6%	3,8%	0,2%
IRAE	2,4%	2,4%	0,0%
Otros	2,7%	2,7%	0,0%
Certificados	-2,1%	-2,1%	0,0%
Total privada	14,8%	14,9%	0,1%
Pública	2017	2018	18 vs 17
IVA	1,0%	1,0%	0,0%
IRAE	0,6%	0,7%	0,1%
IPAT	0,3%	0,3%	0,0%
IMESI Combustibles	1,0%	1,0%	0,0%
Otros	0,0%	0,0%	0,0%
Total pública	3,0%	3,1%	0,1%
TOTAL NETA	17,8%	17,9%	0,2%

Nota: los totales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo

- 13 -

Paralelamente y en la misma dirección ha evolucionado el gasto público, el cual no solo aumentó, sino que lo hizo en mayor medida que los ingresos. Entre 2013 y 2018 el gasto del Gobierno Central aumentó en 2,7% del producto. Como se puede apreciar en los siguientes cuadros:



FUENTE: TOMO ANALISIS PRESUPUESTAL 2018 – UPN, MEF

Se puede apreciar como han incrementado los gastos en intereses de la deuda a partir del ejercicio 2014, que es cuando comienza a tener problemas el crecimiento de la economía. Igualmente la decisión del Gobierno nunca fue tratar de disminuir los gastos a través de una mejora en la Gestión. Se puede observar en el siguiente cuadro que la forma en que el Gobierno Central disminuyó el gasto fue a través de la inversión de los organismos del Art. 220 de la constitución, que cayó en el año 2018 en un 4% real.

CRECIMIENTO REAL DEL GASTO 2017-2018
Administración Central y Organismos del art. 220

Tipo de gasto	Administración Central	Organismos del art. 220
Remuneraciones	1%	4%
Funcionamiento	4%	1%
Inversiones	10%	-4%
TOTAL	3%	3%

- 14 -

- **Empresas Públicas**

Durante los primeros años de la tercera administración del actual gobierno, las empresas públicas tuvieron un rol importante a la hora de contener el déficit fiscal. **A través de la suba de tarifas,** se lograron resultados positivos que contrarrestaban el efecto negativo del resto de los organismos del sector público consolidado.

El año pasado, a pesar del ajuste tarifario realizado, por primera vez, las empresas públicas tuvieron un resultado deficitario lo que impactó negativamente en el resultado del sector público consolidado.

Resultado fiscal global por organismo - % del PIB	2016	2017	2018		Var. 2018/17	
			Observ.	Sin FSS*	Observ.	Sin FSS*
GC - BPS	-3,7%	-3,0%	-2,1%	-3,4%	0,9%	-0,4%
Empresas públicas	0,3%	0,0%	-0,2%	-0,2%	-0,2%	-0,2%
Intendencias	0,1%	0,1%	0,0%	0,0,%	0,0%	0,0%
BSE	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,0%	0,0%
BCU	-0,8%	-0,8%	-0,9%	-0,9%	-0,1%	-0,1%
S.P. Consolidado	-3,8%	-3,5%	-2,9%	-4,2%	0,6%	-0,7%

* Sin incluir el efecto ingreso de los fondos al FSS, estimados en 1,3% del PIB para 2018

Veremos más adelante que la gestión de las empresas públicas deja mucho que desear en cuanto a una buena administración de los recursos que se les otorga.

Ello nos lleva a otro elemento que reiteradamente el Partido Nacional viene denunciando referido a la expansión imparable del llamado “Estado paralelo”, un conglomerado de personas de derecho público no estatal y sociedades anónimas que desarrollan cometidos estatales sin estar alcanzadas por la totalidad de las normas que rigen la administración pública, conformando un verdadero proceso de privatización silencioso y consentido por la central sindical del Estado.

-15-

- **Vínculos Laborales**

En los sucesivos gobiernos del Frente Amplio ni la estructura ni la gestión de la Administración Central, Descentralizada y Autónoma han recibido cambios de significación. Se produce además la paradoja de que a pesar de la fuerte inversión en tecnología y de los avances en la incorporación de la gestión electrónica, los vínculos laborales no dejan de aumentar. A los que se presentan en la estructura estatal, deben sumarse los 6.725 vínculos que la Oficina Nacional del Servicio Civil registra como pertenecientes a personas jurídicas de derecho público no estatal y los 2.678 que corresponden a sociedades con participación estatal mayoritaria.

La prometida regla del "3 por 2" (cubrir solamente dos vacantes de cada 3 generadas en los vínculos laborales) no se ha cumplido a nivel agregado en ninguno de todos los años de la última administración del Frente Amplio. Año tras año se han ido incrementado los vínculos de los funcionarios públicos, llegando a su máximo valor en 2018. El incremento de dichos vínculos fue de 8.157 en los últimos tres años.

En total, en 2018, se han reemplazado el 80% de vacantes vínculos funcionarios públicos. A continuación se presenta la evolución de los vínculos laborales con el Estado, donde se puede apreciar la poca intención del gobierno en controlar ese crecimiento continuo. Entendemos, que los recursos volcados a sustentar el aumento del número de funcionarios estatales no se justifica, ya que las prestaciones estatales siguen siendo deficitarias.

EVOLUCIÓN DE VÍNCULOS CON EL ESTADO

Organismos	2009	2014	2015	2016	2017	2018 [1]	Variación 2017-2018	Variación 2009-2018	
								Cantidad	Porcentaje
Poder Legislativo	**1.284**	**1.223**	**1.232**	**1.318**	**1.324**	**1.309**	-15	25	2%
Presidencia	3.031	2.921	2.787	2.678	2.623	2.694	71	-337	-11%
Defensa	31.479	28.743	28.535	28.263	28.785	28.613	-172	-2.866	-9%
Interior	28.719	32.526	33.102	31.463	31.926	32.565	639	3.846	13%
Economía y Finanzas	5.113	5.056	4.746	4.613	4.479	4.515	36	-598	-12%
Relaciones Exteriores	614	595	594	582	603	604	1	-10	-2%
Ganadería, Agricultura y Pesca	2.394	2.310	2.198	2.124	2.034	2.111	77	-283	-12%
Industria, Energía y Minería	421	515	483	472	485	460	-25	39	9%
Turismo	200	203	199	195	180	179	-1	-21	-11%
Transporte y Obras Públicas	3.821	3.219	3.093	2.972	2.929	2.871	-58	-950	-25%
Educación y Cultura [2]	3.100	3.877	3.473	3.126	3.138	3.425	287	325	10%
Salud	605	1.039	952	892	862	841	-21	236	39%
MTSS	900	878	868	849	821	803	-18	-97	-11%
MVOTMA	456	896	843	875	925	846	-79	390	86%
MIDES	1.097	1.927	2.084	2.202	1.816	1.828	12	731	67%
Administración Central	**81.950**	**84.705**	**83.957**	**81.306**	**81.606**	**82.355**	749	405	0%
Poder Judicial	4.485	4.903	5.037	4.945	4.981	4.979	-2	494	11%
Tribunal de Cuentas	355	401	382	370	357	376	19	21	6%
Corte Electoral	983	953	886	890	890	903	13	-80	-8%
T. Contencioso Administrativo	86	90	81	88	85	89	4	3	3%
ANEP	60.261	87.521	86.831	89.611	91.679	92.162	483	31.901	53%
UDELAR	16.698	18.300	18.412	18.471	18.815	19.318	503	2.620	16%
INAU	4.549	5.487	5.118	4.995	4.969	5.299	330	750	16%
ASSE	18.286	23.465	24.030	24.696	25.084	25.629	545	7.343	40%
UTEC		60	122	179	254	393	139	393	-
INUMET	253	187	135	153	175	180	5	-73	-29%
Fiscalía General de la Nación	437	506	506	498	628	658	30	221	51%
JUTEP	9	9	8	17	18	16	-2	7	78%
INISA				1.548	1.614	1.620	6	1.620	-
Organismos del Artículo 220	**106.402**	**141.882**	**141.548**	**146.461**	**149.549**	**151.622**	**2.073**	**45.220**	**42%**
Organismos del Artículo 221 [3]	**35.675**	**38.833**	**37.765**	**36.595**	**36.428**	**36.031**	**-397**	**356**	**1%**
Gobiernos Departamentales	**39.646**	**41.448**	**40.521**	**40.589**	**41.219**	**41.248**	**29**	**1.602**	**4%**
TOTAL	264.957	308.091	305.023	306.269	310.126	312.565	2.439	47.608	18%

(1) A partir de 2018 se informan los arrendamientos de servicio en Sanidad Policial, y los colaboradores honorarios en UdelaR.

(2) La variación del Ministerio de Educación y Cultura se debe a que se contrataron más horas docentes.

(3) Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Fuente: ONSC

- 16 -

- **Déficit Fiscal**

La proyección de Déficit Fiscal para 2018 en la Rendición de Cuentas del año 2017 (RC 17) fue de 3,3% del PIB. Se proyectaron ingresos menores a los proyectados en rendiciones anteriores debido al menor crecimiento observado, y un aumento en el gasto explicado en gran parte al aumento del gasto endógeno (mayores erogaciones en prestaciones de seguridad social). Esta combinación es lo que explica el no cumplimiento de la meta de 2,5% en 2020. En 2018, el total de ingresos del GC-BPS fue 0,1% del PIB más bajo a lo previsto en la RC 17.

La disminución de 0,2% de resultado primario de EEPP se explica por ANCAP Y UTE. En caso de UTE, se debe que en 2018 se registró un menor sub-costo energético que, en 2017, mientras que para el caso de ANCAP, el precio del barril de petróleo en el promedio del año se ubicó 9% por encima del fijado en la paramétrica. De todas maneras, el resultado primario corriente de las empresas públicas fue 0,4% peor al que se preveía en la rendición 2017.

Por el lado de los egresos, el desvío en las proyecciones estuvo en el gasto corriente del GC-BPS. Se previeron menos gastos en todos los rubros del gasto corriente, tanto en remuneraciones como en gastos no personales, pasividades y transferencias, de los que efectivamente concretaron. El ajuste nominal de pasividades en enero18 fue de 9%, que ajustado por inflación resultó un incremento real de 1,5%. Asimismo, el número de pasivos de BPS aumentó 0,5%.

Finalmente, las inversiones totales fueron 0,1% del PIB inferiores a lo proyectado en la RC17. Lo dicho anteriormente resultó en un error de estimación de 0,9% del PIB, es por ello que el desfasaje de las cuentas públicas cerró el 2018 en 4,2% del producto interno.

En los primeros 4 meses de 2019, hubo un aumento de 0,2% del PIB de otros ingresos de Gobierno Central, el cual se debe mayoritariamente a las transferencias de utilidades del BROU, que fueron de casi 0,2% del PIB. En este tiempo, los egresos primarios de SPNF incrementaron 0,4%, debiéndose la mitad a un aumento endógeno de las pasividades.

RESULTADO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO (%PIB)

	2017	2018 (RC 2017)	2018	2019*	2020*
INGRESOS PRIMARIOS S.PÚBLICO NO FINANCIERO	29,7	30,1	30	30,1	30,6
Ingresos Gobierno Central - BPS	28,8	28,9	29,3	29,2	29,6
Resultado Primario Corriente Empresas Públicas	0,9	1,1	0,7	0,9	1
EGRESOS PRIMARIOS S.PÚBLICO NO FINANCIERO	29,8	30	30,6	30,9	30,8
Egresos Primarios Corrientes Gobierno Central - BPS	27,8	27,7	28,4	28,5	28,5
Remuneraciones	5,2	5,2	5,3	5,4	5,3
Gastos no personales	3,7	3,6	3,8	3,8	3,8
Pasividades	10	10	10,2	10,3	10,4
Transferencias	8,9	8,9	9	9	9
Inversiones Gobierno Central y EEPP	2,1	2,3	2,2	2,4	2,4
RESULTADO PRIMARIO DE OTROS ORG (BCU, BSE, Intendencias)	-0,1	-0,1	-0,3	-0,4	-0,3
RESULTADO PRIMARIO SECTOR PÚBLICO	-0,2	0	-0,9	-1,2	-0,5
Intereses	3,3	3,3	3,4	3,4	3,4
RESULTADO GLOBAL SECTOR PÚBLICO	-3,5	-3,3	-4,2	-4,6	-3,8

FUENTE: INFORME ECONÓMICO FINANCIERO rc2018

-17-

Como es costumbre en cada una de las rendiciones de cuenta de este gobierno, se presenta a continuación una gráfica en la que se puede apreciar las estimaciones realizadas. La REALIDAD nos confirma que no es de interés del partido de gobierno ocuparse de mejorar la gestión, realizando una eficiente utilización de los recursos generados por la población.

REALIDAD vs. PROYECCIONES FISCALES: 2015 – 2019

Cumplimiento Metas Fiscales

	Déficit Fiscal Efectivo	Presupuesto Nacional	RC 15	RC 16	RC 17	RC 18
2014	-3,5%	-	-	-	-	-
2015	-3,6%	-3,3% ✗	-	-	-	-
2016	-3,9%	-3,1% ✗	-4,3%	-	-	-
2017	-3,5%	-2,9% ✗	-3,3% ✗	-3,3% ✗	-	-
2018	?	-2,7% ✗	-2,9% ✗	-2,9% ✗	3,3% ✗	
May -19	?	-	-	-	-	4,6%
2019	?	2,5% ✗	-2,5% ✗	-2,5% ✗	2,8% ✗	4,6% ?
2020	?	-	-	-	2,5% ✗	3,8% ?

Vale la pena repetir en este informe lo ya expresado por los legisladores del Partido Nacional en el informe de la RC 2017:

"LO PRONOSTICADO POR EL GOBIERNO NO SE CUMPLIÓ, Y EL DEFICIT SIGUE EN AUMENTO, a pesar de los AJUSTES FISCALES que soporto la población en general de forma directa o indirecta, por tanto nuestras conclusiones sobre los hechos constatados nos llevan a afirmar que hubo IRRESPONSABILIDAD en materia fiscal."

- 18 -

- Stock de Deuda Pública

Largos períodos de cuentas públicas deficitarias siempre terminan reflejándose en el aumento de la deuda. Desde 2013 la deuda neta como porcentaje del PIB ha mantenido una tendencia creciente, aumentando más de 9 puntos del producto, alcanzando el primer trimestre de 2019 un nivel del 42,9% del PIB, máximo nivel desde 2009.

Según Ley de Presupuesto, para final del período se proyectaba una deuda del 37,8% del PIB. Como se puede ver en el cuadro de abajo, la misma terminaría siendo 6% mayor a lo proyectado en aquel entonces. Este es el resultado de una sucesión de años en los que el gasto del gobierno se sitúo por encima de lo que se esperaba a pesar de que la recaudación tuvo un comportamiento ascendente. Es importante destacar que la misma seguirá creciendo , como el propio gobierno lo presenta, para el año 2019 terminará en un 44,5 y para el año 2020 está proyectada una deuda de un 44,4% del PBI.

Sector Público Consolidado

	Var. TC 1/	Var. IPC 1/	PIB (Var. real)	PIB (Mill. US$)	Res. Global (% del PIB)	Res. Primario (% del PIB)	Deuda Bruta (% del PIB)	Deuda Neta excl.encajes (% del PIB)
2015	17,6%	8,7%	0,4%	53.275	-3,6%	0,0%	59,0%	35,8%
2016	10,4%	9,6%	1,7%	52.688	-3,8%	-0,6%	63,3%	41,1%
2017	-4,9%	6,2%	2,6%	59.530	-3,5%	-0,2%	65,0%	41,3%
2018	7,1%	7,6%	1,6%	59.597	-2,9%	0,5%	64,2%	41,2%
*2019**	*13,3%*	*7,5%*	*0,7%*	*56.946*	*-3,4%*	*0,0%*	*67,2%*	*43,9%*
*2020**	*7,7%*	*7,0%*	*2,6%*	*58.299*	*-2,9%*	*0,4%*	*67,1%*	*44,4%*

1/ variación promedio

Nota metodológica: ratio calculado como cociente entre el stock de deuda expresado en dólares al tipo de cambio e inflación de fin del período y el PIB en dólares. Para la estimación del PIB en dólares se utiliza el tipo de cambio promedio del año.

Todo esto a pesar de que el Ministro de Economía, Cr. Danilo Astori, nos dijo en varias ocaciones (a nosotros y al mundo) que en Uruguay existe una Regla Fiscal.

Volveremos a repetir lo dicho en el informe del Partido Nacional en el estudio de la Rendición de Cuentas 2017:

"En función de los ratios mencionados y si tomamos las proyecciones de endeudamiento del Gobierno en el mensaje presupuestal 2015 – 2019, ***no acertaron en ninguna de las previsiones****, y esto se constató en las necesidades de financiamiento adicionales a través del levantamiento del tope de endeudamiento (****Regla Fiscal****) fijado en la ley de Presupuesto Nacional y que fuera variada posteriormente en la Rendición de Cuentas 2015 y en esta Rendición de Cuentas 2017 en su artículo 309.*

Año	*PRESUPUESTO NACIONAL Ley Nº 19.355*	*Rendición 2015 Ley Nº 19.438*	*Rendición 2017*	*AUMENTO TOPE DEUDA R.C. 2017 s/ R.C. 2015*	
				U. Indexadas	*US$ - millones -*
2015	*16.000.000.000*	*16.000.000.000*	*16.000.000.000*	*0*	*0*
2016	*15.500.000.000*	*21.000.000.000*	*21.000.000.000*	*0*	*0*
2017	*15.000.000.000*	*17.000.000.000*	*17.000.000.000*	*0*	*0*
2018	*14.000.000.000*	*15.000.000.000*	***16.500.000.000***	*1.500.000.000*	***198,4***
2019	*13.500.000.000*	*13.500.000.000*	***14.000.000.000***	*500.000.000*	***66,1***
2020	*13.500.000.000*	*13.500.000.000*	*13.500.000.000*	*0*	*0*

Es bueno recordar que desde su creación en el año 2006 el Tope de Endeudamiento se ha modificado seis veces."

- 19 -

- **Dividendos BROU**

Durante los primeros meses de este año, los ingresos del gobierno central tuvieron un aumento del 0,2% del PIB, relacionado principalmente a transferencias de utilidades que realizó el BROU a Rentas Generales. Este vuelco a las arcas públicas por parte del Banco es de aproximadamente 120 millones de dólares cuando en una primera instancia se estimaba que fuera un desembolso cercano a los 95 millones de dólares. Si así lo hubiese sido, estaríamos frente a una disminución de los ingresos en 0,05% del PIB generando un mayor desfasaje de las cuentas públicas.

El origen fue en la RC2017, se adjunta la tabla donde el Poder Ejecutivo presentó (que luego votaron) la transferencia de las utilidades del BROU, esta fue "la proyección":

Proyecto de Rendición de Cuentas 2017 incremental respecto a 2017 - mill. de $ 2018	2019	2020
Mayor crecimiento económico	1.750	1.800
Utilidades del BROU	2.670	2.920
Ingresos totales	4.420	4.720
Diferendo salarial	870	330
Acuerdo salarial funcionarios PJ	870	330
Infraestructura	0	1.140
Pagos por disponibilidad PPP	0	1.140
Vivienda	300	0
Cooperativas de vivienda - MVOTMA	300	0
Seguridad	220	220
Nocturnidad policial - MI	220	220
Gasto comprometido	1.390	1.690
Educación	2.557	2.557
ANEP	2.047	2.047
UdelaR	430	430
UTEC	80	80
Protección Social	350	350
Sistema de Cuidados	170	170
INAU	121	121
INISA	59	59
Seguridad	310	310
MI	80	80
MDN	230	230
Género	80	80
Presidencia	5	5
MI	25	25
MVOTMA	20	20
MIDES	30	30
Salud	70	70
ASSE	70	70
Proceso Penal	65	65
FGN	65	65
Gasto prioritario	3.433	3.433
Gastos totales	4.823	5.123
Reasignación interna MDN	-230	-230
Reasignación interna MI	-103	-103
Reasignación interna INISA	-15	-15
Reasignación Ley 18.846 para UTEC - 2019 y 2020	-30	-30
Reasignación Presidencia	-15	-15
Reasignación MEF	-10	-10
Reasignaciones totales	-403	-403
IMPACTO FISCAL RENDICIÓN DE CUENTAS 2017	0	0

"La realidad" fue que terminó el gobierno tomando usd 120 millones de las ganancias del BROU.

- 20 -

¿Cómo es la gestión del BROU respecto de sus clientes? Consecuencia de la inclusión financiera obligatoria, se puede ver a continuación las metas que tiene el BROU en tiempos de espera para sus clientes, que por supuesto no cumple:

- Tiempo de espera en las cajas : Meta 17 minutos (realidad 19 minutos)

- Tiempo de espera para gestiones comerciales: Meta 27 minutos (realidad 25 minutos)

- Tiempo de espera para otros servicios: Meta 17 minutos (realidad 26 minutos)

BROU	Meta	Valor	Cumplimiento
1- Ejecución de inversiones	85%≤X≤100%	91%	✓
2-1 Costos direct.relacionados c/nivel actividad (Ej. 2018/Ej. 2014)	reducc. ≥ 6%	22%	✓
2-2. Resto de Costos Operativos excl. Publicidad (Ej 2018/Ej. 2017)	reducc. ≥ 11%	16%	✓
2-3. Gasto de Publicidad y Propaganda (Ej. 2018/ Ej. 2017)	reducc. ≥ 10%	20,1%	✓
3-Ocupación de vacantes generadas en el año	≤ 67%	67%	✓
4- Reducción de horas extras (Ej 2018/Ej. 2017)	≥ 10%	18,0%	✓
5- Perspectiva financiera			
5-1. Rentabilidad/Patrimonio promedio	≥ 7%	25,80%	✓
5-2. Res. Pat. Neta BROU/ Res. Pat. Mínima BCU	≥ 1%	1,61%	✓
6- Perspectiva comercial			
6.1 Incremento de clientes SNF micro y Pyme	≥ 5000	8.064	✓
6.2 Crecimiento Red de dependencia y canales digitales	≥ 300.000	318.350	✓
6.3 Indice de Morosidad	≤ 6,5%	5,8%	✓
7- Perspectiva procesos			
7-1. Dependencias implantadas (NMA) en capitales departamentales	11 dependencias	19	✓
7-2. Tiempo promedio de espera en sucursales con NMA	Caja: 17 min, Comercial: 27 min, Servicio: 17 min	19,25 y 26	✗
8- Perspectiva de aprendizaje y desarrollo			
8-1. Horas de capacitación CORE y CRM	≥ 48.000	52.939	✓
8-2. Horas de capacitación sin CORE y CRM	≥ 30.000	58.624	✓

-21-

- **INVERSIONES**

Promesa de inversiones por usd 12.370 millones

En cuanto a las inversiones vale repetir lo presentado por los legisladores del Partido Nacional en el Informe de la Rendición de Cuentas del año 2016 que se transcribe a continuación:

"LA PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA (PPP) Y EL DEFICT DE INFRAESTRUCTURA

Desde que en julio de 2011 se aprobó la ley que habilitó la celebración de los contratos de Participación Público Privada, los sucesivos ministros de Economía, así como los de otras carteras interesados en la ejecución de obras de infraestructura, vienen anunciando la pronta implementación del instrumento que les permitiría la concreción de las obras. En el año 2011, el entonces Ministro de Economía, Ec. Fernando Lorenzo, exhibió el siguiente cuadro en una presentación.

Inversiones en Infraestructura

En millones de dolares de enero 2011

Nota: Las inversiones presupuestales incluyen a partir de 2012 inversiones en vías férreas que se realizan con recursos del FOCEM. Otras inversiones incluye CVU, CFU e Interconexión Eléctrica con Brasil.

Fuente: MEF, MTOP, CFU, UTE

Como se puede apreciar, para el año 2011 se preveía que ya se estaría trabajando por el sistema PPP, tan promovido en ese momento.

No obstante, casi siete años después, recién se estaría terminando el proyecto "Unidad de Personas Privadas de Libertad N°1", con lo que eso significa: ¡El Frente Amplio privatiza la construcción y operación de una cárcel!

Del análisis comparativo de lo informado al respecto en el Informe Económico Financiero 2016, surgen muy escasos avances, todo lo que está muy lejos de los ambiciosos planes de inversión promocionados en 2015. En función de diversos factores la inversión a través de aporte privado va con marcha también muy lenta.

***En materia de PPP**, los ocho planes que el año pasado se anunció que se llevarían adelante se redujeron a siete. Todo esto hace que, en lo que tiene relación con la vialidad -uno de los destinos más importantes para los PPP- los montos previstos para ejecutar por el sistema de PPP, el año pasado eran de USD 641 millones correspondientes a ocho proyectos, y, un año después, se elimina un proyecto y el monto previsto para ejecutar baja a USD 549 millones lo que permite apreciar claramente, que la situación se mantiene incambiada."*

- 22 -

También es válido lo presentado por los legisladores del Partido Nacional en el Informe de la Rendición de Cuentas del año 2017 que se transcribe a continuación:

"En la presentación del Presupuesto Nacional el Gobierno del FA incluyo un PLAN DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA 2015-2019 por U$S 12.370: millones, de los cuales el 34% (U$S 4.206:millones) estimaron sería financiado con fondos privados (contratos PPP, concesiones de obra, contratos de compra de energía, etc.).

En ese marco el Gobierno apuesta a las inversiones PPP, se habló mucho en esta rendición de las obras por PPP, habiéndose previsto en el Presupuesto Quinquenal 8 PPP Viales (Proyecto 0 a 7), de los cuales al 2017 ya no están los Proyectos 6 y 7 de PPP Ruta 26 y se agregó el Proyecto PPP Ruta 3 doble vía y by pass en Ruta 11 entrada a San José.

También se incluyeron varios proyectos PPP para obras en infraestructura educativa, carcelaria y ferroviaria. Culminado el ejercicio 2017 están terminadas la cárcel de Punta Rieles (U$S 100: millones), se encuentra en ejecución obras viales PPP 0 en Rutas 21 y 24 (U$S 75: millones), en ejecución infraestructura educativa (U$S 295: millones, de los cuales U$S 101: se ejecutó en 2017), con una inversión estimada en Ferrocarril Central (U$S 825: millones).

La modalidad de obras por PPP genera menos impacto en el déficit fiscal, pero resulta más oneroso que otros mecanismos de inversión. En el artículo 62 de la Ley N° 18.786 de 19 de julio de 2011 que regula las PPP, están fijados dos topes, uno al monto de pasivo firme y contingente por un total del 7% del PBI (U$S 4.143: millones) calculado a valor presente neto, y el tope de desembolsos anuales o repago de las inversiones del 0,5 % del PBI (U$S 296: millones), sumado a la demora en el proceso de adjudicación, en particular la instrumentación financiera del proyecto, lo cual ha llegado a más de 2 años y se comienza a pagar luego de terminada. El nuevo Gobierno que asuma en marzo de 2020 corre el riesgo de quedar con poco margen de maniobra, sumado a la inestabilidad de los mercados financieros y los cambios de las tasas de interés, resulta fundamental acortar los plazos de adjudicación, por lo cual ameritará una revisión legislativa de la norma, lo cual ya fuera planteado al Gobierno.

En el artículo 310 del proyecto de ley se plantea que los U$S 172: millones del Fondo de Estabilización Energética – FEE - vayan al financiamiento de las obras de expropiaciones, obras adicionales y adelantos a cuenta del PPD del Ferrocarril Central para UPM II. Es realmente alarmante, se hace un esfuerzo enorme para redistribuir U$S 145: millones en esta rendición dando migajas a algunos organismos y estos son US$ 172: millones. (…)

(…)El deterioro del clima de inversiones se da por múltiples causas pero especialmente porque nos hemos transformado en un país caro para producir, somos un PAIS POCO COMPETITIVO, y el empresario que viene al país viene a hacer un negocio y a ganar dinero, no viene a solucionamos el problema del desempleo.

A través de la Ley N° 19.472 de 23 de diciembre de 2016 se creó un sistema nacional de competitividad y productividad con un Gabinete de 8 o 9 ministerios, más otras instituciones, dejando afuera nada más y nada menos que al MTOP, para dar competitividad en especial al producto agrícola a través del transporte multimodal."

-23-

¿Qué presenta el Gobierno en esta RC2018 respecto a los usd 12.370 millones?

Según el Informe Económico Financiero de la RC2018 (VII. Avances del Plan quinquenal de infraestructura) tenemos la siguiente reflexión del Gobierno Nacional:

"La ejecución de inversiones previstas en el Plan Nacional 2015-2019 alcanzó a US$ 1.967 millones en el conjunto de 2018, acumulando un total de US$ 8.911 millones en el cuatrienio finalizado en 2018[1]. De esta forma, la inversión ejecutada entre 2015 y 2018 representa un 72% de la inversión prevista en el plan (de US$ 12.370 millones). Cabe destacar que dicho avance alcanza a 80% si se consideran las inversiones que se realizan con fondos presupuestales, de empresas públicas o de concesiones públicas[2]. Por su parte, las inversiones con financiamiento privado mostraron un menor avance (de 57% de lo previsto en el plan en el cuatrienio finalizado en 2018).

Sector	Plan 2015-2019 Mill. de US$	Período	Avance de la ejecución de inversiones (%)		
			Total	Con Fondos Presupuestales, de Empresas Públicas o de Concesiones Públicas 1/	Con Fondos Privados 2/
Energía	4.230	2015-2018	75%	68%	79%
		2015-2019*	83%	87%	82%
Vialidad	2.360	2015-2018	71%	99%	13%
		2015-2019*	93%	125%	26%
Infraestructura Social 3/	1.870	2015-2018	56%	75%	16%
		2015-2019*	67%	94%	18%
Vivienda	1.320	2015-2018	80%	80%	No prevista
		2015-2019*	102%	102%	
Telecomunicaciones	750	2015-2018	88%	88%	No prevista
		2015-2019*	102%	102%	
Agua y Saneamiento	550	2015-2018	61%	61%	No prevista
		2015-2019*	78%	78%	
Puertos	550	2015-2018	88%	85%	93%
		2015-2019*	108%	117%	88%
Ferroviaria 4/	360	2015-2018	42%	56%	0%
		2015-2019*	46%	62%	0%
Otras 5/	380	2015-2018	91%	91%	No prevista
		2015-2019*	113%	113%	
Total	**12.370**	2015-2018	72%	80%	57%
		2015-2019*	87%	100%	61%

1/ Incluye los proyectos que cuentan con aportes del FOCEM
2/ Incluye inversiones en proyectos privados de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables no tradicionales, inversiones de UTE en trasmisión y distribución a través de herramientas de financiamiento privado, proyectos de Participación Público Privada bajo la Ley Nº 18.786, Concesiones Privadas en Ruta Nº 5 y Ruta Nº 8 y proyectos de inversión en puertos privados.
3/ Incluye inversiones en Seguridad, Educación, Sistema Nacional de Cuidados y otras inversiones sociales (BPS, MEC, AGESIC, Secretaría Nacional de Deportes)
4/ El no avance en la inversión con fondos privados está asociado a la postergación del proyecto PPP ferroviario Algorta-Fray Bentos
5/ Incluye Fondo de Desarrollo del Interior, ANCAP Portland y otras Unidades Ejecutoras del MTOP (excluidas DNV y DNH)
* Proyección

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas en base a información proporcionada por organismos ejecutores.

Se concluye que el Gobierno sigue teniendo problemas con las inversiones a través del sistema de PPP. Desde aquellas proyecciones del año 2011 en que se trató el presupuesto nacional no hubo avances significativos que ayudaran a la economía nacional en caso de tener problemas de inversión, como los que suceden desde hace años. Nuevamente estamos ante una mala administración de los recursos por parte de gobiernos del Frente Amplio.

-24-

- El Gasto Público Social

Los Gobiernos del Frente Amplio han hecho mucho hincapié en el Gasto Público Social, sobre todo medido por el incremento que se dio en los recursos financieros y humanos para que mejorara el bienestar de la población. Obviamente que lo primero que debemos preguntarnos es si realmente ese esfuerzo, que realizan los ciudadanos pagando sus impuestos, se ve reflejado en los objetivos propuestos. En primera instancia, y hace tiempo que el partido Nacional viene insistiendo en ello, podemos decir que los resultados no son para nada satisfactorios. A continuación desarrollaremos las áreas más sensibles de ese Gasto.



- La gestión de la Administración

El Estado continúa actuando como en los momentos de mayor crecimiento económico del ciclo frenteamplista, sin priorizar sus esfuerzos ni luchar por generar economías que permitan reducir impuestos para aliviar a los ciudadanos y a los sectores productivos. Al contrario, el Estado es cada más exigente en sus demandas frente a los ciudadanos mientras no retribuye, ni siquiera mínimamente en muchos aspectos, con servicios de calidad, justo y necesario retorno del esfuerzo realizado por los ciudadanos a través del pago de impuestos, precios, tasas y tarifas.

-25-

- La gestión de la Seguridad

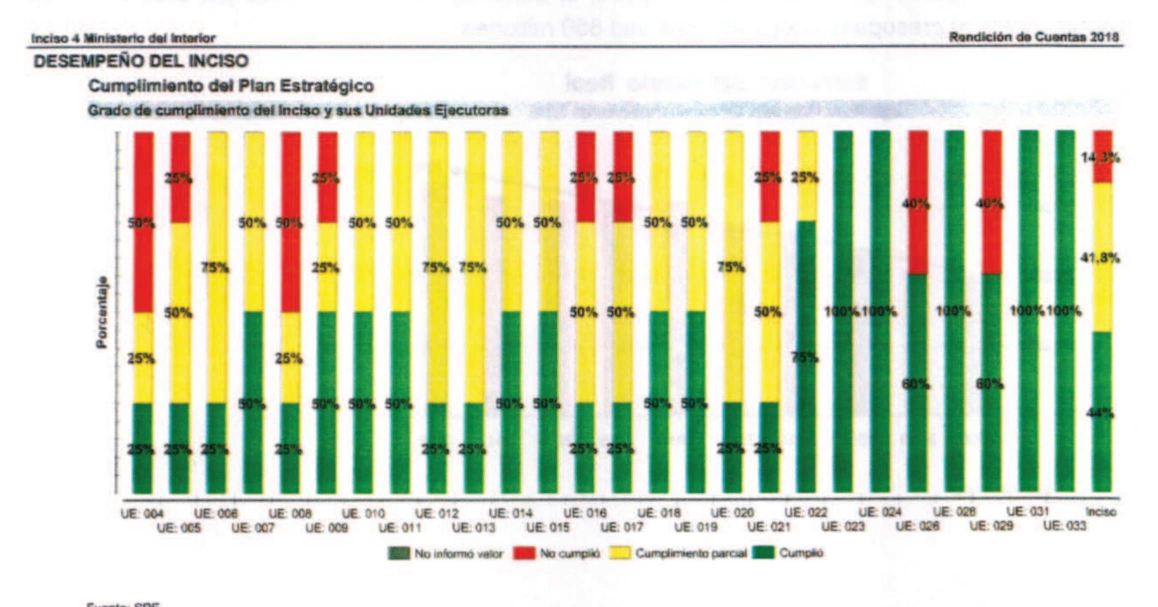
No constituye una novedad que la inseguridad pública es uno de los aspectos que más preocupan a los uruguayos. Las cifras de la violencia presentan una tendencia al crecimiento que tampoco la administración del Dr. Vázquez ha logrado romper. Veamos que según el Ministerio del Interior las denuncias por rapiñas (tentadas y consumadas) asciende a casi 30.000 en 2018 frente a las casi 20.000 del año anterior, siendo las víctimas en su mayoría transeúntes, comerciantes y motociclistas. Los hurtos en 2018 se sitúan 141.161 recayendo el mayor peso en casas de familia, vehículos y transeúntes. Los homicidios también aumentaron respecto al año anterior con un 38,5 en Montevideo y 55,3% en el interior.

Mientras esto sucede, el Ministerio del Interior emplea a unas 32.000 personas y representa el 11% del gasto de la Administración Central, habiendo aumentado sus partidas presupuestales en 57% en términos reales entre 2010 y 2018, informando el Poder Ejecutivo que el aumento fue de más de 8.400 millones de pesos a valores de 2018, los que tuvieron como finalidad el aumento de salarios e inversiones de diferente naturaleza, incluyendo helicópteros y un avión.

Un hecho que es necesario destacar es que el Poder Ejecutivo continuó con la política de negar la información a la que el Poder Legislativo tiene derecho en relación a las adquisiciones que efectúa el Ministerio del Interior, impidiéndole así el cumplimiento de uno de sus cometidos más importantes.

En definitiva, sea que se consideren los resultados de lo actuado en el último ejercicio o del ciclo de gobiernos del Frente Amplio la gestión de la seguridad pública sigue siendo grave y crecientemente deficitaria, sin registrarse ninguna señal que amerite pensar que en el corto o mediano plazo la situación pueda revertirse.

A continuación algunos datos sobre la Gestión en el área de la seguridad ciudadana realizada por el Ministerio del Interior:

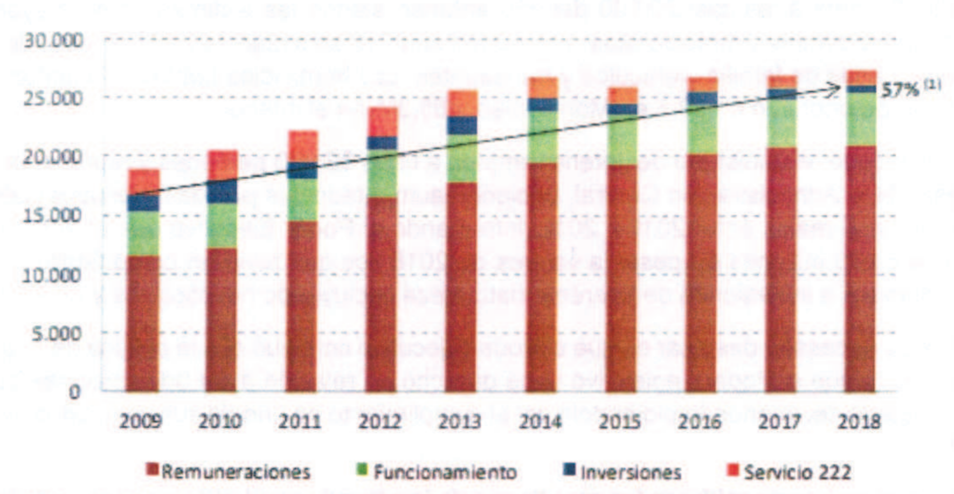


Fuente: SPE

Como se desprende del cuadro de cumplimiento de metas, a las que se comprometió el Ministerio del Interior, vemos que cumple con ellas en un 44%. Este porcentaje habla por si solo de la situación en la que se está gestionando el tema de la seguridad ciudadana.

-26-

A pesar de los incrementos en todo tipo de Recursos (humanos, materiales y financieros) que se pueden observar en los siguientes cuadros:



Desde el año 2009 a la fecha, el incremento real del gasto en el Ministerio del Interior se incrementó en un 57%. Si nos remontamos al año 2004, el aumento real se multiplicó por cuatro, siendo actualmente el presupuesto total de unos usd 850 millones.



- 27 -

- **La gestión de la infraestructura vial**

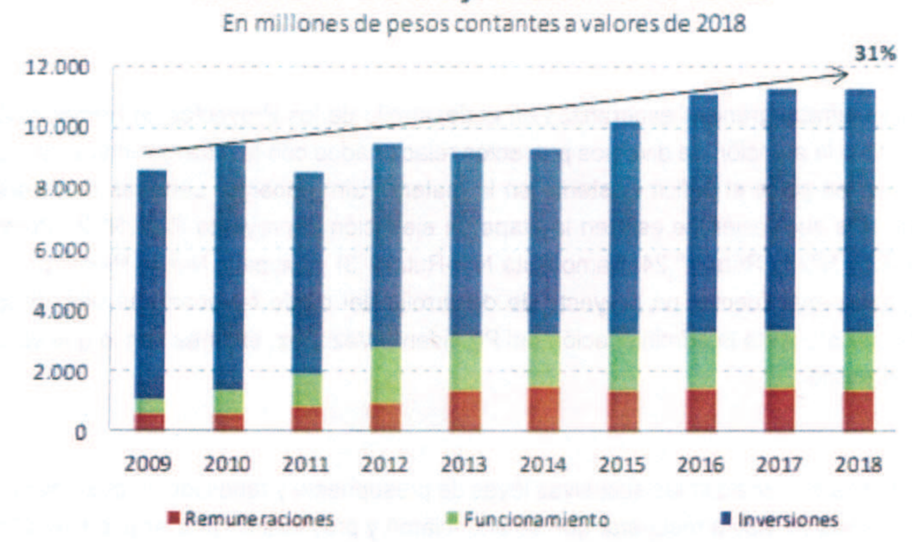
El Poder Ejecutivo cifraba grandes esperanzas en el desarrollo de los Proyectos de Participación Público Privada para la atención de diversos proyectos relacionados con la infraestructura vial que permitirían atender en parte el déficit existente en la materia. Sin embargo, demoras de diversa naturaleza llevaron a que recién se esté en la etapa de ejecución el proyecto Ruta Nº 21 (tramo Nueva Palmira-Ruta Nº2) y Ruta Nº 24 (tramo Ruta Nº2-Ruta Nº3) y baypass Nueva Palmira
La incapacidad para implementar un proyecto de desarrollo del modo ferrocarril es otro de los grandes déficits que presenta la administración del Presidente Vázquez, en línea con lo que venía sucediendo en el pasado.

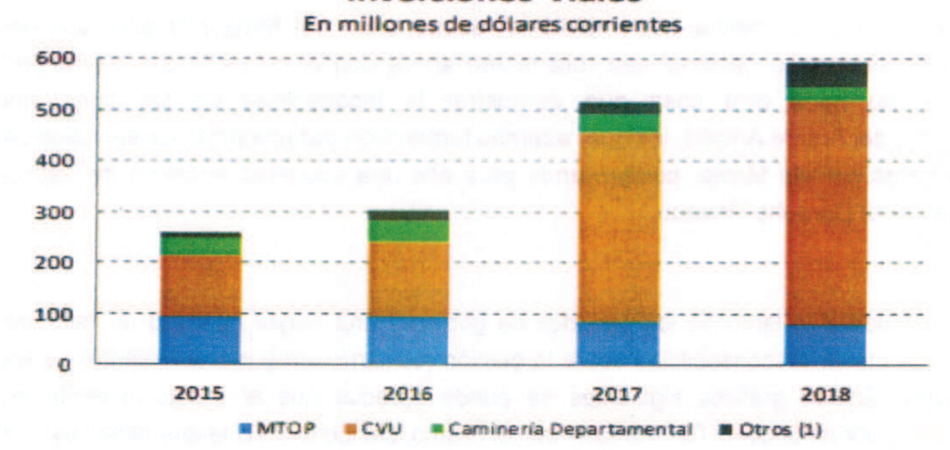
En tal sentido alcanza con analizar las sucesivas leyes de presupuesto y rendición de cuentas para advertir que los tramos de vías a recuperar que se anunciaron y proyectaron a lo largo de los años son casi los mismos: Pintado – Rivera, y Piedra Sola – Tres Arboles – Algorta – Paysandú – Queguay – Salto – Salto Grande.

Llama la atención que la inercia que impidió la recuperación del ferrocarril para atender necesidades del desarrollo nacional sea rota recién ahora con el proyecto del "Ferrocarril Central". Este no hace otra cosa que demostrar la incapacidad de las sucesivas administraciones del Frente Amplio, las que, además terminaron por privatizar los servicios de trasporte de carga por vía férrea, conformando para ello una sociedad anónima de capital estatal regida por el Derecho Privado.

El MTOP ha recibido a lo largo de los periodos de gobierno una mayor cantidad de recursos financieros y una menor responsabilidad sobre la gestión (construcción y mantenimiento) de las rutas nacionales. En los gráficos siguientes se puede apreciar que el monto invertido en infraestructura vial por parte del MTOP ha sido casi el mismo, siendo la CVU la que tiene hoy una mayor responsabilidad en ese sentido. Una demostración cabal de la ineficiencia del Ministerio en la materia.

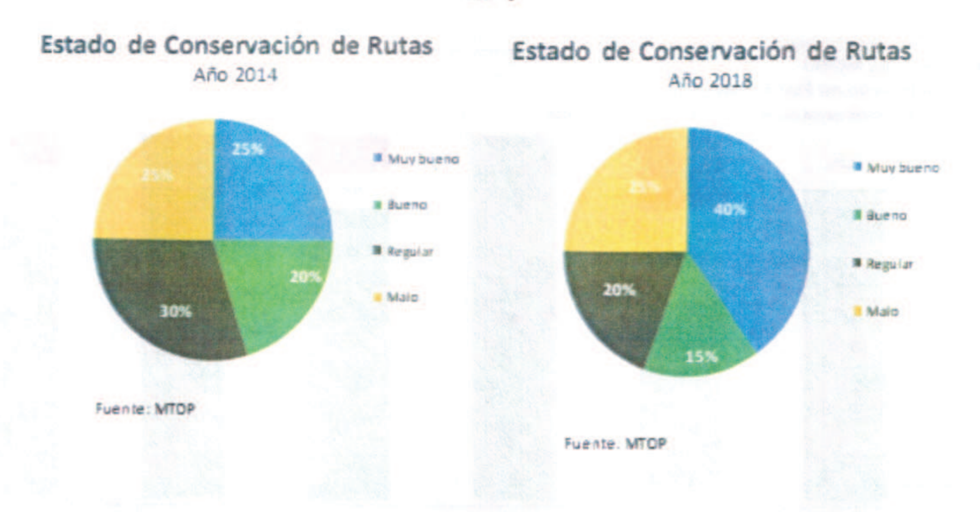
- 28 -





(1) Se incluyen las inversiones de las concesiones con privados y en particular para el 2018 se incluye la inversión del proyecto PPP de las Rutas 21 y 24.





Estado de conservación (Año 2018)	Cantidad de km según estado de conservación por categoría				TOTAL
	TPDA<400	400<TPDA<1000	1000<TPDA<2000	TPDA>2000	
Muy bueno	227	1.023	760	1.517	**3.527**
Bueno	165	268	269	636	**1.338**
Regular	463	410	426	427	**1.726**
Malo	913	884	357	22	**2.176**
TOTAL	1.768	2.585	1.812	2.602	8.767

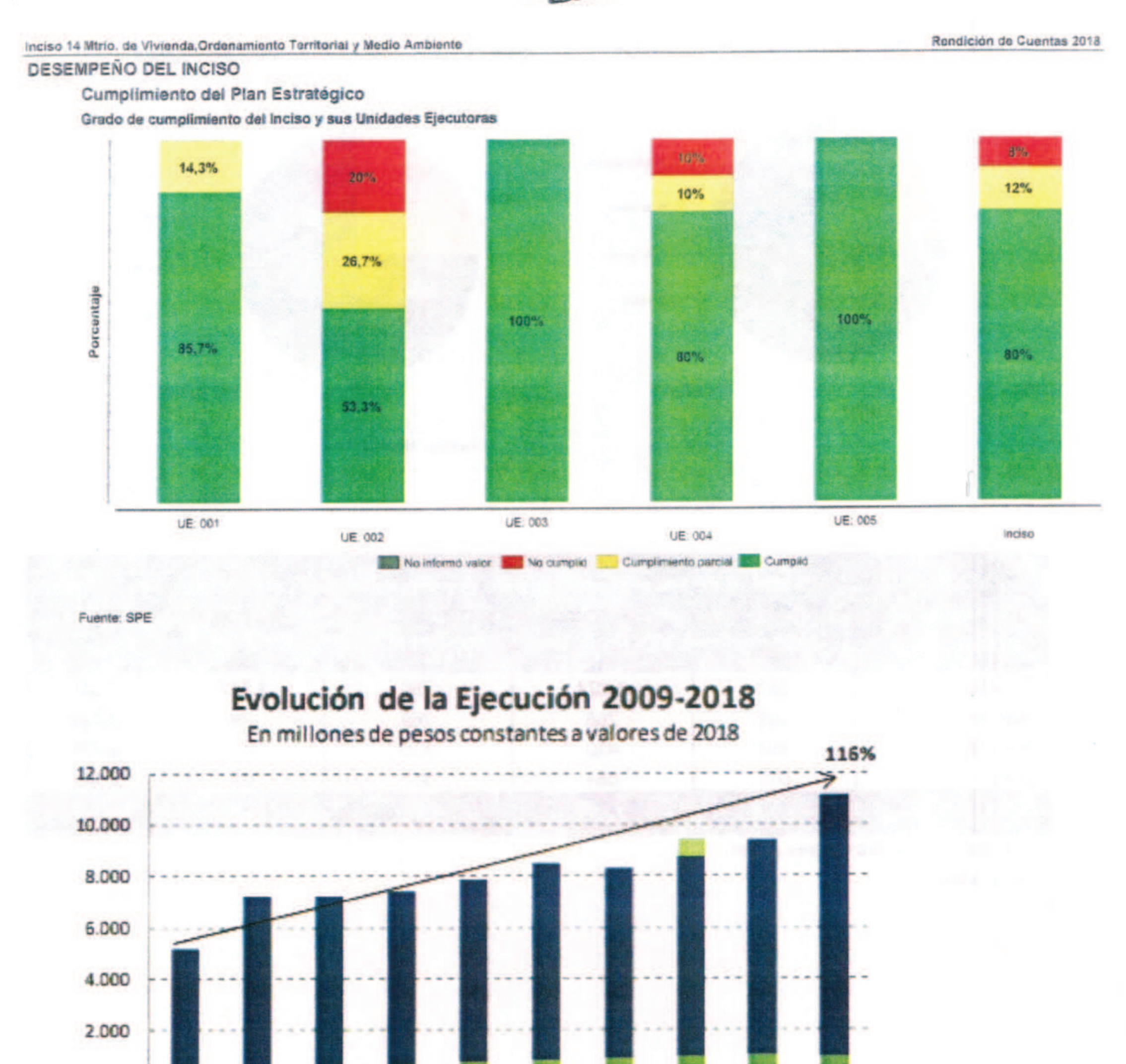
TPDA = tránsito promedio diario anual

Fuente: MTOP

- **La gestión en Vivienda**

El tema de la vivienda fue un fracaso en las políticas llevadas adelante por los gobiernos del Frente Amplio, no hay duda de ello. Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, vemos que la Dirección Nacional de Vivienda (UE 002) del MVOTMA no logró alcanzar el 55% de las metas proyectadas. Esto no ocurrió solamente en este año, ha sido reiterativo en las diferentes rendiciones de cuentas que presentó el Ministerio al Parlamento.

-30-



(1) Se destaca un incremento de 1.500 millones de pesos para el año 2018 para cubrir necesidades en el programa de Cooperativas de la Dirección Nacional de Vivienda.

(2) En el año 2016 el MVOTMA realizó un apoyo extraordinario a OSE para la realización de inversiones en materia de agua y saneamiento.

Se puede apreciar en la cantidad de viviendas que presenta el cuadro siguiente, la mala gestión del Ministerio en la construcción de nuevas soluciones habitacionales.

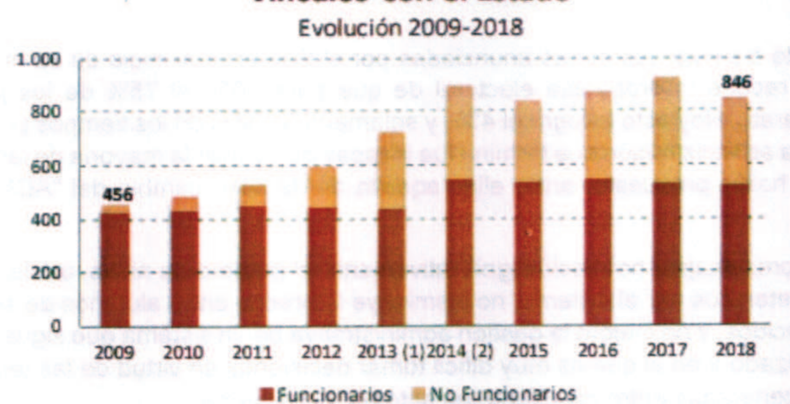
-31-

CANTIDAD DE SOLUCIONES HABITACIONALES POR PROYECTO						
LÍNEAS DE ACCIÓN	2015	2016	2017	2018		Terminadas y En Ejecución 2015-2018
	Terminadas	Terminadas	Terminadas	Terminadas	En Ejecución	
Nuevas soluciones habitacionales	**3.018**	**3.364**	**3.913**	**3.558**	**10.282**	**24.135**
Cooperativas	1.273	1.173	1.659	1.487	6.553	12.145
Construcción de viviendas	125		176	85	733	1.119
Construcción de viviendas para BPS	30	32	51	87	204	404
Autoconstrucción asistida	189	654	409	618	856	2.726
Vivienda en pequeñas localidades	863	563	618	621	938	3.603
Préstamos y subsidios para compra de vivienda	244	500	340	222		1.306
Relocalizaciones	294	442	660	438	998	2.832
Mejoramiento del stock urbano habitacional	**884**	**8.566**	**5.401**	**6.751**	**2.282**	**23.884**
Préstamos y subsidios para refacción, mejora y ampliación	269	3.706	1.596	307	1.716	7.594
Plan Juntos	272	276	248	1.346	278	2.420
Viviendas BPS		4.381	3.413	4.796		12.590
Reparaciones vivienda en pequeñas localidades	343	203	144	302	288	1.280
Alquileres	**738**	**1.921**	**2.310**	**2.007**	**1.084**	**8.060**
Contratos firmados	738	1.921	2.310	2.007		6.976
Subsidios de alquiler para pasivos					1.084	1.084
Programa de mejoramiento de barrios (ex PIAI)	**141**	**0**	**729**	**12**	**8.394**	**9.276**
Hogares beneficiarios	141		729	12	8.394	9.276
TOTAL SOLUCIONES MVOTMA	4.781	13.851	12.353	12.328	22.042	65.355

Fuente: MVOTMA

Vínculos con el Estado

Evolución 2009-2018



(1) En el 2013 el aumento en los No Funcionarios se debe a ingresos en la DINAMA y en el Programa de Mejoramiento de Barrios.

(2) En el 2014 el aumento en los funcionarios se explica fundamentalmente por el ingreso de personal a la DGS y a la presupuestación de contratos temporales de derecho público.

Fuente: ONSC

-32-

- **La gestión de la Educación.**

La Educación Pública recibió un merecido apoyo entre los años 2004 - 2018, pasando la ejecución presupuestal de 9.280 y 2.286 millones de pesos corrientes en 2004 para la ANEP y la UDELAR a 64.040 y 15.747 millones de pesos corrientes 2018. Mayoritariamente la ANEP, UDELAR y UTEC reciben la mayor parte del esfuerzo que la sociedad realiza para atender las necesidades de los servicios de educación pública a la que asisten la mayoría de los niños, adolescentes y jóvenes uruguayos.

En lo que va de la presente administración se han destinado a la Educación el 53% de los aumentos de partidas aprobados por las leyes de presupuesto y de rendiciones de cuentas.

Cabe destacar que en este caso también todos los partidos políticos han apoyado y buscado los recursos necesarios para atender las necesidades y expectativas de jerarcas, docentes y del personal no docente.

Pero, no obstante, el enorme esfuerzo presupuestal que viene realizando la ciudadanía, no ha comenzado a romperse la terrible relación entre el niveles socio económico de las familias y la trayectoria educativa de niños, adolescentes y jóvenes.

Según informa el INEED, solamente 17 de cada 100 alumnos de los contextos más pobres culmina el liceo. Las diferencias entre los sectores más y menos favorecidos se aprecian no solamente en los porcentajes de quienes logran la culminación de los diferentes ciclos en los plazos previstos; sino también, en cuanto a los aprendizajes alcanzados en unos y otros contextos.

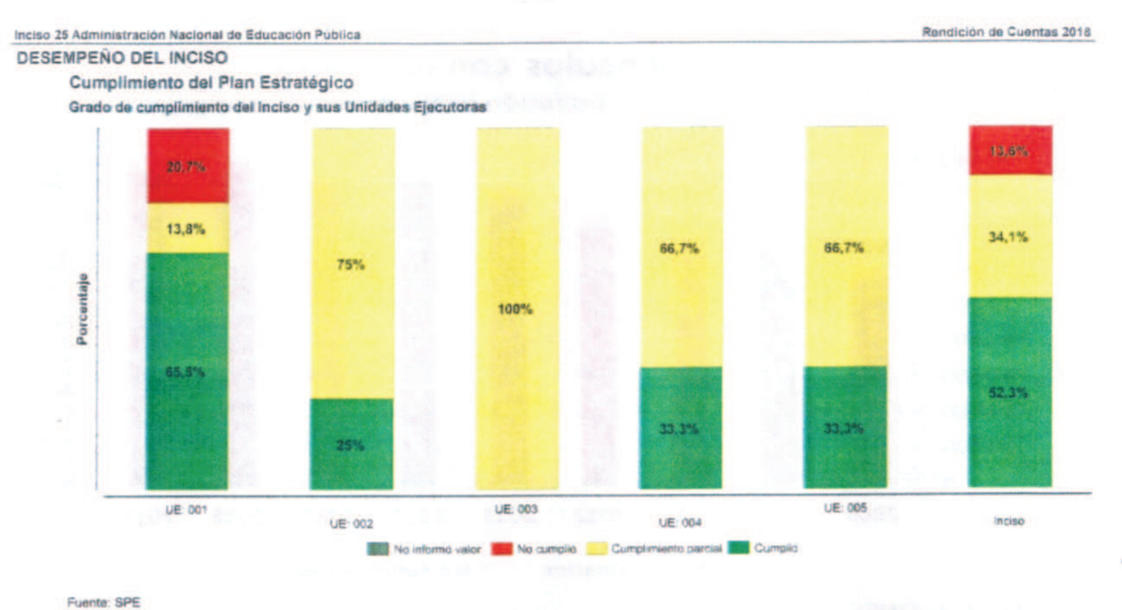
Muy lejos se está de alcanzar las metas anunciadas por el Gobierno al inicio de su mandato. Entre ellas la que recoge la propuesta electoral de que para 2020 el 75% de los jóvenes terminara el bachillerato. Hoy esto lo logra el 43% y solamente el 36% en los tiempos previstos. En la misma línea, la administración que termina fue incapaz de cumplir la mayoría de las metas y objetivos que se había propuesto, entre ellas aquella del famoso cambio del "ADN" de la Educación.

No mejoraron los aprendizajes, no creció significativamente el número de niños, adolescentes y jóvenes que son retenidos por el sistema, no disminuye la brecha entre alumnos de sectores más y menos favorecidos, y no mejoró la gestión administrativa de un sistema que sigue siendo fuertemente centralizado y en el que es muy difícil tomar decisiones en virtud de las tensiones político partidarias generadas entre los diferentes actores del sistema.

La educación pública no es hoy en Uruguay, como sí lo fue en el pasado, un factor de integración social y de equidad sino otro factor de desigualdad. Y, lo peor, es que después de quince años de prosperidad, de disponer de enormes cantidades de recursos económico la situación todavía no comenzó a ser revertida.

Se presenta a continuación el informe de la OPP en cuanto al cumplimiento de las metas establecidas para el Inciso ANEP, como se puede observar, solamente consiguen cumplir las metas en un 52% de los objetivos planteados. Evidentemente la gestión en la educación es un problema real, que el Frente Amplio no supo gestionar.

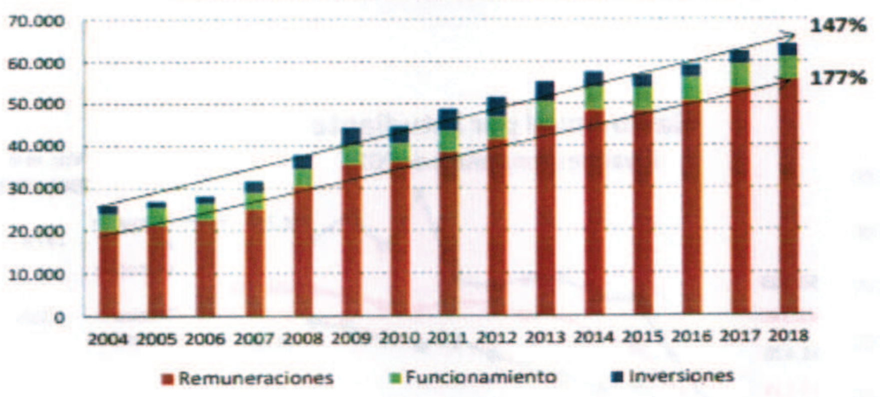
- 33 -



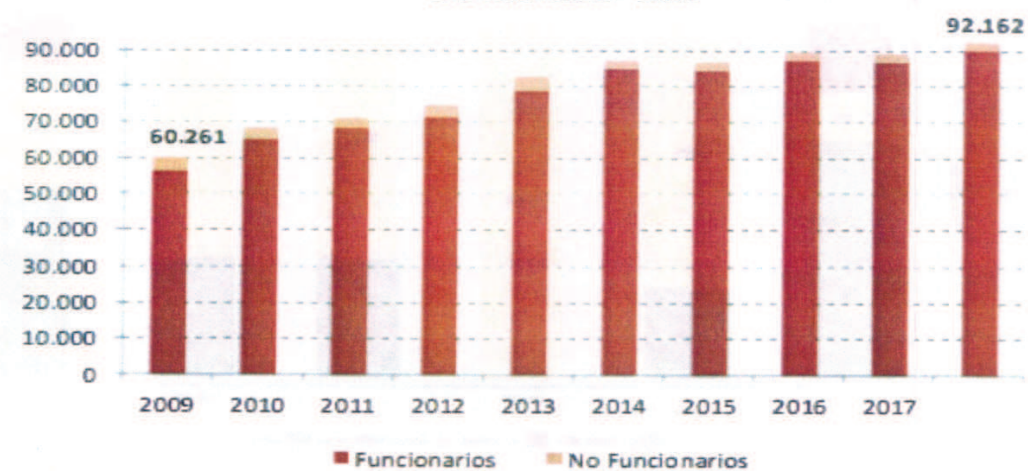
Fuente: SPE

Evolución de la Ejecución 2009-2018

En millones de pesos constantes a valores de 2018

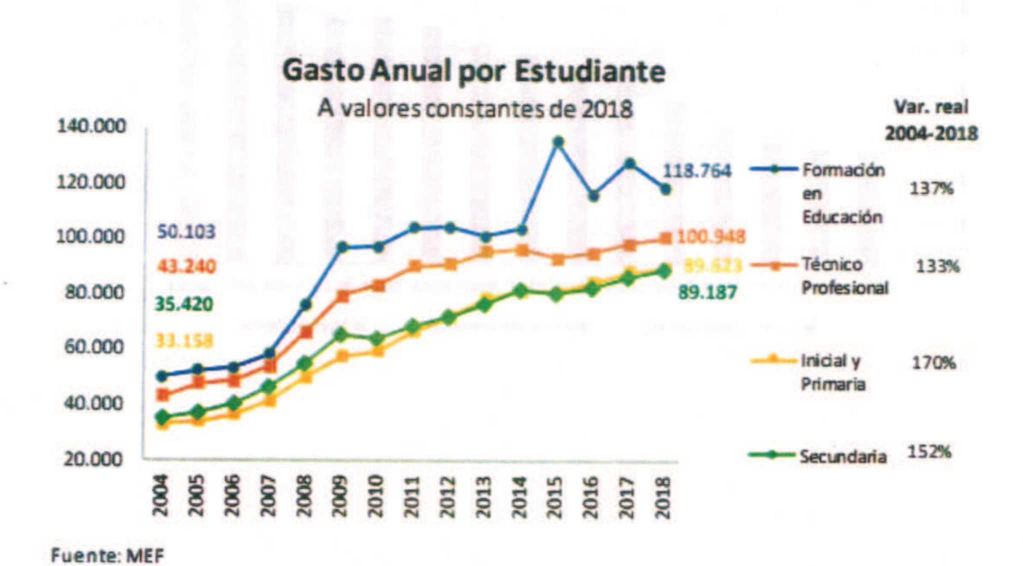


- 34 -



Fuente: ONSC

El aumento constante de los recursos para la educación, lleva a tener un aumento por alumno realmente impresionante en cuando a los valores del año 2004. Lamentablemente la mala gestión de las autoridades de la educación, en cooparticipación con los gremios educativos y la complacencia de los gobiernos frentistas nos lleva a decir que el fracaso tiene responsables directos.



Fuente: MEF

– 35 –

MATRÍCULA ANEP POR NIVELES 2005-2018				
Niveles educativos	2005	2018	Variación 2005-2018	
			Cantidad	Porcentaje
Educación Inicial y Primaria	**401.211**	**337.999**	**-63.212**	**-16%**
Inicial	83.546	89.600	6.054	7%
Primaria	317.665	248.399	-69.266	-22%
Educación Media Básica	**137.875**	**157.316**	**19.441**	**14%**
Secundaria	120.487	118.623	-1.864	-2%
Ciclo Básico Rurales	1.797	1.407	-390	-22%
UTU	15.591	37.286	21.695	139%
Educación Media Superior	**127.837**	**157.453**	**29.616**	**23%**
Secundaria (Bachillerato)	108.459	109.613	1.154	1%
UTU	19.378	47.840	28.462	147%
Educación Técnica Terciaria	**4.024**	**11.979**	**7.955**	**198%**
UTU (Técnicos, Tecnólogos)	4.024	11.979	7.955	198%
Otra formación técnica	**27.436**	**2.327**	**-25.109**	**-92%**
UTU (otros cursos)	27.436	2.327	-25.109	-92%
Formación docente	**20.390**	**27.184**	**6.794**	**33%**
Magisterio	6.870	8.909	2.039	30%
Profesorado	13.353	15.715	2.362	18%
Otros (1)	167	2.560	2.393	1433%
TOTAL	**718.773**	**694.258**	**-24.515**	**-3%**

(1) Incluye Educador Social, Asistente técnico en primera infancia, Profesorado técnico, entre otras

Fuente: Observatorio de la Educación, ANEP

- **La gestión de la Salud – ASSE**

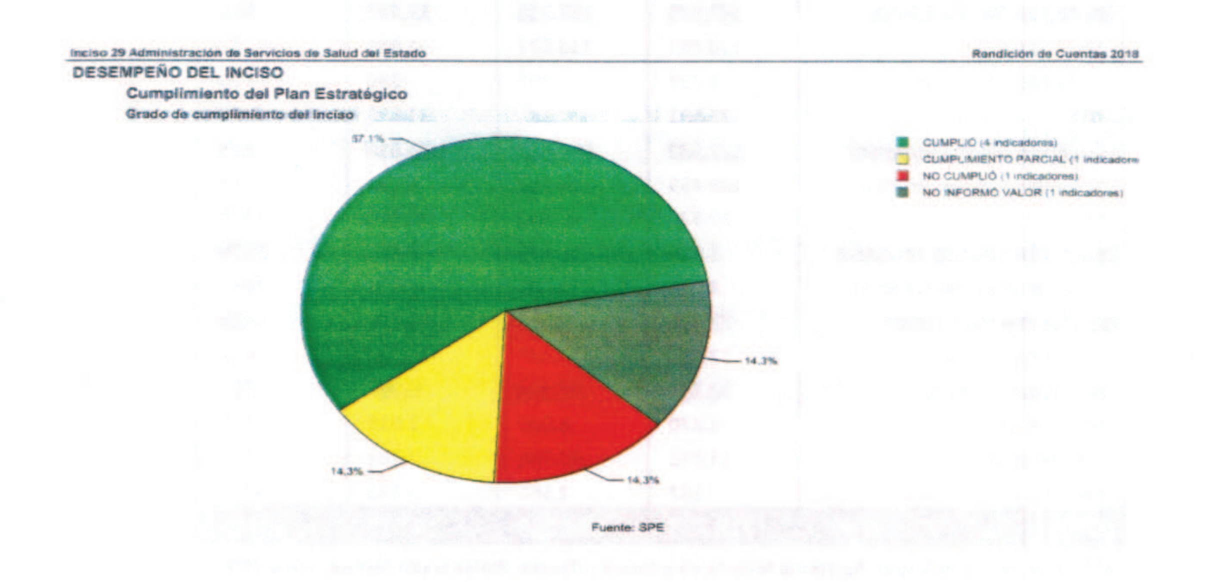
También la salud fue receptora de una cantidad excepcional de recursos financieros, humanos y materiales. Lamentablemente en esta área, además de una pésima gestión administrativa, se dieron situaciones delictivas de las que tuvo que tomar parte la justicia. El Partido nacional, fiel a su existencia, fue uno de los actores involucrados en las denuncias judiciales. Tan es así que el Poder Ejecutivo resolvió hacer renunciar al directorio anterior y resolver un cambio total en la Dirección del Organismo.

Para demostrar lo explicitado en cuanto a la mala gestión administrativa, basta con ver las siguientes gráficas que presento el inciso 29 – ASSE a la OPP:

En lo referido al cumplimiento de las metas, la ASSE cumple solamente con el 57%, obviamente que ello habla muy mal de la administración.

– 36 –

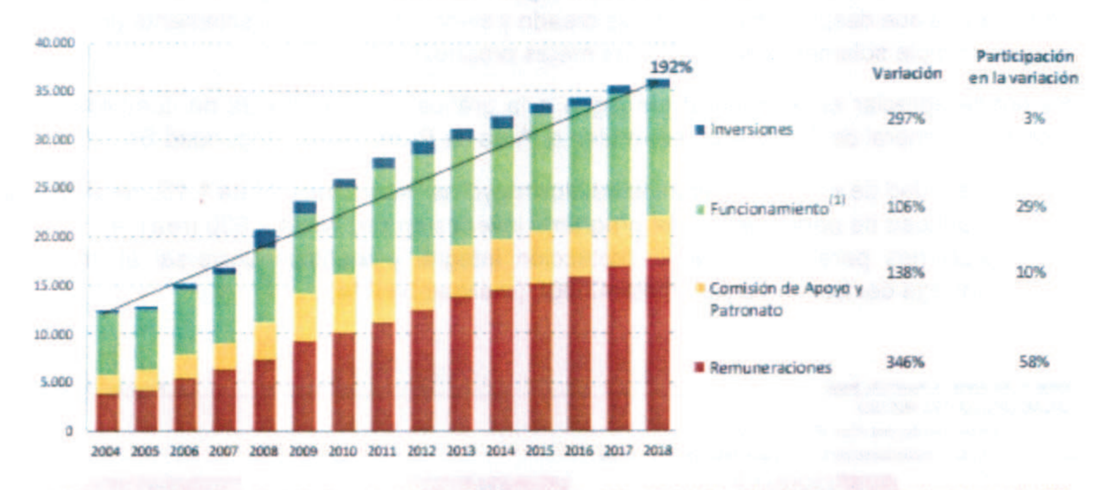
Como para muestra "basta un botón", en el cuadro que sigue a la gráfica del cumplimiento de metas, podemos apreciar que el porcentaje de usuarios entre 45 y 64 años de edad (que son atendidos por ASSE) y cuentan con al menos UN control en el año ------ Es el 38% ! No es sostenible que una población esté bien atendida cuando sólo un 38% de los usuarios mayores de 45 años y menores de 64 van al menos una vez al control de salud. Son edades muy complejas desde el punto de vista de la salud.

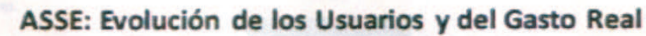


Objetivo sustantivo del Inciso 29: Promover el primer nivel de atención como puerta de entrada a la red.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la continuidad de la atención a lo largo de los ciclos de vida con particular énfasis en el área de niñez y adolescencia y en la población adulta.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Porcentaje de recién nacidos	Número de recién nacidos captados / Total nacidos vivos usuarios	Porcentaje	94.18	89	94.00		90
Porcentaje de usuarios entre 45 y 64 años que cuentan con al menos 1 control	N°de usuarios entre 45 y 64 años que cuentan con al menos 1 control / N° total de usuarios entre 45 y 64 años	Personas	13.3	s/i	38.80		s/i

-37-




(1) Los gastos de funcionamiento incluyen las Unidades Docentes - Asistenciales (UDAS) - Comisión de Apoyo, gestionadas a través de ASSE.



ASSE: Gasto Promedio Mensual por Usuario

En pesos a valores constantes de 2018

2.500
2.000
1.500
1.000
500
0

665 1.535 2.081 2.227

2004 2009 2014 2018

Aquí se puede apreciar que ASSE perdió el 13% de los usuarios desde 2004 al año 2018.

-38-

- **Gestión de las Políticas Sociales – MIDES**

El Ministerio de Desarrollo Social, "buque insignia" de los diferentes gobierno frenteamplistas, nos muestra que después de 14 años de creado y siendo administrado solamente por el Frente Amplio, cumple solamente el 67% de las metas propuestas.

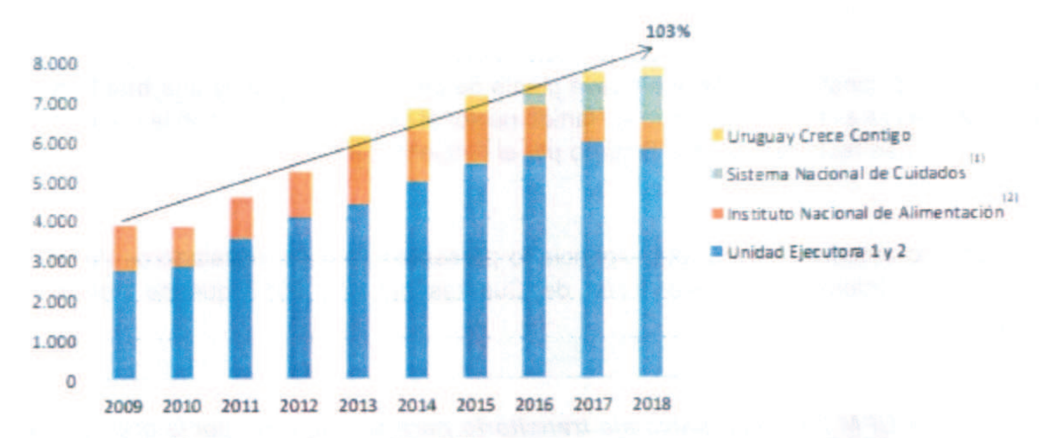
Se puede apreciar en el cuadro que sigue a la gráfica, que las metas no cumplidas por la Dirección General de Secretaría responden al Área de Protección y Seguridad Social:

- Cantidad de establecimiento de adultos mayores fiscalizados: Meta 1.100 (realidad 209)
- Cantidad de participantes del programa jóvenes en red: Meta 2.600 (realidad 1.133)
- Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo, entrega del Set universal : Meta 47.000 (realidad 34.334)

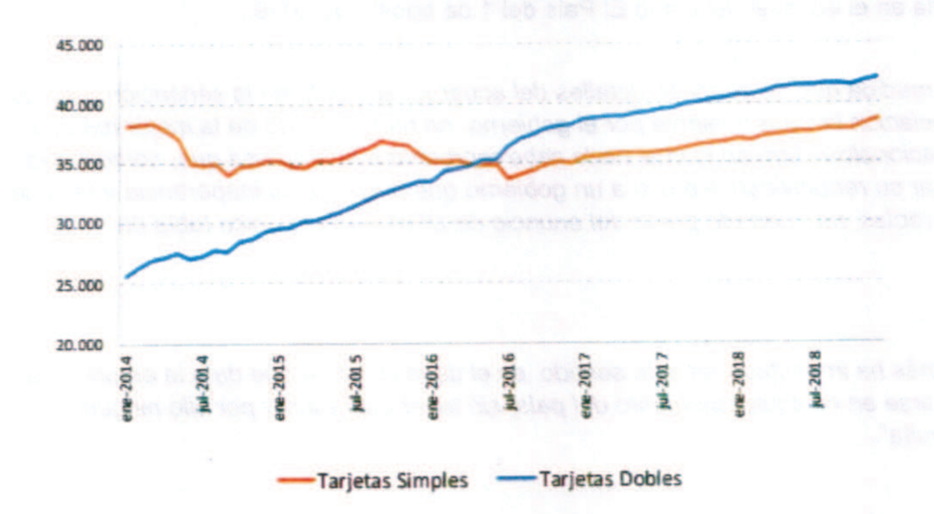


Área Programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2018	Valor 2018	Meta 2019
11- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400- Políticas transversales de desarrollo social	Transversalizar el enfoque de adultos mayores y desarrollar planes y programas	Cantidad de establecimientos de larga estadía fiscalizados	Cantidad de establecimientos de larga estadía fiscalizados	Unidades	1100	209	1100
		Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas	Cantidad de apoyos mediante Fondos de Iniciativas Juveniles (FIJ)	Cantidad de apoyos mediante Fondos de Iniciativas Juveniles (FIJ)	Unidades	70	66	70
			Cantidad de participantes en el programa Jóvenes en Red	Cantidad de participantes en el programa Jóvenes en Red	Personas	2600	1133	2600
	401- Red de asistencia e integración social	Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia	Set Universal	Dirigido a todas las familias con bebes. Se entrega en todas las maternidades del Uruguay. Contiene material de socio educativo, sanitario y pautas alimentación para el desarrollo infantil. Contiene libros y juguete.	Unidades	47000	34334	47000

-39-



(1) No incluye los créditos correspondientes a INAU y ANEP.
(2) En la disminución de la ejecución del INDA incide que varias prestaciones de dicho programa fueron integradas al conjunto de prestaciones generales del MIDES y a que en el caso de las transferencias a CAIF, se transfirió el crédito a INAU, a efectos de centralizar la ejecución en dicho organismo.



-40 -

- **La Gestión de la Instalación de la empresa UPM II**

El anuncio de la construcción de una nueva planta de celulosa de UPM es una **buena noticia para el país**, es relevante afirmar que el Partido nacional está de acuerdo con la instalación de la misma y que se respetará todo lo firmado por el Gobierno Nacional.

No obstante lo antedicho, tiene total vigencia lo presentado por los legisladores del Partido Nacional en el Informe de la Rendición de Cuentas del año 2017 que se transcribe a continuación:

*"Por la obra de **UPM II** será un **salvataje transitorio para el Gobierno** por la gran demanda de mano de obra y servicios durante la construcción de la obra, para lo cual se hace la obra del ferrocarril , **se le otorgará el régimen de Zona Económica Especial (Zona Franca)** al lugar de la obra, y también se le otorgaría una **concesión en el Puerto** por décadas, sin dudas **un gran negocio para el inversor**...... "*

El proceso que termina motivando la instalación de la Planta en el país fue muy opaco, no se le dio a los partidos políticos de la oposición, ni a las organizaciones sociales, así como a la ciudadanía en general información transparente y clara.

La última "rendición" del Gobierno Nacional para poder mostrar una buena noticia de su gestión se ve expresada en el editorial del diario El País del 1 de agosto de 2019:

"Ahora bien, a medida que se conocen detalles del acuerdo, se confirma la sensación amarga de que la negociación llevada adelante por el gobierno, no ha defendido de la mejor manera los intereses nacionales. Algo en lo cual nada cabe reprochar a la empresa que, como todas, busca maximizar su rentabilidad. Pero sí a un gobierno que presa de su inoperancia y falta de realizaciones propias, ha quedado preso del anuncio de UPM como la única tabla de salvación.

El detalle que más ha impactado en este sentido, es el de la cláusula que da a la empresa la chance de retirarse en cualquier momento del país, sin tener que asumir por ello ningún tipo de sanción o multa".

Y continúa:

"Lo insólito es que un gobierno al que le quedan un par de meses de gestión, acepte comprometer al país entero en este asunto, dejando a la empresa la puerta abierta para irse, en caso de que otro gobierno tan democrático y legítimo como él, crea que hay cosas a revisar. ¿Cual era el apuro?

- 41 -

Así se fomentan las versiones y especulaciones sobre que esa cláusula pudo haber sido exigida por UPM como contrapartida al pedido desesperado del gobierno de anunciar la obra antes de las elecciones. Algo que no es positivo para nadie, pero que tanto lo insólito de la cláusula, como el apuro del gobierno, alientan a sospechar.

Desde ya que hay otros aspectos del convenio con UPM que generan dudas. La concesión casi en exclusiva de una vía férrea que será pagada por el estado uruguayo, así como el precio acordado por la energía eléctrica que el estado se compromete a comprar a la empresa, y varias cosas más. Todo lo que revela que el gobierno no solo negoció mal y apurado, sino que ató de manos a su sucesor."

CONSIDERACIONES FINALES

Además de lo manifestado en el presente informe consideramos que **no es posible aprobar el proyecto de Rendición de Cuentas 2018** por los siguientes motivos muchos de los cuales se viene reiterando sistemáticamente:

- Las proyecciones realizadas por el equipo económico encabezado por el Cr. Danilo Astori siguen poniendo en **duda la sostenibilidad del programa fiscal** de forma tal de mantener el grado inversor.

- Al igual que en rendiciones de cuentas anteriores en 2018 presenta un **resultado deficitario de unos U$S 2.100 millones de dólares.**

- La **Deuda Neta** - excluidos los encajes obligatorios - asciende a 42,3% del PBI (al fin del primer trimestre de 2018), siendo que dicho porcentaje es el que compromete el Gobierno para final del año 2019, cifra que cerrado el ejercicio 2017 fue del 40,9%.

- Se **continúa aumentando el gasto en Rubro 0 – Retribuciones Personales, y otros gastos de funcionamiento**, aumentando las estructuras con mayores funcionarios y los servicios respectivos, lo que terminará con aumento del déficit fiscal y del endeudamiento, sin tener un impacto sustancial en la mejora de los servicios públicos.

- Profundiza la actividad estatal en el marco del derecho privado sin estar sujeta a control, mientras que por otro lado mantiene incambiada la estructura, funcionamiento y regulaciones que comprenden a la Administración Central y de los organismos del artículo 220. El **control de Gestión es sin dudas una de las debilidades mayores de los gobiernos del Frente Amplio**.

- 42 -

- No presenta **ninguna iniciativa dirigida a la promoción del Empleo y la producción**, siendo que la falta de empleo es una de las principales preocupaciones de la población, la cual se genera con un aparato productivo en marcha.

Por tanto a consecuencia de todo lo expuesto y otras consideraciones que se realizarán en el Plenario de Diputados, se aconseja a los señores Representantes Nacionales **NO APROBAR** el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2018."

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2019.

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Miembro Informante

WILSON APARICIO EZQUERRA

JORGE GANDINI

GUSTAVO PENADÉS

-43-



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Recházase el proyecto de ley de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2018.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2019.

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Miembro Informante

WILSON APARICIO EZQUERRA

JORGE GANDINI

GUSTAVO PENADÉS

==/==

-44-

- 45 -

República Oriental del Uruguay

Cámara de Representantes

Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda ha analizado el proyecto de ley de Rendición de Cuentas 2018, remitido por el Poder Ejecutivo, y en atención a las consideraciones que se pasan a exponer, el Partido Colorado aconseja el rechazo en general de este, sin perjuicio de acompañar algunas disposiciones particulares que se comparten.

1. ANTECEDENTES

Retomando el relato de informes anteriores informes: "Terminaba el año 2012 con una entusiasta presentación del equipo económico en el tradicional cierre de año de ACDE. Pero un mes después, ante la publicación de un deslucido déficit del sector público global del 2,8% el ministro Lorenzo manifestó preocupación. Pasada la semana de turismo 2013, el senador Pedro Bordaberry interpeló al Ministro Fernando Lorenzo. Le señaló, con enfoque constructivo, que a su entender estaban titilando algunas luces importantes del **tablero de comando de la economía**: el **déficit fiscal**, la **inflación** y el **retraso cambiario** (y también indicadores más completos de la **competitividad**).

-46-

Recordó además que esas tres luces juntas constituían una trilogía muchas veces citada (explicando la génesis de crisis económicas).

El equipo económico y la bancada del Frente Amplio desecharon enfáticamente el planteo defendiendo la política fiscal y monetaria seguida hasta el momento, aunque poco tiempo después se procesó algún cambio (el B.C.U. sustituyó los objetivos de inflación por metas cuantitativas de la cantidad de dinero).

En setiembre de 2014, en plena campaña electoral, el entonces vicepresidente Danilo Astori manifestó en forma categórica: "no escucho ninguna idea buena" (en materia económica).

Declaró también que: "La situación fiscal del país es la más sólida que yo recuerde en décadas. Está asentada sobre pilares muy importantes, como son los fundamentos del crecimiento, aún en estas épocas de desaceleración." Y concluyó: "Entonces yo no comparto el grado de dramatismo con el que plantean otros partidos el resultado fiscal. Afirmo que es un resultado absolutamente sostenible. Y naturalmente, en la medida que pueda ser mejorado, será mejorado. Pero no requiere ni anuncia ajustes importantes." Aseguró que "tres puntos de déficit en este momento no tienen nada que ver con tres puntos de déficit hace diez años. Hace diez años era un resultado grave. Hoy no lo es."

Luego llegó la Rendición de Cuentas 2015 con sus recortes y ajustes fiscales.

En el mes de diciembre de 2014, días después de ganadas las elecciones, el economista Mario Bergara, declaraba en un largo reportaje que le hiciera el periodista Emiliano Cotelo: "Sin duda la economía uruguaya sigue atravesando un período realmente saludable. El crecimiento es bueno, la estructura de crecimiento es saludable también, pero no es un crecimiento basado exclusivamente en uno de sus componentes, sino que tanto las exportaciones como la inversión, como el consumo muestran un equilibrio en esta contribución al crecimiento. No tenemos variables que desequilibren la estructura, por lo tanto, sobre todo el hecho de que la inversión sigue firme nos permite ser relativamente optimistas en cuanto a que en los próximos años vamos a tener también crecimientos adecuados." Y luego aseveró que "el déficit fiscal es totalmente manejable, porque hay una perspectiva de lo que los economistas llamamos sustentabilidad fiscal...".

En marzo de 2015, el nuevo Canciller Nin Novoa cambió las estrategias de "Latinoamérica unida" y "más y mejor Mercosur" por la de "flexibilizar el Mercosur para que se incorpore a los grandes flujos comerciales del mundo".

-47-

Sobre fines de marzo de este año, Búsqueda publicó que el presidente Tabaré Vázquez se mostró preocupado ante los integrantes de la Suprema corte de Justica, porque la situación económica y fiscal del país resultó más compleja de lo que había pensado. Ante esta noticia el ex Presidente José Mujica, reflexionó que "el equipo económico es el mismo", y terminó concluyendo que "debe estar macheteando ante la discusión del Presupuesto quinquenal" y que "es probable que no haya plata para cumplir las promesas electorales que se hicieron",

El 20 de abril el diario el País publicaba en un reportaje al ministro Danilo Astori en Washington, la siguiente respuesta: "va a haber que actuar en materia fiscal con mucha prudencia y no solo por la cantidad del gasto, sino con la calidad del mismo".
Luego, ante la pregunta del periodista: *"Si tuviera que definir el principal riesgo para la economía uruguaya, ¿sería por el lado del déficit, la inflación o la desaceleración del crecimiento?"* tuvo la siguiente contestación: "Problemas macroeconómicos, dos fundamentales que están muy asociados entre sí: inflación y resultado fiscal (espacio fiscal). Son quizás las dos preocupaciones más importantes. No defino eso como objetivos en sí mismos, solo que ese equilibrio entre la herramienta fiscal, la monetaria y la herramienta de ingresos, herramientas entre las que tiene que haber consistencia muy sólida, son la base fundamental sobre la cual se proponen todos los cambios que hemos comprometido y que vamos a cumplir, y al mismo tiempo tener una economía que siga mejorando. Los equilibrios macro no son los objetivos de la política económica, pero son insustituibles para que los objetivos de la política económica se puedan cumplir, incluso los que ya se lograron".

Y pocos días después, saliendo de un Consejo de Ministros, Astori se cuidó de enfatizar que el gobierno tiene la voluntad de cumplir sus promesas electorales, pero advirtió: "nuestro programa indica que tenemos que ir tendiendo a ese porcentaje del producto (para la educación), eso es lo que vamos a hacer, tender en este presupuesto". Y agregó que "si llegamos o no al final del período lo veremos, haremos todo lo posible".

El tercer gobierno del FA no esperó la rendición de cuentas ni la ley de presupuesto y continuó procesando fuertes ajustes fiscales vía decreto (no aplicación del ajuste por inflación para liquidar el IRAE) y por la vía tarifaria.

La Rendición de Cuentas 2015 y El Presupuesto Nacional 2015-2020 procesó aumentos de gastos lejanos a las promesas electorales y aumentos tributarios y tarifarios que no lograron abatir el déficit.

-48-

Sobre fines del año 2016, un documento del Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT concluye: "*En las perspectivas de 2017 hay que tener en cuenta el dilema presupuestal que se presentará ya que, de no mediar cambios tributarios, no parece viable cumplir con todos los compromisos programáticos asumidos en inversión pública y gasto social y alcanzar además la meta propuesta en materia de déficit fiscal.*"

Planteaba además encarar el plan de obras de infraestructura de 12.000 millones de dólares (anunciado por el presidente Tabaré Vázquez en julio de 2015), financiando el faltante con el uso de reservas internacionales y endeudamientos fideicomisados.

En nuevo documento fechado en mayo 2017, el Instituto Cuesta Duarte actualiza el importe del dilema presupuestal de 1.500 a 1.800 millones de dólares (unos 3 puntos del PBI proyectado para 2020).

Luego la Rendición de Cuentas 2016 con un incremento de gastos de US$ 172 millones y los US$ 100 millones diferidos en la rendición anterior. La educación con un aumento de U$S 108 millones (US$ 62 millones que se suman a los US$ 46 millones diferidos anteriormente).

Según el Equipo Económico, de los US$ 172 millones de incremento, US$ 112 millones requieren financiarse aumentando los impuestos. En el proyecto original, se presentó entonces un nuevo ajuste fiscal que abarca el impuesto a los juegos de azar, la aplicación de la base imponible del IRAE para ciertas actividades y el aumento de la tasa consular que se cobrará de forma transitoria hasta el 2020. Este tributo aumentaba tres puntos para las importaciones extra-Mercosur y un punto para los países del bloque. Astori aseguró que la medida no alcanza los bienes del capital, petróleo o servicios."

En la Rendición de Cuentas 2017, se siguió incrementando el gasto (esta vez unos 4.400 millones de pesos).

Desde principios del año 2013, el Partido Colorado viene alertando sobre el cambio de escenario externo y su impacto en la producción, el empleo y las cuentas públicas.

El Partido Colorado fue el único partido que en su programa de gobierno (2014) propuso un **conjunto de medidas que nivelaban el frente fiscal** para luego **incrementar el gasto prioritario social** y **disminuir la carga tributaria** en un paquete cuyo costo alcanzaba al final del periodo 2 puntos del PBI.

- 49 -

Mientras tanto, el Frente Amplio **comprometió un paquete electoral que costaba más del doble sin ningún ejercicio previo de disciplinamiento del gasto ni ajuste tributario.** Dicha promesa era bajo cualquier escenario razonable, aún con supuestos optimistas.

El nuevo gobierno no esperó la Ley de Presupuesto y dispuso fuertes ajustes fiscales (a través de tarifas y decretos) **incumpliendo sus promesas electorales**.

El Informe en Minoría del Partido Colorado sobre el Presupuesto Nacional 2015-2019 alertaba:

"Desde esta perspectiva y agregando las presiones políticas y sindicales existentes para que el Gobierno cumpla sus compromisos electorales distintos analistas temen que en los próximos años el Gobierno termine procesando un aumento en la carga tributaria (ya hay algunos indicios), violando así definitivamente otro de sus compromisos. Dudas como esta atentan contra un mayor consumo e inversión..."

El 23 de abril de 2019, ya fuera de la carrera presidencial, el ministro Astori ensaya una autocrítica. Siguen algunos pasajes de la crónica del Diario El Observador:

"Tenemos que tener autocrítica, porque si lo que dije hasta ahora no fuera suficiente, compañeros y compañeras, la corrupción también llegó a nosotros", sostuvo en el relanzamiento del Frente Líber Seregni, sector del Frente Amplio integrado por Asamblea Uruguay, Alianza Progresista y Nuevo Espacio, fundado en 2009.

El jerarca también pidió a los simpatizantes del partido que no relativizaran la corrupción que hubo en Uruguay comparándola con la que hubo en el resto de los países de América Latina. "Se me podrá decir, y ustedes podrán estar pensando, que la corrupción uruguaya es menor que la que hubo en América Latina, que fue gigantesca. Pero no hay corrupciones grandes y corrupciones chicas. Compañeros: la corrupción es corrupción, y no la podemos admitir", señaló.

De esas cosas que el Frente Amplio "hizo mal" o en las que no avanzó "lo suficiente", el ministro destacó cuatro: la calidad del gasto público, seguridad pública, educación y vivienda. En este sentido expresó: "No hemos sabido, por ejemplo, manejar la calidad del gasto público, lo cual —en un país que tiene un desequilibrio fiscal importante— es una falla que tenemos que corregir. No hemos avanzado lo suficientemente (sic), y el pueblo lo reclama con justicia, en materia de seguridad pública y educación. Los temas de vivienda son fundamentales, porque allí hay todavía, y lo vemos todos los días quienes vivimos en este país, deficiencias fundamentales que hay que superar".

-50-

2. LAS PROMESAS DEL FRENTE AMPLIO EN LAS ÚLITMAS ELECCIONES

En las elecciones de 2014, el Frente Amplio prometió, con el compromiso de no aumentar impuestos, un paquete electoral que costaba más de 2.000 millones de dólares (más de 3.5 puntos de PBI). El déficit era en ese entonces de 3.5 puntos de PBI.

Los ingresos del sector público no financiero aumentaron durante el tercer gobierno del Frente Amplio 2.2 puntos del PBI.

Se procesaron sucesivos ajustes fiscales y tarifarios. El primero de ellos sin esperar la instancia presupuestal eliminando el ajuste por inflación y ajustando las tarifas públicas por encima de los ajustes paramétricos.

El paquete electoral de aumento de gasto quedó lejos de cumplirse. La exposición de motivos de la Rendición 2018, nos da algunas pistas sobre algunas de las principales promesas:

- Según se informa en página 95, el gasto en educación sin C&T llegó en 2018 a 4.9% y el gasto público en C&T a 0.2% (incluyendo el Plan Ceibal). **El gasto en educación creció sólo 0.4 de los 1.5 prometidos para todo el período de gobierno y el aumento del gasto en C&T (+0.6 puntos) no se dio.**
- Según se informa en página 312, aun computando gastos de INAU, ANEP y MIDES de programas que se venían ejecutando de antes, la ejecución total del Sistema nacional de Cuidados en 2018 es de 2.485 millones de $ (80 millones de dólares). **La distancia es enorme contra los 225 millones de dólares prometidos.**

3. PROYECCIONES PRESUPUESTALES Y REALIDAD

En el cuadro que sigue, se comparan lo que eran las proyecciones en ocasión del mensaje de la Ley de Presupuesto Nacional (agosto de 2015) con la cruda realidad. Se presentan además las últimas proyecciones de esta Rendición 2018, dónde el gobierno sigue empecinado en un optimismo sin fundamento:

- 51 -

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1) Proyecciones Ley de Presupuesto 2015-2020						
Crecimiento PBI (%)	2.5	2.5	2.8	3	3	
Déficit fiscal consolidado (%)	-3.3	-3.1	-2.9	-2.7	-2.5	
Deuda bruta /PBI	60.3	62.2	62.6	62.9	62.9	
Deuda neta excluido encajes /PBI	34.8	36.8	37.5	37.8	37.8	
2) Realidad (hasta 2018) y proyecciones 2019						
Crecimiento PBI (%)	0.4	1.7	2.6	1.6	0.7	2.6
Déficit fiscal consolidado (%) (*)	-3.6	-3.8	-3.5	-4.2	-4.6	-3.8
Deuda bruta /PBI	59.0	63.3	65.0	64.2	67.2	67.1
Deuda neta excluido encajes /PBI	35.8	41.1	41.3	41.2	43.9	44.4
(*) Desde 2018 depurado de cincuentones						
3) Desvíos absolutos (realidad - proyecciones)						
Crecimiento PBI (%)	-2.1	-0.8	-0.2	-1.4	-2.3	
Déficit fiscal consolidado (%) (*)	-0.3	-0.7	-0.6	-1.5	-2.1	
Deuda bruta /PBI	-1.3	1.1	2.4	1.3	4.3	
Deuda neta excluido encajes /PBI	1.0	4.3	3.8	3.4	6.1	

Fuente: Ley de presupuesto 2015-2020 y Rendiciones de cuentas

Según publicó el Diario el Observador, luego de conocido el déficit fiscal de enero de 2019 (4.3%), el ministro de Economía, Danilo Astori, volvió a repetir que la prioridad del gobierno es reducir el desequilibrio de las cuentas públicas, al tiempo que reconoció que las medidas de recorte no han dado los frutos esperados.

En ese sentido, recordó que desde el gobierno se están tomando medidas como limitar la reposición de vacantes en el Estado, revisión de gastos de funcionamiento y topes en la ejecución de presupuestos de distintos organismos.

"Hasta ahora el resultado no ha sido el que esperábamos y, por lo tanto, la conclusión es una sola: hay que seguir insistiendo y profundizando este trabajo", anunció.

-52-

La Rendición de Cuentas presentada a fines de junio estima un déficit para el año 2019 de 4.6%. Al cierre de junio de 2019, el déficit global del sector público crece hasta el 4.8%, apuntando al doble de lo previsto en la instancia presupuestal (2.5%).

En la exposición de motivos de la Rendición de Cuentas 2018, el equipo económico realiza otro trascendente **"mea culpa"** con respecto a cambios en la gestión y leyes promovidas de flexibilización, en materia de seguridad social (página 343):

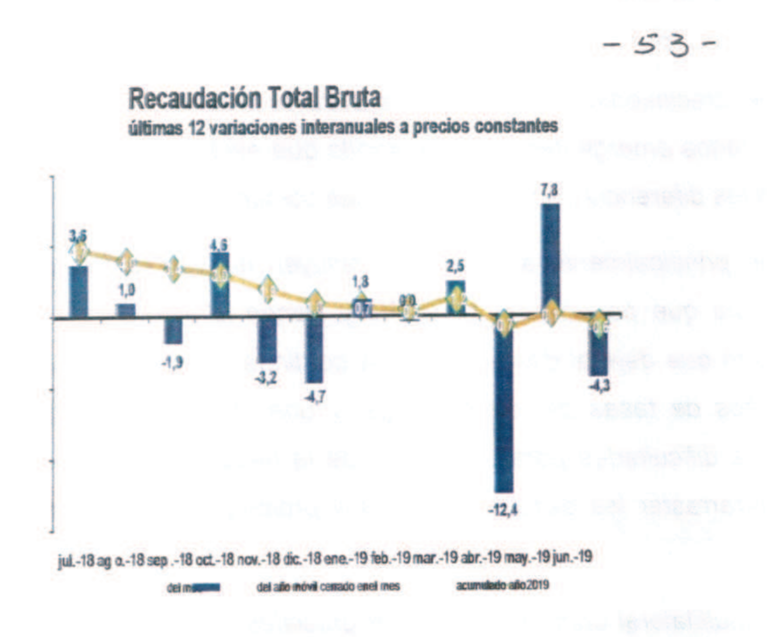
"Por el lado de BPS, la ley de flexibilización de las jubilaciones del año 2008 dio lugar a un incremento significativo en la cantidad de jubilaciones. Por su parte, en los últimos años crecieron en forma importante las jubilaciones por incapacidad y las pensiones por invalidez, así como también a partir de 2010, el número de beneficiarios de subsidios por enfermedad por un cambio en el proceso de certificaciones médicas, y a partir de 2013, los subsidios por maternidad y paternidad, impulsados por la promulgación de la Ley N.° 19.161. Todo esto contribuye a explicar un crecimiento de las transferencias de 84% en términos reales entre 2006 y 2018."

A pesar de las correcciones a la baja, nos permitimos una vez más evaluar las proyecciones como optimistas, especialmente para el año 2019.

Basamos nuestra opinión en que:

- *La evolución de la recaudación de la DGI y de las expectativas nos hacen pensar que será difícil alcanzar los niveles de recaudación previstos para la DGI.*
- *Además, se proyecta un aumento de la presión fiscal de la DGI de 0.3 puntos de PBI al 2020.*
- *Se proyecta para 2019 una mejora de 0.2 puntos de PBI en el resultado primario corriente de las empresas públicas. Esta proyección es inconsistente con la evolución reciente y con los anuncios de no aumento de tarifas.*

- 53 -



4. ESCENARIO INTERNACIONAL

Transcribimos a continuación un resumen de la actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial-Julio 2019 del FMI:

- *"El crecimiento mundial sigue siendo moderado. Desde la publicación de la edición de abril de 2019 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), Estados Unidos ha incrementado aún más los aranceles sobre ciertas importaciones chinas y China ha respondido elevando los aranceles de un subconjunto de importaciones de Estados Unidos. Tras la cumbre del G-20 celebrada en junio se evitó una nueva escalada de estas medidas. Las cadenas mundiales de suministro de tecnología se vieron amenazadas por la posibilidad de que Estados Unidos imponga sanciones, no se ha disipado la incertidumbre relacionada con el brexit y las crecientes tensiones geopolíticas han alterado los precios de la energía.*

- *En este contexto, se pronostica un crecimiento de 3,2% para 2019, con un repunte a 3,5% en 2020 (0,1 puntos porcentuales menos que lo proyectado para ambos años en el informe WEO de abril). Los datos sobre el PIB en lo que va del año, sumados a una moderación general de la inflación, apuntan a una actividad mundial más débil de lo previsto. La inversión y la demanda de bienes de consumo duraderos han sido moderadas en las economías avanzadas y de mercados emergentes, dado que las empresas y los hogares continúan postergando el gasto a largo plazo. Por consiguiente, el comercio mundial, que es intensivo en cuanto a maquinaria y bienes de consumo*

- 54 -

duraderos, sigue siendo flojo. El repunte del crecimiento proyectado para 2020 es precario, y supone la estabilización de las economías de mercados emergentes y en desarrollo que están atravesando tensiones y avances hacia la resolución de las diferencias en torno a políticas comerciales.

- *Los riesgos para el pronóstico se inclinan principalmente a la baja, e incluyen nuevas tensiones comerciales y en el ámbito de la tecnología que perjudiquen el ánimo y frenen la inversión; un aumento prolongado de la aversión al riesgo que deje al descubierto una continua acumulación de vulnerabilidades financieras tras varios años de tasas de interés bajas; y una intensificación de presiones desinflacionarias que agraven las dificultades para el servicio de la deuda, restrinjan el margen de la política monetaria para contrarrestar las desaceleraciones y prolonguen más de lo normal los shocks adversos.*

- *Las medidas de política tanto en el plano multilateral como nacional son cruciales para afianzar el crecimiento mundial. Las necesidades apremiantes consisten en reducir las tensiones comerciales y tecnológicas y despejar sin demora la incertidumbre en torno a los acuerdos comerciales (entre ellos el acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea y la zona de libre comercio conformada por Canadá, México y Estados Unidos). Concretamente, los países no deben recurrir a los aranceles para influir en la balanza comercial bilateral, ni como reemplazo del diálogo con el fin de presionar a otros a efectuar reformas. La demanda final y la inflación se encuentran en niveles moderados, y por lo tanto una política monetaria acomodaticia es adecuada en las economías avanzadas, así como en las economías de mercados emergentes y en desarrollo en que las expectativas estén ancladas. La política fiscal debe equilibrar múltiples objetivos: suavizar la demanda según sea necesario, proteger a los vulnerables, reforzar el crecimiento potencial con gasto a favor de reformas estructurales y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a mediano plazo. Si el crecimiento se debilita con respecto al nivel del escenario base, las políticas macroeconómicas habrán de tornarse más acomodaticias, dependiendo de las circunstancias del país. En todas las economías, las prioridades consisten en ampliar la inclusión, incrementar la resiliencia y abordar los factores que limiten el crecimiento del producto potencial."*

Más allá de los problemas, no debemos perder de vista que entre 2004 y 2018, según cifras del Banco Mundial el PBI mundial ha pasado de 43.812 billones de dólares a 85.791 (medido en moneda constante de 2018). El PBI mundial sólo tuvo bajas puntuales en 2009 y 2015.

Con respecto a América Latina, el resumen del informe recién publicado por el FMI afirma:

- *"En América Latina, la actividad se desaceleró notablemente al comienzo del año en varias economías, debido principalmente a factores idiosincrásicos. Se prevé que la región crezca a un*

- 55 -

ritmo de 0,6% en 2019 (0,8 puntos porcentuales menos que en el informe WEO de abril), y que repunte a 2,3% en 2020. La considerable revisión a la baja para 2019 refleja las rebajas de las calificaciones crediticias de Brasil (donde el ánimo se ha deteriorado notablemente dada la persistente incertidumbre acerca de la aprobación de la reforma de las pensiones y otras reformas estructurales) y México (donde la inversión sigue siendo débil y el consumo privado se ha desacelerado, como resultado de la incertidumbre en torno a las políticas, el deterioro de la confianza y el aumento de los costos de endeudamiento, que podrían seguir aumentando tras la reciente rebaja de la calificación soberana). La economía de Argentina se contrajo en el primer trimestre del año, aunque a un ritmo más lento que en 2018. La proyección de crecimiento para 2019 se ha revisado ligeramente a la baja con respecto al informe WEO de abril, y ahora para 2020 se prevé una recuperación más moderada. La proyección de crecimiento de Chile se ha revisado a la baja ligeramente, tras un desempeño económico más débil de lo esperado al comienzo del año, pero se prevé que repunte en 2020 gracias a la adopción de políticas más acomodaticias. La profunda crisis humanitaria y la implosión económica en Venezuela siguen teniendo un impacto devastador, y se prevé que la economía se contraiga alrededor de 35% en 2019."

5. LA ECONOMÍA URUGUAYA

5.1. El resultado fiscal global

Entre los años 2004 y 2018, los egresos primarios (antes de intereses) del sector público no financiero aumentaron su carga con respecto al PBI del 24.0% al 30.6%, lo que determina un aumento de la presión del gasto sobre el PBI de **6.6 puntos (que equivalen a 3.603 millones de dólares del año 2018).**

En el mismo período, la carga tributaria cobrada vía tributos por el Gobierno Central y el BPS pasó de 25.3% a 30.5 %, aumentando **5.2 puntos (que equivalen a 2.839 millones de dólares del año 2018).**

Entre 2014 y lo que va de 2019, luego de una década de inusitada bonanza, y a pesar del continuo aumento de la carga tributaria, el déficit ha oscilado entre 3.4% y 4.8% (estando en los últimos meses en el eje de los 2.600-2900 millones de dólares anuales).

- 56 -

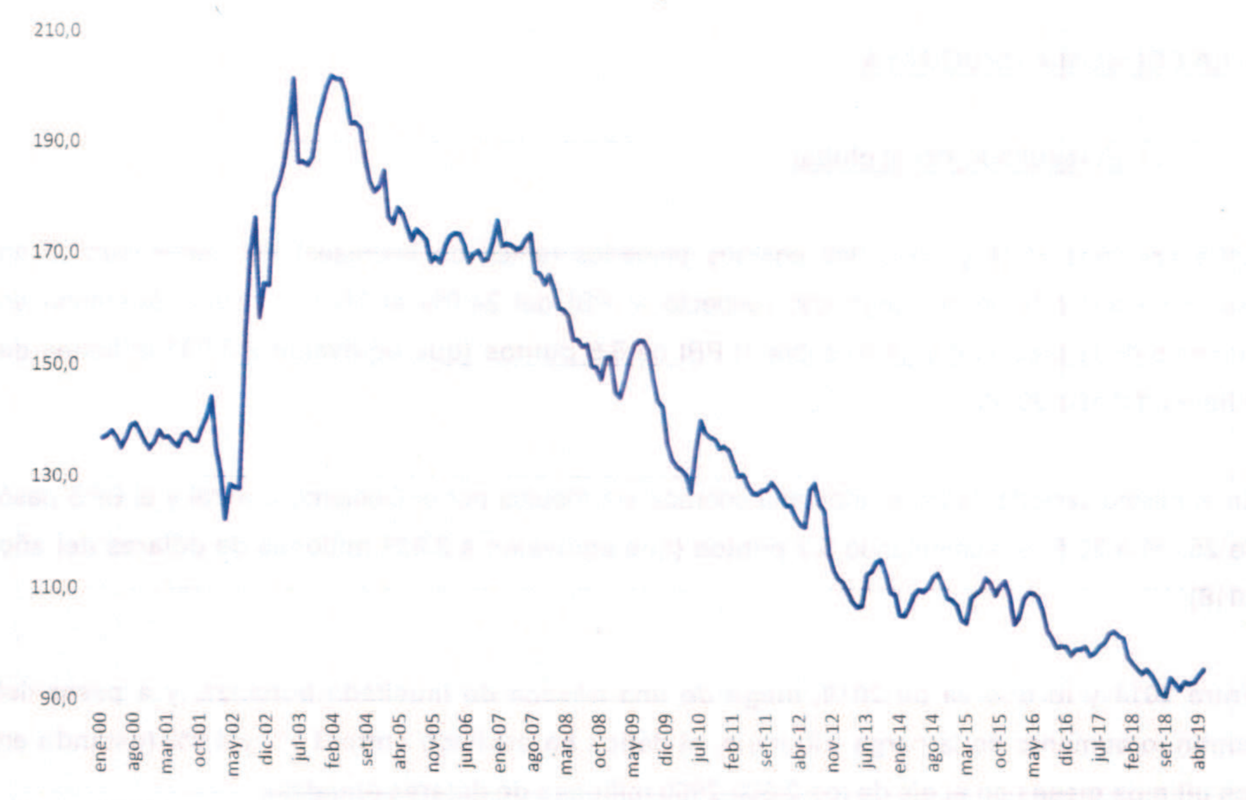
Estos niveles de déficit superan los observados en el epicentro de la crisis del año 2002, cuando se llegó a 3.7 puntos del PBI.

	2014	2015	2016	2017	2018
Gobierno Central-BPS	-2.3%	-2.8%	-3.7%	-3.0%	-3.4% (*)
Empresas Públicas	-0.5%	+0.6%	+0.3%	+0.0%	-0.2%
BCU	-0.6%	-1.4%	-0.8%	-0.8%	-0.9%
Intendencias	-0.2%	+0.1%	+0.1%	+0.1%	0.0%
BSE	+0.1%	-0.1%	+0.3%	+0.2%	0.2%
Sector Público Consolidado	**-3.5%**	**-3.6%**	**-3.9%**	**-3.5%**	**-4.2%**

(*) *Sin incluir el efecto ingreso de los fondos al Fideicomiso Seguridad Social, estimados en 1.3% para 2018.*

5.2. El atraso cambiario.-





Fuente: BCU

– 57 –

El tipo de cambio real global (indicador elaborado por el BCU), muestra a diciembre de 2018 un rezago del 28.7% respecto al promedio del año 2010.

Mantenemos nuestro diagnóstico. Un rezago de esta magnitud sólo se puede sostener con fundamentos sólidos en el mediano y largo plazo con una relación de **términos de intercambio** extraordinaria (que no existe) y/o con **saltos de productividad irreales** (que además debería ser superiores a los del resto de los países).

El **ministro de Economía y Finanzas Danilo Astori** (desafiando las matemáticas) ha insistido con que *"El país no tiene atraso cambiario. Tiene una política cambiaria que acompaña las tendencias internacionales".*

El ex **presidente del BCU Mario Bergara** ha sostenido que *"no se puede ir contra los fundamentos globales y que por lo tanto el dólar en Uruguay acompaña el valor del dólar en el mundo".*

Se han acumulado muchos años de exceso de gasto público financiado con ingreso de capitales externos. La abundancia de dólares deprime su precio. Además, el aumento desmedido del gasto público determina una presión inflacionaria sobre el precio de bienes y servicios no transables (que también genera retraso cambiario).

La **necesidad de renovar un stock de letras en pesos que crece exponencialmente requiere de tasas altas** (pasadas a dólares y comparadas con las de los mercados internacionales), **lo que retroalimenta un círculo vicioso.**

La falta de competitividad del país, explicada por este y otros factores, **genera una caída en la inversión y en la demanda de trabajo.**

Otros factores que explican la falta de competitividad y requieren de importantes reformas son: problemas de inserción internacional que dificultan y encarecen acceso a mercados, un sistema educativo en crisis, problemas y rigideces del mercado laboral, calidad y precio de servicios públicos, mercado financiero, capacidad de innovación, etc.

Para cortar este círculo vicioso, se debe recomponer el frente fiscal y encarar las reformas pendientes.

-58-

5.3. La producción.

ESCENARIO INTERNACIONAL

VARIACIÓN REAL PBI (%)	2015	2016	2017	2018	promedio
Mundo	3.4%	3.4%	3.8%	3.6%	3.6%
Arg	2.6%	-2.1%	2.7%	2.5%	1.4%
Brasil	-3.8%	-3.3%	1.1%	1.1%	-1.2%
Uruguay	0.4%	1.7%	2.6%	1.6%	1.6%
Uruguay (sin papel ni telec.)	-2.0%	-0.3%	1.3%	0.4%	-0.2%

fuentes: FMI, Reserva Federal, Banco Mundial, BCA, BCB y BCU



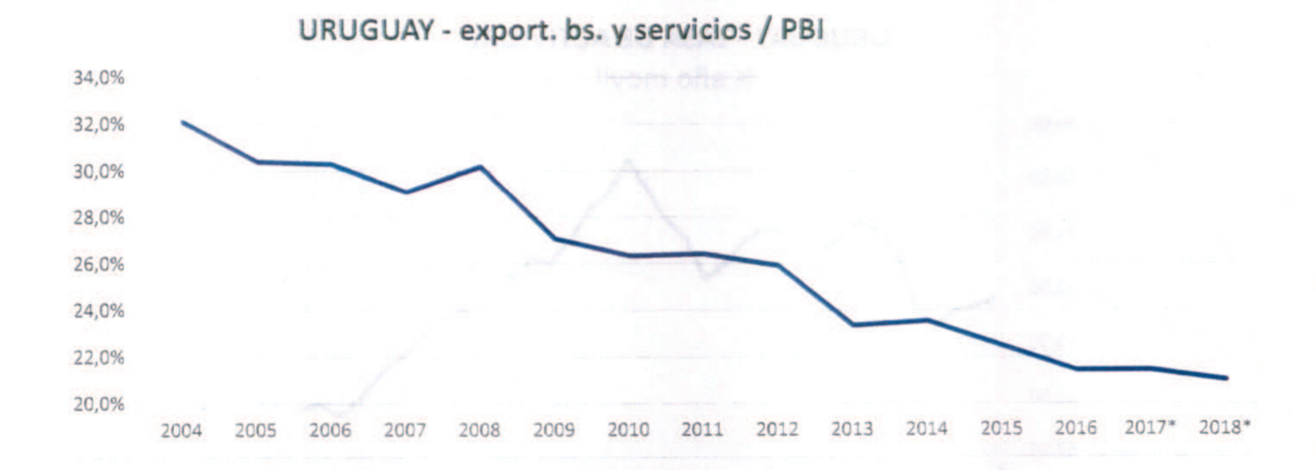
	PBI URUGUAY – VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL	2015 2018	2005 2014
A-B-C	ACTIVIDADES PRIMARIAS	0.1%	1.7%
D [1]	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1.0%	4.5%
E	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.4%	2.6%
F	CONSTRUCCION	-3.4%	5.8%
G-H	COMERCIO, REPARACIONES, RESTAURANTES Y HOTELES	-0.6%	6.4%
I	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	7.3%	13.8%
J a P	OTROS SERVICIOS	0.2%	3.1%
	VALOR AGREGADO BRUTO DE LOS SECTORES DE ACTIVIDAD	1.5%	5.2%
	Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente no distribuidos	-0.7%	11.3%
D.21-D.31	Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1.5%	8.2%
B.1b	PRODUCTO INTERNO BRUTO	1.6%	5.4%

-59-

En el último cuatrienio (2015-2018) se observan los siguientes promedios de crecimiento de PBI:

- El PBI de Uruguay crece en promedio 1.6% anual, contra 3.6% del mundo, 1.4% de Argentina y -1.2% de Brasil
- Excluyendo telecomunicaciones y productos de papel, concluimos que la producción está estancada (cae en promedio 0.2% anual).
- El crecimiento real de las telecomunicaciones (y como consecuencia del PBI total) está sobre estimado, por mantener haber habido un fuerte cambio de precios relativos (por baja real del precio de las telecomunicaciones).
- La industria sin refinería, papel ni madera creció sólo +1.4% anual en el período del boom (2006-2014).
- La industria sin productos del papel, cierra en 2018 un 3.6% por debajo con respecto al nivel del año 2013 y al mismo nivel que el del año 2007(+0.3%).
- Por su parte, la construcción viene cayendo a un ritmo promedio del 3.4% anual, desde el año 2014 y es una de las explicaciones al problema del empleo.

La exportación de bienes y servicios pierde participación en la generación de riqueza. En efecto, pasa de representar el 29.4% en el quinquenio 2005-2009, al 21.0% en el año 2018 a pesar del crecimiento de sectores importantes puntuales como la celulosa y la soja. Más allá de caídas de algunos precios internacionales, incide en este comportamiento el retraso cambiario y la **pérdida de competitividad de la producción uruguaya.**



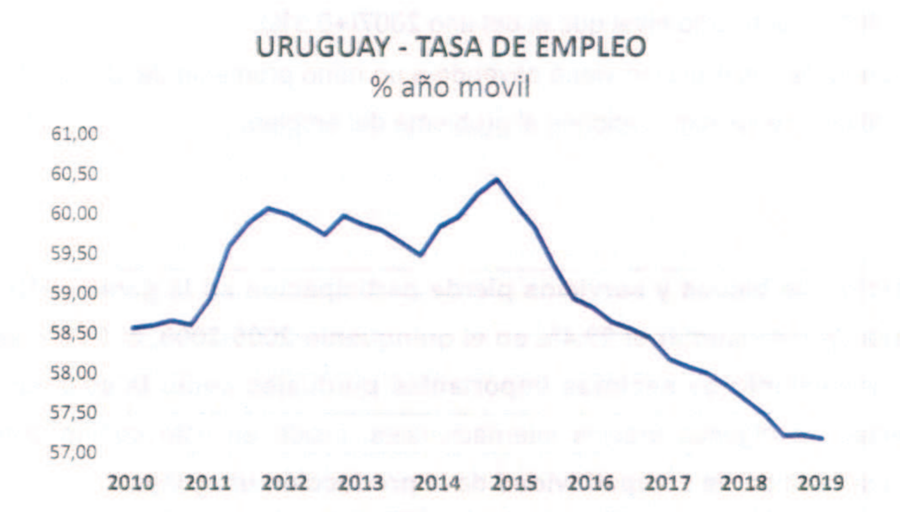
-60-

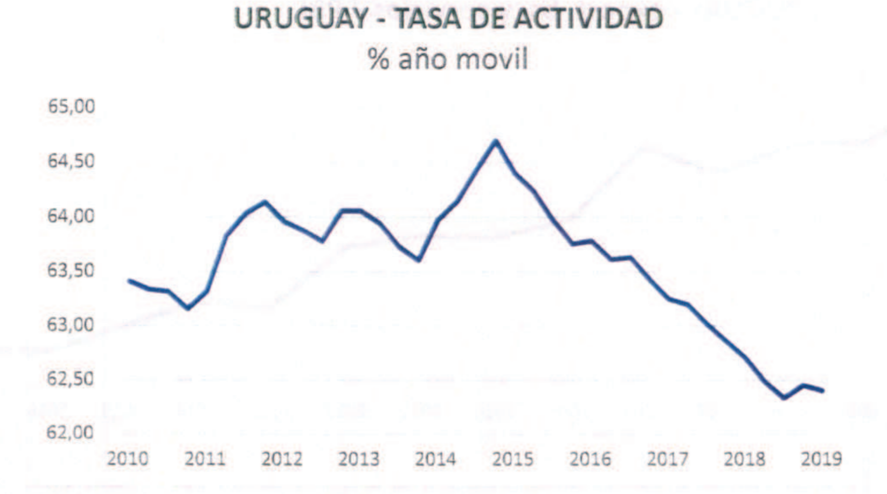
La formación bruta de capital fijo (inversión) baja en términos reales en cada uno de los últimos 4 años, acumulando una caída del 26.8%.

5.4. El empleo.

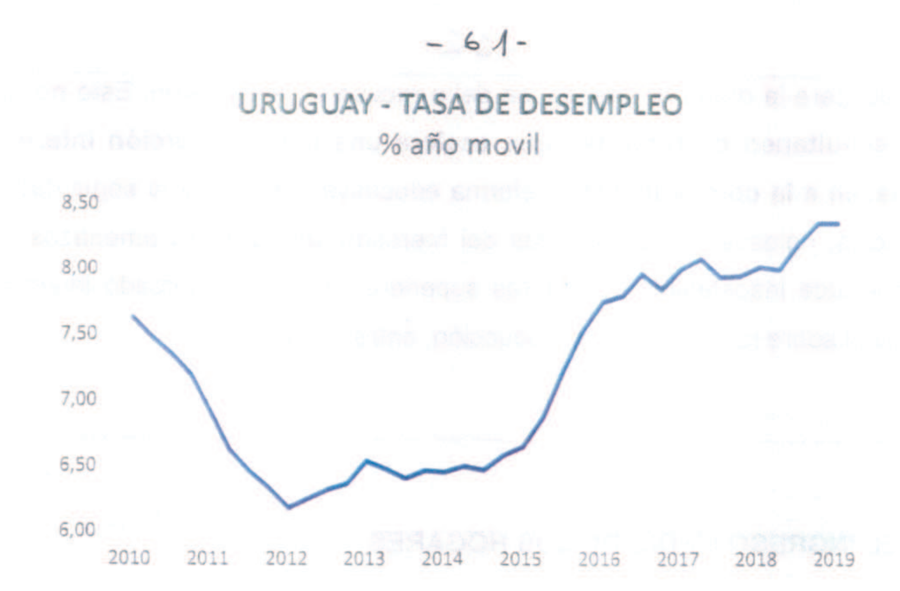
El empleo sigue sin reaccionar. Los números a mayo/2019 muestran una tasa de empleo del 56.8%, una tasa de actividad del 62.2% y una tasa de desempleo del 8.7% (154.000 personas).

Un año atrás (mayo de 2018) los guarismos eran de 57.2%, 62.2% y 8.1%.





– 61 –



Observando la serie en un plazo más largo, **confirmamos que se han perdido 46.000 empleos si comparamos el promedio del año 2018 con el promedio de 2014**. En 2014 la tasa de empleo (oferta de trabajo) era del 60.4%, la tasa de actividad (demanda de trabajo) del 64.7% y la tasa de desempleo del 6.6%.

La evolución de la tasa de actividad, muestra que hubo en 2018 unas 32.000 personas menos buscando trabajo. La tasa de actividad cae porque la gente no consigue trabajo y entonces deja de buscarlo. Si esto no hubiera pasado, la tasa de desempleo superaría el 10%. A esta situación se suma una caída en las horas trabajadas por semana.

Considerando desempleados a mayo de 2019 y personas que han dejado de buscar trabajo (con respecto al año 2014) totalizamos unas 200.000 mil personas.

Además de las dificultades a nivel general, se nota una mayor dificultad en el sector de los jóvenes. En efecto, entre 2014 y 2018, la tasa de empleo pasa de un promedio de 39.1% al 32.1%.

-62-

Para que se recupere la oferta de trabajo, se debe recuperar la inversión. Esto **no será posible sin un conjunto simultaneo de reformas que acelere una mejor inserción internacional y otros pilares que hacen a la competitividad**: reforma educativa, mejora de la seguridad, infraestructura, clima de negocios, rigideces y desbalances del mercado laboral y las amenazas derivadas de un frente fiscal que luce insostenible con tarifas superiores a las del mercado internacional y cargas fiscales excesivas sobre los factores de producción, entre otros.

5.5. EL INGRESO MEDIO DE LOS HOGARES

La situación y perspectiva de la gente que mantiene su trabajo también ha desmejorado.

El ingreso medio de los hogares también muestra un estancamiento en los últimos 5 años.

Comparando los últimos 12 meses a mayo se observan los siguientes crecimientos anuales promedio (comparando años cerrados a mayo 2019 con el año cerrado a mayo 2014):

Total	Montevideo	Interior
+ 0.6%	+ 1.1%	- 0.2%

El salario real cerró estancado en el año 2018 (+0.2% promedio: +0.0% el privado y +0.5% el público).

A mayo de 2019 se mantiene se comienza a entrar en cifras negativas (+0.1% promedio: -0.3% el privado y +0.7% el público.

6. LAS EXPECTATIVAS

El índice de confianza del consumidor, que elabora la Universidad Católica del Uruguay sigue en zona de creciente pesimismo. Sigue resumen del último informe:

"En mayo el ICC registra una contracción de 1,7 puntos, permaneciendo en zona de moderado pesimismo (45,2).

- La contracción del mes responde a la retracción del índice de Predisposición a la Compra de Bienes Durables, en un marco en que la recuperación del de Situación Económica del País se neutraliza con la contracción del de Situación Económica Personal.

- Pese al mayor optimismo en materia de expectativas para el futuro, seguramente asociado al ciclo electoral, el consumidor, más pesimista respecto a la situación actual, vuelve a ajustar a la baja su Predisposición a gastar, lo que mantendría al consumo sin dinamizar."

7. POLÍTICA COMERCIAL

7.1 Ideologizada y de partido.-

El proyecto de Ley de rendición de cuentas que se examina viene a concluir un período de 15 años de gobierno del Frente Amplio donde **ha predominado una política exterior que no ha sido ni de Gobierno, ni mucho menos de Estado. Ha sido una política de partido.**

Allí donde la materia exige los más amplios consensos nacionales, para tener la fortaleza y la coherencia necesarias para incidir en la vida internacional, lo que hemos visto es inconsistencia, fragilidad y pérdida de oportunidades para el desarrollo del país, como expondremos a continuación.

La política comercial de un país es expresión tanto de su política económica , como de su política exterior.

De su política económica, ya que los instrumentos que utiliza y los objetivos que persigue son esencialmente de orden económico. Aranceles, medidas antidumping, salvaguardas, etc. ; son todos instrumentos para regular la inserción comercial del país y la apertura de su economía. En este sentido, la política comercial contribuye a determinar cómo se distribuyen los factores de producción en las distintas actividades y sectores económicos de un país y como se aprovechan o no las ventajas comparativas de un país.

- 64 -

Pero la política comercial también es expresión de la política exterior en cuanto involucra acuerdos e interacción con otras economías y Estados y por lo tanto determina el tipo, calidad y orientación de las relaciones exteriores del país. La capacidad de un Estado para construir y defender su soberanía nacional y su desarrollo económico, aun en el marco de una economía globalizada e interdependiente, exige instrumentos de política exterior y "poder blando", al operar en un sistema internacional donde la cooperación internacional y el Derecho Internacional, conviven con la política de poder.

Un gobierno responsable debe sostener la coherencia entre su política exterior y su política económica. A lo largo de estos quince años, lo que hemos visto es una **fractura derivada de la interna de la propia coalición de gobierno, con enormes costos de oportunidad para un país de las dimensiones y capacidad de acción del Uruguay.**

Entre otras, la incoherencia se manifestó en el Poder Ejecutivo, entre un presidente y un Ministerio de Economía proclives a negociar con los EEUUA un Tratado de Libre Comercio y una Cancillería refractaria a hacerlo por motivos esencialmente ideológicos, según lo expresaran oportunamente los ministros Reinaldo Gargano y Luis Almagro. El Presidente Tabaré Vázquez, recordó que "hay trenes que pasan una sola vez" y su Canciller, en inaceptable respuesta, indicaba que era mejor no ponerse delante de un tren. El Ministro de Industrias Lepra, no ocultó las dificultades internas y le señalaba con pesar en el año 2007 al Encargado de negocios de los EEUUA James D. Nealon, que "los que en el Gabinete se oponían al TLC eran Gargano y Marina Arismendi " (*Cables de correspondencia diplomática, filtrados por Wikileakes y reproducidos por el diario El País y Montevideo Portal*).

Otras veces, cuando se alcanzaba la coordinación entre ambos ministerios, la incoherencia era entre el Poder Ejecutivo y sus propios representantes parlamentarios, por ejemplo, para proceder a la aprobación legislativa de un moderno acuerdo internacional con Chile, que llevó casi dos años de disputas dentro de la coalición de gobierno. En este caso, la conducción de la política exterior -que constitucionalmente corresponde al Presidente actuando en acuerdo con su Ministro de Relaciones Exteriores y su control corresponde al Poder Legislativo- quedó secuestrada

a un debate interno en los órganos partidarios del FA. Fue ésta una incuestionable prueba que nos encontrábamos frente a una política de Partido.

El Poder Legislativo, donde el gobierno contaba con los votos necesarios para aprobar dicho convenio, fue obligado a esperar por el debate y resolución de diversos órganos partidarios del Frente Amplio. El TLC firmado entre el presidente Tabaré Vázquez y la presidenta Michelle Bachelet en octubre de 2016 fue cuestionado durante 21 meses por la interna frenteamplista. Se privilegió así la política interna del FA y se postergaron los intereses nacionales, como si no existieran costos de oportunidad.

En otras circunstancias, por el contrario, los tiempos partidarios exigieron aprobar de urgencia y sin consideración parlamentaria profunda, el acuerdo de accesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur. La aprobación del Senado nacional fue forzada en la madrugada del 31 de octubre del año 2006 ante la proximidad de la visita del Comandante Hugo Chávez. Uruguay fue así obsecuente en su rapidísimo permiso al ingreso de Venezuela al Mercosur y en ser el primero en autorizarlo. De nada le valió el apuro, el ingreso de Venezuela recién se concreta casi seis años después, el 31 de julio de 2012, previa suspensión irregular de Paraguay.

Las consecuencias son conocidas: Venezuela jamás cumplió con ninguna de sus obligaciones, ya no democráticas ni de derechos humanos, sino tampoco en materia de política comercial, de desgravaciones arancelarias, desmantelamiento de restricciones no arancelarias y mucho menos de adopción del Arancel Externo Común, para solo citar algunos ejemplos.

Las potenciales ganancias que la complementariedad económica entre Venezuela y los restantes cuatro países, podrían haber traído; se vaporizaron rápidamente ante un acuerdo impulsado sin ningún rigor económico y sin ningún respeto por la institucionalidad. En lugar de una seria convergencia de políticas de Venezuela hacia el Mercosur, que reafirmara el capital jurídico institucional del Mercosur, **se redujo simplemente a una serie de operaciones comerciales y de negocios con el Estado venezolano, de dudoso beneficio económico global.**

Además, recordémoslo, **el ingreso de Venezuela al Mercosur, contribuyó también a la postergación de las negociaciones externas con la Unión Europea**, contraparte que, perpleja por dicho ingreso, continuó reticente a retomar las negociaciones con un Mercosur cuya naturaleza y orientación provocaba serias dudas.

-66-

La misma incoherencia y fragilidad de criterio también se vio cuando el Poder Ejecutivo persiguió la negociación de un acuerdo internacional de servicios (T.I.S.A.), en una mesa reducida y privilegiada de actores a la cual solicitó ingresar y de la cual, luego, bajo presión sindical y sin mediar razones, se auto excluyó socavando así su credibilidad internacional. Se amputaba de esa forma, la **posibilidad de incidir en la negociación de normas que hacen al sector de la economía mundial, con mayor crecimiento y resiliencia, como es el sector de los servicios.**

El importante anuncio del Poder Ejecutivo el 7 de setiembre de 2015, indicando que acataba la resolución del Plenario del FA y que Uruguay se retiraba de las negociaciones del TISA, lo realizó sorprendentemente la Ministra de Turismo Lilián Kechichián, dando cuenta de la sujeción del gobierno y su política exterior al Partido y mostrando una inconsistencia política alarmante.

Para agravar las cosas, en ese arco de tiempo y como consecuencia de la disfunción creciente y continuada de la Organización Mundial del Comercio, el sistema internacional se volcaba crecientemente hacia los acuerdos comerciales regionales, de carácter bilateral o regional y el Mercosur permanecía y nuestro país permanecían ajenos a esa tendencia.



Fuente: O.M.C. Regional Trade Agreements Integrated System

– 67 –

El caso de Chile es ilustrativo en términos de cómo acompañó esta tendencia hacia el regionalismo y no se detuvo en los TLC que ya antes había logrado con la UE y los EE.UU.A.

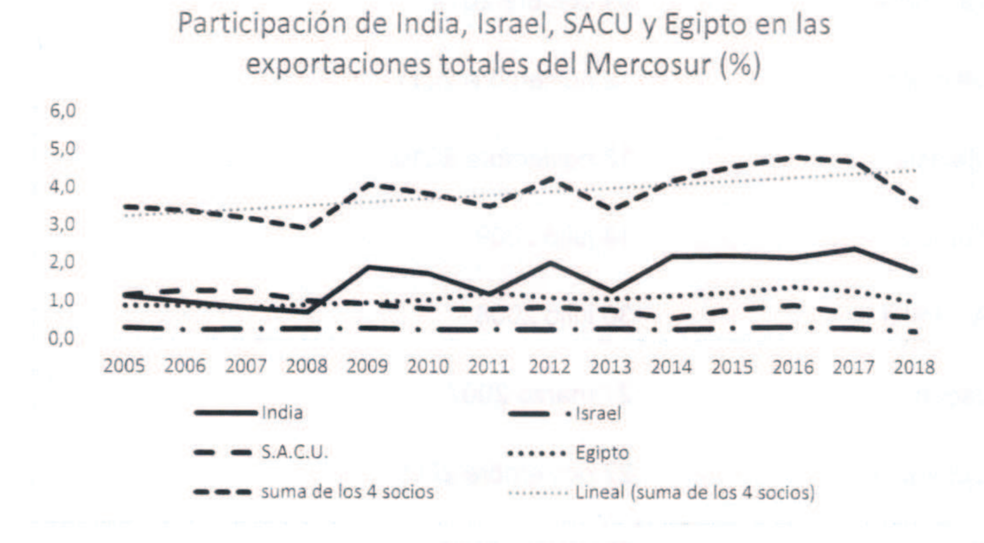
Acuerdos Comerciales firmados por Chile a partir de 2005

Argentina	02 noviembre 2015
Hong Kong, China	07 septiembre 2014
Alianza del Pacífico	10 febrero 2014
Tailandia	04 octubre 2013
Vietnam	12 noviembre 2011
Malasia	13 noviembre 2010
Turquía	14 julio 2009
Australia	30 julio 2008
Japón	27 marzo 2007
Colombia	27 noviembre 2006
Perú	22 agosto 2006
Panamá	27 junio 2006
China	18 noviembre 2005
Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam (P4)	18 julio 2005

-68-

Entre 2005 y 2018 el Mercosur por el contrario logró como negociación externa, tan solo: el ingreso de Venezuela; acuerdos preferenciales con la India y la Unión Aduanera de Africa del Sur (S.A.C.U. por su sigla en inglés) y acuerdos de libre comercio con Israel y Egipto. Se negoció asimismo un TLC con Palestina, pero no está aún en vigor.

Ni el ingreso de Venezuela ni ninguno de los cuatro acuerdos tuvo significación en términos de generación de comercio o cambio en la matriz productiva. Solo la India, como destino de las exportaciones del bloque, logró apenas superar el 2 % de las exportaciones totales del Mercosur en el año 2017.



Fuente: ITC Trade Map

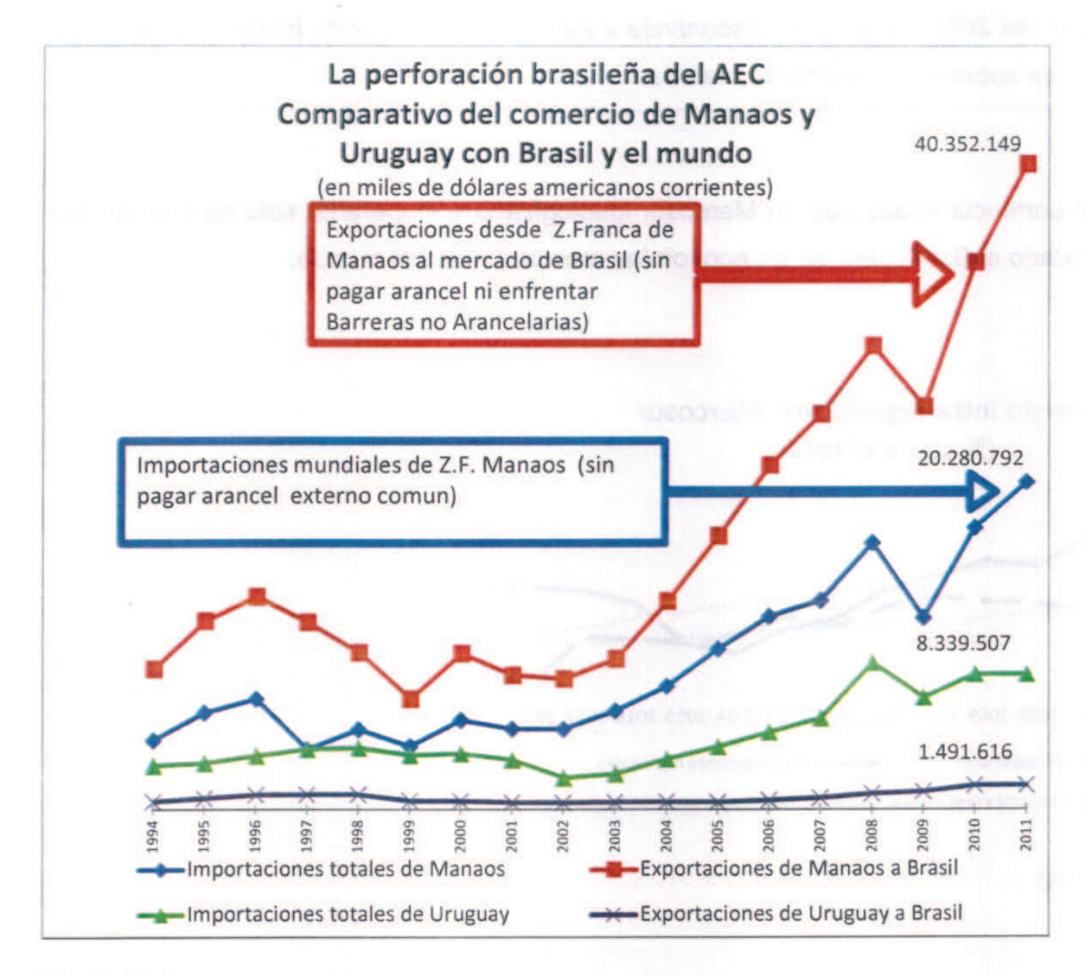
En este contexto global de activismo económico bilateral pero de inmovilismo del Mercosur, **Uruguay se sometía a una interpretación de la Decisión 32/00 del Mercosur, parcial, desnaturalizada y contraria a sus intereses, dándole un rango legal que nunca tuvo en ningún país del Mercosur.**

Se privilegió la negociación exclusivamente a través del Mercosur, aun cuando era evidente la inexistencia de una política comercial común del bloque, como lo evidenciaban: la existencia de innúmeras barreras no arancelarias intra-bloque; el doble cobro del Arancel Externo Común; la

- 69 -

inexistencia de una política común de defensa de la competencia; la aplicación de derechos antidumping dentro del Mercosur; la adopción de licencias previas de importación no automáticas, por parte de Argentina y la perforación creciente del Arancel Externo Común por parte de Brasil a través de su Zona Franca de Manaos; amén de ilegalidades flagrantes como la de bloquear por años el tránsito sobre el principal puente entre Argentina y Uruguay, para solo citar algunos casos ilustrativos.

La realidad nos mostraba que si bien el Presidente Vázquez convocaba a “más y mejor Mercosur” , este esquema no era una unión aduanera imperfecta sino que en realidad no pasaba de ser una defectuosa zona de libre comercio, con cierta coordinación arancelaria.



Fuente: Soframa

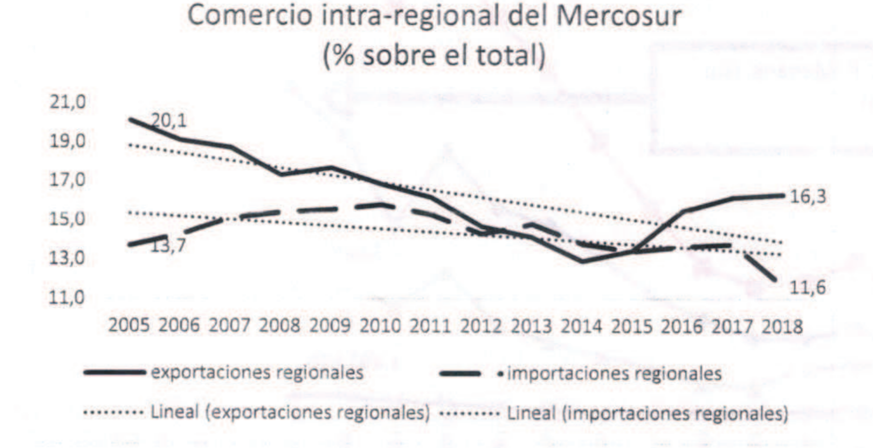
- 70 -

Esta gráfica da cuenta de la dimensión de la perforación brasileña del Arancel Externo Común a través de su zona franca de Manaos, que:

- *importa sin pagar el Arancel Externo Común casi el doble de lo que importa Uruguay del mundo*
- *arma y reexporta al Brasil casi 30 veces que todo lo que Uruguay vende al Brasil, sin enfrentar ningún tipo de medida no arancelaria ni pagar ningún arancel.*

La tendencia de esta perforación como puede observarse es continua y creciente, en particular a partir del 2005. *La serie se discontinúa a partir del 2011 cuando Brasil deja de producir cualquier estadística sobre esta importante materia.*

Entre tanto, la importancia relativa de un Mercosur ideologizado e inoperante solo caía en picada y Uruguay seguía atado al Brasil, una de las economías más cerradas del mundo.

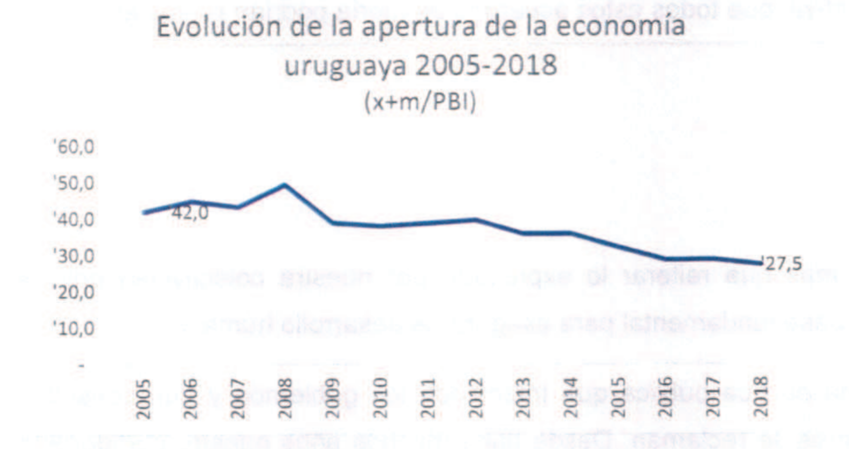


Fuente: Trade Map, ITC.

- 71 -



Fuente: World Bank Data



Fuente: World Bank Data

7.2. Oportunidades y deberes pendientes

Festejamos el cierre del Acuerdo Mercosur-Unión Europea. Si bien el acuerdo se terminó de acelerar por la decisión del nuevo gobierno brasileño de abrir su economía y desideologizar el Mercosur, se deben reconocer méritos que tiene el gobierno uruguayo por haber encarado estas negociaciones con decidido apoyo político a un talentoso equipo técnico.

-72

Debemos acelerar las reformas para estar en mejores condiciones para enfrentar la mayor competencia europea en el mercado brasileño y argentino y para estar en las mejores condiciones de insertarnos en futuras cadenas productivas, con Europa y los restantes países del Mercosur, aprovechando reglas de origen negociadas francamente auspiciosas para agregar valor regional y promover la fragmentación y deslocalización productiva.

De esta forma, nos iremos entrenando para los anunciados con la Asociación Europea de Libre Comercio (E.F.T.A.), Corea y Canadá, que agregarán de concretarse importantes volúmenes de comercio y de inversión extranjera directa o en su defecto para acuerdos bilaterales de libre comercio.

La agenda de reformas implica **recomponer equilibrios macroeconómicos y encarar una ambiciosa agenda de competitividad**, para generar las mejores condiciones desarrollar la inversión y la diversificación productiva, que todos estos acuerdos en teoría podrían prometen.

8. LA EDUCACIÓN.

En esta oportunidad no cabe más que reiterar lo expresado por nuestra colectividad política desde siempre, la educación es la base fundamental para asegurar el desarrollo humano.

Por ello debe insertarse como una política pública que trascienda los gobiernos y que consolide cambios que desde diversos sectores se reclaman. Desde hace muchos años nuestro partido está planteando la necesidad de realizar un gran acuerdo nacional entorno a este tema que permita consolidar un proyecto que comprenda a todos los partidos políticos, a las diferentes organizaciones que tienen que ver con el tema y a la sociedad en su conjunto con un claro objetivo: generar una estrategia educativa que garantice la inclusión en un marco de calidad y mejora continua, con objetivos, metas, recursos y responsables.

Los resultados actuales de nuestro sistema educativo están muy alejados del país que queremos. En lo que refiere a niveles de cobertura, todavía existen brechas a cerrar en los niveles de 3 y 4 años. A los 5 años la cobertura llega a ser prácticamente universal y esto se repite durante todos los años de primaria. La situación se revierte en educación media en la que la cobertura se reduce conforme avanza la edad. Al mirar la cobertura oportuna, pasamos de un 80% de los niños de 11 años en el grado correspondiente a su edad, a 58% a los 15 años hasta llegar a apenas un 37% a los 17 años.

- 73 -

En cuanto a la calidad, las evaluaciones de los aprendizajes nacionales e internacionales muestran resultados poco alentadores. En las pruebas TERCE que se aplican en primaria, Uruguay presenta un promedio de puntajes superior a la media regional pero cerca de un tercio de los estudiantes se ubica en el nivel más bajo de desempeño, lo que significa que este grupo de estudiantes no alcanzan los logros más sencillos. A su vez, las pruebas Aristas-INEED 2017 indican que más de un tercio de los estudiantes de sexto año de primaria están ubicados en los dos peores niveles de desempeño en matemática. En educación media los resultados de las pruebas PISA 2015 muestran que dependiendo del área (matemática, lectura, ciencias) entre un 40% y más de un 50% de los estudiantes no alcanzan el umbral mínimo de competencias. Esto implica que al menos 40% de los estudiantes uruguayos de 15 años, va a encontrar dificultades para continuar sus estudios y mantenerse con éxito tanto en el sistema educativo como en la integración al mundo del trabajo y a la vida diaria de una sociedad en permanente transformación. Por ejemplo, si miramos el porcentaje de insuficiencia en matemática, vemos que en 10 años no hemos mejorado, sino empeorado. Hoy superamos el 50% de insuficiencia en esta materia.

A su vez, nuestro sistema muestra indicadores de desigualdad alarmantes. Mientras que el 64% de las jóvenes de nivel socio económico muy alto completan la educación media superior, únicamente el 13% en los niveles socio económicos muy bajos logran finalizarla.

En los últimos años se ha invertido mucho en educación, pero la cantidad de recursos que se han volcado en el sistema no se han visto reflejados en resultados acordes. Si miramos la evolución del porcentaje de jóvenes que completan secundaria, vemos que en el año 2006 ocupábamos el penúltimo lugar en la región y luego de más de 10 años, seguimos ocupando el mismo puesto, apenas superando el 40% de personas (entre 20 y 24 años) con secundaria completa.

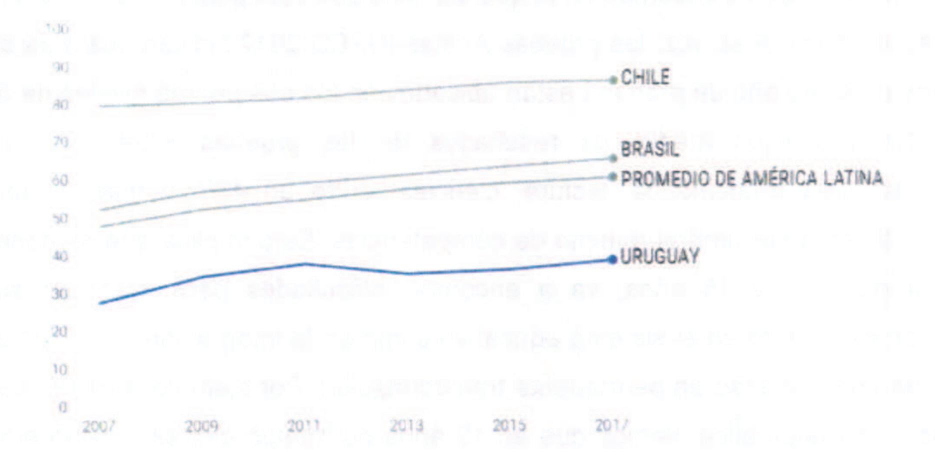
A continuación se resumen algunas conclusiones del Informe del INEED para el período 2017-2018 (publicado el 1 de agosto pasado):

- Solo 4 de cada 10 jóvenes de la educación media terminan el liceo .

- 74 -

EL EGRESO EN TÉRMINOS COMPARADOS

JÓVENES ENTRE 20 Y 24 AÑOS CON EDUCACIÓN MEDIA COMPLETA SEGÚN PAÍS



- **Se incumplieron 3 de las 4 metas referidas a la edad de egreso.**

Para el 2018, la ANEP se había propuesto que el 68% de los liceales en edad oportuna (16 años) egresen del ciclo básico. Sin embargo, se llegó al 65,7%. En educación media superior (bachillerato) las dos metas planteadas tampoco se cumplieron. En edad oportuna (19 años) se quería llegar al 38% de egresos pero se alcanzó un 35,9%. En los estudiantes con rezago (21 a 23 años) la ANEP se proponía que casi seis de diez de ellos terminaran el bachillerato, pero esa cifra quedó muy por detrás: los estudiantes de ese rango etario solo llegaron a un 42,7% en 2018.

La meta en educación media básica en edad de rezago (18 a 20 años) sí fue cumplida. Se había propuesto llegar al 75% y lo superó por cuatro décimas porcentuales.

– 75 –

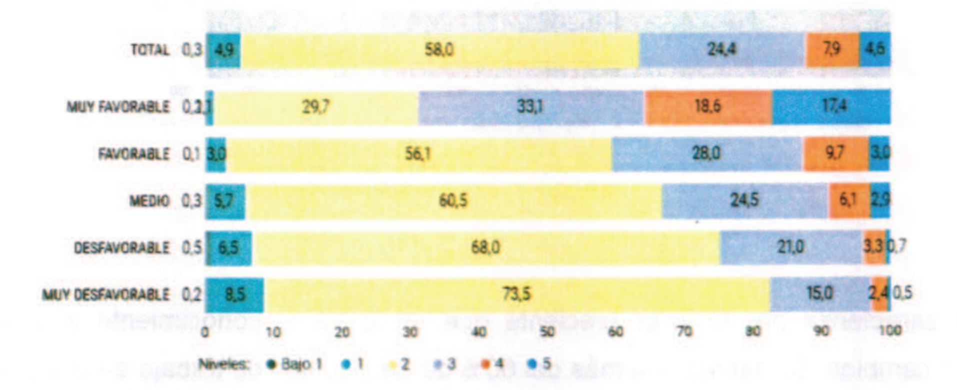
METAS DE EGRESO DE EDUCACIÓN MEDIA

ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE EGRESAN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SEGÚN CICLO Y EDAD
VALOR OBSERVADO EN 2018 Y METAS DE LA ANEP ENTRE 2016 Y 2020



- Son muy malos los indicadores de desempeño en matemáticas:





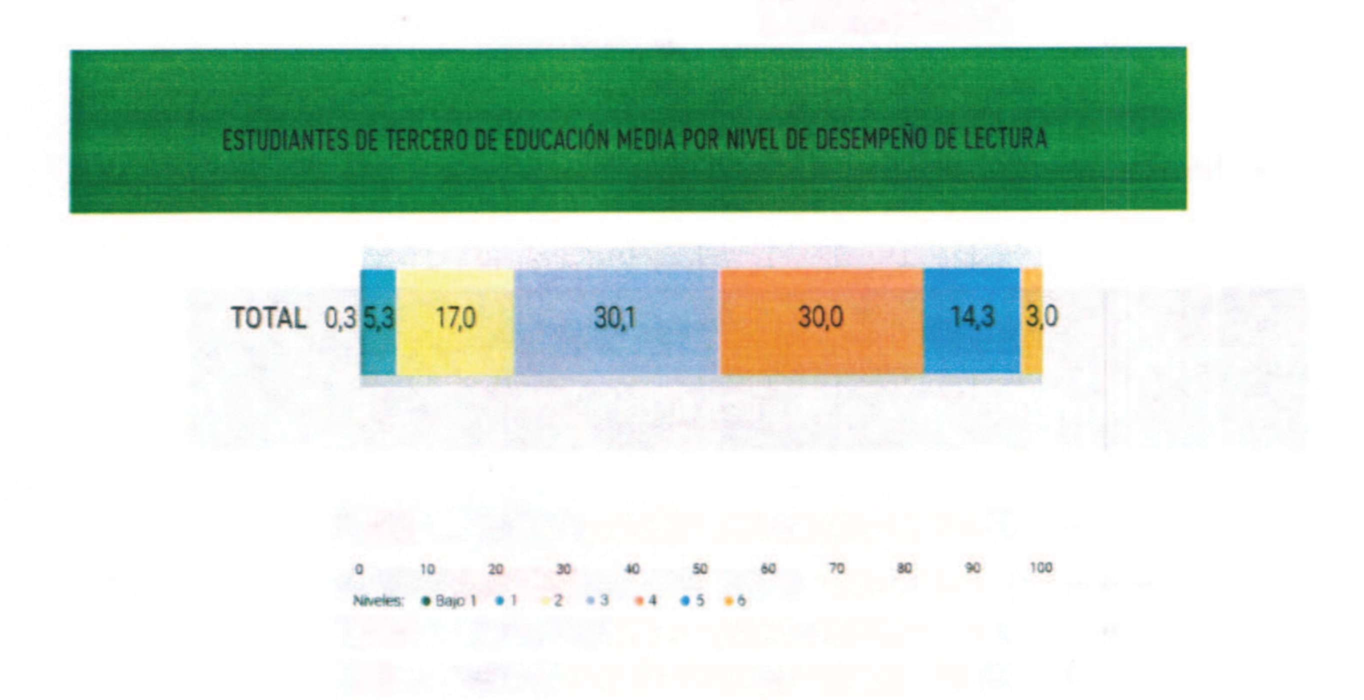
El 63% de los estudiantes de tercero de liceo se encuentran en los dos niveles más bajos de aprendizajes. Es decir, no son capaces de realizar, por ejemplo, un promedio numérico. Pero ese número se agrava si se analiza solamente los liceos ubicados en contextos más desfavorables,

- 76 -

pasando de 63% a 82%. Es mayor la diferencia si se analiza la diferencia entre los mejores y peores contextos: ese 82% está muy lejos del 31% que figura en los contextos socioeconómicos más favorables.

- En lectura, los resultados son mejores pero, igualmente marcan una brecha que separa a unos y otros según el lugar donde nacen.

En una escala del 1 al 5, en los contextos más favorables solo hay ocho de cada 100 liceales que se encuentran en el nivel 1 y 2 de desempeño en lectura. Sin embargo, en los contextos más desfavorables ese número pasa a ser de 35 sobre 100.



El siglo XXI se caracteriza por el valor creciente que se le da al conocimiento y la velocidad vertiginosa de los cambios. Se estima que más del 60% de los puestos de trabajo en Uruguay corren riesgo de automatización. Esta realidad plantea nuevos y grandes desafíos para la educación. Los jóvenes que hoy empiezan su educación formal van a terminar el liceo, con oportunidades que aún no existen y acceso a tecnologías que aún no se inventaron.

- 77 -

La transformación de la educación tiene que ser el resultado de los aportes que realicen todos los actores involucrados en un debate nacional, que permita implementar los cambios que el sistema requiere.

Existen amplios consensos sobre los aspectos más urgentes a abordar, lo que constituye una ventaja y un buen punto de inicio, por lo que se habrán de adoptar las decisiones correspondientes, en un marco de diálogo y procura de acuerdos políticos, técnicos y sociales, pero sabedores de que la necesidad de transformación se impone.

Algunas acciones han sido explicitadas en acuerdos multipartidarios celebrados en los años 2010 y 2012, y otras emergen de referentes de los partidos políticos y de otras entidades de la sociedad como ser la organización civil Eduy21:

›› Alcanzar algunas de las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, tales como el egreso universal de la educación media básica al 2024, acceso universal a los 3 años, mejora en la calidad de los aprendizajes y extensión del tiempo que permanecen los niños y jóvenes en los centros educativos.

›› Desarrollar la atención y seguimiento de la primera infancia, en el marco de una política nacional establecida al efecto.

›› Atender los contextos socialmente vulnerables con acciones específicas y con foco puesto en la efectiva equidad interna en el sistema.

›› Consolidar un marco curricular y pedagógico que ponga a los estudiantes en el centro del accionar educativo, propiciando mejores aprendizajes y el desarrollo de competencias.

›› Fortalecer los centros educativos, dotándolos de mayor autonomía para atender las particularidades propias de su contexto.

›› Prestigiar y fortalecer la función docente a partir de su efectivo desarrollo profesional y formación universitaria.

›› Generar un sistema de evaluación para la educación, que implique evaluaciones de centros, estudiantes y docentes.

Debemos trabajar por un país integrado a partir de políticas sociales que reivindiquen la disminución de las desigualdades, logrando una sociedad con mayor cohesión, más justa e inclusiva. Un Uruguay

-78-

que promueva y fomente la movilidad social ascendente, a través del trabajo digno y del esfuerzo personal.

En ese marco, una educación integral, de calidad, pertinente, inclusiva y permanente es un pilar fundamental.

La educación en el Uruguay debe volver a ser la estrategia clave para el desarrollo humano que permita superar las dificultades existentes e impulsar al país a través un proyecto asumido por todos, con firme y marcado liderazgo y con alto soporte técnico – docente.

Consideramos necesario generar una estrategia educativa, de mediano y largo plazo, que garantice la inclusión de todos, con abordajes especiales para aquellos que más lo necesitan.

Para ello, hay que devolverle a la educación la valoración social que ha perdido, a través de una alianza estratégica entre centro educativo, familias y comunidad, teniendo como norte la potenciación y el desarrollo de cada alumno desde su individualidad.

9. LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

9.1 – LAS CIFRAS.

Asistimos a un colapso de la seguridad sin antecedentes en la historia del país.

La realidad refleja que el gobierno no tiene conciencia de la gravedad del problema de la inseguridad, donde la gente está cada vez más indefensa y desprotegida.

A fin de marzo, se conocieron los datos oficiales sobre delitos, donde el año 2018 cerró con un récord de 414 asesinatos (45,8% más que 2017) de los cuales casi el 50% quedaron sin aclarar por ende impunes; casi 30.000 rapiñas (53,8% más que en 2017) y más de 145.000 hurtos (es decir, un 25,6% más). Estos datos se traducen en los promedios de 1 hurto c/ 3,6 minutos; 1 rapiña c/ 17 minutos y 1 homicidios c/ 21 hs.

- 79 -

PROMEDIOS DELICTIVOS 2018
1 hurto cada 3,6 minutos.
1 rapiña cada 17 minutos.
1 homicidio cada 21 horas.

Del análisis de los datos oficiales del año 2018 puede concluirse que no se ve una mejora real en la seguridad.

Es más, puede afirmarse que en los últimos años se ha consolidado el aumento de los delitos violentos

Analicemos los principales delitos:

HURTOS

Los hurtos continúan creciendo y alcanzan un récord histórico.

EVOLUCION de los HURTOS	
2012	**96.827**
2013	**101.366**
2014	**105.892**
2015	**109.139**
2016	**114.914**
2017	**114.486**
2018	**145.161**

Fuente: Sobre datos publicados por el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior.

En efecto, la tabla anterior demuestra que los hurtos han continuado una tendencia al alza en los últimos años. Y el año 2018 representan un récord histórico del delito de hurto.

-80-

HOMICIDIOS

Este delito tan grave rompe en el 2018 todos los récords y alcanza una cifra increíble, en virtud que el promedio anual histórico, apenas si llegaba a unos 200 y ahora el promedio supera los 400.

Según los Datos Oficiales en 2018, se podría consignar que ocurrió en promedio un homicidio cada 21 horas.

Evolución de los HOMICIDIOS	
AÑO	DATOS OFICIALES Ministerio Interior Solo Homicidios Criminales a partir del año 2012
2011	199
2012	267
2013	260
2014	268
2015	293
2016	265
2017	284
2018	414

En 2018 **fueron asesinadas 45,8% más personas** que el año anterior.

De esa forma se acredita que el **2018 es el segundo año récord** en cantidad de homicidios en la historia de Uruguay (el anterior había sido 2015).

Otro aspecto para subrayar es que **en la mayoría de los casos, las víctimas de homicidio no tenían antecedentes penales**.

También creció significativamente la tase de asesinatos cada cien mil habitantes:

TASA HOMICIDIOS c/100 mil hab. 2018
11,8 en todo URUGUAY.
16,1 en MONTEVIDEO.

- 81 -

Montevideo registra una tasa altísima: (16,1) de homicidios cada cien mil habitantes.

Mientras que en todo Uruguay se elevó a 11,8 cada cien mil habitantes.

Cifras que a criterio de la OMS representan una "epidemia" de asesinatos

Por último, observa que se consolida y mantiene una significativa la tasa de no resolución de homicidios.

Tasa Esclarecimiento de Homicidios Consumados Datos oficiales	
AÑO	**No Aclarados**
2011	28%
2012	31%
2013	43%
2014	46%
2015	40%
2016	39,6%
2017	49,8%
2018	48,6%

Es decir que en los últimos dos años (2017 y 2018) **prácticamente la mitad de los asesinatos quedaron sin aclarar y por ende impunes**. Lo que consigna una pésima gestión y fracaso absoluto también en esta área.

RAPIÑAS

En materia del delito de RAPIÑA, se puede cotejar a continuación la evolución del número de denuncias de rapiñas (consumadas y tentativas) a la fecha:

- 82 -

EVOLUCION de las RAPIÑAS

Año	Nº de Rapiñas*
1985	1.578
1990	2.560
1995	4.542
2000	6.751
2005	9.142
2010	15.094
2011	16.322
2012	16.812
2013	18.196
2014	20.114
2015	21.135
2016	20.348
2017	19.418
2018	29.904

Fuente: Sobre datos publicados por el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior.

9.2. ANALISIS DE LAS CIFRAS.

Estas cifras demuestran el colosal y rotundo fracaso en materia de seguridad pública.

Evidencian una "epidemia" de asesinatos. Y la gravedad del tema queda de manifiesto al comparar con la región: **Uruguay cuadriplica la tasa de homicidios de Chile y duplica la de Argentina, Paraguay y Ecuador.**

-83-

Por otra parte, la OMS, señaló que los delitos violentos disminuyeron en el 75% de los países del mundo y solo subieron en el 25% restante. Lamentablemente, Uruguay se ubica en ese 25%.

Curiosamente ninguno de estos datos se señaló en la rendición de cuentas del presidente de la República, en el Antel Arena el pasado 1º de marzo.

El ministro del Interior y algunos integrantes del gobierno, salieron rápidamente a pretender diluir la responsabilidad en los resultados, con explicaciones, culpando del tema al nuevo CPP, a los ajustes de cuentas, a la violencia familiar o a la sociedad en su conjunto.

Como se ha tornado habitual, no ha habido una sola autocrítica referida a la mala gestión. Estamos ante un gobierno fallido, un Estado ausente.

Sorprende la naturalidad con que se han comunicado cifras tan terribles y angustiantes.

Los gobernantes responsables de la falta de resultados positivos vuelven a apelar a los **diagnósticos y las justificaciones**. Resulta increíble que luego de casi 15 años en el gobierno, aún no sepan cuál es la función del Ministerio del Interior: la de **disuadir, prevenir y reprimir el delito, y no la de contarnos por qué nos roban o nos matan.**

A su vez, no toman conciencia de que haciendo lo mismo una y otra vez, no es posible obtener resultados diferentes. Y como consecuencia, estos son los peores resultados en la historia del Uruguay.

Cabe asimismo consignar que los terribles fenómenos del sicariato, los ajustes de cuentas, las bandas de narcotraficantes y las violentas disputas territoriales, aparecieron, se instalaron y crecieron bajo los tres gobiernos del Frente Amplio.

Como si todo esto no alcanzara, el ministro del Interior nuevamente volvió a asombrar con sus "explicaciones" sobre el delito. Esta vez sostuvo que "*el avance del delito es por la voluntad del delincuente de cometer delitos y la voluntad de quien no era delincuente de transformarse en delincuente*". Realmente la frase no resiste análisis alguno.

– 84 –

Concomitantemente el “director de Convivencia” y asesor del ministro del Interior salió a criticar y a pedir la derogación de las “libertades vigiladas” consagradas en la Ley 19.446, que fue promovida e impulsada desde el propio Ministerio del Interior (al cual él pertenece) y apoyada y aprobaba por todo el oficialismo de su partido político. Perecen olvidar que son gobierno y que incluso tienen mayoría parlamentaria para derogarla ya mismo.

Otro fenómeno expuesto es el descontrol y caos absoluto en las cárceles, donde hay récord de muertes de reclusos (37 en año pasado y 15 en lo que va del actual), y acceso por parte de los presos a armas de fuego, cortes carcelarios, drogas, celulares y alcohol. Donde un preso mató, decapitó y se comió a otro; donde un recluso asesino a su visita (una mujer embarazada); donde un recluso mató a otro recluso a tiros.

Como se señalaba, el gobierno no tiene conciencia de la dimensión y gravedad del problema de la inseguridad.

La gente siente que se encuentra como en lista de espera, para ser robada, rapiñada o asesinada. Donde las personas están cada vez más indefensas y desprotegidas.

Donde los barrios seguros de ayer, hoy son inseguros y los barrios inseguros de ayer, hoy son más inseguros. El panorama es de familias enrejadas y de delincuentes libres.

Y sin embargo, las autoridades responsables empecinadamente niegan la realidad.
Un país donde hasta la policía es víctima de las rapiñas, es un país con un muy grave problema.

Luego de 15 años, ya no hay excusas. La improvisación en temas de seguridad asusta.

Cuando en un país se vive un clima de impunidad, la inseguridad crece. Se malgastaron recursos sin resultados.

La grave situación también la ilustra una serie de incoherencias, contradicciones y falacias que llevan a suponer que, o están muy mal asesorados, o faltan a la verdad descaradamente.

Así han señalado:

-85-

-Que los delitos no bajaban desde el regreso de la democracia. Esto es falso, los homicidios descendieron en 1988, 1999, y en 2003; las rapiñas en 1988, 1998, 2001 y 2003; y los hurtos en 1988, 1993, 1994, 1996 y 1998.

-Que los delitos aumentan en toda la región. Esto también es incorrecto, a modo de ejemplo la tasa de homicidios aumentó en Uruguay, mientras que descendió y es más baja en Chile, Paraguay, Argentina, Ecuador, Bolivia, Perú, Panamá y hasta en Rep. Dominicana. Y a su vez en Brasil disminuyeron los asesinatos un 27% en el primer trimestre de 2019.

-Que vienen a delinquir de toda la región. Esto se contradice con el hecho de que de los casi 11.000 reclusos, apenas un 3% son extranjeros (333 presos).

-Que "lo peor ya pasó" y que "Uruguay es donde menos avanza el delito". Pero la realidad demuestra que las rapiñas crecieron un 54%, los homicidios un 46% y los hurtos casi un 26%.

- Que prometieron en la campaña electoral bajar un 30% los hurtos y rapiñas. Y sin embargo los datos oficiales demuestran que todos esos delitos han aumentado.

-Que el llamado "efecto noviembre" por el nuevo CPP fue lo que aumentó el número de delitos. Parece absurdo sostener que los criminales estuvieran esperando a la aprobación de un código, para salir masivamente a delinquir al día siguiente.

- Que la inclusión financiera para uno ayudó y para otro empeoró la situación. En efecto, para el ministro Astori "con la inclusión financiera han bajado enormemente los delitos". Mientras que para el subsecretario del Interior, Jorge Vázquez, "el programa de inclusión financiera incidió en el aumento de las rapiñas".

-Que los "ajustes de cuentas" son la causa del aumento de los homicidios. Y aquí viene una competencia de contradicciones. Donde para el director de la Policía Nacional los homicidios por "ajustes de cuentas o conflictos entre delincuentes" fueron el 58%; mientras que para el senador oficialista y ex director general del Ministerio del Interior eran el 80%; el ministro señaló que representaban más del 60% y para el Observatorio en Seguridad del Ministerio, fueron un 47%. Es decir que las propias autoridades manejaron públicamente cuatro datos distintos casi al mismo tiempo. Realmente insólito y muy poco serio.

-86-

-Que la culpa es de la oposición porque solo "mide resultados". Es claro que así se mide una gestión, por los resultados y no por las intenciones.

Simultáneamente, exaspera la falta de empatía e insensibilidad de las autoridades del gobierno y en particular del Ministerio del Interior para con las víctimas y los policías asesinados por la delincuencia

De tal grado es la insensibilidad, que hay tres expresiones que jamás se le escuchó pronunciar al ministro del interior en sus casi 10 años al frente la de cartera:

"Este crimen no va a quedar impune";
"No descansaremos hasta encontrar a los responsables";
"Enviamos las condolencias a la familia de la víctima".

Son frases que nunca se oyen en boca del ministro y tampoco de nadie de su equipo. Es realmente lamentable la falta de respaldo a la policía y de compasión, comprensión, y cercanía con las víctimas y sus allegados.

Es más, a los delincuentes, el ministro no suele decirles nada. Se ha dirigido a todo el mundo, menos a los delincuentes.

Ha criticado a las víctimas, a la prensa, a los fiscales, a los jueces y hasta al Comisionado parlamentario para Cárceles.

Se ha llegado a la situación de que cuando un trabajador funcionario policial es asesinado por la delincuencia, las principales autoridades ministeriales, no solo no se pronuncian, sino lo que es peor, no concurren al velorio y al sepelio, ni se solidarizan o presentan los respetos a la familia. Tal actitud lleva a la crispación y se la podría calificar de deplorable e indignante.

Hablan de las estadísticas del delito y no se dan cuenta de que no son números fríos, no son meras cifra, ni porcentajes. Son personas, son vidas truncadas, son familias sumidas en el dolor y la tragedia.

-87-

Cuando un delincuente ejecutó a un policía en una pizzería, el Ministerio no tuvo mejor idea y como primera reacción, el salir a denunciar penalmente al dueño de la pizzería, en lugar de declarar que lo primordial sería buscar el criminal responsable del homicidio. Realmente insensato.

Otras señales del descalabro es que seguramente solo en Uruguay las autoridades le piden a la propia policía que esté más alerta en la calle para que no los rapiñen o los roben.

Que cerraron los cajeros de noche para que no los exploten, que sacaron el dinero en efectivo de las estaciones para que no las roben, que dan cursos para cómo actuar cuando los asaltan, que le piden a la gente que no se resista, que pidieron que se cambiara los destellos de las sirena de las ambulancias a color verde para que no las confundan con patrulleros y no las asalten y la última perla fue que aconsejaron pintar diferentes las camionetas de los escolares para que no las rapiñen. Insisto, todo esto en lugar de plantear como sería lógico el capturar a los delincuentes.

También se les escuchó afirmar que la culpa es de la sociedad, lo que implica a la postre que la culpa termina no siendo de nadie. No es aceptable diluir la responsabilidad individual de quienes deben brindarnos seguridad, en el conjunto de la sociedad. Llegaron incluso a declarar que la seguridad no era una prioridad.

El gobierno demuestra así una significativa indiferente para con las víctimas. Con cada nueva aberración criminal perdemos la capacidad de asombro. La violencia desmesurada, letal, pasa a ser parte de nuestras vidas.

Donde incluso se ha llegado a la barbarie de prender fuego a tres mujeres para rapiñarlas.

La inseguridad agobia, es devastadora, y les arruina la vida a muchos uruguayos. Las personas sienten que hoy son rehenes, donde dejar la casa sola es un drama para muchos.

El nuevo modo de vivir, es con un sentimiento de impotencia, resignación y naturalización frente al delito. Donde pasó a ser cosa corriente que la gente honesta y trabajadora sea constantemente saqueada, ya sea en sus propias casas o en sus comercios.

Que no se pueda caminar por la calle, esperar un ómnibus o circular en automóvil, sin temor a ser rapiñado.

- 88 -

Que se tenga que trancar la puerta, poner rejas y vivir como un presidiario, ya que corre el riesgo de que le desvalijen la casa.

No es posible acostúmbranos a un país con cada vez más familias enrejadas y los delincuentes libres.

Caminar tranquilos por la calle; llegar a la casa y que no la hayan robado; ir a trabajar y no correr riesgo de vida; salir de noche sin miedo; todo esto y mucho más es un derecho de la gente y un deber del gobierno de brindar seguridad.

Con la sensación de vivir en tierra de nadie, en una ciudad donde los delincuentes se encuentran absolutamente ensoberbecidos y donde no hay una familia que pueda decir que en la suya nadie haya sido víctima de alguna violencia de este tipo, que cobra en muchas ocasiones ribetes de tragedia irreparable.

La gente vive cada vez con menos libertad, con más miedo. O donde, como están las cosas, la diferencia entre el victimario y la víctima, es que el delincuente de la cárcel sale, pero la víctima de la tumba no.

Muy recientemente el director de la Policía Nacional, Mario Layera, reafirmó que no ve posible revertir la presente situación de inseguridad. Las declaraciones del jerarca transmiten la derrota y una señal de agotamiento del Ministerio del Interior, en tiempos en que la delincuencia se fortalece sin pausa.

Claramente el problema son las políticas aplicadas en los últimos casi 15 años, que a todas luces fracasaron estrepitosamente. No han tenido buenos resultados, las cifras lo indican, pero continúan aplicando mismas recetas y cosechando nuevas frustraciones.

Y donde pese al importantísimo aumento presupuestal el crimen no ha dejado de avanzar y la inseguridad campea.

La seguridad, es: *"un estado de confianza"* en la que la persona percibe que su propia integridad física, la de sus seres queridos y sus bienes, están protegidos de acciones destinadas a producir un sentimiento contrario, de un peligro, un daño, una amenaza.

- 89 -

Concomitantemente, la seguridad implica un sistema de organización de la fuerza pública que cuida de manera eficaz de impedir o reprimir las agresiones de que pueden ser víctimas las personas honradas; y que infunde —sin excluir esporádicos ataques— la tranquilidad de convivir y de poder circular sin preocupaciones especiales por cualquier punto del territorio y el frecuentar o visitar cualquier lugar sin temor.

Y es el Estado, a través del gobierno, quien tiene la obligación de ser el garante de la seguridad pública y el máximo responsable de combatir eficazmente a la delincuencia.

En definitiva, la inseguridad pública es definitivamente el punto más débil del gobierno. Es el mejor ejemplo de una gestión fallida y sin rumbo.

Para mejorar la seguridad se necesitan personas idóneas, con empatía, que sepan de lo que están hablando y qué es lo que hay que hacer.

Bastante cerca, en la República Argentina, consultada la ministra de seguridad Patricia Bullrich sobre las razones de la baja sostenida y consecutiva de los delitos en los últimos cuatro años, ésta expresaba que la misma se debía fundamentalmente a tres aspectos: el respaldo a los policías; el mayor esclarecimiento de los crímenes y captura de los delincuentes, que hizo caer la impunidad y también las importantes incautaciones de drogas que permiten ir combatiendo y desarticulando al narcotráfico.

Tres aspectos prácticamente ausentes en nuestro país y un buen ejemplo a seguir para recuperar la seguridad perdida. Aunque nada de esto será posible con un gobierno del Frente Amplio.

Como corolario, a partir de una gestión ineficaz y con ineptitud en materia de seguridad, el resultado es más inseguridad. La impunidad es el mayor aliado e incentivo del delito y no han logrado desalentar que sea "negocio" delinquir. Es imprescindible revertir el aumento de la impunidad y la caída del poder disuasivo penal. Debe desalentarse al delincuente y eliminar aquellos factores que incentivan la criminalidad.

Esto es posible haciendo de la seguridad pública una prioridad; desterrando una conducción ideológica de la seguridad (que hoy les nubla la razón); restableciendo la autoridad; respaldando a la policía; potenciando la investigación y la inteligencia policial a fin de mejorar la tasa de esclarecimiento de los delitos (que hoy es desastrosa); todo ello, con una estrategia idónea,

- 90 -

pragmática y efectiva contra la delincuencia. Claramente no es algo que se pueda esperar del Frente Amplio.

10. CONCLUSIÓN.

Un día sí y otro también, presenciamos los reproches y contradicciones entre los integrantes del Gobierno o entre este y su fuerza política. Esto ha sido público y notorio en temas que resultan vitales para la vida del País: seguridad pública; políticas sociales; política internacional y la integración de Uruguay con el mundo; manejo del déficit fiscal; la educación, etc. Al Gobierno le cuesta mucho ponerse de acuerdo para tomar medidas de fondo, diseñar políticas, impulsar reformas.

Las escasas ideas y propuestas que aparecen se van diluyendo ante la oposición de la fuerza política y del PIT CNT, ante quienes terminan cediendo.

No existe la autocrítica y ante el "agotamiento" de la lista de excusas o culpables, los funcionarios comienzan a criticarse entre ellos, demostrando la falta de coordinación y de liderazgo, así como el fracaso en la gestión de los temas sustantivos, donde los resultados son cada vez más nefastos (lucha contra la delincuencia, educación, políticas sociales, por nombrar a algunos de ellos)

Ha quedado claro que el tercer gobierno del Frente Amplio demostró a las claras que no sabe actuar bajo contextos que no sean de bonanza. Hace tiempo que se muestra como un gobierno agotado que se muestra pasivo esperando que "otro agarre la toalla"'. Ha más que duplicado en términos reales el gasto púbico, pero los resultados son en general peores. Los casos paradigmáticos son la educación y la seguridad. Pero la salud no se escapa a este concepto. En ASSE, el gasto total se ha triplicado (con menor cantidad de usuarios) y sin embargo el nivel de atención deja mucho que desear. El ente público no asume los compromisos de gestión que rigen al sector privado y siguen abundando resonados casos de corrupción.

La alternativa es clara:

- recomponer los valores republicanos que siempre nos distinguieron como nación modelo.

- reglas claras y una visión de largo plazo.

-91-

- Recomponer gradualmente un marco macroeconómico (fiscal y monetario) que, atendiendo el gasto social, no agregue retraso cambiario (y consideramos que este es un eje indispensable para resolver el problema).

- Aplicar una política de inserción internacional decidida al mundo y para ello negociar con nuestros socios los mecanismos de flexibilización necesarios.

- Contar con un Estado fuerte pero austero, que cumpla sus objetivos a un costo razonables.

- Transitar hacia un sistema tributario y tarifario competitivo y estable con incentivos para el pequeño y mediano productor y no sólo para el gran inversor.

- Recomponer una infraestructura vial colapsada, que terminamos pagando todos (a través de sobrecostos en el sistema de transporte que se trasladan a productores, exportadores y consumidores).

- Encarar como política de Estado las reformas necesarias en materia de política exterior, educación, política social y seguridad para de esta forma alcanzar mejores niveles de desarrollo humano.

Nada se logrará sin recomponer la grieta (promovida desde algunos sectores) que hoy divide a empresarios de trabajadores y al campo de la ciudad. Debemos dejar atrás la lucha de clases y los prejuicios y dar paso a políticas de Estado para construir un nuevo Uruguay.

-92-

Por lo expuesto, el Partido Colorado aconseja el rechazo en general del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal ejercicio 2018, sin perjuicio de acompañar alguna de sus disposiciones en particular.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2019.

CONRADO RODRÍGUEZ
Miembro Informante



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Recházase el proyecto de ley de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2018.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2019.

CONRADO RODRÍGUEZ
Miembro Informante

==/==

-94-

-95-



INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

Hemos analizado el proyecto de ley de Modificación Presupuestal que acompaña la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2018.

Limitaciones al análisis

La Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda ha limitado básicamente su trabajo a escuchar exclusivamente la presentación del Informe Económico Financiero por parte de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas encabezadas por el Ministro Cr. Danilo Astori. Al igual que en anteriores instancias de Rendición de Cuentas, no se realizó un análisis de la ejecución del gasto público de los incisos del Presupuesto Nacional, y menos aún del cumplimiento de los objetivos y metas establecido en cada programa del Presupuesto Nacional correspondiente al ejercicio en cuestión.

Tal como lo hemos expresado anteriormente, esta limitación del análisis se debe a varias causas, entre las que se destaca, la inexistencia del necesario asesoramiento que debe tener el Poder Legislativo en esta materia. El diseño institucional de nuestro país consagrado en la Constitución de la República, dispone que el Tribunal de Cuentas esté ubicado como un organismo independiente de los demás Poderes del Estado. En la legislación comparada existen ejemplos en que el organismo que cumple las funciones de nuestro Tribunal, depende directamente del Poder Legislativo. El sistema institucional vigente

-96-

determina que el parlamento padezca una gran limitación en su capacidad de análisis y control, en la medida que se carece del asesoramiento institucional específico, y que por otra parte, se limite la capacidad de análisis del Tribunal de Cuentas, al cual durante varias legislaturas, se le niegan recursos que el organismo necesita para un mejor desempeño de su función de contralor.

En nuestra opinión, el Tribunal de Cuentas de la República, sin perjuicio de su independencia, debiera tener entre sus cometidos especifícos el asesoramiento del Poder Legislativo lo que supondría una sinergia altamente positiva. Sería una forma de fortalecer sustancialmente uno de los cometidos esenciales del Poder Legislativo que es el contralor de la gestión del Poder Ejecutivo, de los Entes Autónomos, de los Servicios Descentralizados, de la gestión administrativa del Poder Judicial y de los abusos en que muchas veces incurren las Intendencias. En tal caso, el Presupuesto del Tribunal de Cuentas debiera ser parte del Presupuesto del Poder Legislativo.

El escenario macroeconómico mundial

El cuadro siguiente presenta las proyecciones de la economía mundial realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el informe presentado el 23 de julio próximo pasado. De acuerdo con las proyecciones del FMI la economía global desaceleraría su crecimiento. En efecto, se prevé que la **economía mundial** crezca **3.2**% en 2019, 0.7% que lo previsto un año atrás, y **3.5**% en 2020. Las **economías avanzadas** crecerían **1.9**% en 2019 y **1.7**% en 2020, mientras que las **emergentes** se expandirían **4.1**% en 2019 y **4.7**% en 2020. Dentro de las economías avanzadas se prevé que **Estados Unidos** crezca **2.6**% y **1.9**%, la **Zona Euro 1.3**% y **1.6**% y **Japón 0.9**% y **0.4**%, respectivamente. En el caso de las economías emergentes, el FMI estima que **China** crecerá **6.2**% y **6.0**%, **India 7.0**% y **7.2**% y **América Latina y el Caribe**, **0.6**% y **2.3**%.

Los comentarios generales que a modo de síntesis, se incluyen al comienzo del informe, expresan lo siguiente:

"El crecimiento mundial sigue siendo moderado. Desde la publicación de la edición de abril de2019 de Perspectivas de la economía mundial *(informe WEO),* ***Estados Unidos ha incrementado aún más los aranceles sobre ciertas importaciones chinas y China ha respondido elevando los aranceles de un subconjunto de importaciones de Estados Unidos****. Tras la cumbre del G-20celebrada en junio se evitó una nueva escalada de estas medidas.* ***Las cadenas mundiales de suministro de tecnología se vieron amenazadas por la posibilidad de que Estados Unidos imponga sanciones, no se ha disipado la***

-97-

incertidumbre relacionada con el Brexit y las crecientes tensiones geopolíticas han alterado los precios de la energía.

*Los datos sobre el PIB en lo que va del año, sumados a una moderación general de la inflación, apuntan a una **actividad mundial más débil de lo previsto**. **La inversión y la demanda de bienes de consumo duraderos han sido moderadas en las economías avanzadas y de mercados emergentes, dado que las empresas y los hogares continúan postergando el gasto a largo plazo**. Por consiguiente, el comercio mundial, que es intensivo en cuanto a maquinaria y bienes de consumo duraderos, sigue siendo flojo. **El repunte del crecimiento proyectado para 2020 es precario, y supone la estabilización de las economías de mercados emergentes y en desarrollo que están atravesando tensiones y avances hacia la resolución de las diferencias en torno a políticas comerciales**.*

*Los riesgos para el pronóstico se inclinan principalmente a la baja, e incluyen **nuevas tensiones comerciales y en el ámbito de la tecnología que perjudiquen el ánimo y frenen la inversión**; un **aumento prolongado de la aversión al riesgo que deje al descubierto una continua acumulación de vulnerabilidades financieras tras varios años de tasas de interés bajas**; y una **intensificación de presiones desinflacionarias que agraven las dificultades para el servicio de la deuda, restrinjan el margen de la política monetaria para contrarrestar las desaceleraciones y prolonguen más de lo normal los shocks adversos**.*

Las medidas de política tanto en el plano multilateral como nacional son cruciales para afianzar el crecimiento mundial. Las necesidades apremiantes consisten en reducir las tensiones comerciales y tecnológicas y despejar sin demora la incertidumbre en torno a los acuerdos comerciales (entre ellos el acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea y la zona de libre comercio conformada por Canadá, México y Estados Unidos)."

Finalmente, a modo de conclusión, señala los factores que a juicio del FMI deben removerse para permitir el crecimiento del comercio mundial, y recomendaciones de carácter general.

*"Las medidas de política tanto en el plano multilateral como nacional son cruciales para afianzar el crecimiento mundial. Las **necesidades apremiantes** consisten en **reducir las tensiones comerciales y tecnológicas y despejar sin demora la incertidumbre en torno a los acuerdos comerciales (entre ellos el acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea y la zona de libre comercio conformada por Canadá, México y Estados Unidos)**. Concretamente, los países no deben recurrir a los aranceles para influir en la balanza comercial bilateral, ni como reemplazo del diálogo con el fin de presionar a otros a efectuar reformas. La demanda final y la inflación se encuentran en niveles moderados, y por lo tanto una política monetaria acomodaticia es adecuada en las economías avanzadas, así como en las economías de mercados emergentes y en desarrollo en que las expectativas estén ancladas. **La política fiscal debe equilibrar múltiples objetivos**: suavizar la demanda según sea necesario, proteger a los vulnerables, reforzar el crecimiento potencial con gasto a favor de reformas estructurales y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a mediano plazo. Si el crecimiento se debilita con respecto al nivel del escenario base, las políticas macroeconómicas habrán de tornarse más acomodaticias, dependiendo de las circunstancias del país. En todas las economías, las prioridades consisten en ampliar la inclusión, incrementar la resiliencia y abordar los factores que limiten el crecimiento del producto potencial."*

-98-

Cuadro 1. Panorama de las proyecciones de *Perspectivas de la economía mundial*
(Variación porcentual, salvo indicación en contrario)

	Interanual						T4 a T4 2/		
			Proyecciones		Diferencia con las proyecciones del informe WEO de abril de 2019 1/			Proyecciones	
	2017	2018	2019	2020	2019	2020	2018	2019	2020
Producto mundial	3.8	3.6	3.2	3.5	–0.1	–0.1	3.3	3.4	3.5
Economías avanzadas	2.4	2.2	1.9	1.7	0.1	0.0	2.0	1.8	1.8
Estados Unidos	2.2	2.9	2.6	1.9	0.3	0.0	3.0	2.3	1.9
Zona del euro	2.4	1.9	1.3	1.6	0.0	0.1	1.2	1.6	1.5
Alemania 3/	2.2	1.4	0.7	1.7	–0.1	0.3	0.6	1.2	1.2
Francia	2.3	1.7	1.3	1.4	0.0	0.0	1.2	1.3	1.4
Italia	1.7	0.9	0.1	0.8	0.0	–0.1	0.0	0.5	0.9
España	3.0	2.6	2.3	1.9	0.2	0.0	2.3	2.1	1.9
Japón	1.9	0.8	0.9	0.4	–0.1	–0.1	0.3	0.2	1.4
Reino Unido	1.8	1.4	1.3	1.4	0.1	0.0	1.4	1.2	1.6
Canadá	3.0	1.9	1.5	1.9	0.0	0.0	1.6	1.8	1.7
Otras economías avanzadas 4/	2.9	2.6	2.1	2.4	–0.1	–0.1	2.3	2.4	2.4
Economías emergentes y en desarrollo	4.8	4.5	4.1	4.7	–0.3	–0.1	4.6	4.8	4.9
Comunidad de Estados Independientes	2.2	2.7	1.9	2.4	–0.3	0.1	3.1	2.2	1.4
Rusia	1.6	2.3	1.2	1.9	–0.4	0.2	2.9	2.0	1.0
Excluida Rusia	3.5	3.9	3.5	3.7	0.0	0.0	...	...	...
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	6.6	6.4	6.2	6.2	–0.1	–0.1	6.0	6.3	6.1
China	6.8	6.6	6.2	6.0	–0.1	–0.1	6.4	6.1	5.9
India 5/	7.2	6.8	7.0	7.2	–0.3	–0.3	5.8	7.7	7.1
ASEAN-5 6/	5.3	5.2	5.0	5.1	–0.1	–0.1	5.2	5.0	5.3
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	6.1	3.6	1.0	2.3	0.2	–0.5	0.7	1.4	3.3
América Latina y el Caribe	1.2	1.0	0.6	2.3	–0.8	–0.1	0.3	1.0	2.1
Brasil	1.1	1.1	0.8	2.4	–1.3	–0.1	1.1	1.3	2.5
México	2.1	2.0	0.9	1.9	–0.7	0.0	1.6	1.3	1.6
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	1.6	1.0	3.0	–0.5	–0.2	...	...	...
Arabia Saudita	–0.7	2.2	1.9	3.0	0.1	0.9	3.6	2.4	2.8
África subsahariana	2.9	3.1	3.4	3.6	–0.1	–0.1	...	...	...
Nigeria	0.8	1.9	2.3	2.6	0.2	0.1	...	...	...
Sudáfrica	1.4	0.8	0.7	1.1	–0.5	–0.4	0.2	1.0	0.3
Partida informativa									
Países en desarrollo de bajo ingreso	4.7	4.9	4.9	5.1	–0.1	0.0	...	...	...
Crecimiento mundial según los tipos de cambio de mercado	3.2	3.0	2.7	2.9	0.0	0.0	2.8	2.7	2.8
Volumen del comercio mundial (bienes y servicios) 7/	5.5	3.7	2.5	3.7	–0.9	–0.2	...	...	...
Economías avanzadas	4.4	3.1	2.2	3.1	–0.6	0.0	...	...	...
Economías emergentes y en desarrollo	7.4	4.7	2.9	4.8	–1.4	–0.3	...	...	...
Precios de las materias primas (dólares de EE.UU.)									
Petróleo 8/	23.3	29.4	–4.1	–2.5	9.3	–2.3	9.5	4.3	–7.0
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la	6.4	1.6	–0.6	0.5	–0.4	–0.6	–1.8	2.5	0.6
Precios al consumidor									
Economías avanzadas	1.7	2.0	1.6	2.0	0.0	–0.1	1.9	1.9	1.8
Economías emergentes y en desarrollo	4.3	4.8	4.8	4.7	–0.1	0.0	4.2	4.1	4.0
Tasa interbancaria de oferta de Londres (porcentaje)									
Sobre los depósitos US dólares de EE.UU. (seis meses)	1.5	2.5	2.4	2.3	–0.8	–1.5	...	...	...
Sobre los depósitos en euros (tres meses)	–0.3	–0.3	–0.3	–0.3	0.0	–0.1	...	...	...
Sobre los depósitos en yenes japoneses (seis meses)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	...	...	...

Nota: Se parte del supuesto de que los tipos de cambio efectivos reales se mantienen constantes a los niveles vigentes entre el 26 de abril y el 24 de mayo de 2019. Las economías se enumeran en base a su tamaño. Los datos trimestrales agregados están desestacionalizados. Informe WEO = *Perspectivas de la economía mundial*.

1/ Diferencia basada en cifras redondeadas, tanto en los pronósticos de esta Actualización como en los de la edición de abril de 2019 de *Perspectivas de la economía mundial*. Los países cuyo pronóstico ha sido revisado en relación con la edición de abril de 2019 de *Perspectivas de la economía mundial* generan 90% del PIB mundial medido sobre la base de la paridad del poder adquisitivo.

2/ En el caso del producto mundial, las estimaciones y proyecciones trimestrales abarcan aproximadamente 90% del producto mundial anual ponderado según la paridad del poder adquisitivo. En el caso de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las estimaciones y proyecciones trimestrales abarcan aproximadamente 80% de la producción anual del grupo ponderado según la paridad del poder adquisitivo.

3/ En el caso de Alemania, la revisión al alza de la tasa de crecimiento para 2020, un año bisiesto, se debe a la modificación de la definición del PIB, de desestacionalizado y ajustado en función de los días de trabajo (SWDA, según las siglas en inglés), en el informe WEO de abril de 2019, a no ajustado. La proyección de crecimiento para 2020 conforme a la definición SWDA ha sufrido una revisión a la baja de 0.1 punto porcentual con respecto a al informe WEO de abril de 2019.

4/ Excluye el Grupo de los Siete (Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, el Reino Unido y Estados Unidos) y los países de la zona del euro.

5/ En el caso de India, los datos y pronósticos están basados en el ejercicio fiscal, y el PIB a partir de 2011 está basado en el PIB a precios de mercado tomando como año base el ejercicio 2011-12.

6/ Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia, Vietnam.

7/ Promedio simple de las tasas de crecimiento de los volúmenes de exportación e importación (bienes y servicios).

8/ Promedio simple de los precios de las variedades de crudo U.K. Brent, Dubai Fateh y West Texas Intermediate. El precio promedio del petróleo fue USD 68.33 en 2018; el precio supuesto con base en los mercados de futuros (al 28 de mayo de 2019) es USD 65.52 en 2019 y USD 63.88 en 2020.

9/ Excluye Venezuela.

Hace un par de días, el pasado 29 de julio, el FMI realizó comentarios específicos respecto de las perspectivas económicas para América Latina y el Caribe, sin incluir referencias a la evolución de la economía de nuestro país. El informe expresa, que al margen de factores coyunturales como el

- 99 -

comportamiento climático en el caso de Chile y Paraguay, o la incertidumbre respecto a la concreción de reformas económicas como es el caso de Brasil y México, los mayores riesgos externos que enfrenta la región refieren a las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, a la desaceleración en las principales economías y a condiciones financieras globales más restrictivas.

El informe proyecta proyecta una nueva caída del PIB para Argentina en 2019 de 1.3% y un crecimiento de 1.1% en 2020, *"gracias al repunte de la producción agrícola y el restablecimiento gradual del poder adquisitivo de los consumidores, tras la marcada compresión de los salarios reales el año pasado"*. Para Brasil se espera un crecimiento de 0.8% en 2019 y 2.4% en 2020, *"siempre que se apruebe una reforma robusta del sistema de pensiones, que retorne la confianza, que se recupere la inversión y que la política monetaria siga siendo acomodaticia. Además de la aprobación de la reforma de las pensiones, una reducción continua del déficit presupuestario en los próximos años sigue siendo crucial para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública"*. Para Chile se prevé un crecimiento de 3.2% en 2019 y 3.4% en 2020, y para México, 0.9% y 1.9%, respectivamente

Complementariamente a esta información obtenida de informes del FMI, el Informe Económico Financiero (de aquí en adelante el Informe) que acompaña la Rendición de Cuentas 2018, expresa en relación al comportamiento de precios de las *commodities*:

"Luego del leve repunte en la primera mitad de este año, los precios de la mayoría de los commodities se mantuvieron bastante por debajo de los buenos niveles registrados en 2018, en tanto que los precios de los productos agrícolas mantuvieron, en su mayoría, los precios del año pasado.

Las tensiones comerciales han comenzado a influir en el comportamiento de algunos precios, en particular de los metales, donde las previsiones se han ajustado a la baja a la luz de la expectativa de un crecimiento mundial más débil de lo esperado.

El precio de las distintas variedades de petróleo creció en el primer semestre de 2019, luego de la caída experimentada durante el tercer trimestre de un muy volátil 2018. Los recortes de producción resueltos por la OPEP y el levantamiento temporal de las sanciones a Irán por parte de Estados Unidos, de efectos contrapuestos, han contribuido a generar un panorama de elevada volatilidad. Los recortes en la producción mundial resueltos por la OPEP, se ha visto compensada parcialmente por el crecimiento de la producción en Estados Unidos, principal productor mundial de petróleo en la actualidad. Se espera que los precios del barril, en su variedad Brent, promedien los US$ 68,5 en 2019 y US$ 69, lo que implica una leve revisión a la baja en comparación con los precios verificados en el primer trimestre del año.

Los precios de los productos agrícolas permanecieron relativamente estables durante la primera mitad del año, aunque se registraron caídas en productos claves para la economía uruguaya. En el caso particular de la soja, el precio cayó producto de las tensiones comerciales como telón de fondo y de la propagación de la peste porcina en

-100-

China, actividad que resulta clave para explicar la demanda del oleaginoso. A su vez, como respuesta a esta caída los productores estadounidenses redujeron el área cultivada de soja y aumentaron la de maíz, lo que, sumado a un incremento de la oferta en Europa y Rusia, contribuyó también a la caída en los precios de este cereal.

La escalada de las tensiones comerciales también ha contribuido a la disminución de los precios de la mayoría de los metales básicos. En ese contexto, se espera que los precios tanto de los productos agrícolas como de los metales básicos experimenten una caída en 2019 y se recuperen parcialmente en 2020."



El gráfico anterior (presentado por el Ministro Cr. Danilo Astori en la sesión del 24 de julio próximo pasado) recoge la evolución del precio de cuatro productos relevantes para las exportaciones agropecuarias de nuestro país, y son demostativos de los comentarios anteriores extraídos del informe referido.

Finalmente, en referencia al comportamiento de los mercados financieros internacionales vale incorporar las aseveraciones contenidas en el Informe:

"<u>Ante la corrección a la baja de las proyecciones de crecimiento económico mundial y los registros de inflación sostenidamente bajos, los bancos centrales de las principales economías desarrolladas han adoptado estrategias de política monetaria con sesgos más expansivos</u>. ***La FED de los Estados Unidos postergó su ciclo de ajuste, en tanto que el BCE implementó medidas adicionales de estímulo de la actividad y el crédito y retrasó el fin de su política de tasas reales negativas****. Estas medidas provocaron un*

- 101 -

cambio en las expectativas que contribuyó a la caída de los rendimientos de los bonos a largo plazo, donde incluso una proporción no menor de bonos de economías desarrolladas presentan tasas de interés de mercado negativas. El descenso de los rendimientos de largo plazo en las economías avanzadas y la caída de la percepción de riesgo de los instrumentos de deuda soberanos de las economías emergentes han propiciado mejores condiciones de financiamiento, lo cual sustenta la recuperación en los flujos de capital hacia las economías emergentes luego de las salidas netas verificadas en 2018.

*Las perspectivas respecto a las **condiciones de financiamiento global** se muestran favorables en el corto plazo, lo cual incorpora la idea de que el ajuste de la política monetaria de las principales economías desarrolladas será implementado a un ritmo más lento que el esperado previamente. Por el contrario, debe hacerse notar que una reversión de este panorama, es decir, una política monetaria más restrictiva por parte de las economías desarrolladas, sumada la incertidumbre de las políticas comerciales y los riesgos geopolíticos, podría afectar negativamente los flujos de capital hacia las economías emergentes."*

La economía uruguaya

Al cierre de 2018, la economía uruguaya creció **1.6%** (casi un punto por debajo de lo proyectado el año pasado), acumulando en el período 2015-2018 un crecimiento de **6.4%**. Después de once años de crecimiento (2004-2014) del PIB a una **tasa acumulativa anual** de **5.3%**, el actual período de gobierno muestra una marcada desaceleración de nuestra economía. En efecto, al cierre de 2018, la **tasa acumulativa anual** del presente período de gobierno es de **1.6%**.

Por cierto, los resultados de comportamiento de la economía en estos cuatro años distan mucho de los resultados proyectados en Informe Económico Financiero que acompañó al Proyecto de Ley Presupuestal. El cuadro siguiente muestra las proyecciones para el período de gobierno.

La tasa acumulativa anual proyectada de crecimiento del PIB para el período 2015-2018 era de **2.7%**, lo que determinaba un crecimiento acumulado en el período referido de **11.2%**, y de **14.6%** para todo el período de gobierno.

-102-

ESCENARIO MACROECONÓMICO

	2014	2015*	2016*	2017*	2018*	2019*
Cuentas Nacionales (variación vol físico)						
PIB	3,5%	2,5%	2,5%	2,8%	3,0%	3,0%
Importaciones de bienes y servicios	0,5%	-1,2%	2,1%	2,6%	3,1%	3,4%
Formación Bruta de Capital Fijo	2,6%	-4,3%	4,7%	4,2%	4,4%	5,1%
Gasto de Consumo Final	4,0%	2,6%	2,2%	2,9%	3,2%	3,5%
Exportaciones de bienes y servicios	1,9%	1,8%	2,0%	3,0%	3,5%	3,5%
PIB (Millones de $)	1.335.977	1.478.927	1.629.593	1.791.615	1.965.312	2.145.727
Sector Externo (variación en dólares) [1/]						
Exportaciones de bienes (FOB)	1,0%	-13,6%	2,0%	3,5%	4,0%	4,0%
Importaciones de bienes (CIF) s/petróleo	1,8%	-6,3%	2,2%	3,0%	3,8%	4,0%
Cuenta corriente (en % PIB)	-4,4%	-3,6%	-3,5%	-3,5%	-3,4%	-3,3%
Precios (var prom anual)						
IPC	8,9%	8,4%	7,6%	6,3%	5,7%	5,0%
Tipo de Cambio [2/]	13,5%	16,2%	9,8%	6,4%	5,5%	5,0%
Deflactor PIB	9,6%	8,0%	7,5%	7,0%	6,5%	6,0%
Salarios (var real prom anual)						
IMS general	3,4%	2,5%	2,1%	2,0%	2,0%	2,0%
Mercado de trabajo						
Ocupación (var % personas, total país)	2,3%	-1,0%	0,2%	0,5%	0,8%	1,0%

Nota: *Cifras proyectadas

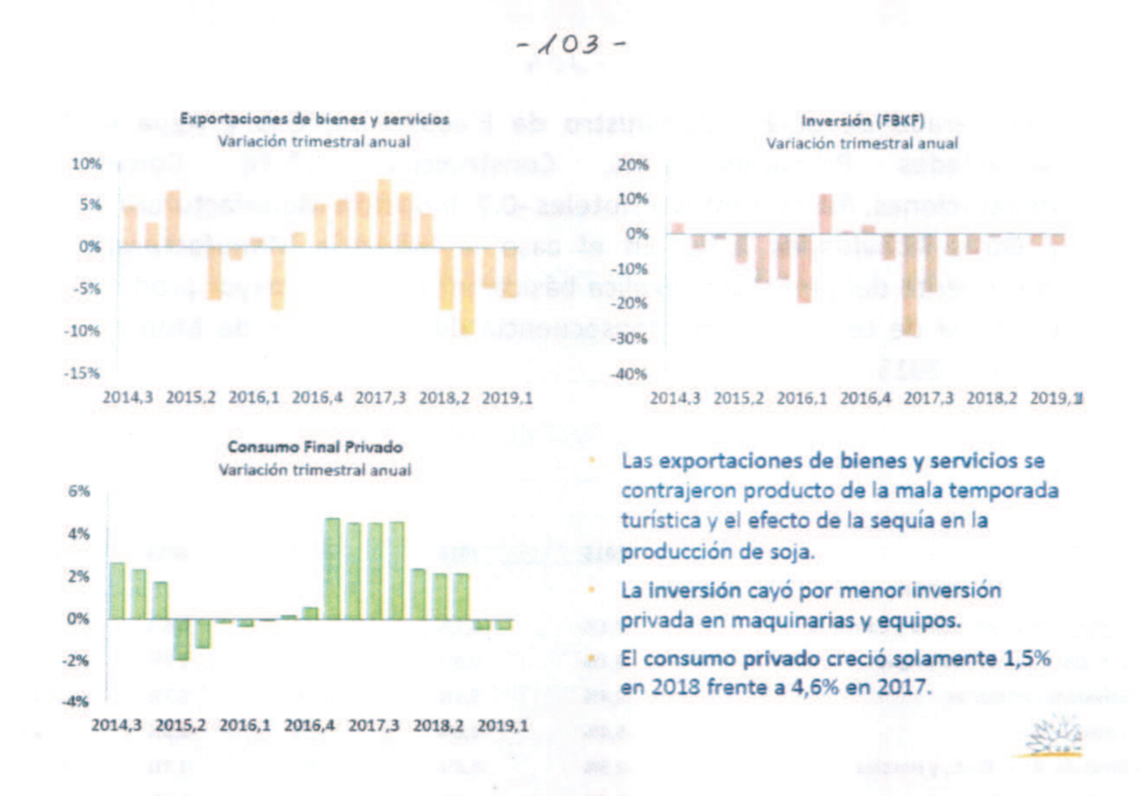
[1/] Exportaciones e importaciones de bienes-Aduana. No incluye Zonas Francas

[2/] La variación promedio anual del tipo de cambio no constituye una meta de política sino un supuesto de trabajo sobre el cual se elabora la estrategia presupuestal

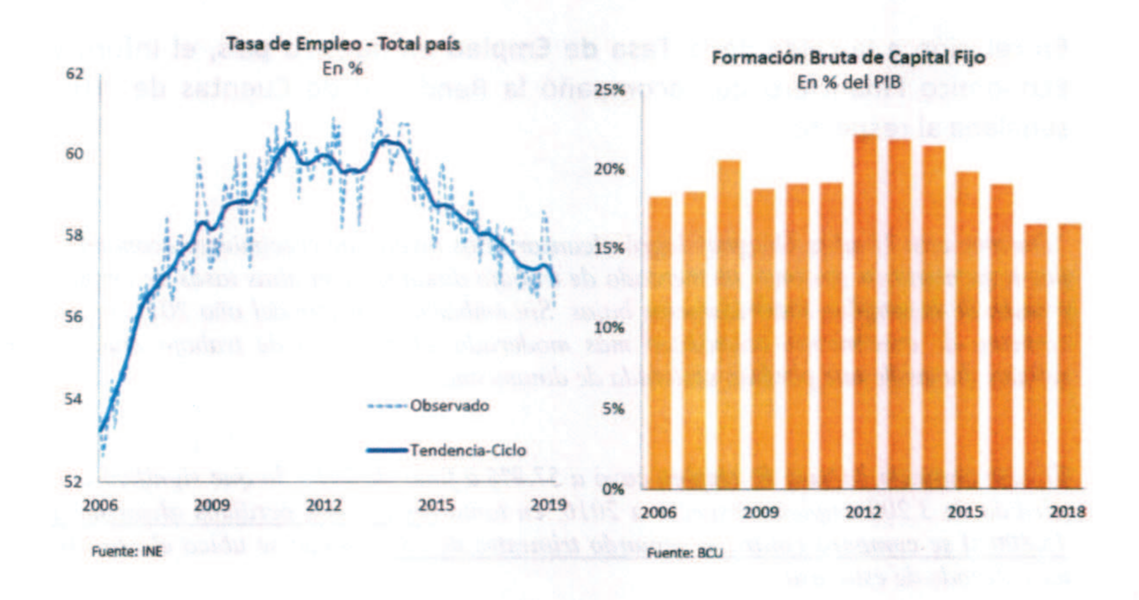
La ralentización del crecimiento de la economía uruguaya ha sido la característica más saliente del actual período de gobierno, especialmente causada por precios internacionales más deprimidos y volátiles, la creciente pérdida de competitividad de la producción nacional por los mayores costos internos expresados en dólares, que determinan una caída de las inversiones y una constante destrucción de puestos de trabajo.

El gráfico siguiente, incluido en la presentación de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en la sesión del pasado 24 de junio, es demostrativo de la caída de las exportaciones de bienes y servicio, de las inversiones en Formación Bruta de Capital Fijo (maquinarias y equipos) y de la ralentización del consumo privado.

-103-



El siguiente gráfico, que también se incluyó en la presentación del MEF, de la caída de la tasa de empleo y de la tendencia decreciente de la Formación Bruta de Capital Fijo en relación al PIB.



El cuadro siguiente muestra la evolución del PIB de los distintos sectores de la economía. Se observa que **Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones** tuvo un importante incremento en el período

-104-

considerado de **30.2%**, **Suministro de Electricidad, Gas y Agua 4.2%**, **Actividades Primarias 2.5%**, **Construcción -12.3%**, **Comercio, Reparaciones, Restaurantes y Hoteles -0.7**, **Industria Manufacturera 4.7%** y **Otras Actividades 2.7%**. En el caso la **Industria Manufacturera** el crecimiento del período se explica básicamente por la mayor producción de pulpa de celulosa como consecuencia de la apertura de Montes del Plata en 2015.

SECTOR	2015	2016	2017	2018	Total Período
Transp., Almacenamiento y Comunic.	3,1%	8,1%	9,4%	6,8%	30,2%
Sum. Electricidad, Gas y Agua	-8,1%	9,6%	1,2%	2,2%	4,2%
Actividades Primarias	0,4%	3,1%	-6,3%	5,7%	2,5%
Construcción	-5,4%	-2,6%	-2,1%	-2,8%	-12,3%
Comercio, Rep., Rest., y Hoteles	-2,5%	-2,8%	6,2%	-1,3%	-0,7%
Industria Manufacturera	5,7%	0,7%	-3,5%	1,9%	4,7%
Otras Actividades	1,6%	0,5%	0,6%	0,0%	2,7%

En relación a la caída de la **Tasa de Empleo** en nuestro país, el Informe Económico Financiero que acompañó la Rendición de Cuentas de 2017 señalaba al respecto:

"Durante casi 10 años Uruguay logró alcanzar altos niveles de crecimiento económico que le permitieron sostener un mercado de trabajo dinámico con altas tasas de empleo y tasas de desempleo históricamente bajas. Sin embargo, a partir del año 2013, en un contexto de crecimiento económico más moderado, el mercado de trabajo muestra señales claras de una pérdida sostenida de dinamismo.

En este contexto, la tasa de empleo cayó a 57,9% a fines de 2017, lo que significó una pérdida de 3.200 empleos respecto a 2016, en tanto ***los puestos perdidos alcanzan a 46.800 si se compara contra el segundo trimestre de 2014*** *donde se ubica el registro más elevado de esta tasa.*

En tanto, ***la tasa de desempleo se ubicó en 7,9% en el promedio de 2017, siendo el registro anual más alto desde 2009****. A su vez, la información disponible sobre el primer*

- 105 -

trimestre de 2018 confirma la continuación de esta tendencia de menor dinamismo del mercado laboral, con una tasa de empleo de 57,1% y una tasa de desempleo de 8,8%.

A pesar de que el nivel de actividad económica creció 2,7% en 2017, el crecimiento no fue acompañado por una mayor creación de puestos de trabajo. ***Los sectores de actividad que impulsaron el crecimiento de la economía durante los últimos tres años tienen en general una baja intensidad en mano de obra, como las comunicaciones, la electricidad, gas y agua, la intermediación financiera, y los restaurantes y hoteles - representan en total el 8,8% de la población ocupada****. Por su parte,* ***los más intensivos en mano de obra, como la construcción y el comercio representan el 25,6% del total de ocupados- registraron caídas del Valor Agregado Bruto (VAB) sectorial, y fueron los que en mayor medida explicaron la caída del empleo****. La industria manufacturera y el sector agropecuario, si bien se mantienen estancados, son sectores donde algunas de las actividades económicas que lo componen se encuentran en proceso de reducción de puestos de trabajo hace ya algunos años. En efecto,* ***estos fueron los sectores que más expulsaron mano de obra desde el 2014. En el sector pecuario se perdieron alrededor de 10.000 puestos de trabajo y 18.000 aproximadamente en la industria manufacturera, seguidos en importancia por la construcción donde se perdieron cerca de 9.500.*** *"*

En el Informe que acompaña esta Rendición de Cuentas 2018 se expresa que:

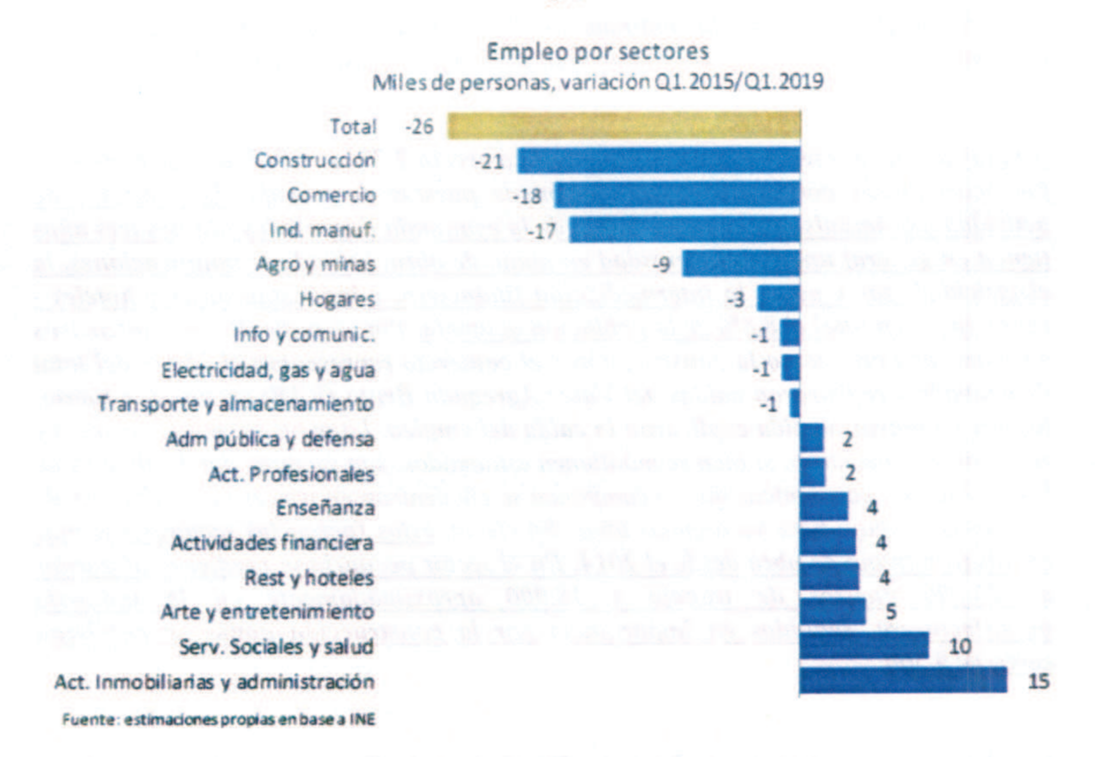
"La desaceleración en el nivel de actividad de la economía uruguaya ha generado repercusiones negativas en el mercado de trabajo.

En este contexto, ***la tasa de empleo cayó a 57,2% en el promedio de 2018, lo que significó una pérdida de casi 10.000 empleos respecto a 2017****".*

En consecuencia, la pérdida de puestos de trabajo desde el segundo trimestre de 2014 se ubica en torno a 57.000.

El siguiente cuadro incluido en el Informe muestra el comportamiento del mercado laboral en atención al sector de empleo, comparando el primer trimestre de 2015 con respecto al primer trimestre de 2019. La mayor destrucción de puestos de trabajo se observa en la Construcción, el Comercio, la Industria Manufacturera y la actividad agropecuaria y minera.





Comercio exterior

El Informe de Comercio Exterior 2018 elaborado por Uruguay XXI da cuenta de un importante caudal de información que consideramos relevante incluir en nuestro informe a la Cámara de Diputados. El resumen ejecutivo del citado informe expresa a modo de resumen, lo siguiente:

*"Las **exportaciones uruguayas de bienes, incluyendo las realizadas desde zonas francas, registraron un leve aumento de 0,4% en 2018, totalizando US$ 9.088 millones**.*

La mala cosecha de soja producto de la sequía es lo que explica en gran parte el estancamiento de las exportaciones en 2018. De hecho, si se excluye la soja, las exportaciones de bienes habrían crecido cerca de 9%.

Las exportaciones de celulosa, madera, carne bovina, productos lácteos, y vehículos fueron las de mayor incidencia positiva en el crecimiento de 2018, mientras que las ventas de soja y arroz registraron reducciones que tuvieron las mayores incidencias negativas en el año.

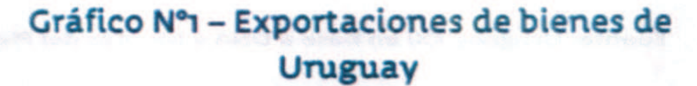
- 107 -

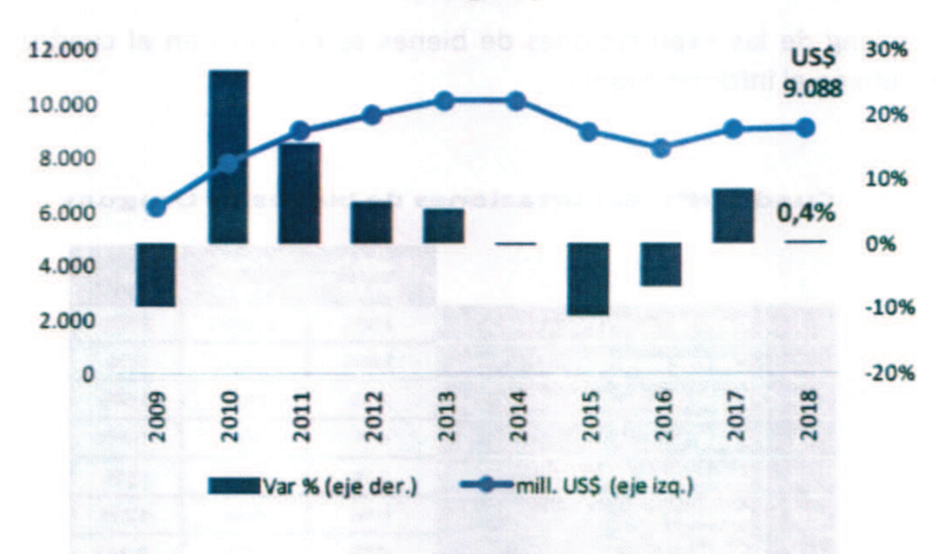
***China fue el principal socio comercial en 2018**, representando el 26% de las exportaciones con montos exportados de US$ 2.328 millones. Le siguen Unión Europea (18%), Brasil (12%), Estados Unidos (7%),*
Argentina (5%), y México (4%).

*Según **las proyecciones elaboradas por Uruguay XXI, las exportaciones uruguayas de bienes crecerían en niveles cercanos al 4% en 2019.** Este crecimiento se sustentará en la recuperación de las exportaciones agroindustriales, en especial las de los productos agrícolas que fueron los que más cayeron en 2018.*

Las importaciones de bienes -sin considerar petróleo y derivados- alcanzaron US$ 7.635 millones, lo que representó un incremento de 3% en 2018. Los principales productos importados fueron los vehículos, vestimenta, plásticos, teléfonos y sustancias químicas."

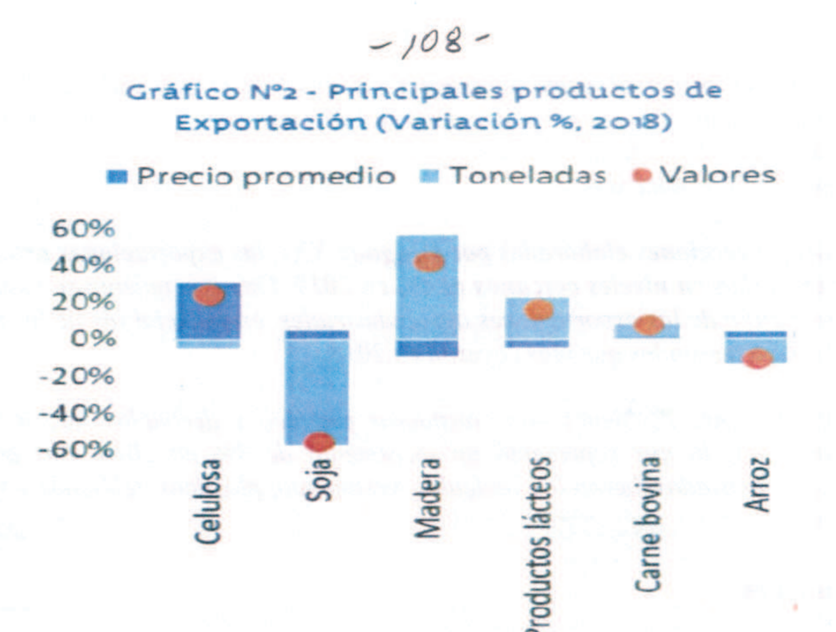
Exportaciones





Fuente: Elaborado por Uruguay XXI en base a Dirección Nacional de Aduanas, Nuevo Sistema de Nueva Palmira y Montes del Plata

"En el Gráfico N°2 se presentan los principales productos exportados por Uruguay (juntos explican casi el 60% de las exportaciones de bienes), desagregando el valor, el precio y los volúmenes exportados. A partir del mismo se observa que la soja y el arroz son los que experimentan caídas en los volúmenes. Por su parte, en la mayoría de los productos el precio aumentó moderadamente a excepción de la celulosa que presentó un importante incremento y los lácteos y madera que disminuyeron levemente."



Fuente: Uruguay XXI en base a DNA y Montes del Plata.

El ranking de las exportaciones de bienes se muestra en el cuadro N° 1 incluido en el informe citado.

Cuadro N°1 –Exportaciones de bienes de Uruguay

		Part.% 2018	Mill US$	Var.%
1	Celulosa	18%	1.660	25%
2	Carne bovina	18%	1.629	8%
3	Productos lácteos	8%	682	16%
4	Soja	6%	526	-56%
5	Conc. de bebida	5%	472	-5%
6	Madera	5%	468	42%
7	Arroz	4%	398	-11%
8	Subprod. Cárnicos	3%	280	12%
9	Ganado en pie	3%	271	23%
10	Lana y tejidos	3%	246	17%
11	Plásticos	3%	233	19%
12	Prod. farmacéuticos	3%	227	-5%
13	Cuero	2%	223	-9%
14	Malta	2%	203	10%
15	Autopartes	2%	203	1%

Fuente: Uruguay XXI en base a datos de DNA y Montes del Plata.

- 109 -

"Las exportaciones de celulosa, madera, vehículos, productos lácteos, carne bovina y plásticos fueron las de mayor incidencia positiva en el crecimiento de 2018, mientras que las ventas de soja y arroz registraron reducciones que tuvieron las mayores incidencias negativas en el año.

En 2018 por primera vez la celulosa se posiciona como el principal producto exportado del país, superando a la carne y la soja, con ventas que alcanzaron los US$ 1.660 millones, *lo que implicó un incremento de 25% respecto a 2017. Este incremento se explicó por un aumento en el precio promedio de exportación de 30%, ya que el volumen exportado disminuyó 5%. Dentro de los principales destinos, se destaca el conjunto de los países de la Unión Europea con una participación de casi 50% sobre el monto exportado, seguido por China y Estados Unidos con 35% y 9% respectivamente.*

Las exportaciones de ***carne bovina*** *alcanzaron* ***US$ 1.629 millones*** *en 2018, registrando un crecimiento de 8% respecto al año anterior. Esto se explicó por un incremento en los volúmenes exportados (7%) y por un leve aumento en el precio (1%). China sigue siendo el principal destino del producto (45%), seguido por la Unión Europa (22%).*

Las ventas de ***productos lácteos*** *alcanzaron US$ 682 millones en 2018, creciendo 16% respecto a 2017. Dentro de este sector, la leche en polvo es ampliamente el producto más exportado con un total de 68% sobre el total de ventas del sector. Por su parte, el mayor crecimiento en el sector lo experimentó la manteca (36%), seguido por la leche 23%. Dentro de los destinos, Argelia registró un importante aumento de las compras de productos lácteos en nuestro país (79% en relación a 2017), ubicándose como principal destino (31%) seguido por Brasil con un 20%.*

Las exportaciones de ***soja*** *totalizaron* ***US$ 526 millones****, disminuyendo 56% respecto a 2017 producto de las sequias que implicaron las peores cosecha desde que existen registros. Cabe destacar la importancia de este producto como driver de las exportaciones del país, ya que existe una fuerte correlación entre el comportamiento de las exportaciones y las ventas de soja. Si se hubiera exportado soja como el promedio de los últimos 3 años, las exportaciones totales hubieran crecido 6%. Asimismo, en 2018 -sin tener en cuenta a la soja- las exportaciones habría crecido 9%.*

Las exportaciones de ***concentrado de bebidas*** *se redujeron 5% respecto a 2017. Esto se explicó fundamentalmente por una disminución en los en los precios de exportación (5 %), ya que los volúmenes permanecieron estables.*

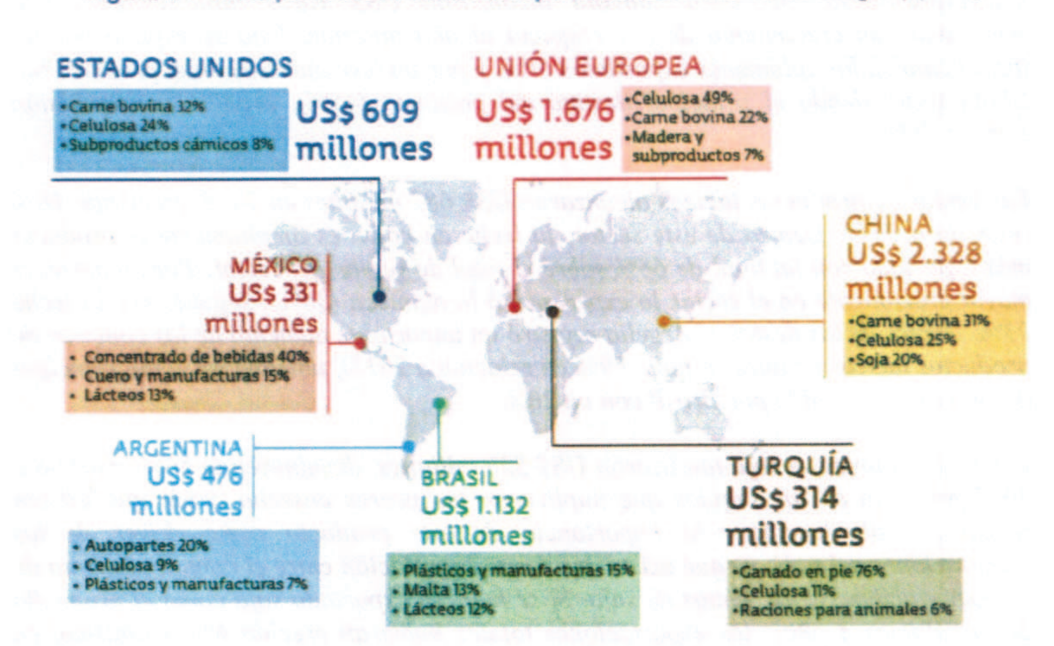
Con montos de ***US$ 398 millones****, las exportaciones de* ***arroz*** *se redujeron 11% respecto a 2017 explicado principalmente, por una disminución de 14% de los volúmenes exportados. Por su parte, el precio promedio de exportación creció 3,5% pero no logró compensar la caída del volumen exportado. Iraq fue el principal destino, con una participación de 26% duplicando el valor en relación al año anterior. En segundo lugar, se encuentra Perú con un 24% seguido por México y Brasil con 10% y 9% respectivamente.*

- 110 -

*Las exportaciones de **subproductos cárnicos** crecieron 12% respecto a 2017, registrando valores exportados de US$280 millones. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento del precio promedio de exportación (7%). Por su parte, China es el principal destino de exportación con un 41% sobre el total de ventas, seguido por Estados Unidos y Hong Kong."*

El ranking del destino de las exportaciones de bienes se muestra en la Figura N° 1.

Figura N°1 –Principales destinos de las exportaciones de bienes de Uruguay (2018)



*"Como desde hace ya seis años, **China** sigue siendo el principal destino de exportación en 2018, representando el **26% del total exportado (US$ 2.328 millones)**. Las exportaciones al país asiático se redujeron 8% con respecto a 2017. La fuerte disminución de las exportaciones de soja (53%), fueron en parte compensadas por el aumento de las colocaciones de carne bovina, madera, celulosa y lácteos. La carne bovina fue el principal producto exportado con una participación de 31% en el total. Celulosa y soja fueron el segundo y tercer producto exportado, con una participación de 25% y 20% respectivamente.*

***Unión Europea** fue el segundo destino de exportación en 2018, con **una participación de 18%**. El **total exportado fue de US$ 1.676 millones, cifra 16% superior a la de 2017**. Este aumento es explicado principalmente por el crecimiento de las exportaciones de celulosa (49%), y complementado por mayores ventas de madera y*

– 111 -

lana. La celulosa fue el principal producto exportado, mientras que la carne bovina – pese a una retracción de 2% en las ventas- y la madera y subproductos, fueron el segundo y tercer producto exportado, respectivamente. A nivel de países, los principales destinos fueron Países Bajos, Italia y Alemania, que son a su vez los principales destinos de la celulosa con destino europeo. Cabe destacar que los Países Bajos operan como punto de ingreso para gran parte de las exportaciones uruguayas que luego se redistribuyen dentro del bloque europeo.

*Los montos exportados hacia **Brasil** disminuyeron 6% respecto a 2017 con ventas por **US$ 1.132 millones**. Entre los productos más vendidos se encuentran los **plásticos** (15% del total), la **malta** (13%) y los **lácteos** (12%). Estos últimos perdieron participación con respecto a 2017, con un monto exportado 39% menor. Las ventas de arroz también sufrieron una importante caída (57% medido en dólares). Por su parte, aumentaron de manera considerable las exportaciones de vehículos (68%).*

***Estados Unidos** ocupó el cuarto lugar como destino de las exportaciones uruguayas en 2018. El monto total se ubicó en **US$ 609 millones**, cifra que representa un incremento de 14% con respecto a 2017. Dicho crecimiento se explica por un fuerte crecimiento de las ventas de celulosa –duplicaron sus montos con respecto al año anterior-, y acompañadas por crecimientos más moderados de los subproductos cárnicos y madera. El dinamismo de estos productos logró compensar la disminución de las ventas de algunos productos como miel, cuero o cítricos, sectores para los que Estados Unidos sigue siendo un destino muy relevante.*

*El quinto lugar lo ocupó **Argentina,** hacia donde se exportaron **US$ 476 millones** en 2018, lo que implicó una caída del 7%. Las autopartes fueron nuevamente el principal producto exportado, con US$ 97 millones, seguido de la celulosa (US$ 43 millones) y los productos plásticos (US$ 33 millones). Las ventas de vehículos y productos farmacéuticos fueron las que tuvieron mayor impacto positivo en las exportaciones hacia este país. Asimismo, cabe destacar que las ventas de celulosa fueron las de mayor impacto negativo sobre las exportaciones totales a Argentina.*

*Las exportaciones a **México** crecieron levemente en 2018. El aumento se ubicó en 1%, con US$ 331 millones exportados. El concentrado de bebidas fue nuevamente el principal producto en el mercado azteca, en el que destaca el dinamismo experimentado por los lácteos –principalmente leche en polvo-, que aumentaron el monto exportado en 40%. Asimismo, autopartes, madera y plásticos fueron otros sectores con exportaciones crecientes en la comparación interanual.*

Otros destinos relevantes en 2018 para las exportaciones uruguayas fueron: Iraq – principal destino del arroz uruguayo y las ventas totales fueron más del doble que el año anterior; Turquía – las ventas de ganado en pie se incrementaron 18% en 2018; Argelia fue el principal destino de los lácteos uruguayos en el año, y las ventas totales a este mercado crecieron 58% en la comparación interanual; Rusia – las ventas de carne se triplicaron, y en total las ventas a este país crecieron casi 50%."

-112-

Importaciones

"Las importaciones de bienes sin considerar petróleo y derivados[1], alcanzaron ***US$ 7.635 millones****, lo que representó un incremento de* ***3% en la comparación interanual****.*

Los ***vehículos*** *fueron la principal importación del país, alcanzando un monto de* ***US$ 571 millones****, lo que implicó una disminución de 19% respecto a 2017. El 62% del monto importado correspondió a automóviles, 30% a vehículos para el transporte de mercaderías y 8% a tractores.*

Las compras de ***vestimenta y calzados*** *se mantuvieron estables y se colocaron en segundo lugar en el ranking con un monto de* ***US$ 463 millones****. China es el principal proveedor con el 56% de los montos importados, seguido de Brasil con 12%.*

Las importaciones del sector ***plástico*** *superaron los* ***US$ 388 millones*** *en 2018, experimentando un aumento del 3% en comparación al 2017. Estas tuvieron un fuerte origen regional, alcanzando una participación de 49% las compras desde Brasil, Argentina y Chile. China y Estados Unidos también tuvieron pesos importantes de 13% y 11% respectivamente.*

Los ***teléfonos celulares*** *fueron el cuarto producto importado en 2018 con un monto de* ***US$ 305 millones*** *y tuvieron a China y Estados Unidos como principales proveedores. Las* ***sustancias químicas*** *y los* ***productos farmacéuticos*** *ocuparon el quinto y sexto lugar en las importaciones de 2018 con montos de* ***US$ 279 millones*** *y* ***US$ 271 millones*** *respectivamente.*

Las ***autopartes*** *alcanzaron montos de* ***US$ 241 millones****, experimentando un incremento de 15% respecto a 2017. Este aumento está relacionado a la incorporación de nuevas líneas de producción de ensamblado de autos por parte de empresas del sector automotriz cuyos principales destinos de exportación son Brasil y Argentina."*

El cuadro N° 2 presenta en forma detallada la información de las principales importaciones de nuestro país.

[1] Se excluyen las partidas 2709, 2710, 2711, 2713 y 2714 de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) porque las compras realizadas por ANCAP no se registran en el momento en que se realiza la importación. Las estadísticas de comercio exterior elaboradas por el Banco Central del Uruguay corrigen estas discrepancias en base a información suministrada por ANCAP.

- 113 -

Cuadro N°2 -Importaciones de bienes de Uruguay

		Part.%	Mill US$	Var.%
1	Vehículos	7%	571	-19%
2	Vestimenta y calzados	6%	463	0%
3	Plásticos	5%	388	3%
4	Teléfonos	4%	305	-3%
5	Sustancias químicas	4%	279	6%
6	Productos farma	4%	271	-1%
7	Autopartes	3%	241	15%
8	Papel y cartón	2%	186	4%
9	Pinturas, barnices, demás	2%	180	31%
10	Maíz	2%	121	131%

Fuente: Uruguay XXI en base a DNA.

*"Del análisis por origen se desprende que **China** tuvo una participación de 22% en el total, y las compras desde ese origen disminuyeron un 1% respecto a 2017. Destacaron en este origen las compras de vestimenta, teléfonos, sustancias químicas, computadoras, plásticos y sus manufacturas, autopartes y vehículos.*

***Brasil** fue el segundo origen de las importaciones, con una participación de 21%. Las compras de vehículos fueron las que mostraron mayor impacto positivo, con montos que alcanzaron los US$ 292 millones, lo que representa el 18% de las importaciones provenientes de dicho origen.*

***Argentina** ocupó el tercer puesto con una participación de 14%. Las compras desde el país vecino experimentaron un incremento de 4%.*

*Mientras tanto, **Estados Unidos** ocupó el cuarto puesto con una participación de 7%. El monto importado desde este origen disminuyó un 4%.*

***Alemania** se ubicó como el quinto origen de las importaciones uruguayas superando a México, India, España e Italia. Las compras desde México no experimentaron grandes variaciones pero no sucede lo mismo con los otros tres países. El monto importado desde India aumentó un 25% debido a la importante incidencia de los insumos para la construcción de la línea de alta tensión de UTE entre Melo y Tacuarembó.*

-114-

El monto importado desde Italia también experimentó un aumento pero algo menor (13%). Por otro lado, el de España disminuyó 16%. Esta disminución está relacionada a un descenso general de los productos importados desde dicho país, especialmente de insumos para la producción de energía eólica y solar.

*En el décimo lugar del top 10 se encuentra **Francia**, país que el año anterior no entraba en los primeros 10 (ocupaba el lugar 12), observándose un aumento del 43% en el monto importado desde dicho país. Esto se debe al gran aumento que experimentaron las importaciones de partes y accesorios de vehículos automóviles las cuales se triplicaron."*

Para dar un mejor marco de información al comportamiento de la economía uruguaya interesa poner de relieve los comentarios que entendemos más ilustrativos del Informe Mensual de Comercio Exterior publicado por Uruguay XXI en junio de 2019.

En el Resumen Ejecutivo se señalan los hechos más relevantes:

- *"En junio 2019 las solicitudes de exportación incluyendo zonas francas totalizaron US$ 771 millones, lo que implica un descenso de 10,6% en términos interanuales. Esto se explica fundamentalmente por el comportamiento negativo de algunos rubros, en particular la celulosa, el ganado en pie, el arroz, la madera y los cueros. La carne bovina y la soja son los dos productos más relevantes con incidencia positiva.*

- *En el primer semestre de 2019, las exportaciones alcanzaron US$ 4.529 millones, 1,6% menos respecto a lo exportado en el primer semestre de 2018. Ganado en pie, arroz, madera y cueros fueron los productos de mayor incidencia negativa. Por su parte, la soja y la carne bovina fueron los productos con mayor impacto positivo en las exportaciones del año, seguido por el trigo y concentrado de bebidas."*

Exportaciones uruguayas de bienes (Millones de U$S)

	Jun-18	Jun-19	Var. %
Con Zona Franca	863	771	-10,6%
Sin Zona Franca	706	677	-4,2%

	Ene-Jun 2018	Ene-Jun 2019	Var. %
Con Zona Franca	4.601	4.529	-1,6%
Sin Zona Franca	3.834	3.765	-1,8%

- 115-

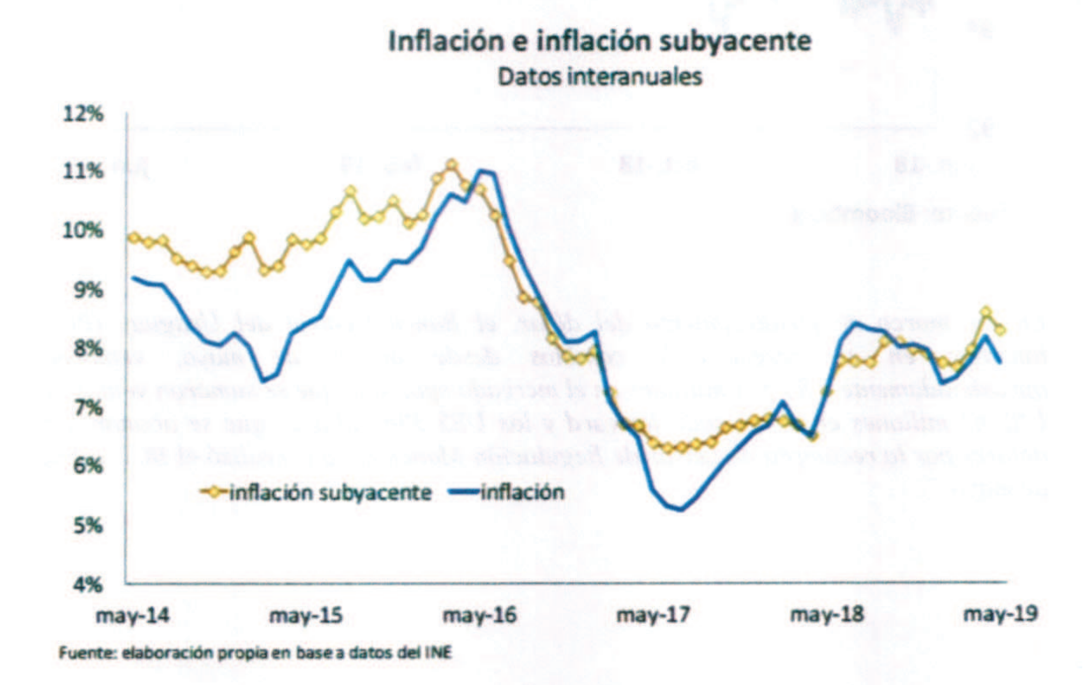
Inflación y tipo de cambio

En relación al comportamiento de la inflación, el Informe destaca especialmente que:

"El crecimiento del nivel de precios, que había mostrado un repunte significativo en la primera mitad de 2018, se mantuvo relativamente estable, en el entorno al 8% desde entonces. En efecto, tras alcanzar a 8,4% en julio de 2018, la variación anual del IPC cedió hasta 8% en diciembre y se ubicó en 7,7% en mayo de este año.

El crecimiento del IPC verificado en los últimos doce meses se explicó, en buena medida, por una mayor inflación subyacente. Por un lado, la inflación no transable, que había caído fuertemente en los dos años previos, mostró una trayectoria levemente ascendente desde mayo del año pasado, ubicándose al cierre de 2018 en 8,4%. La medición se mantuvo relativamente estable desde entonces, exhibiendo un salto en abril de este año (hasta 9,1%) que tuvo lugar como consecuencia del efecto estadístico de la aplicación de la retroactividad en el pago del servicio doméstico, cuyo peso en el IPC de 2,3%. Por otro lado, el mayor ritmo de depreciación nominal del peso uruguayo implicó que la inflación transable aumentara 1,5 p.p. en el último año, alcanzando a 8% anual en mayo de este año."

Tal como se visualiza en la siguiente gráfica el comportamiento de la inflación sigue comportándose por encima del rango meta de 3%-7%, restándole credibilidad a los objetivos del gobierno.

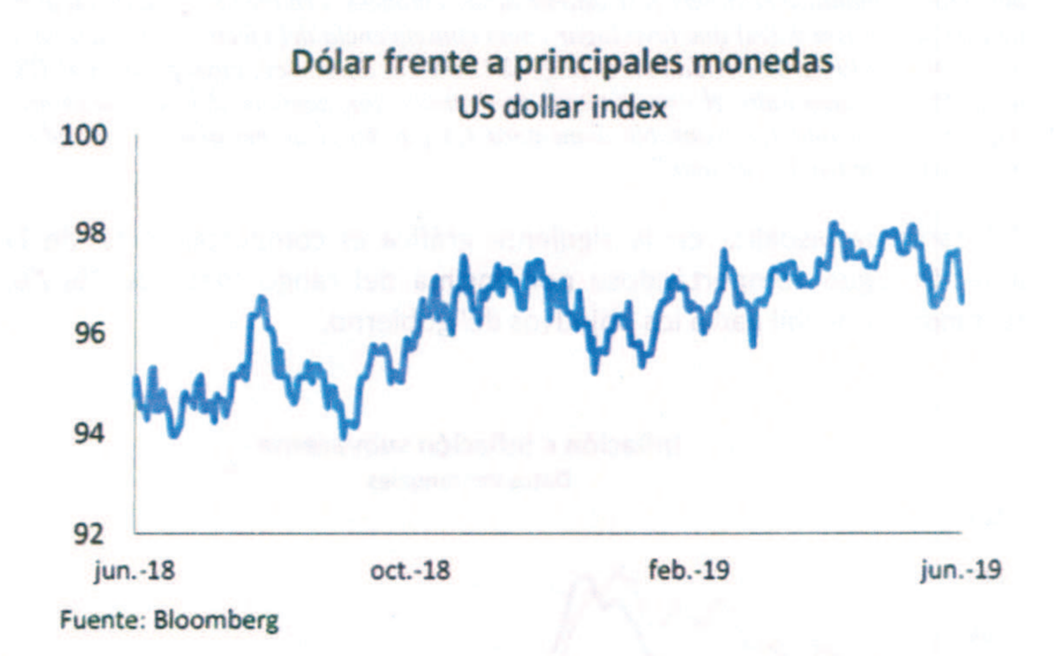


-116-

En relación al Tipo de Cambio, el Informe señala:

"Desde el comienzo de este año, se ha consolidado un contexto de fortalecimiento del dólar a nivel mundial. En particular, el aumento de la divisa estadounidense fue particularmente intenso en Argentina, producto del deterioro en la actividad económica y la incertidumbre política, donde acumuló una suba de 17% en la primera mitad del año, ubicándose en AR$ 45. Por su parte, la cotización de dólar en Brasil volvió a ubicarse cercano a los R$ 3,8 situándose en niveles similares a los de comienzo de año.

En el mismo sentido, el tipo de cambio en nuestro país acompañó la tendencia mundial y experimentó subas más pronunciadas desde el mes de marzo que lo llevaron a superar los $ 35 en mayo, dejando un aumento de aproximadamente 10% en la primera mitad del año y de 12% en la comparación interanual.



En ese marco de fortalecimiento del dólar, el Banco Central del Uruguay (BCU) intervino en el mercado de cambios desde inicios de mayo, vendiendo aproximadamente US$ 571 millones en el mercado spot, a lo que se sumaron ventas por US$ 61 millones en el mercado forward y los US$ 390 millones que se abonaron en dólares por la recompra de Letras de Regulación Monetaria que realizó el BCU a fines de mayo."





Sin embargo, el Informe no incluye comentarios en relación al comportamiento del Indicador de Tipo de Cambio Real (ITCR) que publica el BCU y su impacto en la pérdida de competitividad de nuestra economía.

Dada la especial relevancia que el ITCR tiene para medir el encarecimiento de nuestra economía respecto a la región, al resto del mundo, y a ciertos países en particular, resulta trascendente visualizar el comportamiento de éste en los últimos años.

Tomando como base el año 2017=100, el ITCR muestra que comparando el promedio del último semestre cerrado a junio de 2019 con el promedio del año 2005, la **competitividad global cayó 45.4%**, la **extraregional 36.6%** y la **regional 50.7%**. Si la comparación la hacemos con el año 2010, la **competitividad global** tuvo una **caída de 29.5%**, la **extraregional 6.4%** y la **regional 44.5%**. Finalmente, la comparación con el promedio del año 2014, determina que la **competitividad global cayó 13.2%**, la **extraregional 2.4%** y la **regional 22.9%**.

Veamos como es el comportamiento del ITCR del promedio del último semestre a junio 2018 en relación a los promedios 2005, 2010 y 2014, para aquellos países que tienen comercio relevante con Uruguay.

-118-

Comparativo con Promedios Anuales

	Promedio 2005	Promedio 2010	Promedio 2014
China	-16.5%	3.2%	-1%
EEUU	-36.2%	-1.2%	8.7%
México	-51.4%	-21.4%	-15%
Alemania	-46%	-18.6%	-9.5%
Italia	-46.1%	-20.3%	-11.5%
Reino Unido	-52.3%	-14.9%	-14.7%
España	-44.8%	-20.1%	-11%
Argentina	-68.3%	-52.2%	-27%
Brasil	-36.4%	-35.5%	-19%

Las finanzas públicas

La situación fiscal constituye un grave problema que nuestro país arrastra desde el cierre de 2014, cuando el propio Ministro de Economía y Finanzas Cr.Danilo Astori situaba en 4% del PIB el déficit fiscal estructural.

El Informe establece que:

*"**El año 2018 cerró con un resultado fiscal del Sector Público Consolidado de -2,9% del PIB, lo cual implicó una mejora de 0,6% del PIB respecto a 2017. No obstante, esta cifra incluye un efecto neto estimado de 1,3% del PIB asociado al Fideicomiso de la Seguridad Social (FSS). Si se tiene en cuenta dicho efecto, el resultado fiscal del Sector Público Consolidado experimentó un deterioro de 0,7% en términos del PIB respecto al cierre 2017**."*

O sea que el déficit fiscal al cierre de 2018 se situó en **4.2% del PIB**. El resultado fiscal se reduce si consideramos los ingresos coyunturales de transferencia de las AFAP al FSS. A este respecto el Informe recuerda que:

— 119 -

"En diciembre de 2017 se promulgó la Ley Nº 19.590, la cual permite la desafiliación del régimen mixto de seguridad social de todos aquellos trabajadores y jubilados que al 1 de abril de 2016 tuvieran cincuenta o más años de edad y que hubieran quedado obligatoriamente comprendidos dentro de dicho régimen. Los saldos de las cuentas individuales en las AFAP de los individuos que optaron por la desafiliación, así como los saldos de las rentas vitalicias de los pasivos en las empresas aseguradoras, pasaron a constituir capital propiedad del BPS, el cual es administrado por un fideicomiso. ***A los efectos de hacer frente al gasto incremental ocasionado por la reforma en el largo plazo, este fideicomiso acumulará e invertirá dichos fondos para comenzar a transferirlos paulatinamente al BPS a partir del año 2024 durante un período de 20 años****.*

El FSS comenzó a recibir fondos a partir de octubre de 2018, por lo cual debieron adoptarse criterios metodológicos para su registro dentro de las estadísticas fiscales. Dichos criterios siguen lo establecido en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014) del FMI. Según este manual, corresponde que todas las transacciones realizadas por el FSS sean registradas como transacciones del BPS, dado que el FSS no constituye una unidad institucional por sí mismo, sino que forma parte de la unidad institucional BPS. La consecuencia fue que el resultado fiscal se viera impactado directamente a partir de octubre 2018.

A los efectos de asegurar la transparencia de las cuentas fiscales, el ingreso de los fondos del FSS llevó a un cambio en la presentación de las cifras fiscales. El objetivo del cambio fue el de identificar y aislar correctamente dicho efecto. Concretamente, dentro de los ingresos del Gobierno Central – BPS, comenzó a registrarse una línea que discrimina el ingreso de los fondos transferidos por las AFAP y las aseguradoras al FSS. Por otro lado, dentro de los intereses se reportan aquellos cobrados por el FSS por concepto de los títulos que posee y que por tanto reducen el pago neto de intereses del sector público en su conjunto. En cuanto a las nuevas pasividades a las que tendrá que hacer frente el FSS, las mismas están comprendidas dentro de la línea ya existente de pasividades. Además, los gastos del FSS son abonados por el propio fideicomiso, y por lo tanto registrados como gastos no personales del BPS. En resumen, las modificaciones realizadas en la publicación fiscal permiten cuantificar con exactitud el efecto neto del ingreso de fondos al FSS, lo cual garantiza la comparabilidad con los datos fiscales publicados hasta ese momento."

Como bien se señala en el Informe, en estos primeros años el FSS genera un efecto positivo, como producto de las transferencias de las AFAP al FSS, pero a partir de 2024 el resultado se empieza a revertir, e impacta negativamente sobre las finanzas públicas. **Esta Ley N° 19.590, que recibió apoyo de legisladores de los otros cuatro partidos –el Partido Independiente votó en contra de la misma- demandará recursos por encima de los vertidos al FSS por el equivalente a 2.400 millones de dólares, de acuerdo a las estimaciones realizadas por el MEF.**

- 120 -

RESULTADO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO % del PIB	2017	2018	Variación 2018/17
INGRESOS S. PÚBLICO NO FINANCIERO	29,7%	31,3%	1,5%
Gobierno Central	21,1%	21,7%	0,5%
DGI	17,7%	18,0%	0,2%
Comercio exterior	1,0%	1,1%	0,1%
Otros	2,4%	2,5%	0,2%
BPS	7,7%	8,9%	1,2%
Resultado primario corriente Empresas Públicas	0,9%	0,7%	-0,2%
EGRESOS PRIMARIOS S.PÚB. NO FINANCIERO	29,8%	30,6%	0,7%
Egresos prim. corrientes Gobierno Central-BPS	27,8%	28,4%	0,6%
Remuneraciones	5,2%	5,3%	0,1%
Gastos no personales	3,7%	3,8%	0,1%
Pasividades	10,0%	10,2%	0,2%
Transferencias	8,9%	9,0%	0,1%
Inversiones	2,1%	2,2%	0,2%
R. Primario Intendencias	0,1%	0,0%	0,0%
R. Primario BSE	-0,1%	-0,2%	0,0%
RESULTADO PRIMARIO S.PÚB.NO FINANCIERO	-0,1%	0,6%	0,7%
R. Primario BCU	-0,1%	-0,1%	0,0%
RESULTADO PRIMARIO SECTOR PÚBLICO	-0,2%	0,5%	0,7%
Intereses	3,3%	3,4%	0,2%
Gobierno Central-BPS	2,7%	2,8%	0,1%
Empresas Públicas	0,2%	0,2%	0,0%
Intendencias	0,0%	0,0%	0,0%
BSE	-0,3%	-0,3%	-0,1%
BCU	0,7%	0,8%	0,1%
RESULTADO GLOBAL S. PÚB. NO FINANCIERO	-2,7%	-2,0%	0,7%
RESULTADO GLOBAL S. PÚBLICO	-3,5%	-2,9%	0,6%
EFECTO NETO LEY 19.590 ("CINCUENTONES")	0,0%	1,3%	1,3%

Nota: los totales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo

En consecuencia, a partir de 2024 y durante veinte años, el Estado deberá hacer frente a los costos de la Ley N° 19.590, agravando la situación fiscal actual. De hecho, al 30 de junio de 2019, el **Resultado del Sector Público Consolidado** muestra un déficit fiscal de 2.3% del PIB, al que corresponde sumarle los **ingresos del FSS** que equivalen a **1.7% del PIB**, determinando que el **déficit fiscal** sea de **4% del PIB**.

A pesar del importante ajuste fiscal que comenzó a regir a partir del 1° de enero de 2017, el déficit fiscal sigue siendo uno de los aspectos más preocupantes, por cuanto implica el creciente endeudamiento de nuestro país, a efectos de solventar la situación deficitaria.

– 121 –

El cuadro siguiente incluído en el Informe muestra el Resultado Fiscal por Organismos.

Resultado fiscal global por organismo - % del PIB						
	2016	2017	*2018*		*Var. 2018/17*	
			Observ.	*Sin FSS**	*Observ.*	*Sin FSS**
GC - BPS	-3,7%	-3,0%	-2,1%	-3,4%	0,9%	-0,4%
Empresas públicas	0,3%	0,0%	-0,2%	-0,2%	-0,2%	-0,2%
Intendencias	0,1%	0,1%	0,0%	0,0,%	0,0%	0,0%
BSE	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,0%	0,0%
BCU	-0,8%	-0,8%	-0,9%	-0,9%	-0,1%	-0,1%
S.P. Consolidado	**-3,8%**	**-3,5%**	**-2,9%**	**-4,2%**	**0,6%**	**-0,7%**

* Sin incluir el efecto ingreso de los fondos al FSS, estimados en 1,3% del PIB para 2018

A los efectos de visualizar el creciente deterioro de la situación fiscal, incluimos el cuadro siguiente que nos muestra los datos relevantes del Sector Público Consolidado correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017, y la variación de este último respecto a 2016. Resulta importante destacar que los ingresos de la Dirección General Impositiva tuvieron un crecimiento de 0.8% del PIB como consecuencia del ajuste fiscal, pero aún así el déficit fiscal solo se contrajo 0.3 del PIB.

SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO - % DEL PIB	2015	2016	*2017*	*Var 2017/16*
INGRESOS S. PÚBLICO NO FINANCIERO	**29,0%**	**29,3%**	**29,9%**	***0,6%***
Gobierno Central	**19,7%**	**20,3%**	**21,3%**	***0,9%***
DGI	16,6%	17,0%	17,8%	*0,8%*
Comercio Exterior	1,1%	1,0%	1,0%	*0,0%*
Otros	2,0%	2,4%	2,4%	*0,0%*
BPS	**7,5%**	**7,5%**	**7,7%**	***0,3%***
Resultado Prim. Corr. Empresas Públicas	**1,8%**	**1,5%**	**0,9%**	***-0,6%***
EGRESOS PRIMARIOS S. PÚB. NO FIN.	**28,8%**	**29,9%**	**30,0%**	***0,2%***
Egresos Prim. Corr. Gobierno Central - BPS	**26,5%**	**27,4%**	**27,9%**	***0,5%***
Remuneraciones	5,0%	5,1%	5,2%	*0,1%*
Gastos no personales	3,7%	3,9%	3,7%	*-0,2%*
Pasividades	9,4%	9,5%	10,0%	*0,5%*
Transferencias	8,4%	8,8%	8,9%	*0,1%*
Inversiones	**2,3%**	**2,4%**	**2,1%**	***-0,3%***
RESULTADO PRIMARIO INTENDENCIAS	0,1%	0,1%	0,1%	*0,0%*
RESULTADO PRIMARIO BSE	-0,3%	0,0%	-0,1%	*-0,2%*
RESULTADO PRIMARIO S. P. NO FIN.	0,1%	-0,5%	-0,1%	*0,3%*
RESULTADO PRIMARIO BCU	-0,1%	-0,1%	-0,1%	*0,0%*
RESULTADO PRIMARIO SECTOR PÚBLICO	**0,0%**	**-0,5%**	**-0,2%**	***0,3%***
Intereses	**3,6%**	**3,3%**	**3,3%**	***0,0%***
Gobierno Central	2,3%	2,7%	2,7%	*0,0%*
Empresas Públicas	0,2%	0,2%	0,2%	*0,0%*
Intendencias	0,0%	0,0%	0,0%	*0,0%*
BSE	-0,2%	-0,2%	-0,3%	*-0,1%*
BCU	1,3%	0,7%	0,7%	*0,0%*
RESULTADO GLOBAL SECTOR PÚBLICO	**-3,6%**	**-3,8%**	**-3,5%**	***0,3%***

-122-

Cabe recordar que situación fiscal ya deficitaria al cierre de 2014 se vio particularmente agravada por el sobredimensionamiento del gasto público para los años 2016 y 2017 dispuesto en la Ley de Presupuesto votada en el año 2015, donde **las proyecciones macroeconómicas auguraban un crecimiento del PIB de 14.6% durante el período 2015-2019**.

Pocos meses después, al presentar la Rendición de Cuentas del año 2015, las proyecciones fueron corregidas drásticamente a la baja, reduciendo la perspectiva de crecimiento para el período referido a 7.7% como se muestra en el siguiente cuadro.

Proyecciónes de Crecimiento del PIB		
Año	Presupuesto	RR.CC. 2015
2015	2,5%	1,0%
2016	2,5%	0,5%
2017	2,8%	1,0%
2018	3,0%	2,0%
2019	3,0%	3,0%
Acum.	14,6%	7,7%

La sobreestimación del escenario que sirvió de base al incremento del gasto público en la ley presupuestal determinó una delicada situación de las finanzas públicas. En efecto, el incremento del gasto público no tenía un financiamiento genuino. Como es sabido, el Poder Ejecutivo, **en lugar de plantearnos una revisión de su propuesta presupuestal para ajustarlo a la realidad, optó básicamente por incrementar la presión tributaria a través de un nuevo ajuste fiscal** en la Rendición de Cuentas 2015, aprobada en el año 2016 y que comenzó a regir a partir del 1° de enero de 2017.

Cito nuestro informe presentado en ocasión de la consideración del proyecto de ley de Presupuesto Nacional:

"Habida cuenta del contexto mundial y regional desfavorable y de las dificultades notorias que tendrá nuestro país para recuperar la competitividad perdida (especialmente con Brasil), resulta improbable que las proyecciones de crecimiento del gobierno se cumplan. En tal caso, ***la ley presupuestal determinará un incremento del***

-123-

__déficit fiscal, y por cierto, un mayor nivel de endeudamiento que el previsto__ que afectará la sólida posición financiera de nuestro país.

En mérito a esta delicada situación, el Partido Independiente ha propuesto incorporar al proyecto de ley presupuestal dos artículos idénticos en su redacción a los que con la firma del Presidente Dr. Tabaré Vásquez y del Ministro de Economía y Finanzas Cr. Danilo Astori, se incluyeron en el proyecto de ley presupuestal sometido a consideración del parlamento en el año 2005.

Estos artículos procuran dotar al Poder Ejecutivo de las potestades necesarias para:

a) *limitar el crecimiento de los gastos de funcionamiento en términos reales (tope del 3%), con excepción de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Universidad de la República (UDELAR), Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Universidad Tecnológica (UTEC) y Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).*

b) *establecer límites de ejecución en el presupuesto de gastos de funcionamiento, incluidas las transferencias y las inversiones, en todos los incisos, cuando los recursos del Presupuesto Nacional sean inferiores a los proyectados."*

Si la propuesta del Partido Independiente hubiera sido incorporada a Ley de Presupuesto (Ley N° 19.355) que comenzó a regir el 1° de enero de 2016, la situación fiscal de nuestro país sería notoriamente mejor que la actual.

Escenario macroeconómico de Uruguay

En este contexto de **déficit fiscal sostenido, pérdida de competitividad** y **destrucción creciente de puestos de trabajo**, el Poder Ejecutivo proyecta un nuevo escenario macroeconómico estimando que la economía crecerá 0.7% en 2019 y 2.6% en 2020. La proyección ajusta a la baja el crecimiento

-124-

para el año en curso, que en la en la Rendición de Cuentas 2017 se había estimado en 3.3% (un recorte de 2.6%) para 2019 y de 3% para 2020 (recorte de 0.4%). Obviamente, esta perspectiva agrava la situación fiscal, por cuanto sobre la base de las proyecciones realizadas en la Rendición de Cuentas 2017, se aumentó el gasto para 2019 y 2020, en 4.420 y 4.720 millones de pesosde 2018, respectivamente.

En el cuadro siguiente se presentan las proyecciones incluidas en el Informe.

Escenario Macroeconómico

	2016	2017	2018	2019*	2020*
Cuentas Nacionales (var. vol físico)					
PIB	1,7%	2,6%	1,6%	0,7%	2,6%
Importaciones de bienes y servicios	-6,2%	0,5%	-2,0%	-4,9%	5,0%
Formación Bruta de Capital Fijo	-1,6%	-15,7%	-2,7%	1,9%	9,9%
Gasto de Consumo Final	0,4%	3,9%	1,4%	0,8%	2,7%
Exportaciones de bienes y servicios	-0,2%	6,9%	-4,8%	-0,5%	1,4%
PIB (Miles de millones de $)	1.589	1.707	1.831	1.982	2.186
Sector Externo (variación en dólares) 1/					
Exportaciones de bienes (FOB)	-8,4%	16,4%	-4,9%	3,6%	8,0%
Importaciones de bienes (CIF) s/petróleo	-12,5%	9,7%	2,8%	-6,9%	2,0%
Cuenta corriente (en % PIB)	0,6%	0,8%	-0,6%	-0,8%	-0,3%
Precios (var prom anual)					
IPC	9,6%	6,2%	7,6%	7,5%	7,0%
Tipo de Cambio	10,4%	-4,9%	7,1%	13,3%	7,7%
Deflactor PIB	7,4%	4,7%	5,6%	7,5%	7,5%
Salarios (var real prom anual)					
IMS Nominal General	1,7%	4,1%	0,2%	1,9%	0,6%
Mercado de trabajo					
Ocupación (var % personas, total país)	-0,3%	-0,2%	-0,3%	-0,3%	1,8%

Nota: * Cifras proyectadas
1/Exportaciones e importaciones de bienes-Aduana. No incluye Zonas Francas

En la eventualidad de que las proyecciones macroeconómicas presentadas por el Poder Ejecutivo se cumplan, tendremos la situación fiscal que se plantea en el cuadro siguiente.

– 125 –

SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO - % DEL PIB	2016	2017	2018	2019*	2020*
INGRESOS S. PÚBLICO NO FINANCIERO	29,3%	29,7%	31,3%	31,3%	31,5%
Gobierno Central	20,3%	21,1%	21,7%	21,6%	21,8%
DGI	17,0%	17,7%	18,0%	18,1%	18,3%
Comercio Exterior	1,0%	1,0%	1,1%	1,1%	1,2%
Otros	2,4%	2,4%	2,5%	2,3%	2,4%
BPS	7,5%	7,7%	8,9%	8,8%	8,7%
Resultado Prim. Corr. Empresas Públicas	1,5%	0,9%	0,7%	0,9%	1,0%
EGRESOS PRIMARIOS S. PÚB. NO FIN.	29,9%	29,8%	30,6%	30,9%	30,8%
Egresos Prim. Corr. Gobierno Central - BPS	27,4%	27,8%	28,4%	28,5%	28,5%
Remuneraciones	5,1%	5,2%	5,3%	5,4%	5,3%
Gastos no personales	3,9%	3,7%	3,8%	3,8%	3,8%
Pasividades	9,5%	10,0%	10,2%	10,3%	10,4%
Transferencias	8,8%	8,9%	9,0%	9,0%	9,0%
Inversiones	2,4%	2,1%	2,2%	2,4%	2,4%
RESULTADO PRIMARIO INTENDENCIAS	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
RESULTADO PRIMARIO BSE	0,0%	-0,1%	-0,2%	-0,3%	-0,2%
RESULTADO PRIMARIO S. P. NO FIN.	-0,5%	-0,1%	0,6%	0,1%	0,5%
RESULTADO PRIMARIO BCU	-0,1%	-0,1%	-0,1%	-0,1%	-0,1%
RESULTADO PRIMARIO SECTOR PUBLICO	-0,5%	-0,2%	0,5%	0,0%	0,4%
Intereses	3,3%	3,3%	3,4%	3,4%	3,4%
Gobierno Central	2,7%	2,69%	2,8%	3,0%	3,0%
Empresas Públicas	0,2%	0,15%	0,2%	0,2%	0,2%
Intendencias	0,0%	0,00%	0,0%	0,0%	0,0%
BCU	0,7%	0,70%	0,8%	0,7%	0,6%
BSE	-0,2%	-0,28%	-0,3%	-0,4%	-0,4%
RESULTADO GLOBAL S. PUB. NO FIN.	-3,1%	-2,7%	-2,0%	-2,6%	-2,2%
RESULTADO GLOBAL SECTOR PUBLICO	-3,8%	-3,5%	-2,9%	-3,4%	-2,9%
EFECTO NETO LEY 19.590 ("CINCUENTONES")			1,3%	1,2%	0,9%

La información en este cuadro nos da cuenta que el **déficit fiscal previsto** para 2019 (sin el efecto neto de la Ley N° 19.590 – Cincuentones) es de **4.6% del PIB** y de **3.8% para 2020.**

En la Rendición de Cuentas 2017, presentada en junio de 2018, las proyecciones en materia de déficit fiscal estaban contenidas en el cuadro que sigue.

- 126 -

SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO % DEL PIB	2016	2017	2018*	2019*	2020*
INGRESOS S. PÚBLICO NO FINANCIERO	29,3%	29,9%	30,1%	30,7%	30,5%
Gobierno Central	20,3%	21,3%	21,2%	21,6%	21,3%
DGI	17,0%	17,8%	17,9%	17,9%	17,9%
Comercio Exterior	1,0%	1,0%	1,2%	1,3%	1,3%
Otros	2,4%	2,4%	2,1%	2,3%	2,0%
BPS	7,5%	7,7%	7,7%	7,8%	7,8%
Resultado Prim. Corr. Empresas Públicas	1,5%	0,9%	1,1%	1,3%	1,4%
EGRESOS PRIMARIOS S. PÚBLICO NO FIN.	29,9%	30,0%	30,0%	30,0%	29,8%
Egresos Prim. Corr. Gobierno Central - BPS	27,4%	27,9%	27,7%	27,7%	27,5%
Remuneraciones	5,1%	5,2%	5,2%	5,2%	5,1%
Gastos no personales	3,9%	3,7%	3,6%	3,6%	3,5%
Pasividades	9,5%	10,0%	10,0%	10,0%	10,1%
Transferencias	8,8%	8,9%	8,9%	8,9%	8,9%
Inversiones	2,4%	2,1%	2,3%	2,4%	2,4%
RESULTADO PRIMARIO INTENDENCIAS	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
RESULTADO PRIMARIO BSE	0,0%	-0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
RESULTADO PRIMARIO S. P. NO FIN.	-0,5%	-0,1%	0,1%	0,7%	0,7%
RESULTADO PRIMARIO BCU	-0,1%	-0,1%	-0,1%	-0,1%	-0,1%
RESULTADO PRIMARIO SECTOR PÚBLICO	-0,5%	-0,2%	0,0%	0,6%	0,6%
Intereses	3,3%	3,3%	3,3%	3,4%	3,2%
Gobierno Central	2,7%	2,7%	2,7%	2,8%	2,9%
Empresas Públicas	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Intendencias	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
BSE	-0,2%	-0,3%	-0,3%	-0,3%	-0,4%
BCU	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%	0,6%
RESULTADO GLOBAL SECTOR PÚBLICO	-3,8%	-3,5%	-3,3%	-2,8%	-2,5%

Adviértase en la comparación de ambos cuadros que el "efecto cincuentones" no estaba presente, por tanto **se pasó de un déficit fiscal estimado para 2019 en 2.8%** a **4.6%**, y de **2.5%** de déficit en 2020 a **3.8%**. **La situación así planteada resulta impresentable**! Y muestra que durante el actual período de gobierno ha habido una notoria improvisación a la hora de estimar los resultados de las cuentas públicas. Pasó en la Ley de Presupuesto, corrigiendo las proyecciones macroeconómicas seis meses más tarde, y vuelve a pasar ahora entre esta Rendición de Cuentas 2018 y la Rendición de Cuentas del año pasado. Improvisación que ha sido muy costosa, pues el déficit fiscal supone un cuantioso incremento de la deuda pública, a razón de más de 2.500 millones de dólares por año.

Las proyecciones planteadas en la actual Rendición de Cuentas 2018 determinan (y acá obviamente se toma en cuenta el "efecto cincuentones") los resultados que se exponen en el siguiente cuadro, donde se muestra la evolución del endeudamiento público.

– 127 –

Sector Público Consolidado

	Var. TC 1/	Var. IPC 1/	PIB (Var. real)	PIB (Mill. US$)	Res. Global (% del PIB)	Res. Primario (% del PIB)	Deuda Bruta (% del PIB)	Deuda Neta excl.encajes (% del PIB)
2015	17,6%	8,7%	0,4%	53.275	-3,6%	0,0%	*59,0%*	*35,8%*
2016	10,4%	9,6%	1,7%	52.688	-3,9%	-0,6%	*63,3%*	*41,1%*
2017	-4,9%	6,2%	2,6%	59.530	-3,5%	-0,2%	*65,0%*	*41,3%*
2018	7,1%	7,6%	1,6%	59.597	-2,9%	0,5%	*64,2%*	*41,2%*
*2019**	*13,3%*	*7,5%*	*0,7%*	*56.946*	*-3,4%*	*0,0%*	*67,2%*	*43,9%*
*2020**	*7,7%*	*7,0%*	*2,6%*	*58.299*	*-2,9%*	*0,4%*	*67,1%*	*44,4%*

1/ variación promedio

Nota metodológica: ratio calculado como cociente entre el stock de deuda expresado en dolares al tipo de cambio e inflación de fin del periodo y el PIB en dolares. Para la estimación del PIB en dólares se utiliza el tipo de cambio promedio del año.

Para el Poder Ejecutivo, "*la deuda neta de activos (excluidos los activos de reserva del BCU cuya contrapartida son depósitos de encajes de las instituciones bancarias) se mantuvo estable respecto al año anterior, y levemente por encima a la esperada en la Rendición de Cuentas 2017. En efecto, el cociente se ubicó en 41,2% del PIB, comparado con el 40,9% del PIB previsto en la Rendición de Cuentas anterior. Asimismo, la deuda bruta se ubicó en 64,2% del PIB a fin de 2018, en línea con el valor proyectado en la anterior instancia presupuestal*[2].

A los efectos de proyectar la evolución del endeudamiento del sector público consolidado para el período 2019-2020, se tiene en cuenta el nivel de deuda al cierre de 2018 y la revisión de las proyecciones fiscales y de las principales variables económicas del país e internacionales para los próximos años. Asimismo, se supone que al final del horizonte de proyección la composición de la deuda por monedas presenta una participación de la deuda denominada en moneda nacional de 52%, cercana a su nivel actual. En base a dichas proyecciones, se prevé que la deuda neta de activos alcance 43,9% del PIB a fin del 2019, y 44,4% para fin del año 2020."

Sin embargo, la realidad muestra un escenario cada vez más preocupante, a pesar de la sólida situación financiera que muestra nuestro país, lo que le ha valido el reconocimiento de las calificadoras de riesgo, manteniendo el grado inversor. En efecto, el nuevo cuadro presentado en la actual Rendición de Cuentas deja de manifiesto que el nivel de endeudamiento neto máximo que se preveía alcanzar en el actual período de gobierno en 2018, resulta que es prácticamente el mismo que se presenta a fines de 2016. La deuda bruta viene creciendo aproximadamente, desde 2014 a la fecha, a razón de más de 2.000 millones de dólares, lo que marca un nivel de deterioro importante al cabo de dos años.

---

[2] Las cifras de deuda consolidadas excluyen las tenencias de títulos de deuda soberano intra-sector público, incluyendo las del recientemente creado Fideicomiso de la Seguridad Social.

- 128 -

En mérito a lo expresado en este informe, en atención al **persistente déficit fiscal que ronda el 4% del PIB, la incontenible destrucción de puestos de trabajo que impacta en la calidad de vida de muchas familias uruguayas y el deterioro creciente de la capacidad de competencia de nuestra economía medida por el ITCR**, recomendamos **rechazar la Rendición de Cuentas 2018.**

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2019.

IVAN POSADA
Miembro Informante

-129-



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Recházase el proyecto de ley de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2018.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2019.

IVÁN POSADA
Miembro Informante

==/==

-130-

APÉNDICE

Disposiciones referidas

—

- 133 -

Artículo referente

LEY Nº 15.903, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1987

TITULO I - DE LOS RECURSOS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GASTOS DEL ESTADO

CAPITULO III - DE LA COMPETENCIA PARA GASTAR Y PAGAR DE LAS FORMAS DE CONTRATAR

SECCIÓN 2 - DE LOS CONTRATOS DEL ESTADO

Artículo 487.- Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos: 2º

1) Ser funcionario de la Administración contratante o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza con la misma, no siendo admisibles las ofertas presentadas por este a título personal, o por personas físicas o jurídicas que la persona integre o con las que esté vinculada por razones de representación, dirección, asesoramiento o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia podrá darse curso a las ofertas presentadas cuando no exista conflicto de intereses y la persona no tenga participación en el proceso de adquisición. De las circunstancias mencionadas, deberá dejarse constancia expresa en el expediente.

   Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, en el caso de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, cuando se trate de vínculo de dirección o dependencia, podrá darse curso a las ofertas cuando las personas no tengan poder de decisión en el proceso de adquisición, de lo que deberá dejarse constancia expresa en el expediente mediante declaración jurada, sujeta a la pena dispuesta por el artículo 239 del Código Penal.

2) Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.

3) No estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.

4) Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.

-134-

Artículo referente

5) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.

(*) Nota: Numeral 1) redacción dada por: Ley Nº 19.355 de 19/12/2015 artículo 22.

LEY Nº 19.670, DE 15 DE OCTUBRE DE 2018

SECCIÓN IV - INCISOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL INCISO 04 - MINISTERIO DEL INTERIOR

Artículo 93.- Créase en el Inciso 04 "Ministerio del Interior", programa 460 "Prevención y Represión del Delito", la "Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional", la que estará integrada por la Dirección General de Información e Inteligencia Policial, Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e Interpol, y Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas. 3º

Dependerá de esta Dirección el "Equipo Especializado en Graves Violaciones a los Derechos Humanos", creado en el artículo 165 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, que colaborará en forma directa con operadores jurídicos del Poder Judicial y de la Fiscalía General de la Nación, en las investigaciones sobre las violaciones a derechos humanos ocurridas en el marco del quebrantamiento al Estado de Derecho que refiere la Ley N° 18.596, de 18 de setiembre de 2009.

Tendrá jurisdicción nacional y dependerá directamente del Director de la Policía Nacional.

LEY Nº 19.355, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2015

SECCIÓN IV INCISOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL INCISO 04 MINISTERIO DEL INTERIOR

Artículo 165.- Créase en el Inciso 04 "Ministerio del Interior", unidad ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior", un "Equipo Especializado en Graves Violaciones a los Derechos Humanos" que colaborará en forma directa con operadores jurídicos del Poder Judicial y de la Fiscalía General de la Nación, en las investigaciones sobre las violaciones a derechos humanos ocurridas en el marco del quebrantamiento al Estado de Derecho a que se refiere la Ley N° 18.596, de 18 de setiembre de 2009.

El equipo especial funcionará en el ámbito de la Dirección de Asuntos Internos y se encargará de realizar las coordinaciones pertinentes en el Ministerio del Interior para que las investigaciones y trámites solicitados se efectúen en forma adecuada.

Artículo referente

— 135 -

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente disposición en un plazo de ciento veinte días a partir de la vigencia de la presente ley.

LEY Nº 18.596, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2009

CAPITULO I - RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO

Artículo 1º.- Reconócese el quebrantamiento del Estado de Derecho que impidiera el ejercicio de derechos fundamentales a las personas, en violación a los Derechos Humanos o a las normas del Derecho Internacional Humanitario, en el período comprendido desde el 27 de junio de 1973 hasta el 28 de febrero de 1985. 3º

INCISO 33 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

LEY Nº 19.483, DE 5 DE ENERO DE 2017

LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CAPÍTULO III
ESTRUCTURA ORGÁNICA

Artículo 20. (Integrantes).- Integran la Fiscalía General de la Nación: 5º

A) Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

B) Fiscal Adjunto de Corte.

C) Fiscales Letrados de Montevideo.

D) Fiscales Letrados especializados.

E) Fiscal Letrado Inspector.

F) Fiscales Letrados Suplentes.

G) Fiscales Letrados Departamentales.

H) Fiscales Letrados Adjuntos.

-136-

Artículo referente

l) Fiscales Letrados Adscriptos.

LEY N° 18.996, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. EJERCICIO 2011

INCISOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

INCISO 11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Artículo 189.- Créanse en el Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", unidad ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", programa 200 "Asesoramiento, Cooperación y Representación", los siguientes cargos: 5º

- 1 cargo de Fiscal Letrado Inspector, escalafón "N", cuya remuneración mensual será equivalente, por todo concepto, a la que corresponde al cargo de Fiscal Letrado Nacional.

- 1 cargo de Fiscal Letrado Suplente Departamental, escalafón "N", cuya remuneración mensual será equivalente a la del cargo ya existente.

- 48 cargos de Fiscal Adscripto, escalafón "N", cuya remuneración mensual será equivalente, a la del cargo de Secretario Letrado, escalafón "A", Serie Abogado o Escribano.

- 2 cargos de Asesor Contador, escalafón "A", grado 13, Serie Contador.

- 20 cargos de Administrativo III, escalafón "C", grado 06, Serie Administrativo.

- 3 cargos de Oficial I, Chofer, escalafón "F", grado 07, Serie Oficios.

- 10 cargos de Auxiliar I, escalafón "F", grado 06, Serie Oficios.

- 1 cargo de Ingeniero de Sistemas, escalafón "A", grado 14, Serie Computación, cuya remuneración mensual será equivalente a la que, por todo concepto, corresponde al cargo de Jefe de Departamento, escalafón "A", grado 14, Serie Contador.

- 1 cargo de Asesor Informático, escalafón "R", grado 13, Serie Computación, cuya remuneración mensual será equivalente a la de Asesor Letrado y para cuya financiación se utilizarán los créditos presupuestales correspondientes a

Artículo referente

la Función Contratada de Alta Especialización, Vínculo Laboral 1824, que se elimina a tales efectos.

- 1 cargo de Analista de Sistemas y 1 cargo de Analista Programador, escalafón "R", grado 12, Serie Computación, cuyas remuneraciones mensuales serán equivalentes a la del cargo de Jefe de Departamento, escalafón "C", grado 12, Serie Administrativo.

- 4 cargos de Técnico en Hardware, escalafón "R", grado 11, Serie Computación, cuyas remuneraciones mensuales serán equivalentes a la del cargo de Subjefe de Departamento, escalafón "C", grado 11, Serie Administrativo.

A efectos de la creación de los cargos establecidos en la presente norma, increméntase el grupo 0 "Retribuciones Personales", financiación 1.1 "Rentas Generales", en $ 57.835.620 (cincuenta y siete millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos veinte pesos uruguayos) incluidos aguinaldo y cargas legales.

Increméntase, asimismo, con la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", el grupo 0 "Retribuciones Personales", en $ 3.368.450 (tres millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos uruguayos) incluidos aguinaldo y cargas legales a efectos de atender la distribución prevista en el literal B) del artículo 368 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 520 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010. Los créditos autorizados en el presente inciso serán atendidos con la Financiación 1.1 "Rentas Generales", una vez dictada la reglamentación establecida en el inciso final de la referida norma. Los cargos de Fiscal Letrado Inspector, Fiscal Letrado Suplente Departamental y Fiscales Adscriptos serán destinados preferentemente al interior del país y comunicada su designación a la Asamblea General.

LEY N° 19.483, DE 5 DE ENERO DE 2017

LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CAPÍTULO IV - COMPETENCIAS

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Artículo 38. (Competencia funcional).- La Unidad de control interno estará dirigida por un Fiscal Letrado Inspector. Corresponde al Fiscal Letrado Inspector: 6º

A) Controlar la regularidad con que funcionan las oficinas de la Fiscalía General de la Nación.

-138-

Artículo referente

B) Verificar el cumplimiento de los deberes funcionales por parte de los Fiscales Letrados y demás funcionarios de la institución.

C) Recibir quejas de profesionales y particulares respecto del proceder de los Fiscales Letrados y demás funcionarios de la institución y denunciar al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación las irregularidades que constatare.

LEY N° 15.982, DE 18 DE OCTUBRE DE 1988

CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

LIBRO I - DISPOSICIONES GENERALES
TITULO IV - EL MINISTERIO PÚBLICO

Artículo 27. (Modos de intervención del Ministerio Público en el proceso).- El Ministerio Público intervendrá en el proceso como parte principal y como tercero, en los casos expresamente previstos en los artículos siguientes. 7º

Artículo 29. (Intervención como tercero).-

29.1 El Ministerio Público intervendrá como tercero en el proceso únicamente en los procesos relativos a: protección de los derechos amenazados o vulnerados de niñas, niños y adolescentes (artículos 117 a 132 del Código de la Niñez y la Adolescencia), inconstitucionalidad de la ley (artículo 508 y siguientes del Código General del Proceso), adopciones (artículos 135 a 157 del Código de la Niñez y la Adolescencia), derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo (Ley N° 18.620, de 25 de octubre de 2009) y unión concubinaria (Ley N° 18.246, de 27 de diciembre de 2007). 8º

29.2 En aquellos casos en que pudiendo haber intervenido el Ministerio Público como parte principal no lo hubiera hecho no tendrá intervención como tercero en el proceso.

29.3 Cuando el Ministerio Público actúe como tercero, su intervención consistirá en ser oído, en realizar cualquier actividad probatoria y en deducir los recursos que correspondan, dentro de los plazos respectivos.

Artículo 30.- Plazos: 8º

30.1 Cuando el Ministerio Público actúe como parte, tendrá los mismos plazos procesales que correspondan a ésta.

30.2 Cuando actúe como tercero, dispondrá para expedirse del plazo de veinte días, salvo que deba hacerlo en una audiencia, vencidos los cuales pasará el expediente a conocimiento del subrogante, sin más trámite y por única vez, dándose cuenta al superior jerárquico de la omisión.

- 139 -

Artículo referente

LEY N° 19483, DE 5 DE ENERO DE 2017

LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

.CAPÍTULO II COMETIDOS Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 13. (Cometidos).- A la Fiscalía General de la Nación le corresponde: 9º

A) Fijar, diseñar y ejecutar la política pública de investigación y persecución penal de crímenes, delitos y faltas.

B) Dirigir la investigación de crímenes, delitos y faltas.

C) Ejercer la titularidad de la acción penal pública en la forma prevista por la ley.

D) Atender y proteger a víctimas y testigos de delitos.

E) Ejercer la titularidad de la acción pública en las causas de adolescentes infractores.

F) Ejercer la titularidad de la acción fiscal en las causas por infracciones aduaneras.

G) Promover y ejercer la acción civil en los casos previstos en el artículo 28 del Código General del Proceso en la redacción dada por el artículo 649 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y en el literal C) del artículo 35 de la presente ley (Convención sobre obtención de alimentos en el extranjero, Nueva York, 1956).

H) Actuar en representación de la sociedad en los asuntos de intereses difusos, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 42 del Código General del Proceso.

I) Intervenir como tercero en los casos previstos en el artículo 29 del Código General del Proceso en la redacción dada por el artículo 649 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y en el literal C) del artículo 35 de la presente ley (Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias, CIDIP IV, Montevideo, 1989).

-140-

Artículo referente

LEY N° 19.483, DE 5 DE ENERO DE 2017

—

LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CAPÍTULO II COMETIDOS Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 14. (Modos de intervención).- La Fiscalía General de la Nación actuará, según corresponda, como parte principal o como tercero interviniente. 10

Cuando el fiscal interviniente actúe como parte principal, no podrá ser recusado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 56 de la presente ley y tendrá los derechos, facultades, deberes y cargas procesales que correspondan a la parte, salvo norma expresa en contrario.

Cuando actúe como tercero, su intervención consistirá en ser oído, en realizar cualquier actividad probatoria y en deducir los recursos que correspondan, dentro de los plazos respectivos.

CAPÍTULO V - RÉGIMEN ESTATUTARIO

Artículo 56. (Recusación).- Cuando el fiscal actúe en calidad de tercero, podrá ser recusado si se comprobare interés personal en el proceso en que interviene afecto, parentesco o enemistad en relación a las partes.

La recusación se sustanciará en trámite incidental, ante el tribunal de la causa, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 328 y 329.2 del Código General del Proceso.

Cuando actúe en calidad de parte, no podrá ser recusado. No obstante, cualquier interesado podrá solicitar al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación el apartamiento del fiscal interviniente, por cualquiera de los motivos enunciados en el inciso precedente, quien resolverá en definitiva si lo aparta o no del asunto.

LEY N° 19.483, DE 5 DE ENERO DE 2017

LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CAPÍTULO IV - COMPETENCIAS

FISCALÍAS CIVILES DE MONTEVIDEO

Artículo 35. (Competencia funcional).- Corresponde a las Fiscalías Civiles de Montevideo: 11

— 141 —

Artículo referente

A) Promover la acción civil en los procesos relativos a intereses difusos, nulidad de matrimonio, pérdida, limitación o suspensión de la patria potestad, nombramiento de tutor y nombramiento de curador.

B) Intervenir en los procesos relativos a adopciones, derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo y unión concubinaria y en los procesos de protección de los derechos amenazados y vulnerados de niñas, niños y adolescentes (artículos 117 a 132 del Código de la Niñez y la Adolescencia).

C) Intervenir en los procesos relativos a obligaciones alimentarias en el extranjero (Convención sobre obtención de alimentos en el extranjero, Nueva York, 1956, y Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias, CIDIP IV, Montevideo, 1989).

TEXTO ORDENADO 1996

—

TITULO 4 - IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IRAE)

CAPITULO XIII - DONACIONES ESPECIALES

Artículo 79-T4. (Donaciones especiales. Entidades).- Se encuentran comprendidas en el beneficio establecido por el artículo precedente, las donaciones destinadas a: 14

1) Educación primaria, secundaria y técnico profesional:

A) Establecimientos públicos de educación primaria, de educación secundaria, de educación técnico-profesional y de formación docente, Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional y los servicios que integren el Consejo de Educación Inicial y Primaria, equipos técnicos universitarios interdisciplinarios, que funcionen en el marco de proyectos dirigidos a mejorar la calidad educativa, previamente estudiados y aprobados por las autoridades pertinentes. La Administración Nacional de Educación Pública informará respecto de la conveniencia y distribución de los proyectos que se financien con las donaciones incluidas en el presente literal.

B) Instituciones privadas cuyo objeto sea la educación primaria, secundaria, técnico-profesional, debidamente habilitadas, y que atiendan efectivamente a las poblaciones más carenciadas, así como para financiar infraestructura educativa de las instituciones que, con el mismo objeto, previo a solicitar su habilitación, presenten su proyecto educativo a consideración del Ministerio de Educación y Cultura.

-142-

Artículo referente

2) Educación terciaria e investigación: A) La Universidad de la República y las fundaciones instituidas por la misma.

B) Universidad Católica del Uruguay.

C) Universidad de Montevideo.

D) Universidad ORT Uruguay.

E) Universidad de la Empresa.

F) Instituto Universitario CLAEH.

G) El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable y la Fundación de Apoyo al Instituto Clemente Estable.

H) Fundación Instituto Pasteur.

I) Instituto Antártico Uruguayo.

J) Universidad Tecnológica.

K) Fundación Uruguaya Para la Investigación de las Enfermedades Raras (FUPIER).

3) Salud:

A) La construcción de locales o adquisición de útiles, instrumentos y equipos que tiendan a mejorar los servicios de las entidades con personería jurídica dedicadas a la atención de personas en el campo de la salud mental, que hayan tenido una actividad mínima de cinco años ininterrumpidos a la fecha de recibir la donación.

B) La Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de las Colonias de Asistencia Psiquiátrica "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi".

C) La Fundación Teletón Uruguay para la rehabilitación pediátrica.

D) La Fundación Peluffo Giguens y la Fundación Dr. Pérez Scremini, en aquellos proyectos acordados con la Dirección del Hospital Pereira Rossell.

E) La Fundación Álvarez - Caldeyro Barcia.

F) La Fundación Porsaleu.

G) La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

– 143 –

Artículo referente

H) La Asociación Nacional para el Niño Lisiado Escuela Franklin Delano Roosevelt.

I) Centro de Rehabilitación de Maldonado (CEREMA).

J) Cottolengo Don Orione.

K) Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad (Cottolengo Femenino Don Orione).

El Ministerio de Salud Pública informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a estas instituciones.

L) Hogar Español.

M) Fundación Corazoncitos.

N) Fundación Alejandra Forlán.

Ñ) Fundación Ronald Mc Donalds.

O) Asociación de Diabéticos del Uruguay.

P) Asociación Pro Discapacitados Intelectuales (APRODI).

Q) Hogar Amelia Ruano de Schiaffino.

R) Fundación Oportunidad.

S) Administración de los Servicios de Salud del Estado: Unidad "Educación, prevención y diagnóstico de la salud escolar".

T) Fundación Clarita Berenbau.

U) Fundación Canguro.

4) Apoyo a la niñez y la adolescencia:

A) El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

B) La Fundación Niños con Alas.

C) Aldeas Infantiles S.O.S.

D) Asociación Civil Gurises Unidos.

E) Centro Educativo Los Pinos.

F) Fundación Salir Adelante.

-144-

Artículo referente

G) Fundación TZEDAKÁ.

H) Fundación Niños y Niñas del Uruguay.

I) Instituto de Promoción Económico Social del Uruguay (IPRU).

J) Asociación Civil "Fe y Alegría del Uruguay.

El Ministerio de Desarrollo Social informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a estas instituciones.

K) Fundación Pablo de Tarso.

L) Asociación Civil América - Proyecto Cimientos. M) Fundación Logros.

N) Fundación Celeste.

Ñ) Enseña Uruguay.

5) La Unidad Operativa del Plan Juntos.

6) Rehabilitación Social: A) Asociación Civil de Apoyo a la Rehabilitación e Integración Social.

B) Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados. El Ministerio del Interior o el de Desarrollo Social, según corresponda, informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a estas instituciones.

Los proyectos declarados de fomento artístico cultural, de acuerdo con lo establecido por el artículo 239 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 190 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, se seguirán rigiendo por dicha ley y sus modificativas.

Aquellas instituciones, que no reciban donaciones o no cuenten con proyectos aprobados y vigentes en un período de dos años, dejarán de integrar la lista precedente. El Poder Ejecutivo dará cuenta de ello a la Asamblea General.

7) Otras instituciones no incluidas en los numerales anteriores.

A) Fundación Gonzalo Rodríguez. La Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a esa institución.

B) Asociación de Familiares de Víctimas de la Delincuencia (ASFAVIDE). La Fiscalía General de la Nación, informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a esta institución.

-145-

Artículo referente

C) Asociación Civil Un Techo para Uruguay. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a esta institución.

==/==